



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CL

Victoria, Tam., viernes 24 de octubre de 2025.

Extraordinario Número 45

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

ACTUALIZACIÓN del Programa Municipal del Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de
Nuevo Laredo, Tamaulipas.....

2

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS

AGRADECIMIENTOS

Carlos Martínez Velázquez		DIRECTOR GENERAL INFONAVIT
Javier García-Diego Ruiz		GERENTE SENIOR DE VIVIENDA ADECUADA
Alejandro Treviño Díaz		GERENTE SENIOR DE VIVIENDA ADECUADA
Adrián Acevedo Mansour		CONSULTOR SENIOR
Carmen Lilia Canturosas Villarreal		PRESIDENTA MUNICIPAL
Juan Ángel Martínez Salazar		SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO
Carlos Germán de Anda Hernández		SECRETARIO SOPDU
Penélope Jiménez Carrillo		DIRECTORA DESARROLLO URBANO
José Lauro Villarreal Morales		DIRECTOR IMPLADU
Américo Villarreal Anaya		GOBERNADOR DE TAMAULIPAS
Karina Lizeth Saldívar Lartigue		SECRETARIA SEDUMA
Fernando Páez Suarez		SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
Rommel Silva Saldaña		COORDINADOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Daniel Ruiz Maza		DIRECTOR PLANEACIÓN REGIONAL Y URBANA
Miguel Ángel Montalvo de los Reyes		DIRECTOR TÉCNICO

Elaborado por: +SUMA ESTUDIO URBANO

René Salinas Cortina		DIRECTOR GENERAL
Cuauhtémoc Cortina Montantes		LÍDER DE PROYECTO
María Fernanda Hernández Domínguez		CONSULTORA
Montserrat Ramírez González		CONSULTORA
Israel Vega Juárez		CONSULTOR
Marco Polo Olivares		CONSULTOR
Francisco de Aguinaga Padilla		CONSULTOR

ÍNDICE

I. MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO

I.1. INTRODUCCIÓN

I.2. BASES JURÍDICAS

BASES LEGALES

BASES PROGRAMÁTICAS

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE NUEVO LAREDO

I.3. METODOLOGÍA

II. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

II.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

OBJETIVOS PARTICULARES

II.2. OBJETIVO GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVOS PARTICULARES

III. DIAGNÓSTICO

III.1. ANÁLISIS DE LAS PERSONAS

DEMOGRAFÍA

EDUCACIÓN

SALUD

ECONOMÍA

GRUPOS VULNERABLES

POBREZA

MARGINACIÓN

MIGRACIÓN

SEGURIDAD

III.2. ANÁLISIS DE LOS ASENTAMIENTOS

GENERALIDADES

COLONIAS, BARRIOS O SECTORES

VIVIENDA

REZAGO HABITACIONAL

DENSIDAD DE POBLACIÓN Y VIVIENDA

IMAGEN URBANA

PATRIMONIO CULTURAL EDIFICADO

EQUIPAMIENTO

INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE Y MOVILIDAD

DISTRIBUCIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

III.3. ANÁLISIS DEL CONTINUO MUNICIPAL

GEOLOGÍA

GEOMORFOLOGÍA Y TOPOGRAFÍA

CLIMA

HIDROGRAFÍA

EDAFOLOGÍA

VEGETACIÓN

PRODUCCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS

VULNERABILIDAD ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

RIESGOS

USO DEL SUELO E INFRAESTRUCTURA AGROALIMENTARIA

DERECHOS DE VÍA Y ZONAS DE RESTRICCIÓN FEDERAL

ANÁLISIS DE COBERTURA DE SUELO ARTIFICIALIZADO Y NO ARTIFICIALIZADO

III.4. ANÁLISIS DE LA APTITUD TERRITORIAL

APTITUDES PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

APTITUD PARA CONSOLIDACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

APTITUD PARA CONSERVACIÓN MEDIOAMBIENTAL

III.5. ANÁLISIS DE GOBERNANZA

GOBERNANZA

ESTRUCTURA ORGÁNICA

CAPACIDADES FINANCIERAS

ESTADO DEL CATASTRO MUNICIPAL

VINCULACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL

III.6. SÍNTESIS

IV. PROSPECTIVA, ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS

IV.1. CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS

ESCENARIO DESEABLE

IV.2. IMAGEN OBJETIVO Y VISIÓN

IV.3. ESTRATEGIAS

IV.4. ZONIFICACIÓN

ZONIFICACIÓN PRIMARIA

ÁREA URBANIZABLE Y HORIZONTES DE CRECIMIENTO

ZONIFICACIÓN SECUNDARIA

DEFINICIÓN DE NORMAS BÁSICAS

ESQUEMAS DE NORMAS BÁSICAS

DETERMINACIÓN DE VIVIENDAS MÁXIMAS EN UN PREDIO

MODALIDADES DE OCUPACIÓN Y UTILIZACIÓN DEL SUELO

CONDICIONANTES GENERALES DE LAS MODALIDADES

CONDICIONANTES ESPECÍFICAS

MATRIZ DE COMPATIBILIDAD DE USOS DE SUELO

CLASIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS PARA COMERCIO, SERVICIOS E INDUSTRIA

IV.5. ESTRUCTURA VIAL

IV.6. PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

IV.7. MATRIZ DE CORRESPONSABILIDAD

V. INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y FINANCIEROS

V.1. INSTRUMENTOS

JURÍDICOS Y NORMATIVOS

FINANCIAMIENTO

CONTROL Y FOMENTO

GESTIÓN DEL SUELO

COORDINACIÓN

V.2. GOBERNANZA

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

VI.1. INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

ANEXOS

ANEXO A. ANEXO NORMATIVO Y PROGRAMÁTICO

ANEXO B. ANEXO CARTOGRAFICO

ANEXO C. ANEXO PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ANEXO D. ANEXO METODOLÓGICO

CAPÍTULO I

MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO

I.1. INTRODUCCIÓN

Nuevo Laredo, ocupa un lugar destacado en la geografía y la historia de México debido a su ubicación estratégica en la frontera norte del país, colindando con los Estados Unidos de América, es punto de conexión vital entre ambos. Desempeña un papel crucial en el comercio internacional y la actividad económica de la región a partir de su dinámico cruce fronterizo, uno de los más transitados en América del Norte, lo convierte en un centro neurálgico para el intercambio de bienes, servicios y culturas, además de que se posiciona como uno de los principales municipios que se verán beneficiados con el nearshoring.

Por lo anterior, es de vital importancia que se cuente con las herramientas adecuadas para aprovechar las oportunidades y potenciales a partir de los contextos internacional, nacional y local. Por otro lado, disminuir las brechas de desigualdad que se han generado a lo largo de los años por las dinámicas de crecimiento y ocupación del territorio que obedecían lineamientos y paradigmas que hoy en día ya no son vigentes.

En los últimos años, esta gran temática del estudio, planeación y construcción colectiva de las urbes tienen como punta de lanza los acuerdos promovidos de manera internacional por la Organización de las Naciones Unidas en temáticas tan diversas como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, el Acuerdo de París y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que en conjunto, promueven una visión integral de la complejidad de los factores que inciden en el desarrollo territorial.

Además, en esta manera de entender el territorio, se posicionan como temas fundamentales la erradicación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, el desarrollo de las infancias y el enfoque de género, en función de lograr ciudades inclusivas para todas las personas que las habiten.

Al mismo tiempo que la filosofía alrededor de la planeación de la ciudad y el urbanismo ha cambiado, lo han hecho también las leyes nacionales y estatales de la materia. En 2019 se publica la nueva Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas que promueve una serie de principios de las políticas urbanas que se han de llevar a cabo en el territorio estatal en la búsqueda de un futuro urbano sostenible, resiliente y humano, mismos que este Programa obedece y promueve.

Desde la gestión del crecimiento poblacional hasta la preservación del entorno natural y la promoción del desarrollo económico, la planificación del territorio emerge como un instrumento indispensable para moldear el desarrollo y garantizar un entorno adecuado para las generaciones presentes y futuras.

Es así como el presente Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Nuevo Laredo será el instrumento normativo que define las políticas y estrategias urbanas de uso de suelo, crecimiento, conservación, mejoramiento y ordenamiento en el territorio municipal y que se entiende como la principal herramienta de la ciudadanía y del Ayuntamiento para conducir el crecimiento de la ciudad, siendo catalizador del desarrollo.

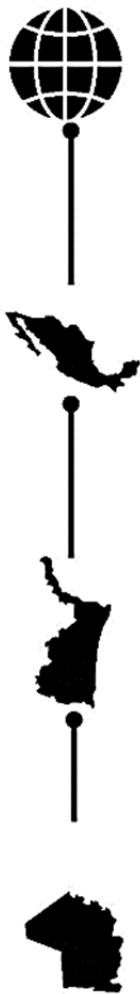
I.2. BASES JURÍDICAS

El Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Nuevo Laredo se basa en el andamiaje normativo de los tres niveles de gobierno de la república mexicana, así como en la estructura de instrumentos de planeación democrática que existen en el país. A continuación, se presentan las bases jurídicas y programáticas que dan sustento al Programa.

BASES LEGALES

Como primera instancia, el fundamento legal de este instrumento de planeación obedece a la estructura que articula el funcionamiento legislativo de la república, es decir, toma como base acuerdos internacionales en los que el país tiene parte, la legislación nacional, la legislación estatal y los bandos o reglamentos municipales. En función de esto, se organizan los principales acuerdos y leyes de los diferentes órdenes de gobierno que dan legalidad a este instrumento de planeación.

TABLA I.1. Principales acuerdos y leyes que brindan legalidad al PMOTDU.



Nombre	Artículos
Declaración universal de los Derechos Humanos	2
Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos	1
Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales	1
Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	19,20,26,32
Acuerdo de París	2
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	4, 25, 26, 27, 73 Y 115
Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	1, 2, 4, 7, 10, 11, 23, 40, 43 al 46, 92
Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente	17, 23, 99, 115
Ley General de Cambio Climático	8, 9, 29, 30, 34,
Ley General de Movilidad y Seguridad Vial	1, 31
Ley de Planeación	2, 3, 20
Constitución Política del Estado de Tamaulipas	4, 134
Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas	2, 4, 5, 9, 12, 47, 48, 49, 52, 89, 91
Ley de Movilidad del Estado de Tamaulipas	1, 8, 11, 29, 47, 88
Ley de Cambio Climático del Estado de Tamaulipas	9, 17, 18, 19, 20, 21, 25
Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas	49, 52, 53, 54, 55
Código Municipal para el Estado de Tamaulipas	49, 55
Bando de Policía y Buen Gobierno de Nuevo Laredo, Tamaulipas	10

Para mayor detalle, consultar “Anexo A. Anexo Normativo y Programático”.

BASES PROGRAMÁTICAS

Ahora bien, en lo que respecta a la estructura programática y de planeación democrática del País, se muestran jerárquicamente los instrumentos con los que alinea y hace congruencia.

TABLA I.2. Instrumentos que brindan la estructura programática y de planeación.

	Nombre	Artículos
	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Objetivo 11
	Nueva Agenda Urbana	Todo el documento
	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Eje 2 Política Social, Programa de Desarrollo Urbano y Vivienda
	Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial	Metas 5, 13 a la 17, y 19 a 22
	Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021 - 2024	Estrategia Prioritaria 1.4
	Programa Nacional de Vivienda	Estrategia Prioritaria 2.3 y 5.1
	Política Nacional de Suelo	Principios del 1 al 10
	Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028	Estrategia E.4.4.1.
	Programa Estratégico de Desarrollo Urbano Sostenible de Tamaulipas	Política IV
	Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024	Estrategias 1.8.1, 2.1.1

Para mayor detalle, consultar “Anexo A. Anexo Normativo y Programático”.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE NUEVO LAREDO

Como es de conocimiento, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Gobierno Federal ha tenido a bien publicar una serie de guías y lineamientos que buscan fortalecer la planeación urbana en el país, dotando de estructura metodológica a las administraciones municipales y nacionales para el planteamiento de sus programas municipales de desarrollo urbano, así como de proyectos de corte estratégico y metropolitano. Tal es el caso de los Lineamientos Simplificados para la Elaboración de Programas Municipales de Desarrollo Urbano cuya última actualización es a 2023, que propone un abordaje a la planeación urbana poniendo a las personas al centro para procurar el desarrollo humano en entornos urbanos ordenados y sostenibles.

En el ámbito estatal, la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas define en el artículo 49 el contenido mínimo de los planes y programas que integran el Sistema Estatal de Planeación e Información Geográfica. Para asegurar la congruencia entre ambas, se muestra la matriz de integración entre la Ley Estatal de la Materia y los Lineamientos Simplificados.

TABLA I.3. Matriz de integración entre la Ley Estatal de la Materia y los Lineamientos Simplificados.

LEY ESTATAL	LINEAMIENTOS SIMPLIFICADOS
I. Orden Jurídico y II. Objetivos	<i>Fundamentación</i>
	Introducción
	Bases Jurídicas
	Metodología
III. Diagnóstico	<i>Diagnóstico</i>
	Análisis de las personas
	Análisis de los asentamientos
	Análisis del continuo municipal
	Análisis de aptitud territorial
	Análisis de gobernanza
IV. Prospectiva, Estrategia, VI. Políticas Y IX. Congruencia con el atlas de riesgos	Síntesis
	<i>Planeación</i>
	Imagen Objetivo y construcción de escenarios
	Estrategias
	Zonificación
VII. Instrumentos jurídicos y financieros y IX. Congruencia con el atlas de riesgos	Líneas de acción y proyectos
	<i>Gestión</i>
X. Otros aspectos	Instrumentos
	Gobernanza
	<i>Monitoreo y evaluación</i>
	<i>Material complementario</i>
VII. Cartografía	<i>Anexos</i>

I.3. METODOLOGÍA

Para la elaboración del presente documento se tomaron en cuenta los siguientes ejes transversales:

- Derechos humanos, Derecho a la Ciudad, Agenda Urbana Internacional y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

Promover condiciones que garanticen el cumplimiento de los derechos humanos reconocidos en las diferentes partes del entramado legislativo internacional y nacional, combatir las desigualdades socio-territoriales y a cumplir los compromisos internacionales hechos por México en materia de desarrollo urbano y en específico, a fin de alcanzar el ODS 11" Ciudades y comunidades sostenibles"

- Sustentabilidad, resiliencia y cambio climático:

Ocupación sustentable del territorio que posteriormente proponga estrategias e instrumentos de sostenibilidad, y de adaptación y mitigación al cambio climático, reducción de riesgos de desastre y reducción de la vulnerabilidad principalmente de la población con mayor exposición a estos fenómenos.

- Gobernanza y participación ciudadana:

Reconocer el papel preponderante de la cooperación y gestión entre todos los actores involucrados en el desarrollo municipal a fin de tener un instrumento que integre las diferentes visiones y aspiraciones de los distintos actores y que proponga estrategias viables y deseables que considere las necesidades de todas y todos.

Dicho lo anterior, la estrategia metodológica se conforma de dos grandes componentes, por un lado, el análisis cuantitativo de las condiciones del municipio y de la cabecera municipal con base en la información disponible de las diferentes instituciones y organismos públicos y por otro lado, un componente transversal de participación ciudadana que fomentó la inclusión de los habitantes del municipio en la conformación del instrumento de planeación.

Ambos componentes se estructuraron en un proceso con cuatro etapas siendo estas:

- Actividades Previas. Conjunto de acciones necesarias para el inicio del proceso de elaboración del Programa, incluye los avisos de inicio dictados por la Ley de la materia, la conformación de los equipos de trabajo por parte de las autoridades encargadas del seguimiento y la definición del alcance del instrumento.

- Elaboración del anteproyecto de programa: Es en donde se ejecuta la mayor parte del proceso de planeación. Se compone de siete fases: fundamentación, diagnóstico, planeación, gestión, monitoreo y evaluación, elaboración de material complementario y anexos.
- Consulta pública: Etapa crucial que da a conocer y pone a consideración de la ciudadanía en general el anteproyecto del programa para su revisión y retroalimentación.
- Integración del Proyecto: Una vez terminada la etapa de consulta pública, se integra la versión final del proyecto de programa que incluye la retroalimentación de la etapa previa.

FIGURA I.1 Proceso Metodológico. Elaboración propia.

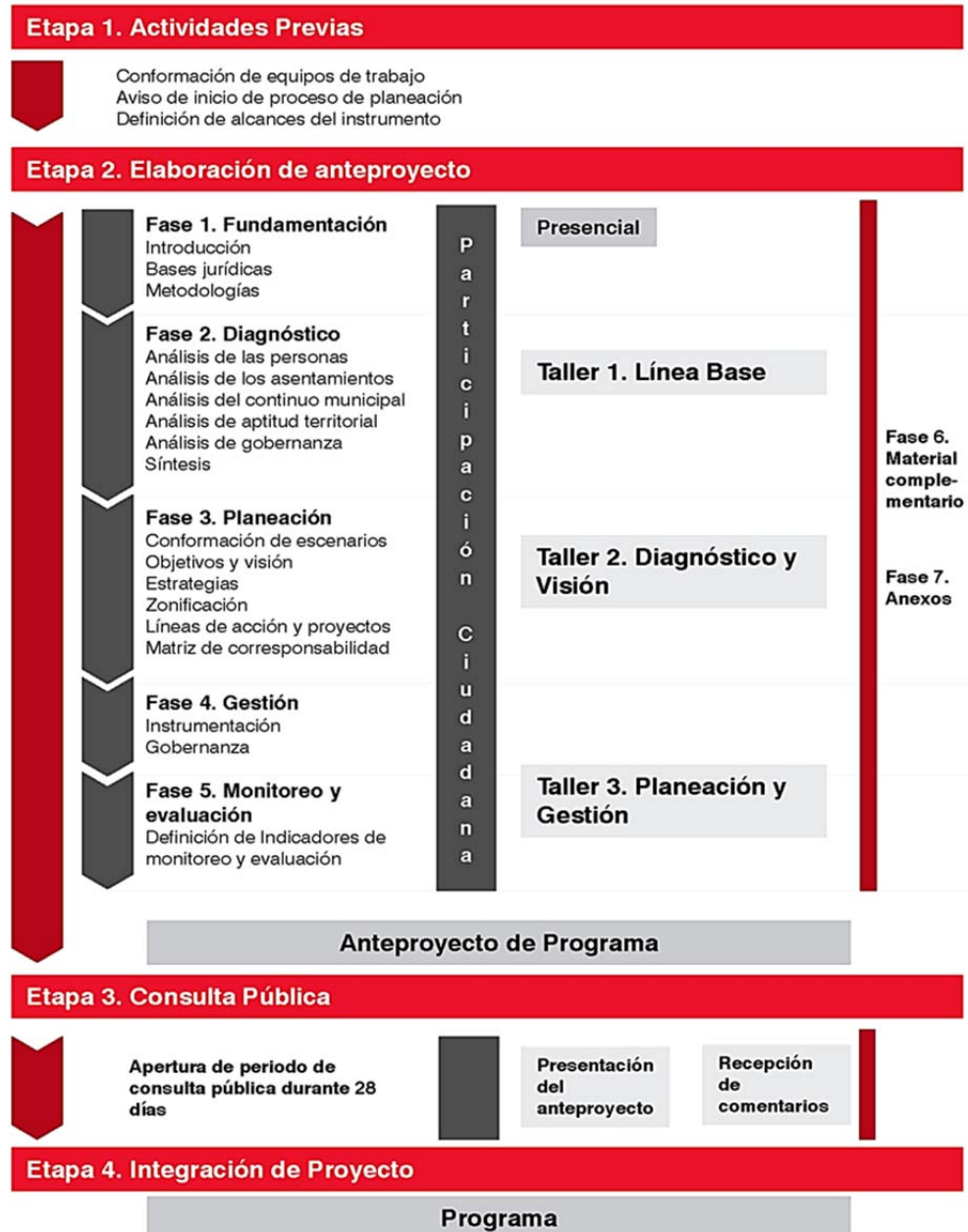


FIGURA 1.2 Infografía de la situación del municipio. Censo INEGI 2020.

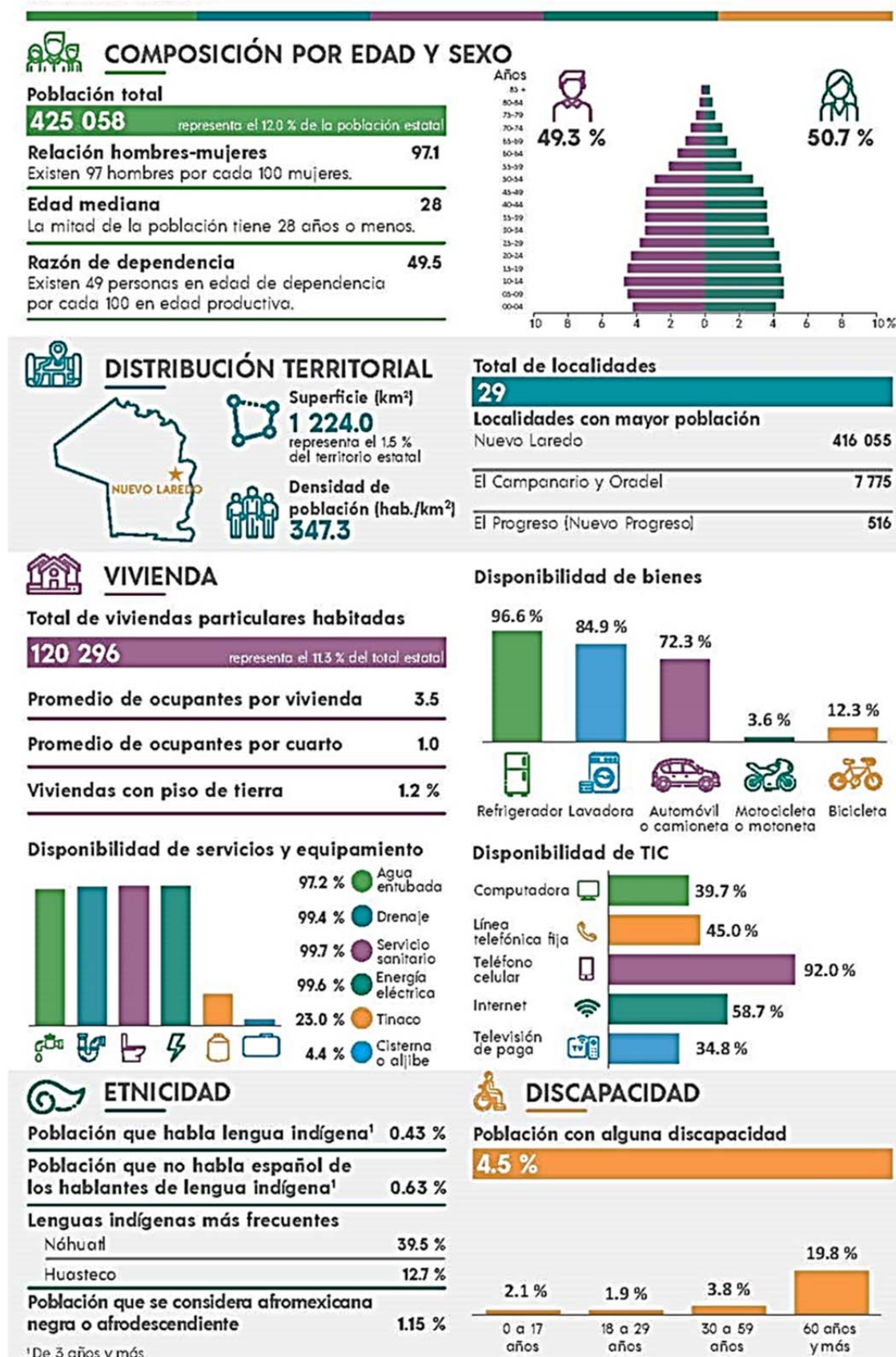
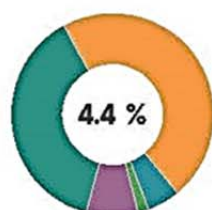


FIGURA I.2 Infografía de la situación del municipio. Censo INEGI 2020.



MIGRACIÓN

Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual²



Causa de la migración

- 37.9 % Trabajo
- 47.0 % Familiar
- 5.2 % Estudiar
- 1.7 % Inseguridad
- 8.2 % Otra causa

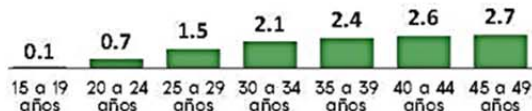
² De 5 años y más.



FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

Promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os)³

1.6



Porcentaje de hijas(os) fallecidas(os)³

3.6 %

³ Mujeres de 15 a 49 años.



CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

Población económicamente activa (PEA)⁴

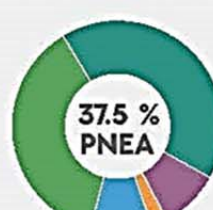


Porcentaje de PEA ocupada



⁴ De 12 años y más.

Población no económicamente activa (PNEA)⁴



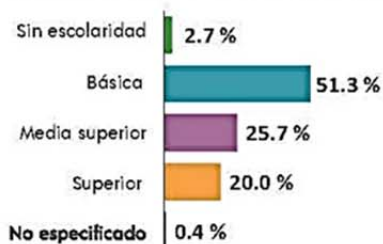
- 37.2 % Estudiantes
- 41.7 % Personas dedicadas a los quehaceres de su hogar
- 9.2 % Pensionadas(os) o jubiladas(os)
- 2.5 % Personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar
- 9.4 % Personas en otras actividades no económicas

Porcentaje de la población con condición de actividad no especificada⁴ 0.2 %



CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

Población según nivel de escolaridad⁵

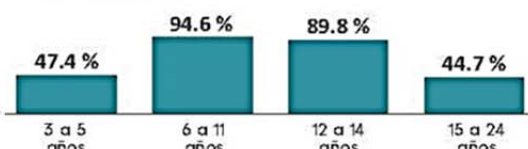


⁵ De 15 años y más.

Tasa de alfabetización

15 a 24 años	98.8 %
25 años y más	97.2 %

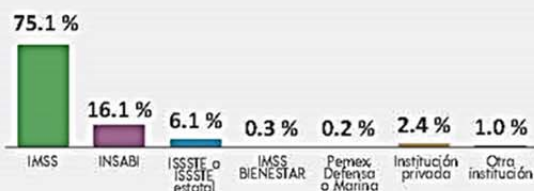
Asistencia escolar



AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD

Población afiliada⁶

73.6 %

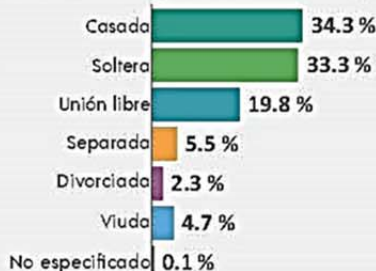


⁶ Incluye afiliaciones múltiples.



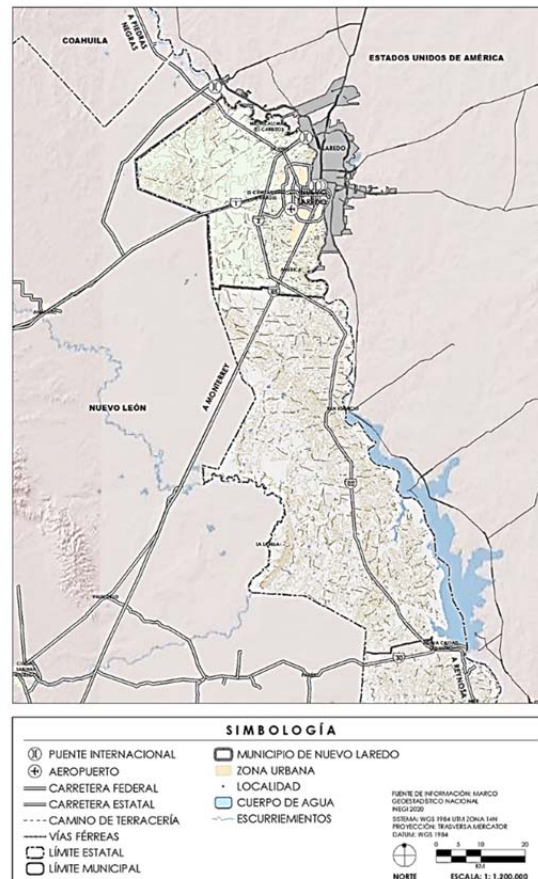
SITUACIÓN CONYUGAL

Población según situación conyugal⁷



⁷ De 12 años y más.

FIGURA I.3 Localización en contexto regional del municipio. Fuente: Elaboración propia mediante datos del INEGI, 2020.



CAPÍTULO II

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

II.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Nuevo Laredo se entiende como una de las principales herramientas que tiene tanto el ayuntamiento como la ciudadanía para conducir, administrar o promover el desarrollo sostenible del municipio. Su principal objetivo es dar certeza al desarrollo futuro a través del uso eficiente del territorio estableciendo un modelo de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y gestión del suelo que considere la vivienda adecuada como elemento central de la planeación del territorio.

OBJETIVOS PARTICULARES

- Determinar las condicionantes legislativas, normativas y del marco de planeación democrática a las que se deberá de guardar congruencia y armonía.
- Integrar una evaluación completa de las condiciones actuales del territorio municipal, sus dinámicas funcionales, patrones de ocupación del territorio, procesos demográficos, económicos y ambientales, así como de la gobernanza y los actores involucrados en el proceso de planeación y construcción de ciudad.
- Definir y promover una visión de desarrollo sostenible que considere la vivienda adecuada como elemento central de la planeación de territorio del municipio tomando en consideración las capacidades y recursos que se tienen disponibles, de manera que sea realista y alcanzable.
- Definir las políticas de suelo, estrategias de uso y aprovechamiento del territorio, áreas destinadas a crecimiento urbano y a la conservación de ambientes naturales o de producción.
- Establecer los instrumentos sociopolíticos para la administración adecuada del suelo y su aprovechamiento, así como para crear condiciones de inversión continua con recursos propios del ayuntamiento.
- Establecer los indicadores de seguimiento y monitoreo que permitan una participación activa de la sociedad.

- Dotar de herramientas al gobierno municipal para mejorar la conducción y administración de su desarrollo territorial, promoviendo mecanismos de planeación flexible.
- Integrar en el programa instrumentos de financiamiento para la ciudad que faciliten a las autoridades locales la inversión para el desarrollo del municipio.
- Establecer las herramientas de zonificación que incentiven la producción de vivienda digna, asequible y bien ubicada.

II.2. OBJETIVO GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Un instrumento de planeación democrática tan importante como el presente se convierte en un documento de estantería si se construye desde la interpretación y visión de unos cuantos especialistas que trabajan desde gabinete. Es por ello, que en este proceso de elaboración del Programa se ha incorporado un elemento robusto de participación ciudadana cuyo principal objetivo es garantizar la participación de su población en todas sus etapas a través de diferentes estrategias y técnicas de recolección de información cualitativa y cuantitativa.

OBJETIVOS PARTICULARES

- Incentivar los procesos de participación ciudadana, en sus diversas modalidades en coordinación con las autoridades encargadas del seguimiento, considerando el enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
- Promover mecanismos innovadores de participación inclusiva por medio de fuentes virtuales.
- Recoger las percepciones e inquietudes con relación al desarrollo territorial de la población en general.
- Construir en conjunto con la ciudadanía una visión adecuada de futuro que garantice el bienestar de todas y todos, así como el desarrollo social, económico y ambiental de la ciudad.
- Establecer indicadores de seguimiento de fácil acceso para la ciudadanía.
- Consensar las acciones prioritarias, políticas y estrategias que se deberán de llevar a cabo para la operación y ejecución del programa.
- Capacitar a las ciudadanas y ciudadanos del municipio en los alcances y ámbito de aplicación del instrumento de planeación.
- Vincular a la ciudadanía con las autoridades, procesos administrativos, áreas e instituciones encargadas del seguimiento y ejecución del instrumento de planeación, así como del control urbano.
- Establecer un ambiente sinérgico de colaboración y corresponsabilidad entre la sociedad civil organizada, academia, actores del sector privado y actores del sector público para asegurar la aplicación del instrumento y el desarrollo ordenado de la ciudad.

CAPÍTULO III DIAGNÓSTICO

III.1. ANÁLISIS DE LAS PERSONAS

DEMOGRAFÍA

A partir de los datos obtenidos por medio del Censo de Población y Vivienda del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), se encontró que la población total del municipio de Nuevo Laredo en el año 2020 fue de 425,058 habitantes. Dentro de la cabecera municipal se cuenta con un total de 416,055 habitantes, en donde el 50.7% (211,059) de la población pertenecen al sexo femenino, mientras que el 49.3% (204,996) de la población corresponde al sexo masculino.

Se analizó el crecimiento poblacional de entre los años 2010 al 2020 en el municipio, y se mostró un crecimiento en su población del 11%, este mismo aumento también se presentó para la cabecera municipal. El 98% de la población municipal se concentra en la cabecera municipal; otras localidades con mayor presencia son El Campanario y Oradel y el Progreso, las cuales se pueden considerar parte de la misma zona urbana, dando un total de 424,346 habitantes.

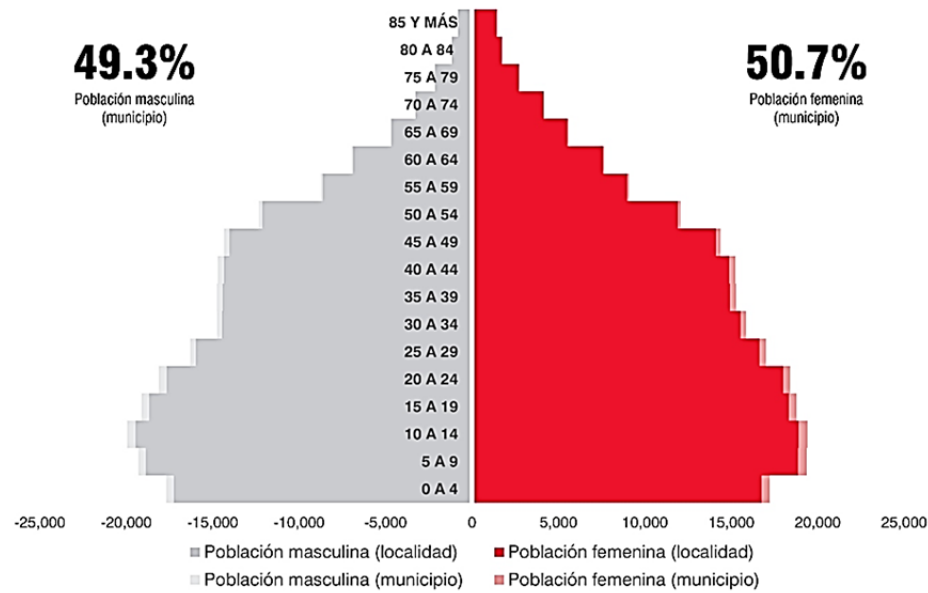
TABLA III.1. Localidades y población. INEGI 2020.

LOCALIDAD	HABITANTES
Nuevo Laredo	416,055
El Campanario y Oradel	7,775
El Progreso	516
Otras localidades	712

Desglosando la pirámide de población en seis grupos, la población de 0 a 14 años representa un 26.58%, la población clasificada como jóvenes adultos de 15 a 29 representa un 25.34%; adultos de 30 a 44 años equivale al 21.32%, siendo una cifra similar a la población de 45 a 59 con un 16.70%, adultos de 60 a 74

son el 7.62% y adultos mayores de 75 a 85+ son solo el 2.43%. Esto nos define a Nuevo Laredo como un municipio con una población predominantemente joven, siendo que los jóvenes adultos conforman un cuarto de la población, y junto a la población infantil forman el 51.92% del total de los habitantes.

FIGURA III.1. Pirámide poblacional a nivel municipal y cabecera. Censo INEGI 2020.



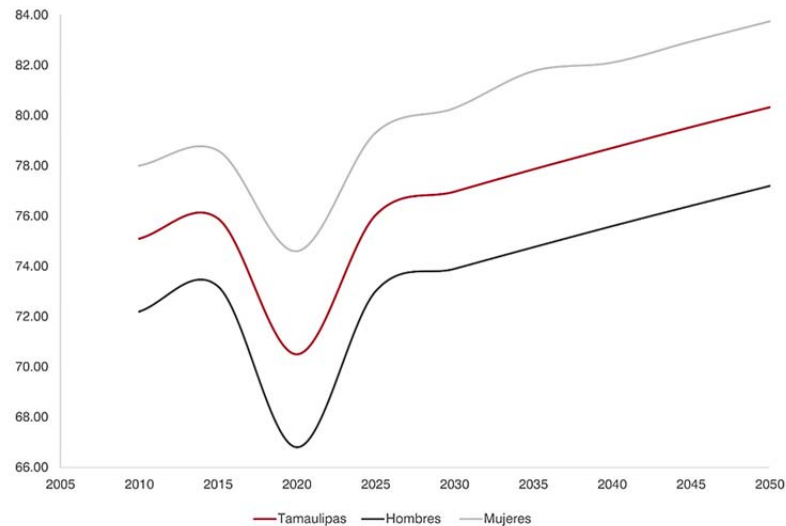
De los censos históricos de INEGI, se obtuvieron los datos de población correspondiente a los periodos de 1990 al 2020 del municipio de Nuevo Laredo. Esto con el fin de conocer la tendencia del crecimiento poblacional, y poder realizar una proyección de población.

TABLA III.2. Habitantes por Censo del municipio de Nuevo Laredo. Censos INEGI 1990, 2000, 2010, 2020.

AÑO CENSO	HABITANTES
1990	249,468
2000	310,915
2010	384,033
2020	425,058

Dentro de los datos de las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2020-2070 del Consejo Nacional de Población (CONAPO), se estima la esperanza de vida al nacimiento. Para el año 2020 en el estado de Tamaulipas la proyección para la población es de 70.5 años, por encima de la media nacional que es de 68.9 años. En cuanto a la población femenina, la esperanza de vida aumenta a los 74.6 años, mientras que para los hombres disminuye a los 66.8 años. De acuerdo con la proyección establecida se espera que la esperanza de vida aumente considerablemente en el 2050, hasta los 80 años en promedio, con una estimación de 77.20 para hombres y 83.74 para mujeres a nivel estatal, igualándose a nivel nacional.

FIGURA III.2. Proyección de esperanza de vida en Tamaulipas. CONAPO 2024.



EDUCACIÓN

La población analfabeta en el municipio es de 6,417 habitantes, lo que representa el 2.06% de la población total perteneciente a 15 años y más, siendo prácticamente igual en la cabecera municipal, en el área rural el analfabetismo disminuye al 1.96%. En cabecera municipal 6,252 habitantes son analfabetas, de los cuales 3,572 son parte de la población femenina, y 2,680 son población masculina. Comparando el analfabetismo a nivel estatal, la cabecera municipal de Nuevo Laredo tiene un incremento en la población femenina del 57.13%, mientras que la población masculina se encuentra por debajo del nivel estatal con 42.87%.

TABLA III.3. Población analfabeta de 15 años y más. Censo INEGI 2020.

ÁREA GEOGRÁFICA	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN FEMENINA	POBLACIÓN MASCULINA
Tamaulipas	2.57%	53.98%	46.02%
Municipio	2.06%	56.97%	43.03%
Cabecera municipal	2.05%	57.13%	42.87%

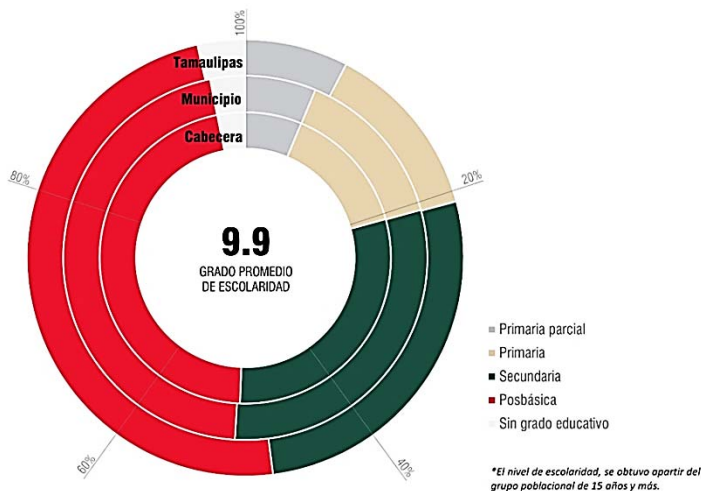
A nivel municipal, el grado de escolaridad es ligeramente menor al estatal, siendo el 9.99, con la población femenina teniendo un promedio de 9.88, y la población masculina, que se encuentra por encima del estatal, tiene un promedio del 10.13, con respecto a los niveles educativos, solo el 9.11% no cuenta con grado educativo y el 6.30% tiene primaria parcial, los niveles de educación básica y posbásica son muy similares, siendo mayor esta última con un 45.98%. Se debe tomar en cuenta que el análisis educativo se realizó con el grupo poblacional de 15 años y más.

El grado de estudios ha mostrado un incremento de casi un año de escolaridad completo en el periodo 2010-2020, este crecimiento es consistente con el promedio estatal, estando ligeramente por debajo. A pesar de que el incremento ha sido constante en población femenina y masculina, la primera aún tiene un ligero déficit con 9.86 en el 2020 a nivel municipal, mientras que la masculina tiene 10.11 como promedio de escolaridad.

TABLA III.4. Grado promedio de escolaridad. Censo INEGI 2020 y 2010.

ÁREA GEOGRÁFICA	CENSO 2010	CENSO 2020	CAMBIO
POBLACIÓN TOTAL			
Tamaulipas	9.13	10.08	0.95
Municipio	9.06	9.99	0.92
Cabecera municipal	9.09	10.01	0.92
POBLACIÓN FEMENINA			
Tamaulipas	9.05	10.09	1.04
Municipio	8.89	9.86	0.97
Cabecera municipal	8.92	9.88	0.96
POBLACIÓN MASCULINA			
Tamaulipas	9.20	10.06	0.86
Municipio	9.23	10.11	0.88
Cabecera municipal	9.26	10.13	0.87

FIGURA III.3. Gráfica de indicadores de grado de escolaridad. Censo INEGI 2020.



Al ser Nuevo Laredo un municipio fronterizo con un acceso casi inmediato a Laredo, Texas y a la cercanía con el estado de Nuevo León, es relevante conocer cuál es el lugar de asistencia escolar de la población. Según los resultados del cuestionario ampliado del censo realizado por INEGI, en el año 2020, se registraron un total de 111,749 habitantes (población de tres años y más) como asistentes a la escuela, de los cuales el 49.22% es población femenina y el 50.78% es perteneciente a la población masculina.

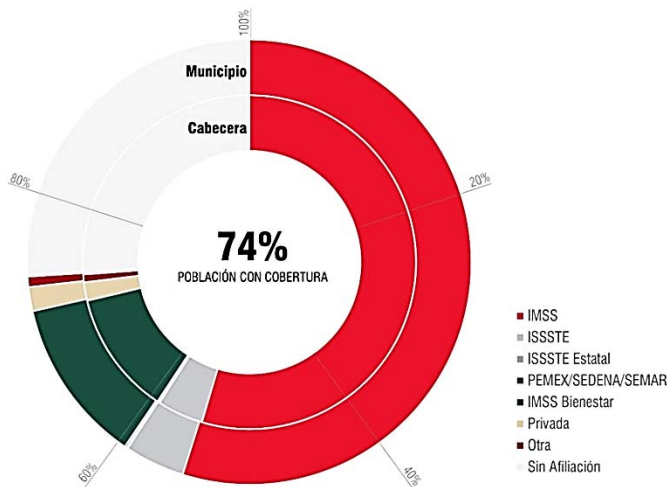
De la totalidad de estudiantes, el 96.93% (108,318 habitantes) de la población estudia dentro del mismo municipio, mientras que el 2.80% (3,129 habitantes) se encuentra estudiando en otro estado o país y el 0.27% de la población no especificó su lugar de estudios. En cuanto a la relevancia de la población que estudia fuera del municipio es principalmente el grupo poblacional de 15 a 29 años, que equivale a 34,934 estudiantes de grado posbásico, con un 4.38% (1,530 estudiantes) que se encuentra estudiando en un estado o país diferente.

SALUD

En el municipio de Nuevo Laredo existe una cobertura del 73.6% de población que cuenta con servicios de salud. La mayoría pertenece al IMSS, un total de 234,858 personas (75.1%) están afiliados, siendo un servicio en el cual es requerido el pago de cuotas. Este servicio es seguido por Bienestar, con una población de 51,387 (16.4%) afiliados; después el ISSSTE, con 18,757 (6.0%) afiliados, los servicios privados de salud cuentan con 7,497 (2.4%) afiliados; existen otros servicios con menor representación. Es importante destacar que el 26.2% de la población del municipio no cuentan con ningún tipo de servicio de salud formal.

En la cabecera municipal predomina la población afiliada al IMSS, siendo estos 228,875, es decir, el 97% de todos los afiliados a este servicio a nivel municipal, seguido por el ISSSTE. Estos indicadores muestran que la población beneficiada por el IMSS y el ISSSTE, que corresponden a derechohabientes que cuentan con un empleo formal, se encuentran concentrados principalmente en la cabecera municipal.

FIGURA III.4. Gráfica de población con cobertura a servicios de salud. Censo INEGI 2020.

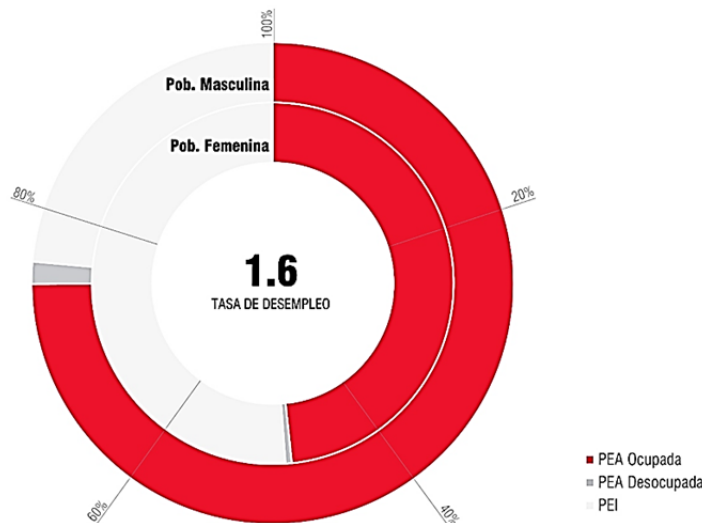


ECONOMÍA

La población económicamente activa (PEA) del municipio de Nuevo Laredo es de 208,620 habitantes, la cual equivale al 62.25% de la población mayor de 12 años del municipio (335,130 habitantes). La PEA se compone por un 60.02% (125,223 personas) de población masculina y el 39.98% (83,397 personas) de población femenina. En cuanto a los niveles de ocupación y desocupación en el municipio, se tiene un mayor número de población masculina desocupada con 2,434 habitantes (1.94%), mientras que la PEA femenina cuenta con un 1.16% equivalente a 971 personas como desocupadas; a nivel municipal se obtiene una tasa promedio del 1.6% de desempleo, la cual se encuentra por debajo de la estatal que equivale al 2.1%.

En cuanto a los niveles de población económicamente inactiva (PEI) son 125,838 habitantes, que se divide en 30.68% para la población masculina y un 69.32% para la población femenina, siendo el doble de la población masculina, indicando que este grupo poblacional podría tener más dificultades para entrar y mantenerse activa en el mercado laboral pues habitualmente se les atribuyen labores o responsabilidades no remuneradas relacionadas a las actividades del cuidado.

FIGURA III.5. Gráfica de la población económicamente activa del municipio. Censo INEGI 2020.



Con la inmediatez existente de Nuevo Laredo, con la ciudad de Laredo, Texas; así como con el estado de Nuevo León, se podrían presentar oportunidades de trabajo importantes, con los datos proporcionados por el censo ampliado de INEGI, se puede verificar la población que trabaja en el municipio, así como, si su lugar de empleo se encuentra en otro municipio, estado o país. Se estableció que el 96.72% de la población económicamente activa trabajan dentro de Nuevo Laredo, con solamente el 3.21% registrado con su lugar de trabajo en otro estado o país y el 0.07% restante decidió no especificar donde está localizado su empleo.

Con relación a dónde laboran las personas ocupadas, de acuerdo con el Censo Económico del 2019, el 34% trabaja en actividades secundarias, en este rubro el sector de industria manufacturera tiene una participación del 31% y destaca también con un 42% de representación en el total del valor agregado censal bruto del municipio. En relación con las actividades terciarias, estas aglutinan al 66% de las personas ocupadas, destacando el sector de transportes, correos y almacenamiento con 20% y el comercio al por menor con 17%, mientras que su participación en el total del valor agregado censal bruto es de 16% y 18% respectivamente. Con relación a los números que presenta el estado de Tamaulipas, en general se comportan de manera similar sin embargo se identifica un mayor porcentaje de personas trabajando en el sector de transportes dando vista de su importancia en el municipio.

El puerto terrestre que se comparte entre Nuevo Laredo, Tamaulipas y Laredo, Texas se consolidó como el más importante, en cuanto al paso de importaciones y exportaciones, entre México y Estados Unidos por el ahora T-MEC (Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá). Tan solo en el año 2022, según datos de la Secretaría de Economía, se recaudaron 3,147 millones de dólares en ventas internacionales, siendo el principal destino Estados Unidos y los artículos con mayor venta los aparatos y dispositivos electrónicos; mientras que en compras internacionales fue de 2,090 millones de dólares siendo el principal origen los Estados Unidos, y artículos con mayor venta instrumentos y aparatos utilizados en ciencias médicas.

Esta zona, conocida también como "Los Dos Laredos", cuenta sistemáticamente de cinco puentes internacionales:

- Puente Internacional Puerta de las Américas (Puente I), actualmente utilizado como peatonal y carriles SENTRI.
- Puente Internacional Juárez Lincoln (Puente II), utilizado para cruces de vehículos ligeros.

- Puente del Comercio Mundial (Puente III), exclusivo para transporte de carga
- Puente de operaciones ferroviarias, en concesión a la empresa Kansas City Southern de México, y en proceso de construcción de un segundo cuerpo.
- Puente Internacional Solidaridad-Colombia (Nuevo León), para paso de vehículos ligeros y carga.

En el Puente Internacional Nuevo Laredo III, de acuerdo con reportes publicados por la Ventanilla Única del Comercio Exterior de México (VUCEM), circula el 20.85% del comercio entre ambos países (en valor de operaciones), y el 34.52% de todo el comercio terrestre, siendo alrededor de 14 mil camiones que cruzan diariamente, considerando tanto de mercancía de exportación como de importación. Esto lo sitúa como el Puerto Internacional más importante del país, explicando la importancia económica que representa el comercio internacional y la logística para el municipio.

FIGURA III.6. Total de operaciones en comercio internacional, en miles de millones de pesos en las aduanas terrestres de la frontera norte. Fuente: VUCEM, noviembre 2022 a octubre 2023.

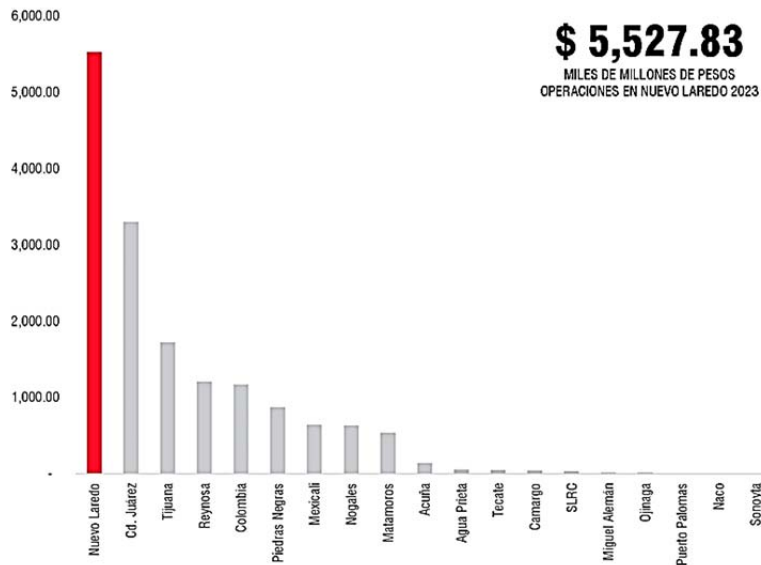


FIGURA III.7. Número de cruces anuales en el Puente Internacional Nuevo Laredo III. Fuente: Fideicomiso Puente Comercio Mundial, 2000 al 2023.

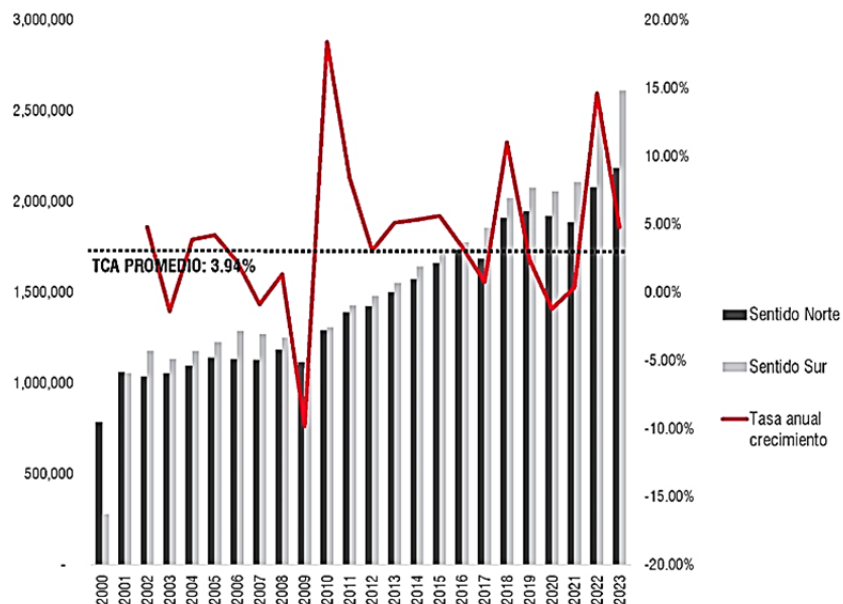


TABLA III.5. Actividades económicas en Nuevo Laredo. Censo Económico INEGI 2019.

AGRUPACIÓN	SECTOR	DESCRIPCIÓN	NUEVO LAREDO			TAMAULIPAS		
			UNIDADES ECONÓMICAS	V. AGREGADO CENSAL BRUTO (MDP)	PERSONAS OCUPADAS	UNIDADES ECONÓMICAS	V. AGREGADO CENSAL BRUTO (MDP)	PERSONAS OCUPADAS
PRIMARIAS	11	Agricultura, ganadería y pesca	2			870	\$871.53	6,948
	21	Minería	2			17	\$34,016.82	2,681
SECUNDARIAS	22	Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía.	1			49	\$2,500.44	5,972
	23	Construcción	91	\$590.01	2,325	707	\$4,460.79	17,846
	31-33	Industrias manufactureras	743	\$11,989.37	31,468	8,844	\$117,274.57	323,720
	43	Comercio al por mayor	257	\$2,503.45	2,871	2,924	\$23,111.51	32,014
TERCIARIAS	46	Comercio al por menor	4,908	\$4,953.60	17,548	47,132	\$41,110.57	153,444
	48-49	Transportes, correos y almacenamiento	627	\$4,525.02	19,608	1,621	\$16,756.95	52,764
	51	Información en medios masivos	34	\$224.79	706	221	\$4,593.17	7,413
	52	Servicios financieros y de seguros	155	\$140.74	1,106	1,008	\$924.65	6,410
	53	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	261	\$167.35	667	1,877	\$1,539.93	6,685
	54	Servicios profesionales, científicos y técnicos	294	\$218.74	1,434	2,381	\$2,238.88	12,862
	55	Dirección y administración de grupos empresariales o corporativos				3	\$1,571.31	20
	56	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	154	\$675.54	3,972	1,297	\$7,085.79	30,926
	61	Servicios educativos	158	\$300.13	1,843	1,513	\$3,893.00	24,747
	62	Servicios de salud y de asistencia social	586	\$274.06	2,447	5,330	\$2,278.90	20,148
	71	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	173	\$52.73	587	1,299	\$558.42	4,638
	72	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	1,606	\$881.24	7,549	14,248	\$6,357.53	58,235
	81	Otros servicios excepto actividades gubernamentales	2,583	\$722.43	6,154	21,248	\$4,631.89	49,132
TOTAL			12,635	\$28,219.18	100,285	112,589	\$275,776.66	816,605

El índice de especialización económica mide las características de especialización y la localización de la actividad económica, estableciendo una relación clara entre las actividades económicas presentes en el estado de Tamaulipas y en este caso, en el municipio de Nuevo Laredo. Si el indicador rebasa la unidad (1) esto sugiere que el municipio o cabecera tiene mayor especialización en el sector que se esté evaluando, en caso contrario, el sector evaluado tiene menor especialización con relación al estado que guarda conforme al estado de Tamaulipas. Para esta conformación del indicador, se tomaron en cuenta las personas ocupadas por sector a partir del censo económico 2019.

TABLA III.6. Índice de especialización económica. Censo Económico INEGI 2019

SECTOR	DESCRIPCIÓN	ÍNDICE
11	Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0.00
21	Minería	0.00
22	Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	0.00
23	Construcción	1.06
31-33	Industrias manufactureras	0.79
43	Comercio al por mayor	0.73
46	Comercio al por menor	0.93
48-49	Transportes, correos y almacenamiento	3.03
51	Información en medios masivos	0.78
52	Servicios financieros y de seguros	1.40
53	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	0.81
54	Servicios profesionales, científicos y técnicos	0.91
55	Dirección y administración de grupos empresariales o corporativos	0.00
56	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	1.05
61	Servicios educativos	0.61
62	Servicios de salud y de asistencia social	0.99
71	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1.03
72	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	1.06
81	Otros servicios excepto actividades gubernamentales	1.02

Los resultados muestran un claro dominio de las actividades del sector 48-49, profundamente vinculado al sector logístico en el que el municipio tiene gran participación. Así también, los servicios que giran alrededor de la logística, como el caso de los servicios financieros y de seguros (Sector 52) se destacan en la especialización económica. Por otro lado, la industria manufacturera no se encuentra en condiciones de especialización sin embargo la llegada del nearshoring podría arrojar diferentes resultados en unos años.

Aquí se resaltan dos situaciones; por un lado, reconocer la fortaleza que tiene el municipio en el sector de transportes que lo coloca en una situación de gran privilegio respecto a los demás municipios del estado de Tamaulipas e incluso de toda la franja fronteriza del País; por otro lado, que la industria manufacturera se ha posicionado como el más grande empleador y generador de valor agregado del municipio. Para ambos casos las características de crecimiento estarán supeditadas a las condiciones del comercio exterior y es probable que el nearshoring ofrezca nuevas posibilidades y oportunidades para robustecerlas, por lo que se deberán de establecer las estrategias territoriales que les puedan dar certeza.

En otro orden de ideas, puede ser oportuno promover y fomentar otros sectores que sean complementarios a la industria y logística para robustecer las posibilidades económicas de la población, así como reducir la dependencia a estas importantes actividades.

GRUPOS VULNERABLES

Acorde a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), los grupos vulnerables aplican a aquellos sectores o grupos de población que por su condición social se encuentran en condición de riesgo, o que se le impide a su desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar. A continuación, se habla de los grupos indígenas del municipio, así como la población con discapacidades y limitaciones.

En el municipio no se identifica una alta presencia de población orígenes étnicos indígenas. El 0.43% habla alguna lengua indígena además del español, con la mayoría localizadas dentro de la cabecera municipal. El 1.20% de la población municipal se identifica como afromexicano, mientras que en la cabecera municipal un 1.22% de la población se identifica con esta etnia; esto indica que la mayoría de la población afromexicana del municipio se ubica dentro de la misma cabecera municipal.

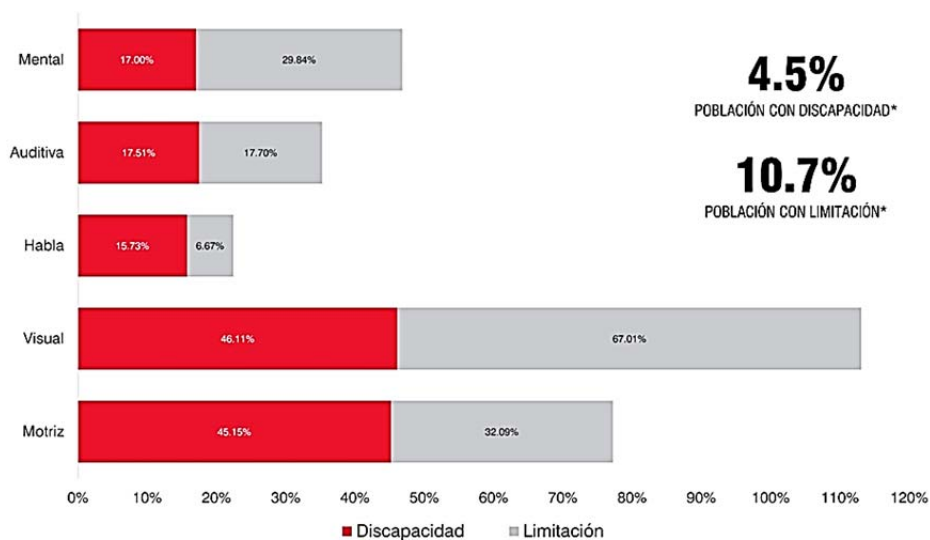
TABLA III.7. Etnicidad de la población. Censo INEGI 2020.

CARACTERÍSTICA	MUNICIPIO	CABECERA
Habla lengua indígena y español	0.43%	0.41%
Habla lengua indígena y no habla español	0.003%	0.003%
Se identifica como Afromexicano	1.20%	1.22%

Dentro del Censo 2020, se cuantificó una población de 19,082 habitantes (4.5% de la población municipal) con algún tipo de discapacidad, cabe destacar que algunas personas presentan cuadros con más de una discapacidad por lo que la sumatoria de los porcentajes aquí discutidos no necesariamente resultará en 100%. Dentro de este grupo la principal discapacidad a nivel municipal es la visual, con el 46.11% de la población registrada; a un nivel muy similar la discapacidad motriz con un 45.15%, la auditiva se presenta en el 17.51% de la población, las condiciones mentales representan el 17% y finalmente el habla se registra el 15.73% de esta población.

En cuanto a personas con limitaciones en el municipio, equivalen al 10.7% (45,453 habitantes) de la población total, y se debe tener en cuenta que algunas personas pueden presentar más de una limitación y por lo tanto la misma condición del párrafo que antecede. La principal de las limitaciones es la visual con el 67.01%, seguida de la motriz con el 32.09%, teniendo un porcentaje similar a las limitaciones mentales con el 29.84%, mientras que las auditivas se presentan en el 17.70% y del habla registrada con un 6.67% de la población.

FIGURA III.8. Gráfica de población con discapacidad y limitaciones. Censo INEGI 2020.



*Porcentaje correspondiente sobre el total de población municipal, la población con discapacidad es de 19,082 habitantes y la población con limitación es de 45,453 habitantes.

POBREZA

De acuerdo con datos de CONEVAL, al 2020 hubo una disminución del 0.7% en las personas en situación de pobreza respecto a números del 2010, de manera similar la pobreza moderada decreció un 1% en el mismo periodo. Sin embargo, el porcentaje de personas en situación de pobreza extrema tuvo un ligero incremento del 0.2% en la misma década analizada. Por otro lado, el porcentaje de personas no pobres y no vulnerables creció cerca del 4%.

TABLA III.8 Índice de pobreza del 2010 al 2020. CONEVAL 2020.

SITUACIÓN		TAMAULIPAS		MATAMOROS		NUEVO LAREDO		REYNOSA		VICTORIA	
		2010	2020	2010	2020	2010	2020	2010	2020	2010	2020
Pobreza	%	39.0	35.8	41.2	34.6	34.3	33.6	31.0	27.9	28.7	33.4
Pobreza	Personas	1,301,697	1,339,840	212,076	201,478	127,604	152,273	185,817	203,849	92,345	122,368
moderada	%	33.5	32.0	35.7	31.3	31.4	30.4	27.8	25.7	25.4	30.6
Pobreza	Personas	1,118,322	1,197,314	183,579	181,929	116,793	138,004	166,775	188,145	81,616	112,317
Extrema	%	5.5	3.8	5.5	3.4	2.9	3.1	3.2	2.1	3.3	2.7
No pobre y	Personas	183,375	142,526	28,497	19,549	10,810	14,269	19,042	15,704	10,729	10,051
no vulnerable	%	24.8	28.0	22.2	28.5	26.5	30.1	31.5	35.7	10.0	9.6
	Personas	828,319	1,049,756	114,373	166,164	98,557	136,622	189,191	261,179	103,280	113,759

En general, el municipio presenta mejores números que los estatales y que otros municipios con condiciones similares, sin embargo, dado el marco internacional es necesario atender de manera prioritaria esta problemática desde las atribuciones del ayuntamiento para disminuir de manera significativa las personas en esta situación.

MARGINACIÓN

Según datos de CONEVAL, el municipio se encuentra en un grado de marginación muy bajo, mientras que la referencia estatal es baja marginación; por lo que se encuentra un mejor desempeño en este nivel incluso comparándolo con municipios similares.

TABLA III.9 Grado de Marginación. CONEVAL 2020.

ÁREA GEOGRÁFICA	GRADO DE MARGINACIÓN	ÍNDICE DE MARGINACIÓN
Tamaulipas	Bajo	0.77
Matamoros	Muy bajo	0.91
Nuevo Laredo	Muy bajo	0.92
Reynosa	Muy bajo	0.92
Victoria	Muy bajo	0.93

En relación con las localidades del municipio, Los Artistas Segunda Etapa es la única que alcanza el grado de marginación alto, le siguen las localidades América, La Unión, La Esperanza, La Cruz y Miguel Alemán (El Carrizo) con un grado medio. En total, en estas localidades con grado de marginación alto y medio habitan 385 personas, equivalentes al 0.09% del total municipal. El resto de la población se encuentra en localidades cuyo grado de marginación es bajo y muy bajo, mismas que están dentro o muy cercanas al continuo urbano de Nuevo Laredo.

Bajando a escala de colonias en la cabecera, de las 197 evaluadas por el CONEVAL se identifican 11 con grado de marginación muy alto y 27 en grado de marginación alto, en suma, las personas que habitan estas colonias representan poco más del 8% de la población en la cabecera. Por otro lado, 86 colonias registran grado de marginación medio representando cerca del 57% de la población, mientras que en los grados bajo y muy bajo se encuentran 40 y 33 colonias que representan el 23% y 12% de la población respectivamente.

TABLA III.10 Grado de marginación por colonia y porcentaje por grado. CONEVAL 2020.

COLONIA	GRADO DE MARGINACIÓN	IMN	COLONIA	POBLACIÓN TOTAL POR GRADO	% POR GRADO
San Roberto	Muy alto	0.88	252	5,005	1.2%
Independencia Nacional	Muy alto	0.88	281		
Blanca Navidad	Muy alto	0.90	705		
Sin Colonia	Muy alto	0.90	166		
Lomas del Rosario	Muy alto	0.90	177		
150 Aniversario	Muy alto	0.91	1608		
Los Artistas	Muy alto	0.91	443		
Insurgentes	Muy alto	0.91	720		
Unión	Muy alto	0.91	54		
Vamos Tamaulipas	Muy alto	0.91	349		
Praderas del Mezquital	Muy alto	0.92	249		
Francisco Villa 2	Alto	0.92	396		
Unión del Recuerdo	Alto	0.92	1444		
Buena Vista	Alto	0.93	762		
América 1	Alto	0.93	286		
Haciendas de San Agustín	Alto	0.93	1307	29,282	6.9%
Daniel Hernández Isaís	Alto	0.93	795		
Sin Nombre	Alto	0.93	1959		
El Capulín	Alto	0.93	273		
Naciones Unidas	Alto	0.93	1426		
Las Alazanas	Alto	0.93	1664		
La Sandia	Alto	0.93	4600		
Alijadores	Alto	0.93	26		
Loma Bonita	Alto	0.93	593		
Sistemas Merlín	Alto	0.93	1836		
10 de Enero	Alto	0.93	155		
Almendros	Alto	0.93	1425		
Santiago Mauro Belden	Alto	0.93	208		
Vicente Mendoza	Alto	0.93	379		

Zona de Tolerancia	Alto	0.93	528
Sin Nombre	Alto	0.93	1463
El Pedregal	Alto	0.93	749
Anáhuac Sur	Alto	0.94	1031
Granjas Treviño	Alto	0.94	1497
Unión	Alto	0.94	922
Granjas Regina	Alto	0.94	1597
Nuevo Bayito	Alto	0.94	382
Bellavista	Alto	0.94	1581

MIGRACIÓN

Los movimientos registrados para el municipio de Nuevo Laredo indican que 9,703 personas con edad de 5 años y más, emigraron de Nuevo Laredo entre el año 2015 y el 2020. Esta migración se hizo principalmente a los estados de Nuevo León, contabilizando 2,680 personas, en segundo lugar, Coahuila con 1,127 personas y Veracruz con 1,089 emigraciones; otros estados con menos movimientos emigratorios son San Luis Potosí, Puebla, México, Guanajuato, Jalisco, entre otros; dentro del mismo estado de Tamaulipas, se registraron 738 movimientos y el principal destino fue la ciudad de Reynosa con 125 personas, seguida de Ciudad Victoria con 121 y Matamoros con 109, en menor cantidad Altamira, Tampico, entre otras.

También se registró una inmigración en Nuevo Laredo en el mismo periodo con un total de 16,791 habitantes. El principal origen es el estado de Veracruz con 3,788 personas, representando al 29.52% de la migración, en segundo lugar, Nuevo León con 1,314 personas, Coahuila con 1,062 personas, posteriormente México, Chiapas y San Luis Potosí todos con una población de inmigración mayor a 500 habitantes; también existe un flujo importante desde Estados Unidos con un registro de 2,596 personas. Asimismo, se registran 527 personas migrantes de un país diferente y 836 personas no especifican cuál es su lugar de origen.

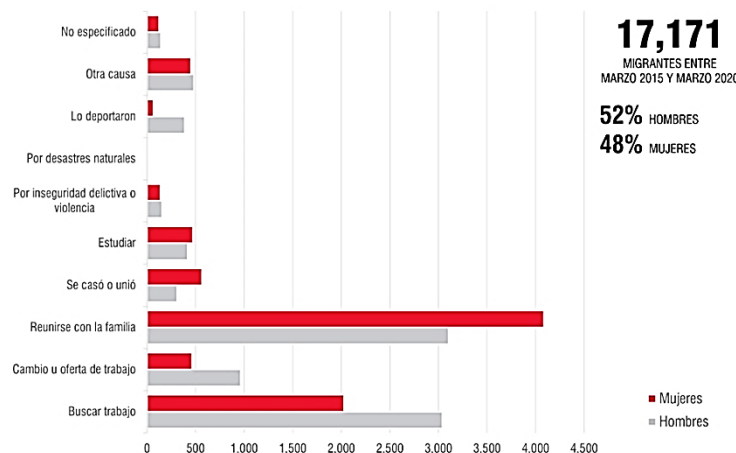
TABLA III.11 Migraciones de Nuevo Laredo entre 2015 y 2020. Censo INEGI 2020

LUGAR DE ORIGEN / DESTINO	EMIGRACIÓN	INMIGRACIÓN
Coahuila de Zaragoza	1,127	1,062
Chiapas	239	876
Ciudad de México	133	479
Durango	169	204
Guanajuato	294	341
Guerrero	71	351
Hidalgo	158	191
Jalisco	236	326
México	306	504
Michoacán de Ocampo	136	259
Nuevo León	2,680	1,314
Oaxaca	169	470
Puebla	266	388
San Luis Potosí	750	965
Tabasco	31	222
Tamaulipas	738	-
Veracruz de Ignacio de la Llave	1,089	3,788
Zacatecas	119	151
Resto de México	992	941
Estados Unidos de América	-	2,596
En otro país	-	527
No especificado	-	836
Total	9,703	16,791

El total de movimientos migratorios para el periodo 2015 – 2020, fue de 17,171 habitantes, los cuales representan al 4.40% de la población de 5 años y más; de todos los movimientos migratorios registrados para Nuevo Laredo, se establece que el 51.7% de la población migrante son hombres y el 48.3% son

mujeres. Las principales causas de migración son por reunión familiar, cuestiones laborales, estudios, matrimonio u otra causa; también cabe destacar que el 49.3% de la población femenina migra con motivos de reunión familiar, mientras que los hombres el 35% migran con el mismo motivo, en cuestiones laborales, el 45.2% es población masculina y la femenina un 30.1%; en cuanto a deportaciones el 85.1% fueron personas de la población masculina y un 14.9% para la población femenina.

FIGURA III.9. Causas de migración entre marzo 2015 y marzo 2020. Censo INEGI 2020.

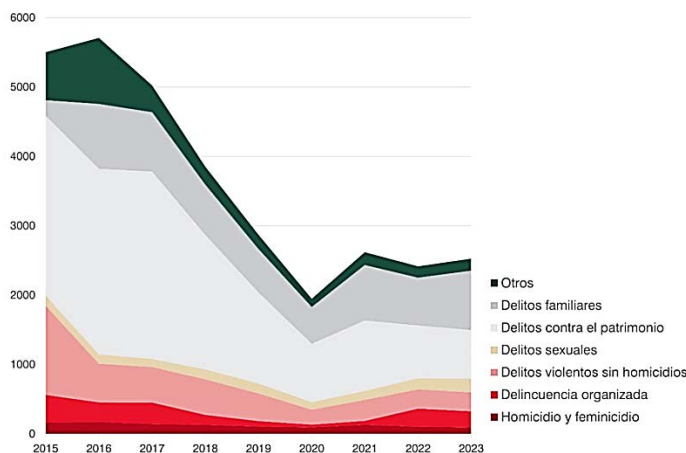


SEGURIDAD

De acuerdo con los reportes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) de los años 2015 a 2023, se ha reducido en lo general el índice de criminalidad en el municipio. En los años 2015 y 2016 Nuevo Laredo presentó los registros más altos en delincuencia. Para el año 2015 se registraron 5,501 delitos, de los cuales, el 47.1% fueron delitos contra el patrimonio, seguidos de crímenes violentos sin homicidios con un 23.4%, delitos de delincuencia organizada tuvo un menor porcentaje con 7.2%. El índice de delitos volvió a incrementarse en el 2016 con 5,710 registros, con una constante en delitos contra el patrimonio y una disminución en crimen organizado y violentos sin homicidio, pero teniendo un alza en delitos familiares del 27.46%, pasando de 692 casos a 935. En el año 2017 existe una baja en registros, 5,023 delitos cometidos, principalmente en las mismas categorías de años anteriores, siendo un 53.7% de ellos crímenes contra el patrimonio.

A partir del 2018 se comienza a presentar una disminución en picada en la incidencia delictiva, con un 23.27% menos en comparación al año anterior; la tendencia a la baja se mantuvo durante los siguientes tres años, llegando a su punto más bajo en el 2020, en parte propiciado por la pandemia del COVID-19, con 1,949 delitos cometidos; se alcanzó el punto más bajo en delincuencia organizada con 2.1%, pero los delitos familiares aumentaron al 27.2% del registro anual. En el 2021, 2022 y 2023 hubo un repunte en la delincuencia, con un promedio 2,521 delitos anuales; en el año 2023 se han registrado los índices más altos en todo el periodo 2015 al 2023, en delitos familiares con 857, delitos sexuales con 198, y un repunte en delincuencia organizada y violentos sin homicidios representando el 20% y alcanzando niveles similares al 2015, y delitos contra el patrimonio representando el 27.7% de los crímenes cometidos en el año.

FIGURA III.10. Incidencia delictiva en el municipio. Cifras de Incidencia Delictiva Municipal, SESNSP 2015-2023.



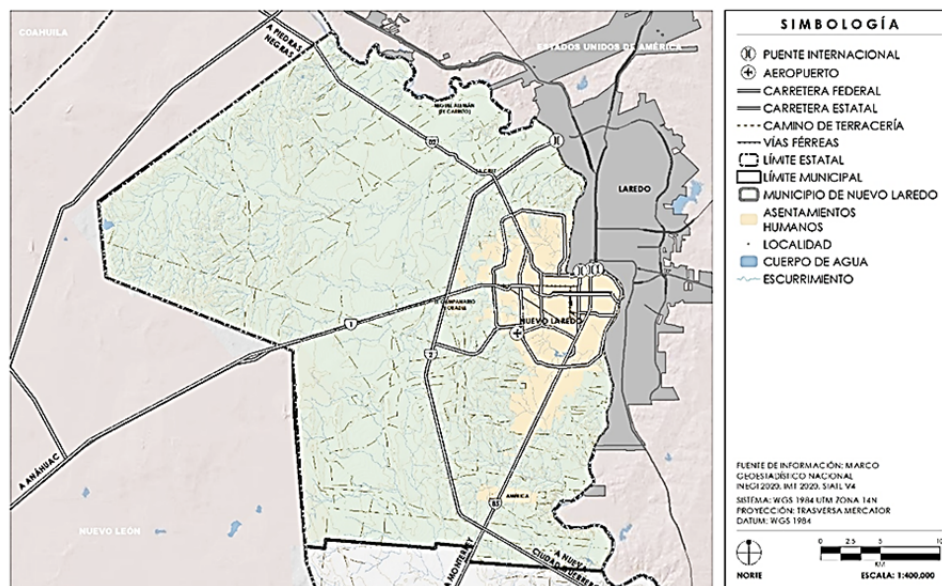
III.2. ANÁLISIS DE LOS ASENTAMIENTOS

GENERALIDADES

Los orígenes de la población que llegó a territorio de lo que hoy se conoce como Nuevo Laredo se estableció sobre la margen izquierda del río Bravo el 15 de mayo de 1755, en el transcurso del tiempo inició a poblarse la margen derecha y en 1848 se divide la población en dos partes, fundando la Villa de San Agustín de Laredo, pero como consecuencia del tratado de Guadalupe-Hidalgo, que fue lo que dio fin a la guerra entre México y Estados Unidos, obligó al país a pasar una parte del territorio del norte a manos del gobierno norteamericano, por lo que se marcó la frontera entre México y Estados Unidos. Debido a ello, se realizaron ajustes geopolíticos que obligaron a trasladar el gobierno tamaulipeco a la margen derecha del río Bravo el 15 de junio de 1848, dando lugar a la Villa de Nuevo Laredo, adoptando dicho nombre como recuerdo a la población perdida. En 1881 el Congreso del Estado de Tamaulipas decidió elevar la villa a rango de ciudad, denominándola Ciudad Laredo de Tamaulipas, sin embargo, después de la Revolución Mexicana, la costumbre impuso y se volvió a utilizar el nombre de Nuevo Laredo.

Se localiza entre los 27°30' latitud norte y 99°30' longitud oeste a una altura de 150 metros sobre el nivel del mar. Se encuentra en el norte de Tamaulipas, al margen del río Bravo, limitado por la frontera de México y Estados Unidos y el estado de Nuevo León, mientras que al oeste con el municipio tamaulipeco de Guerrero. Su extensión territorial es de 1,224 km² que representan el 1.5% del territorio del estado de Tamaulipas. Integrado por 80 localidades, en donde las más habitadas son la ciudad de Nuevo Laredo, El Campanario y Oradel, y El Progreso.

FIGURA III.11. Municipio de Nuevo Laredo. Fuente: Elaboración propia mediante datos del INEGI, 2020.



COLONIAS, BARRIOS O SECTORES

Nuevo Laredo se ubica en el extremo nororiente de Tamaulipas, en la frontera con la ciudad de Laredo, Texas, y sobre uno de los principales corredores carreteros de comercio internacional de ambos países. Debido a su ubicación geográfica, esta ciudad tiene una relación geográfica más directa con ciudades de Nuevo León, Coahuila y Texas, que, con el resto del Estado, siendo la ciudad tamaulipecana más cercana Nueva Ciudad Guerrero. Nuevo Laredo cuenta con 80 localidades, siendo la cabecera municipal, la ciudad de Nuevo Laredo, donde se concentra más del 90% de la población; otras localidades de importancia son el Campanario y Oradel, Bruno Álvarez Valdez, y El Progreso, las cuales de alguna manera se encuentran ligadas a la cabecera por su cercanía. En el territorio municipal se ubican 14 ejidos, la mayoría de estos dedicándose a actividades agrícolas, pecuarias, y ranchos cinegéticos; destacan los ejidos La Sandía, General Francisco Villa, y La Concordia por ser núcleos ejidales ubicados dentro de la zona urbana, altamente urbanizados, y con un grado de informalidad debido a la imposibilidad de formalizar la tenencia de la tierra de los predios particulares.

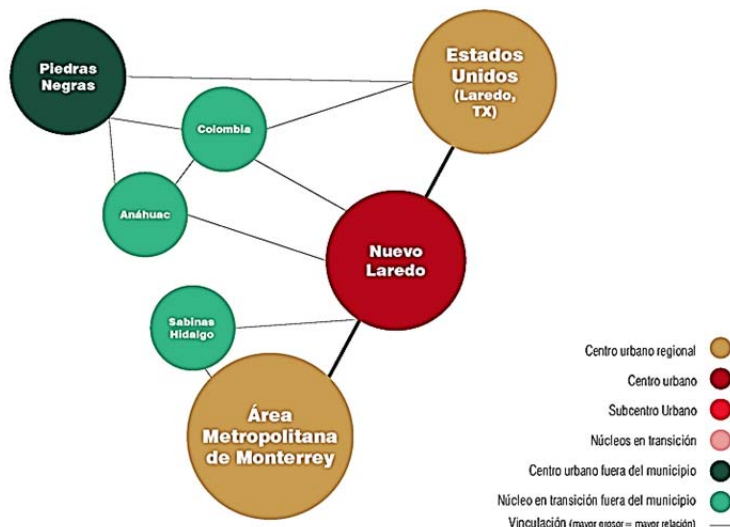
El desarrollo y crecimiento de Nuevo Laredo, se encuentra ligado de manera simbiótica al desarrollo del comercio internacional, con la construcción del Puente Internacional Nuevo Laredo I "Portal de las Américas", fue construido en 1880, y posteriormente reconstruido en dos ocasiones, 1932 y 1954; el Puente Internacional Nuevo Laredo II "Juárez Lincoln", fue construido en 1976 para aliviar el tráfico del primer puente; ambos cruces, al igual que el cruce ferroviario, se ubican en el centro de la ciudad, y dieron forma al

primer cuadro de la misma, de donde la ciudad inició su expansión en forma radial. Las vías de ferrocarril han jugado un papel determinante en la forma y desarrollo de la ciudad, al ser una frontera física con conectividad limitada, dando pie a la expresión de existir “Dos Nuevo Laredos”, el oriente y el poniente, como se mencionó en repetidas ocasiones durante las jornadas de participación ciudadana. En el año 2000, se inaugura al poniente de la zona urbana el Puente Internacional Nuevo Laredo III “Del Comercio Mundial”, exclusivo para carga, y eliminando el cruce de transporte de carga por los puentes I y II; sin embargo, siguen existiendo un gran número de patios e infraestructura logística al interior de la ciudad que obligan a que el transporte de carga se interne dentro de la zona urbana.

La ciudad se había mantenido con un crecimiento compacto y radial, limitado en parte por los corredores de carga que se dirigían a los puentes internacionales. A principios del nuevo siglo se observan desarrollos y crecimientos más dispersos, rompiendo la continuidad de la trama urbana; este hecho coincide con la construcción del nuevo puente internacional y el desvío del tránsito de carga. Hacia 2010 se empieza a observar la ocupación de parques industriales a los costados del libramiento Mex 2, y posteriormente la ubicación de vivienda; este fenómeno se ha consolidado hasta el día de hoy, contando con grandes lunares sin desarrollar al interior del área urbana.

Nuevo Laredo es la gran centralidad del municipio, pero se encuentra intrínsecamente ligada a la ciudad de Laredo, Texas, y al Área Metropolitana de Monterrey, debido a su rol dentro de la logística del comercio internacional. De la misma manera se relaciona con otras ciudades fronterizas como son Colombia en Nuevo León, y Piedras Negras en Coahuila, las cuales cuentan con cruces fronterizos, y compiten por atraer un mayor tránsito y establecimiento de empresas.

FIGURA III.12. Diagrama de correlación de centralidades.



En la zona urbana se ubicaron 14 zonas homogéneas que comparten rasgos físicos, culturales, y socioeconómicos similares, y a partir de la participación comprometida de ciudadanas y ciudadanos en la primera jornada de planeación estratégica, se fueron definiendo las siguientes:

ZONA 1. Primer Cuadro

Consiste en el Centro Histórico de Nuevo Laredo, donde se concentra gran parte del patrimonio edificado e histórico de la ciudad. Esta zona se distingue por su vocación comercial y de servicios, en particular la calle Guerrero que es un corredor comercial con gran demanda. Se ubican pocas viviendas habitadas en el área. Cuenta con importantes equipamientos y edificios gubernamentales, como son el Hospital del IMSS, la Presidencia Municipal, el Palacio Federal, los Puentes I y II, las oficinas de la Aduana, entre otras, que generan un gran flujo de personas por el área.

ZONA 2. Zona Centro

Ubicada alrededor del primer cuadro, y delimitada por el Río Bravo y las vías de ferrocarril, es una zona que cuenta también con una vocación comercial y de servicios primordialmente, pero cuenta con espacios de vivienda existentes. Esta área cuenta con un trazado ortogonal, con edificaciones entre uno y dos niveles principalmente; cuenta también con importantes equipamientos como son el mercado municipal, la Estación Palabra Gabriel García Márquez, el Parque Viveros, la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, el Consulado de los Estados Unidos, entre otros. Sobre la Av. Reforma, y la Av. Cesar López de Lara, se concentra una gran parte del equipamiento comercial, de servicios y hotelero de la zona, y se destaca también la Av. Colón, con su gran camellón central, siendo esta una de las áreas de mayor

plusvalía de la ciudad. Esta área se encuentra consolidada, y en algunas zonas se observa el reciclaje de suelo para dar lugar a nuevos desarrollos.

ZONA 3. Fundadores

Al sur de la zona centro, y oriente de la Av. Reforma, se encuentra el área alrededor de la Av. Fundadores, es un área principalmente residencial, con un frente comercial hacia la Av. Reforma y el Parque Industrial Finsa al oriente colindando con el Blvd. Colosio. Esta zona se destaca por contar con un buen equipamiento de servicios y planteles educativos privados, por lo que ha sido atractivo para la ubicación de residencias de gama media y alta. Al sur de este desarrollo se encuentra en construcción el cuartel de la Zona Militar, y la nueva sede de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), ambos desarrollos tendrán un impacto directo en la zona al requerir vivienda y servicios adicionales, y se espera que puedan generar una presión inmobiliaria.

ZONA 4. Crecimiento Norte

Se cuenta con una zona de crecimiento, escasamente desarrollada o habitada, pero con la construcción de la prolongación poniente del Blvd. Colosio, se facilitó su desarrollo. Actualmente se observan algunos trazos y se encuentran desarrollos en planeación que extenderán la zona urbana hacia esta zona.

ZONA 5. Norponiente

En esta zona predomina los usos habitacionales, y se ubica al norte de las vías de ferrocarril, por lo que su conectividad es limitada con el resto de la ciudad. Cuenta con poco desarrollo comercial, pero con adecuado equipamiento educativo y de servicios generales. También se observa en toda la zona poniente escaso espacio público y deportivo para el desarrollo de la población.

ZONA 6. Poniente

Al igual que la anterior, predominan los usos habitacionales, y se encuentra limitada por las vías de ferrocarril al norte, sur y oriente, formando un triángulo. Cuenta con algo de desarrollo comercial sobre algunas de las vialidades principales, como son Héroes de Nacataz y Eva Sámano, que da servicio a esta zona y a la Norponiente. También se observa en toda la zona poniente escaso espacio público y deportivo para el desarrollo de la población.

ZONA 7. San Miguel / Cavazos Lerma

Esta zona se distingue por desarrollos de vivienda social altamente densos, además de romper con la ortogonalidad de la ciudad, limitando así la conectividad de las áreas. Adicionalmente estas zonas de crecimiento se encuentran dentro de núcleos agrarios establecidos, lo que ha dificultado su escrituración y formalización, generando un estado de irregularidad, a pesar de contar con servicios públicos y vialidades pavimentadas.

ZONA 8. Los Presidentes

Esta zona se distingue por desarrollos de vivienda social altamente densos, y algunos patios y centros logísticos que quedaron al interior de la ciudad. Adicionalmente estas zonas de crecimiento se encuentran dentro de núcleos agrarios establecidos, lo que ha dificultado su escrituración y formalización, generando un estado de irregularidad, a pesar de contar con servicios públicos y vialidades pavimentadas.

ZONA 9. Francisco Villa

Se compone por el núcleo del Ejido Francisco Villa, el cual cuenta primordialmente con usos habitacionales, y una estructura vial irregular, pero se han generado nuevos desarrollos de vivienda social de alta densidad en esta zona.

ZONA 10. Aeropuerto

En esta zona se ubica el Aeropuerto Internacional Quetzalcóatl de Nuevo Laredo, lo cruza el Blvd. Aeropuerto, frente al cual se encuentran grandes desarrollos logísticos y patios de maniobra.

ZONA 11. Los Fresnos / Colinas del Sur

Esta zona se encuentra delimitada por las vías de ferrocarril al norte, el Blvd. Aeropuerto al poniente y sur, y la Av. Reforma al oriente, y dividida en dos secciones por el Arroyo el Coyote. Predominan los usos habitacionales, aunque se presentan desarrollos de alta y media densidad. En esta zona se observa un desarrollo a manera de células, dejando espacios sin desarrollar entre ellas, y con poca o nula conectividad entre las distintas etapas de desarrollo. Esta zona, por su ubicación y potencial, es posible que reciba un mayor crecimiento habitacional en los años por venir.

ZONA 12. Hipódromo

Al igual que la anterior, se ha ocupado principalmente con desarrollos habitacionales de densidades medias y altas, y algunos desarrollos residenciales de lujo, pero cuenta con un mayor porcentaje de áreas sin desarrollar. Esta se ubica al oriente de la Av. Reforma y delimitada por el Río Bravo al Poniente. Debido al desarrollo del Centro Cultural en esta zona, y al desarrollo al norte de la nueva sede de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), se espera que esta zona presentará una alta presión inmobiliaria.

ZONA 13. Los Kilómetros

Los Kilómetros reúnen una serie de desarrollos industriales, logísticos y de vivienda que se han desarrollado al sur de la ciudad a lo largo de la Carretera Federal 85. La mayoría de estos desarrollos se han generado de manera lineal y separados entre sí. La mayoría de estos desarrollos no cuentan con equipamiento urbano, tienen muy poco acceso a transporte público, y es complicado para el municipio dotarlos de servicios.

ZONA 14. El Campanario y Oradel

Consiste en el desarrollo de un gran parque industrial con un componente de vivienda social. Este se ubica sobre el Libramiento Mex II, separado y aislado del resto de la zona urbana, por lo que no cuenta con fácil acceso a equipamiento educativo, comercial, de salud y de servicios.

FIGURA III.13. Delimitación de zonas homogéneas. Fuente: Elaboración propia, 2024.

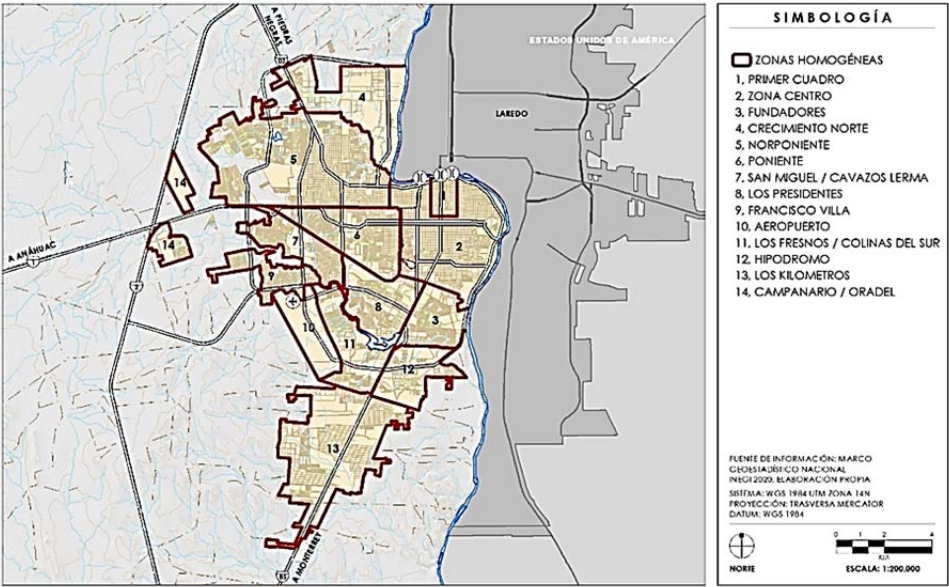


TABLA III.12. Caracterización de la población por zona homogénea. Censo INEGI 2020

ZONA HOMOGÉNEA	ÁREA (HA)*	POBLACIÓN				EDAD DE POBLACIÓN			
		TOTAL	FEM.	MASC.	DENS. HAB/HA	0 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 50 AÑOS	60 AÑOS Y MÁS
1 Primer Cuadro	145.1	4,743	50.0%	48.0%	32.7	18.7%	18.7%	38.3%	19.5%
2 Zona Centro	1,436.1	56,477	51.3%	48.0%	39.3	18.0%	20.4%	39.4%	20.7%
3 Fundadores	531.9	35,903	51.9%	48.0%	67.5	21.6%	25.6%	39.6%	13.0%
4 Crecimiento Norte	1,109.9	3,327	48.5%	48.4%	3.0	31.3%	23.7%	32.7%	7.6%
5 Norponiente	1,967.0	131,905	50.4%	49.3%	67.1	29.3%	26.3%	35.8%	7.6%
6 poniente	751.4	62,925	50.5%	49.3%	83.7	24.4%	25.7%	37.7%	11.6%
7 San Miguel/C. Lerma	422.4	35,431	50.3%	49.5%	83.9	30.7%	27.2%	37.1%	3.7%
8 Los Presidentes	611.8	19,003	50.5%	48.2%	31.1	25.8%	26.6%	40.1%	5.2%
9 Francisco Villa	570.7	7,952	46.8%	48.3%	13.9	29.4%	23.9%	35.1%	3.8%
10 Aeropuerto	640.7	762	47.6%	52.0%	1.2	36.1%	25.7%	36.9%	0.5%
11 Los Fresnos/C. del Sur	770.7	29,638	49.6%	48.2%	38.5	28.6%	25.1%	39.8%	3.8%
12 Hipódromo	504.3	4,297	51.3%	47.2%	8.5	25.5%	21.8%	44.3%	5.8%
13 Los Kilómetros	1,695.0	26,477	48.7%	49.0%	15.6	29.4%	24.0%	37.4%	5.3%
14 El Campanario Oradel	153.4	7,775	51.0%	49.0%	50.7	32.6%	27.7%	36.1%	3.2%

*Área disponible, sin considerar vialidades

TABLA III.13. Caracterización de la vivienda por zona homogénea. Censo INEGI 2020

ZONA HOMOGENEA	ÁREA (HA)*	VIVIENDA			DENSIDAD VIVIENDA	
		TOTALES	DESHAB.	PISO DIF A TIERRA	VIV/HA	HAB/VIV
1 Primer Cuadro	145.10	2,326	24.8%	89.5%	16.0	2.0
2 Zona Centro	1,436.10	22,985	16.0%	95.3%	16.0	2.5
3 Fundadores	531.93	11,771	7.5%	97.6%	22.1	3.1
4 Crecimiento Norte	1,109.88	1,026	8.7%	83.8%	0.9	3.2
5 Norponiente	1,966.97	41,429	11.7%	94.6%	21.1	3.2
6 poniente	751.37	19,680	9.8%	95.8%	26.2	3.2
7 San Miguel/C. Lerma	422.38	10,507	8.0%	95.4%	24.9	3.4
8 Los Presidentes	611.81	6,102	7.5%	94.3%	10.0	3.1
9 Francisco Villa	570.70	3,033	17.7%	67.8%	5.3	2.6
10 Aeropuerto	640.68	245	6.9%	98.7%	0.4	3.1
11 Los Fresnos/C. del Sur	770.71	9,353	10.3%	97.4%	12.1	3.2
12 Hipódromo	504.30	1,559	11.2%	90.9%	3.1	2.8
13 Los Kilómetros	1,694.98	10,273	23.1%	91.0%	6.1	2.6
14 El Campanario Oradel	153.41	3,049	28.7%	99.4%	19.9	2.6

*Área disponible, sin considerar vialidades

VIVIENDA

De acuerdo con los datos del INEGI, en el año 2010 se contaba con 132,586 viviendas registradas a nivel municipal y para el año 2020 se contabilizaron 143,080 viviendas, teniendo así un crecimiento de 7.33%. Este crecimiento de 10,494 viviendas en 10 años equivale a un total de 24.69 viviendas por cada 1,000 habitantes, lo cual se encuentra por debajo del promedio estatal de 47.68, o de otros municipios de similar tamaño en cuanto a población total se refiere.

TABLA III.14. Comparativa de viviendas nuevas por cada 1,000 habitantes. Censos INEGI 2010 y 2020.

ÁREA GEOGRÁFICA	VIVIENDAS 2010	VIVIENDAS 2020	VIVIENDAS NUEVAS	VIVIENDA NUEVA/ 1,000 HAB.
Tamaulipas	1,168,561	1,336,750	168,189	47.68
Matamoros	175,237	195,499	20,262	37.39
Nuevo Laredo	132,586	143,080	10,494	24.69
Reynosa	229,790	275,570	45,780	64.96
Victoria	102,322	124,897	22,575	64.56

*Los otros municipios fueron incluidos para comparación, basados en su población total, que oscila entre 340,000 y 710,000 habitantes.

El municipio ha tenido un crecimiento tanto en la vivienda, como en el número de hogares nuevos, aunque no a la misma velocidad. En el mismo periodo de diez años, en el municipio se han generado 25,270 hogares nuevos, es decir 210.07 hogares nuevos por cada 1,000 habitantes.

TABLA III.15. Comparativa de hogares nuevos por cada 1,000 hogares. Censos INEGI 2010 y 2020.

ÁREA GEOGRÁFICA	HOGARES 2010	HOGARES 2020	HOGARES NUEVOS	HOG. NUEVOS/ 1,000 HAB.
Tamaulipas	868,244	1,069,121	200,877	187.89
Matamoros	130,226	159,564	29,338	183.86
Nuevo Laredo	95,026	120,296	25,270	210.07
Reynosa	153,086	216,207	63,121	291.95
Victoria	84,439	101,652	17,213	169.33

*Los otros municipios fueron incluidos para comparación, basados en su población total, que oscila entre 340,000 y 710,000 habitantes.

En cuanto a los índices de vivienda de uso temporal y vivienda deshabitada, se establece que, en el 2020, a nivel municipal, el 2.59% de viviendas se registraron como de uso temporal y el 13.31% como viviendas deshabitadas, en comparación con el 2010, en el índice de vivienda de uso temporal disminuyó en un 0.56% y el de vivienda deshabitada en un 6.7%.

TABLA III.16. Comparativa de viviendas en el municipio y zona urbana en los años 2010 y 2020. Censos INEGI 2010 y 2020.

ZONA GEOGRÁFICA	CENSO 2010	CENSO 2020	CAMBIO
MUNICIPIO	132,586 VIV. TOTAL	143,080 VIV. TOTAL	
Viviendas Habitadas	101,872	120,335	18,463
Viviendas Deshabitadas	26,531	19,040	- 7,491
Viviendas de uso temporal	4,183	3,705	- 478
CABECERA	127,948 VIV. TOTAL	139,396 VIV. TOTAL	
Viviendas Habitadas	99,086	117,802	18,716
Viviendas Deshabitadas	25,061	18,090	- 6,971
Viviendas de uso temporal	3,801	3,504	- 297

FIGURA III.14. Porcentaje de viviendas deshabitadas. Censo INEGI 2020.

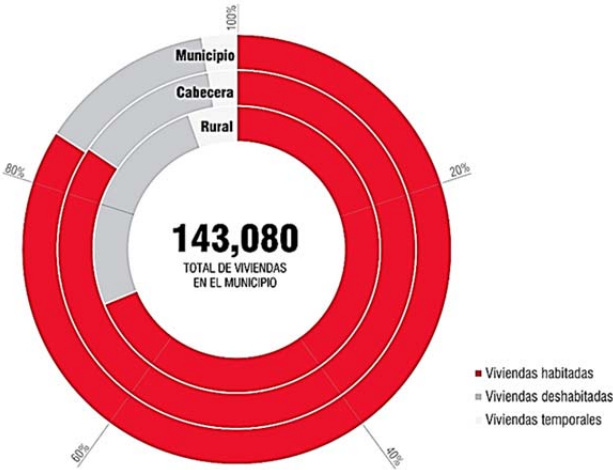
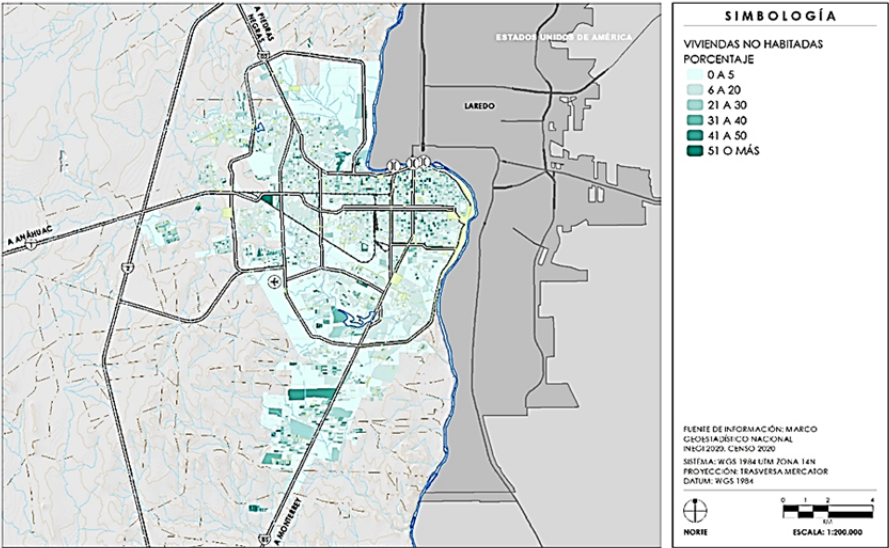


FIGURA III.15. Viviendas no habitadas. Censo INEGI 2020.



A partir de los datos obtenidos de viviendas deshabitadas se puede establecer la oferta de vivienda disponible para el municipio. Utilizando un cálculo de las viviendas disponibles por cada 1,000 hogares, se establece que hay 158.28 viviendas disponibles por cada 1,000 hogares formados en el año 2020, indicando una disminución en la disponibilidad existente.

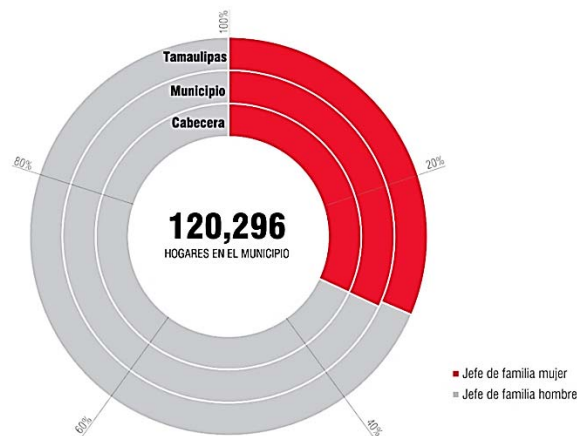
TABLA III.17. Viviendas disponibles por cada 1,000 hogares. Censos INEGI 2010 y 2020.

ÁREA GEOGRÁFICA	VIVIENDA DISPONIBLE 2010	V. DISPONIBLE POR 1000 HOG. 2010	VIVIENDA DISPONIBLE 2020	V. DISPONIBLE POR 1000 HOG. 2020
Tamaulipas	211,746	243.88	211,137	197.49
Matamoros	45,011	345.64	35,935	225.21
Nuevo Laredo	26,531	279.20	19,040	158.28
Reynosa	76,704	501.05	59,363	274.57
Victoria	17,883	211.79	23,245	228.67

**Los otros municipios fueron incluidos para comparación, basados en su población total, que oscila entre 340,000 y 710,000 habitantes.*

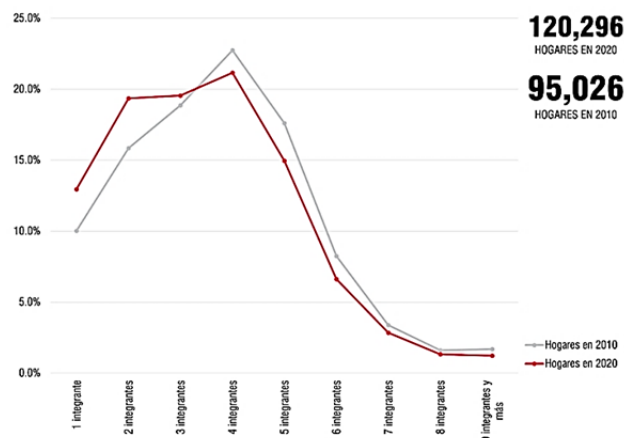
Del total de viviendas habitadas para el municipio, 38,422 (31.93%) viviendas cuentan con jefe de familia mujer, mientras que 81,874 (68.04%) viviendas cuentan con jefe de familia hombre. El porcentaje de hogares con jefe de familia femenino es ligeramente superior a la proporción estatal (31.42%).

FIGURA III.16. Porcentaje de viviendas habitadas por persona de referencia. Censo INEGI 2020.



De acuerdo con los censos del año 2020 y 2010 por parte de INEGI se registró que, de la totalidad de hogares en el municipio, la mayoría son formados por cuatro integrantes siendo un total de 25,458 hogares, seguidos de hogares formados de dos y tres integrantes. Registrando un aumento del 2.9% en hogares de un solo integrante y la disminución de hogares con 5 integrantes o más.

FIGURA. III.17. Porcentaje de estructura de hogares. Censo INEGI 2020.



En el año 2020, para el estado de Tamaulipas se registró una densidad de 3.29 habitantes por vivienda y 0.91 por cuarto. El municipio cuenta con una mayor densidad al tener en promedio de 3.52 habitantes por vivienda y 0.96 habitantes por cuarto.

TABLA III.18. Promedio de habitantes por vivienda y cuarto. Censo INEGI 2020.

ÁREA GEOGRÁFICA	HABITANTES POR VIVIENDA	HABITANTES POR CUARTO
Tamaulipas	3.29	0.91
Nuevo Laredo	3.52	0.97
Cabecera Municipal	3.52	0.96

Pero si se observan los datos de INEGI en los tabulados del censo ampliado, donde se indica la cantidad de ocupantes por cuarto, dependiendo de la cantidad de cuartos por vivienda, se observa que en el municipio de Nuevo Laredo se tiene un hacinamiento del 4.90%, el cual se encuentra por debajo del hacinamiento estatal, que es de 4.93%.

TABLA III.19. Hacinamiento en viviendas. Censo INEGI 2020.

ÁREA GEOGRÁFICA	VIVIENDAS HABITADAS	VIVIENDAS SIN HACINAMIENTO		VIVIENDAS CON HACINAMIENTO	
		No.	%	No.	%
Tamaulipas	1,069,380	1,016,626	95.07%	52,754	4.93%
Nuevo Laredo	120,335	114,436	95.10%	5,899	4.90%

REZAGO HABITACIONAL

Es la condición de desigualdad y exclusión que se manifiesta en la brecha de condiciones mínimas de habitabilidad y ubicación, la funcionalidad de la vivienda, los elementos que reflejan la identidad cultural de los residentes y la posibilidad de acceder a ella, con la garantía y certeza que pueden habitarla con libertad.

En esta materia, el municipio se encuentra en el lugar número 32 de todo el estado con 21,025 viviendas en condiciones de rezago habitacional que representan el 18% de las totales del municipio. Nuevo Laredo tiene un porcentaje por encima del estatal, que se ubica en el 14%, lo que indica que existe una leve problemática sobre el tema, por lo que es necesario tomar acciones para corregir esta situación, antes de que se vuelva una situación grave.

TABLA III.20. Viviendas con Rezago. Censo INEGI 2020.

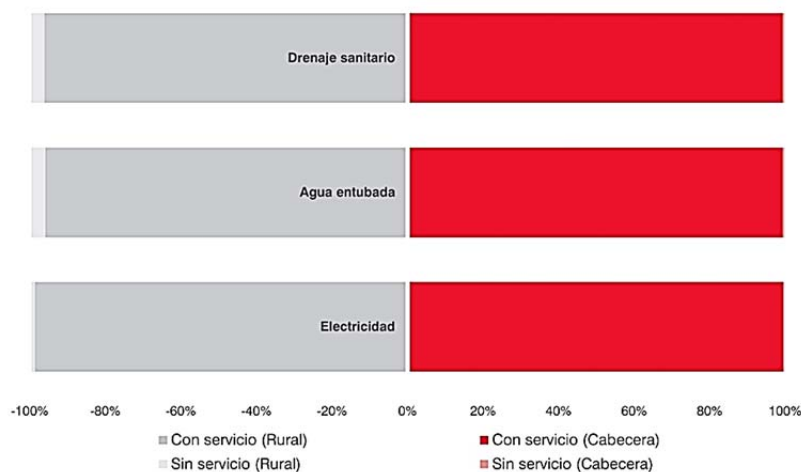
MUNICIPIO	VIVIENDAS CON REZAGO	VIVIENDAS SIN REZAGO	TOTAL	PORCENTAJE CON REZAGO
Tamaulipas	153,691	907,784	1,061,475	14%
Matamoros	18,055	142,685	160,740	11%
Nuevo Laredo	21,025	98,748	119,773	18%
Reynosa	18,628	191,251	209,879	9%
Victoria	7,935	91,623	99,558	8%

*Los otros municipios fueron incluidos para comparación, basados en su población total, que oscila entre 340,000 y 710,000 habitantes.

En la cobertura de los servicios básicos, el 99.22% de las viviendas habitadas disponen de agua entubada, el 99.23% cuenta con drenaje sanitario y en cuanto a energía eléctrica el 99.46% de las viviendas tienen cobertura. Lo que indica que prácticamente todo el municipio cuenta con una cobertura del 100% de los servicios básicos, aún existe una ligera diferencia en la zona rural, que radica en el servicio de agua entubada. Es necesario resaltar que la alta cobertura, no refleja el estado o calidad de los servicios; tampoco se establece si el déficit de cobertura o suministro de servicios básicos sea de forma homogénea o en zonas puntuales, como asentamientos irregulares.

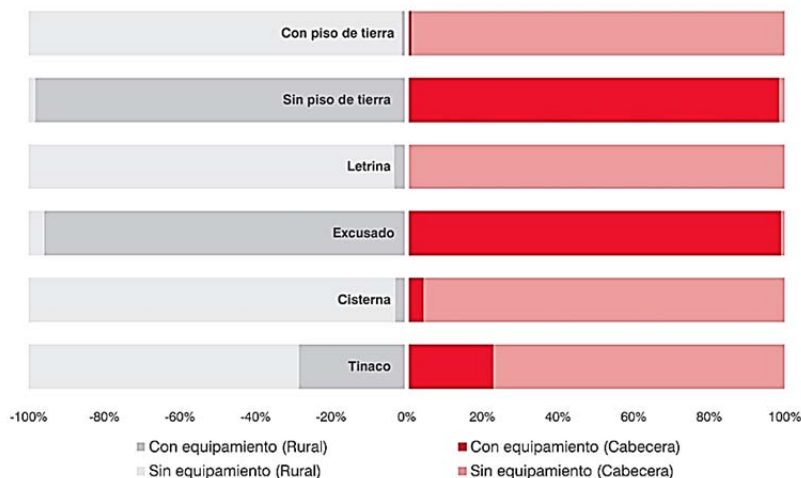
En cuanto a dispositivos para almacenamiento de agua potable en los hogares, siendo el uso de tinaco o cisterna, se registra que el 22.98% equivalente a 27,656 viviendas tienen tinaco, mientras que únicamente 4.41% (5,307) tienen cisterna. En equipamiento sanitario, se observa que 119,126 viviendas, equivalentes al 99.00% del total, cuentan con excusado; mientras que el 0.56% cuentan con letrina, de las cuales corresponden a 588 viviendas (0.50%) con uso de letrina en la cabecera y las 84 (3.32%) viviendas restantes en zona rural.

FIGURA III.18. Cobertura de servicios básicos en cabecera y zona rural. Censo INEGI 2020.



*Existen 139,396 viviendas en Cabecera Municipal y 3,684 viviendas en Zona Rural.

FIGURA III.19. Equipamiento y materiales de construcción en viviendas. Censo INEGI 2020.



*Existen 139,396 viviendas en Cabecera Municipal y 3,684 viviendas en Zona Rural.

La gran mayoría de las casas cuentan con pisos distintos a tierra, ya sea el uso de concreto, piso cerámico, porcelánico o cualquier otro material. A nivel municipal el 98.49% (118,518) de las viviendas registradas cuentan con piso de un material diferente a tierra, el 1.51% (1,187) de las viviendas tienen un piso de tierra.

Analizando la construcción de las viviendas, principalmente en los materiales empleados para los muros y techos. La mayoría de las viviendas cuentan con muros de: tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto. Para el municipio de Nuevo Laredo el porcentaje es del 93.25%, este se encuentra ligeramente por debajo del porcentaje del estado de Tamaulipas, que es del 94.00%. El 6.75% restante de las viviendas es principalmente de madera (6.24%), con materiales como adobe, láminas de cartón, asbesto, metálica o desechos siendo un porcentaje de 0.51%. En relación con los materiales de construcción de techos, las viviendas registradas tienen principalmente techos de losa de concreto, vigueta y bovedilla, lamina metálica y de madera o tejamanil. El 85.02% de las viviendas cuentan con losa de concreto o de vigueta y bovedilla, un 9.25% de lámina metálica; otros materiales mencionados como la teja, madera o tejamanil representan solo un 5.73% del total de viviendas. En comparación con otros municipios, el porcentaje de techo de lámina es significativo, y este generalmente es utilizado como una cubierta económica para las construcciones.

FIGURA III.20. Viviendas con piso de tierra. Censo INEGI 2020.

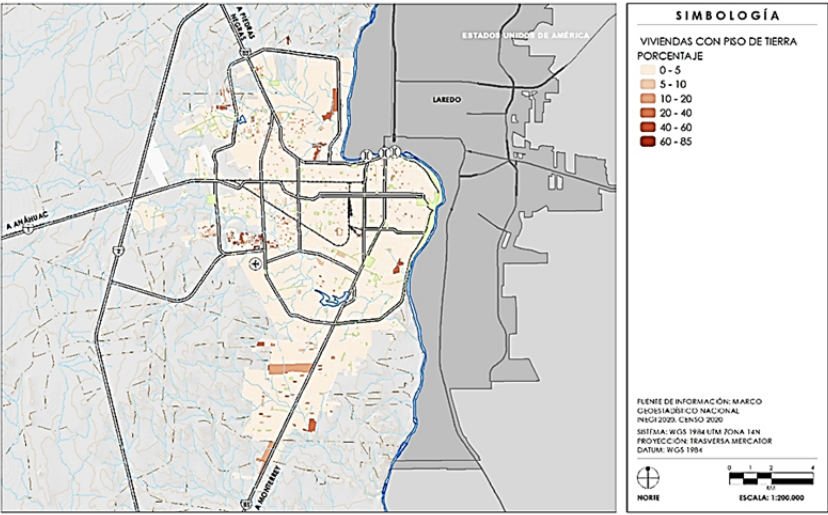
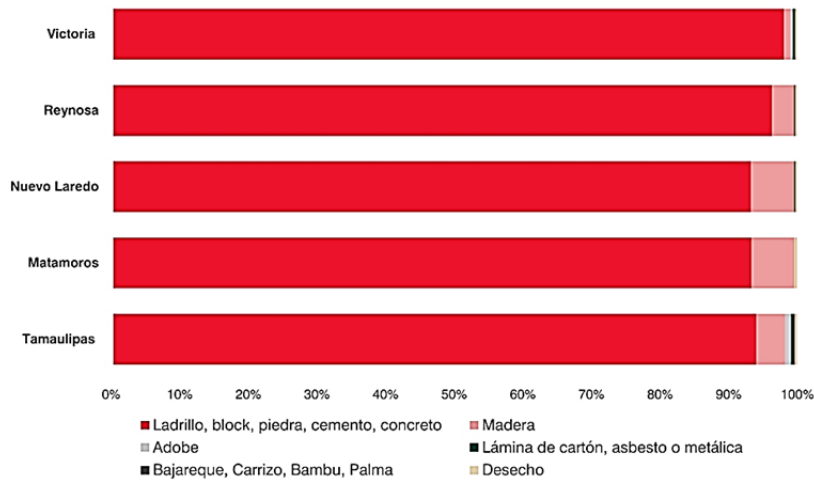
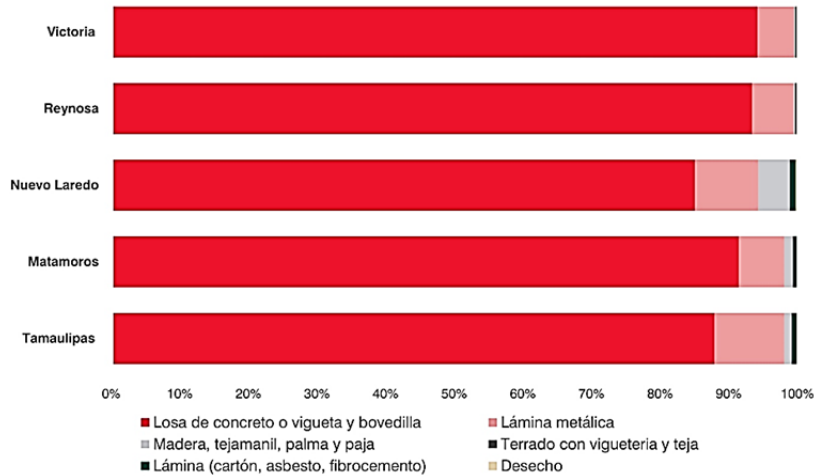


FIGURA III.21. Materiales de muros en viviendas. Censo 2020 INEGI.



*Los otros municipios fueron incluidos para comparación, basados en su población total, que oscila entre 340,000 y 710,000 habitantes.

FIGURA III.22. Materiales de techos en viviendas. Censo 2020 INEGI.



*Los otros municipios fueron incluidos para comparación, basados en su población total, que oscila entre 340,000 y 710,000 habitantes.

De acuerdo con INEGI, para establecer la composición de una vivienda se usa la palabra dormitorio para las habitaciones utilizadas para dormir y cuarto para el resto de las actividades realizadas dentro de la vivienda. De las viviendas registradas como habitadas a nivel municipal, se establece que el 70.44% cuenta con más de dos dormitorios y el 83.29% con tres o más cuartos.

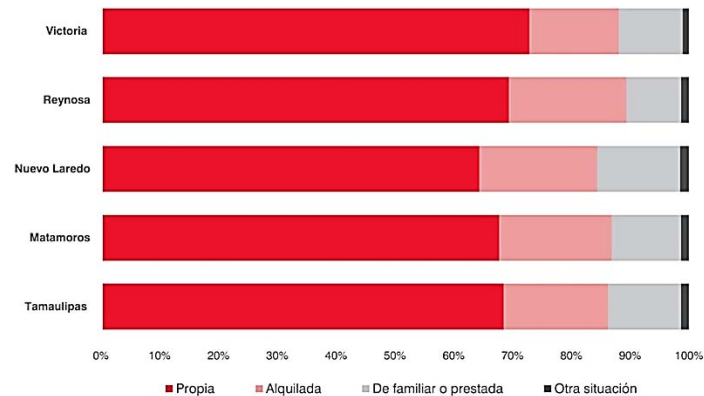
TABLA III.21. Promedio de cuartos y dormitorios por vivienda. Censo INEGI 2020.

ÁREA GEOGRÁFICA	1 DORMITORIO	2+DORMITORIOS	1 CUARTO	2 CUARTOS	3+ CUARTOS
Cabecera	34,198	83,317	3,230	15,689	98,585
Zona Rural	1,081	1,442	81	797	1,645

Se encontró que 297 viviendas no tienen registro de estos datos.

En estadísticas de la situación de la vivienda, en la comparativa a nivel estatal, se establece el 68.49% de la población vive en casa propia, 17.76% de las viviendas son alquiladas, 12.39% son de un familiar o prestada y 1.36% se encuentran en otra situación. Contrastando los datos con otros municipios del estado de Tamaulipas, Nuevo Laredo tiene un promedio menor en vivienda propia, con un 64.32% y se observa un aumento en renta de vivienda con un 20.01% y un 14.14% de viviendas que son de algún familiar o prestadas, restando 1.49% en otra situación; cabe destacar que Nuevo Laredo es el municipio con el porcentaje de vivienda propia más bajo y el más alto en los campos de alquiler y vivienda prestada en comparación con las otras dos grandes ciudades fronterizas y con la capital del estado.

FIGURA III.23. Tenencia de viviendas. Censo INEGI 2020.



*Los otros municipios fueron incluidos para comparación, basados en su población total, que oscila entre 340,000 y 710,000 habitantes.

A nivel estatal el 82.25% de las viviendas habitadas cuentan con escritura o título a nombre del dueño residente, mientras que el 5.52% existe documentación a nombre de alguien no residente en la vivienda y un 11.48% no tiene ningún esta documentación. A nivel municipal el 77.67% de la vivienda registrada tiene escrituras de su vivienda, con un 3.77% que tiene documentación a nombre de otra persona, teniendo un aumento en el porcentaje de vivienda sin documentación en un 17.31%, nuevamente siendo el municipio con menor porcentaje en la comparativa.

FIGURA III.24. Escritura o título de propiedad de la vivienda. Censo INEGI 2020.



*Los otros municipios fueron incluidos para comparación, basados en su población total, que oscila entre 340,000 y 710,000 habitantes.

En cuando a la adquisición de las viviendas en el municipio, la mayoría es vivienda comprada con el 57.62%, seguida de viviendas mandadas a construir con el 19.30% y viviendas de autoconstrucción con el 16.62, finalmente el 5.63% son heredadas y el 0.83% es de donación del gobierno u otra forma de adquisición. De acuerdo con el censo ampliado del INEGI, a nivel estatal se establece que el 52.22% de las viviendas fueron financiadas con recursos propios, el municipio de Nuevo Laredo se encuentra por debajo de este nivel con un 44.54%, las viviendas obtenidas con INFONAVIT son el 43.89%, con otras instituciones teniendo porcentajes más bajos.

FIGURA III.25. Forma de adquisición de viviendas. Censo 2020 INEGI.

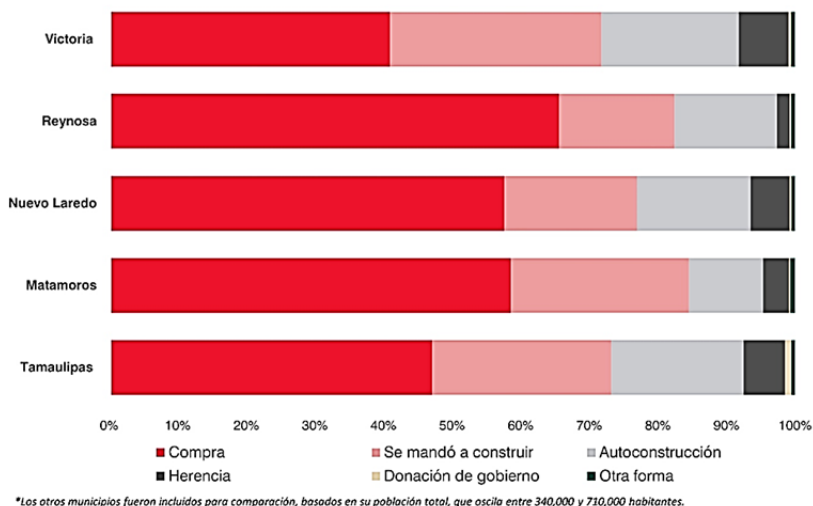
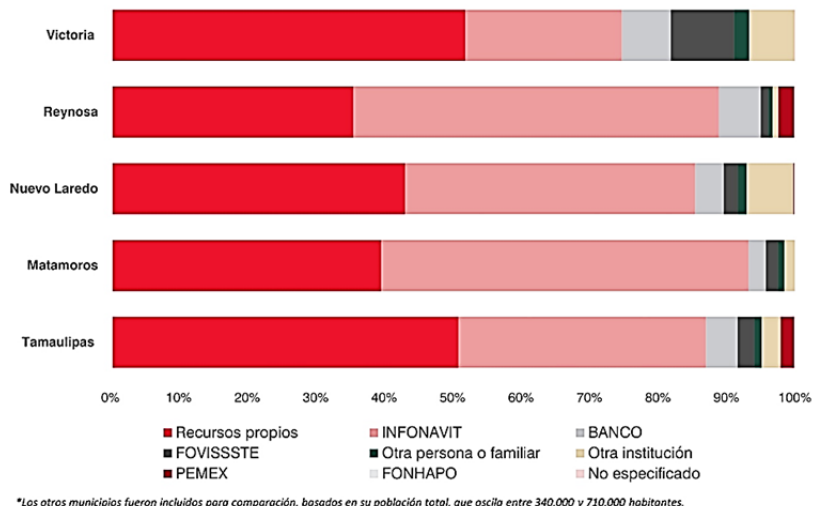


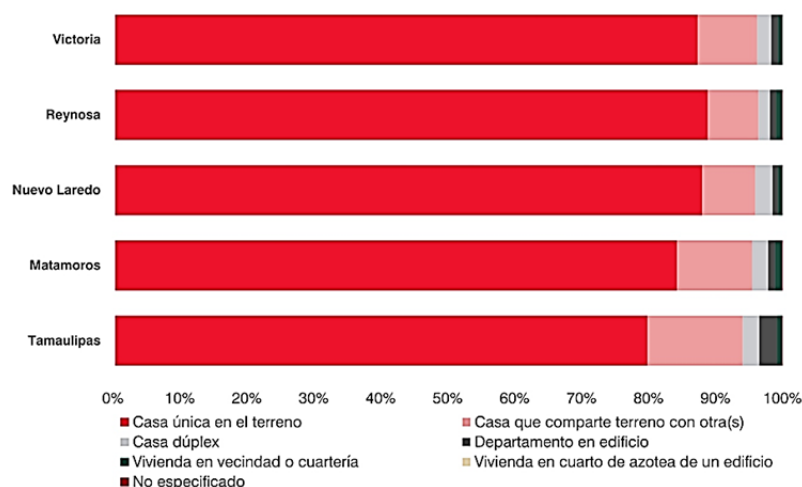
FIGURA III.26. Forma de financiamiento de viviendas. Censo 2020 INEGI.



También se analizó la tipología de viviendas en el municipio, información que se obtiene dentro del censo ampliado del INEGI, se establecen las categorías de, casa única en el terreno, casa que comparte terreno con otra(s), casa dúplex, departamento, vivienda en vecindad y vivienda en cuarto de azotea. De acuerdo con lo registrado, en el municipio se observa que el 88.00% son casas únicas en el terreno seguida de 7.93% que comparten terreno y el 2.62% casas dúplex, el resto de las categorías conforman el 1.43% del cual el 0.82% son departamentos; y un 0.03% no se encuentra especificado.

Si observamos la comparativa con municipios de similar tamaño de habitantes, se tienen las mismas condiciones de vivienda, con solo Matamoros y Victoria teniendo más de 1% en departamentos y en viviendas que comparten terreno son el 11.25% y 8.87% respectivamente. En comparativa a nivel estatal, Nuevo Laredo se encuentra por debajo de los porcentajes de Tamaulipas.

FIGURA III.27. Tipología de viviendas. Censo 2020 INEGI.

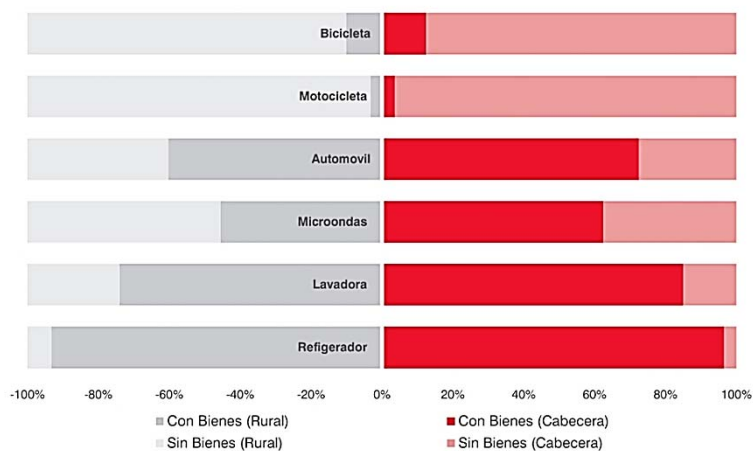


*Los otros municipios fueron incluidos para comparación, basados en su población total, que oscila entre 340,000 y 710,000 habitantes.

Dentro de los datos registrados para las viviendas habitadas, se establece que el 99.75% cuentan con algún tipo de bien, ya sea refrigerador, lavadora, microondas, automóvil, motocicleta y/o bicicleta. El 96.45% de las viviendas habitadas cuentan con un refrigerador, siendo una diferencia del +3.27% entre la cabecera y la zona rural. El 84.96% de las viviendas cuenta con lavadora, con un diferencial del +10.94% entre viviendas urbanas y rurales, mientras que solo el 62.38% cuenta con un microondas, en este caso existe una diferencia del +16.86% entre las viviendas registradas en zona urbana y rural.

En bienes correspondientes a movilidad, se indica que el 72.40% cuenta con carro o camioneta, dentro de este apartado se tiene una gran disparidad de cabecera a zona rural, pues se registran 85,293 automóviles en cabecera contra los 1,256 registrados en zona rural. El porcentaje de viviendas que cuentan con motocicleta en el municipio es de 3.56%, mientras que el registro de bicicletas es del 12.30%. Estos últimos datos nos confirman que el principal medio de transporte de la población es el automóvil, ya sea por la gran distancia de desplazamiento en sus actividades semanales o por la falta de transporte público en zona urbana, transporte que comunique la zona rural a la urbana.

FIGURA III.28. Cobertura de bienes en cabecera y zona rural. Censo INEGI 2020.



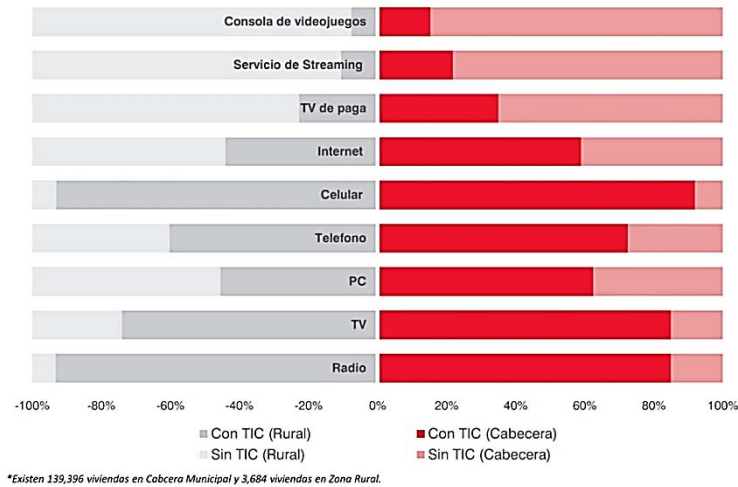
*Existen 139,396 viviendas en Cabecera Municipal y 3,684 viviendas en Zona Rural.

En el uso y dotación de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC), a nivel municipal el 84.73% de las viviendas cuenta con televisión, con el 98.16% de ellas en cabecera municipal, con solo un 1.84% por arriba de la zona rural. El indicador de viviendas con computadora en Nuevo Laredo es del 62.02% (73,483), con el 98.46% de ellas en la zona urbana y el 1.54% restante en zona rural. En cuanto a medios de comunicación, el 72.15% de las viviendas habitadas cuentan con teléfono fijo; utilizado principalmente en zona urbana y este último dato contrasta con el 91.88% de viviendas con acceso a celular a nivel municipal, con el 108,201 de viviendas en la cabecera y 2,357 viviendas rurales haciendo de su uso.

En cuanto servicios de internet y televisión de paga, el 58.62% de viviendas habitadas a nivel municipal cuenta con el primero, el 34.69% cuenta con televisión por cable. Otros servicios que fueron registrados son los de streaming, como YouTube, Netflix o Spotify, indicando que el 21.58% de las viviendas cuentan con

ellos, mientras que el 15.10% cuenta con algún tipo de consola de videojuegos. Todos estos últimos indicadores cuentan con una presencia mucho mayor en la cabecera municipal a diferencia de la zona rural.

FIGURA III.29. Cobertura de TIC. Censo INEGI 2020.



DENSIDAD DE POBLACIÓN Y VIVIENDA

La densidad poblacional de la cabecera municipal hace evidente la política de expansión urbana que se fomentó durante décadas, sin embargo, empiezan a presentarse números que señalan indicios de densificación. Dicho esto, de acuerdo con la información de los Censos 2010 y 2020 así como del marco geoestadístico nacional de las mismas fechas, la cabecera municipal de Nuevo Laredo tenía en 2010 una densidad poblacional de 31.17 personas por hectárea, mientras que a 2020 se incrementa levemente a 33.63 personas por hectárea. Cabe señalar que el área urbana creció cerca de 393 hectáreas en el periodo señalado, equivalente a un 3.2% de la superficie del 2010. En comparación con las otras urbes fronterizas del estado de Tamaulipas, la cabecera municipal de Nuevo Laredo es la que presenta la menor densidad poblacional.

FIGURA III.30. Concentración poblacional en el municipio. Censo INEGI 2020.

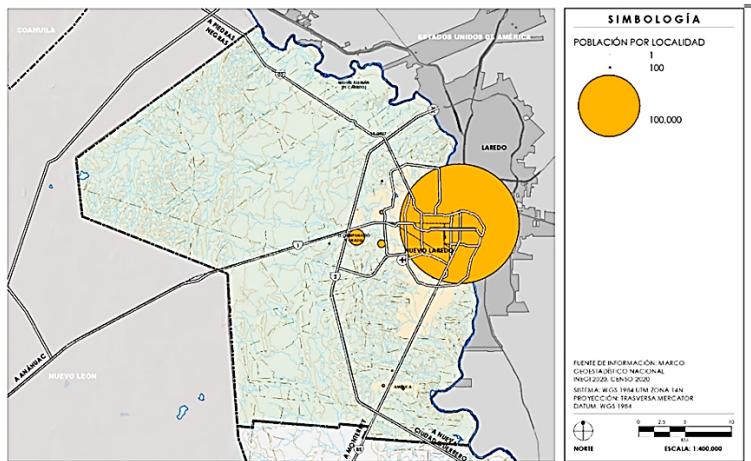


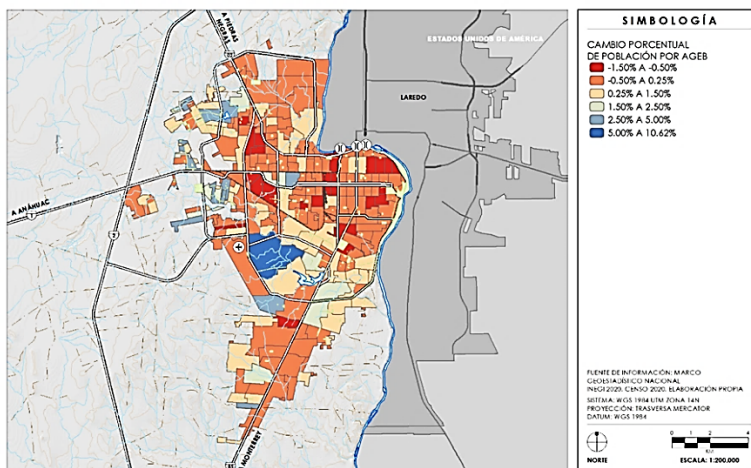
TABLA III.22. Variación en densidad de habitantes en cabecera. Fuente: Marco Geoestadístico Nacional 2010 y 2020.

CABECERA MUNICIPAL	POBLACIÓN TOTAL 2010	PERSONAS POR HECTÁREA 2010	AREA 2010 (HA)	POBLACIÓN TOTAL 2020	PERSONAS POR HECTÁREA 2020	AREA 2020 (HA)
Matamoros	449,815	41.46	10,848.42	510,739	44.31	11,526.21
Nuevo Laredo	381,108	31.17	12,225.19	424,346	33.63	12,618.14
Reynosa	589,466	38.83	15,179.92	691,557	41.49	16,668.96
Victoria	305,155	49.05	6,221.72	332,100	47.86	6,939.40

*Los otros municipios fueron incluidos para comparación, basados en su población total, que oscila entre 340,000 y 710,000 habitantes.

Esta variación de población también puede ser analizada a nivel Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) para la cabecera municipal de los años 2010 a 2020, donde del 47% de AGEB registradas tuvieron una disminución poblacional, mientras que 63% tuvieron un aumento, por lo que se puede interpretar que la población podría haberse movido de un sector de la ciudad a otro.

FIGURA III.31. Cambio poblacional por AGEB del 2010 al 2020. Censo INEGI 2010 y 2020.



En cuanto a la densidad de viviendas se incrementó ligeramente de 10.73 a 11.31 viviendas por hectárea en el mismo periodo, de la misma manera que en el caso anterior, Nuevo Laredo en comparación con Reynosa y Matamoros, es la que presenta los números más bajos.

TABLA III.23. Variación en densidad de viviendas en cabecera. Fuente: Marco Geoestadístico Nacional 2010 y 2020.

CABECERA MUNICIPAL	VIVIENDAS TOTALES 2010	VIVIENDAS POR HECTÁREA 2010	AREA 2010 (HA)	VIVIENDAS TOTALES 2020	VIVIENDAS POR HECTÁREA 2020	AREA 2020 (HA)
Matamoros	160,546	14.80	10,848.42	180,290	15.64	11,526.21
Nuevo Laredo	131,154	10.73	12,225.19	142,651	11.31	12,618.14
Reynosa	221,760	14.61	15,179.92	269,700	16.18	16,668.96
Victoria	96,911	15.58	6,221.72	118,207	17.03	6,939.40

*Los otros municipios fueron incluidos para comparación, basados en su población total, que oscila entre 340,000 y 710,000 habitantes.

FIGURA III.32. Densidad poblacional en cabecera municipal. Censo INEGI 2020.

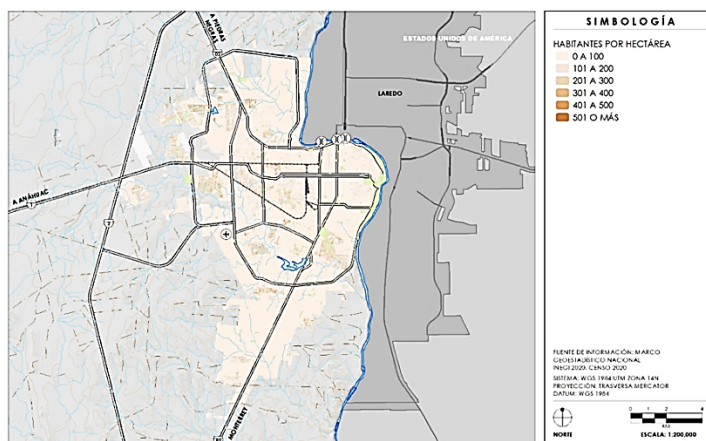
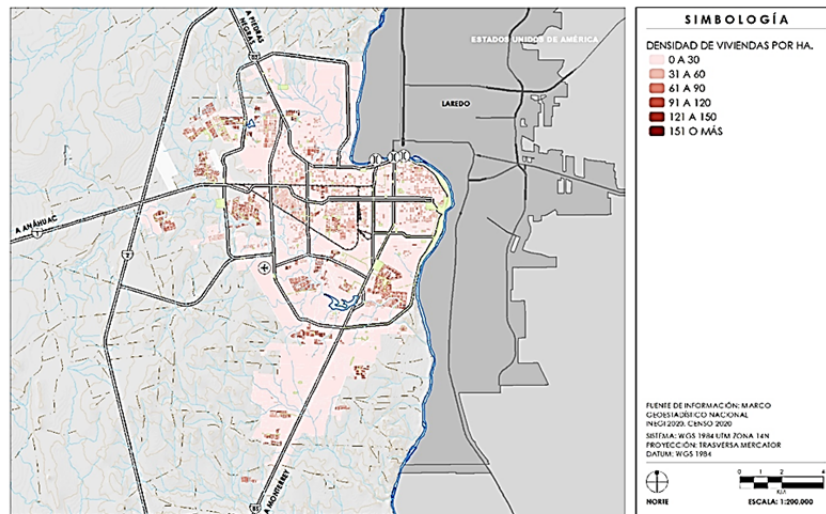


FIGURA III.33. Densidad de viviendas por hectárea. Censo INEGI 2020.**IMAGEN URBANA**

El municipio de Nuevo Laredo se encuentra establecido en el mismo territorio desde poco antes de 1855, por lo que su historia y cultura se ha arraigado desde hace mucho tiempo, haciendo hitos de monumentos y construcciones que hasta el día de hoy son preservados y cuidados bajo distintos reglamentos y manuales de imagen aplicados al centro histórico de la ciudad, zona donde se concentran la mayoría de los edificios y monumentos catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). En este sentido, el INAH tiene 13 inmuebles catalogados como históricos en Nuevo Laredo. El Gobierno del Estado en su Registro Estatal del Patrimonio Histórico, Artístico Edificado considera 103 edificios patrimoniales para Nuevo Laredo y en el Programa Parcial del Centro Histórico de Nuevo Laredo, Tamaulipas 2021-2040 están listados 146 inmuebles considerados dentro del centro histórico como patrimonio arquitectónico, histórico y/o artístico.

Debido a su ubicación estratégica en la frontera y directa comunicación con la ciudad vecina de Laredo, Texas, el crecimiento y desarrollo urbano de la ciudad, se vio expuesta a la modernización y cimiento acelerado por todas las inversiones y desarrollos que se dieron a partir de la creación del ferrocarril en la zona en 1881. En la actualidad, la mayoría de las construcciones son hechas con materiales contemporáneos, dando prioridad al block, concreto, entre otros. Utilizando una tipología de arquitectura más moderna y homogénea, tomando referencias de la arquitectura e imagen urbana de la ciudad vecina.

FIGURA III.34. Palacio Federal de Nuevo Laredo. Levantamiento propio. 2024.

Para la planeación dentro del centro histórico existen diversos programas y reglamentos aprobados por el Ayuntamiento Municipal, así como por el Gobierno del Estado de Tamaulipas. El primero de ellos es el Programa Parcial del Centro Histórico de Nuevo Laredo 2019-2040 publicado por el periódico oficial del Estado de Tamaulipas en 2021. En cuanto a la imagen urbana general, en el año 2019 por medio de la Dirección del Centro Histórico y Monumentos Patrimoniales, se realizó la actualización del "Manual de Imagen Urbana de Nuevo Laredo." El cual establece distintos parámetros para la ciudadanía en general sobre cuáles son los parámetros de diseño y nomenclaturas de distintos elementos y construcciones del

entorno urbano para establecer una imagen homogénea. También existen otros reglamentos que buscan regular la imagen urbana del municipio, el primero siendo el “Reglamento de Anuncios” publicado el 7 de junio del 2018 y tiene como objetivo normar la publicidad comercial; el segundo es el “Reglamento para la Preservación del Patrimonio Edificado, Protección y Mejoramiento de la Imagen Urbana del Centro Histórico, Zona Prioritaria de Influencia y Zona Patrimonial de Nuevo Laredo, Tamaulipas” publicado en el Periódico Oficial No. 115 el 25 de septiembre del 2018, en donde se delimita el área del Centro Histórico y su Zona Prioritaria de Influencia. Ambos reglamentos fueron publicados y difundidos por el Periódico Oficial del Estado.

FIGURA III.35. Plaza Juárez, Ciudad de Nuevo Laredo. Levantamiento propio, 2024.



PATRIMONIO CULTURAL EDIFICADO

Nuevo Laredo dispone de gran cantidad de monumentos y sitios históricos de gran importancia, los cuales se han integrado en la identidad de los neolaredenses, y se han convertido en hitos culturales y turísticos. Basta con realizar una caminata sobre el primer cuadro de la ciudad para apreciar las zonas que se formaron desde su fundación, como la Plaza Juárez, construida a finales del siglo XIX, en donde se mantiene la Iglesia Santo Niño, inmueble religioso que se erigió en 1851; el Reloj de la Plaza Hidalgo, que fue inaugurado el 15 de septiembre de 1926; el Monumento a la Madre, inaugurado el 10 de mayo de 1964, localizado en la avenida Reforma y Paseo Colón; la glorieta de Benito Juárez, inaugurado el 18 de julio de 1956; la estatua de los Fundadores, ubicada frente al Palacio Municipal sobre la calle Guerrero; y la estatua en honor a Simón Bolívar, que previamente se localizaba en el cruce del Paseo de la Reforma en Ciudad de México en el año 1950, para posteriormente ser trasladada a Nuevo Laredo.

FIGURA III.36. Monumento a los Fundadores sobre Av. Vicente Guerrero, Ciudad de Nuevo Laredo. Levantamiento propio, 2024.



En los inicios de Nuevo Laredo comenzó el auge del comercio internacional, por su estratégica ubicación y su cercanía a Estados Unidos. Un principal detonante del desarrollo en la región fue el ferrocarril, que realizó su primer viaje en 1881, en la sede de esta primera estación ferroviaria, se encuentra ahora el actual Archivo Histórico Municipal Juan E. Richer. Además de este inmueble, existe una segunda estación de

ferrocarril, edificada en la década de 1950 y que se mantiene ahora en función como un equipamiento cultural especializado en la literatura y el arte, denominada “Estación Palabra Gabriel García Márquez.”

FIGURA III.37. Archivo Histórico Municipal Juan E. Richer. Levantamiento propio. 2024.



El patrimonio histórico también guarda el primer edificio que fue sede de la Aduana, inaugurado el 16 de septiembre de 1887. Este edificio sufrió un incendio en 1914 y se reconstruyó en 1917; mientras que los edificios del almacén y la torre de abastecimiento de agua son originales de 1887. Sin embargo, a mediados del siglo XX se construyó un edificio de arquitectura moderna con algunas reminiscencias de art deco, destinado para funciones administrativas, ubicándose justo en frente de la fachada impidiendo su vista. Actualmente este edificio es ocupado parcialmente por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del municipio.

FIGURA III.38. Antigua Aduana de Nuevo Laredo. Levantamiento propio. 2024.



Durante la primera quincena de cada mes de septiembre se celebra con una feria industrial, agrícola, comercial y ganadera. La feria cuenta con terreno propio al poniente de la ciudad, y se incluyen palenques, juegos mecánicos y exposiciones artesanales, comerciales, agrícolas y ganaderas. También eventos como “La Guerrereada” han surgido en los últimos años, como festejo del Día de la Familia, en donde se disfruta de espacios en vivo, baile y gastronomía. Además, dentro de los espacios culturales se lleva a cabo la Feria del Tequila, utilizada como promoción turística en el municipio.

EQUIPAMIENTO

Salud

El municipio pertenece a la Jurisdicción Sanitaria no. 5, en donde la Secretaría de Salud del estado de Tamaulipas establece las instancias básicas para la operación de los servicios y programas de salud. Agrupa a municipios rurales y urbanos y dispone de centros de salud, unidades médicas especializadas, hospitales y otros organismos para su desarrollo.

Dentro de esta jurisdicción se cuenta con 15 centros de salud, un Hospital Civil, Hospital General, una unidad UNEMES-CAPAS, que son unidades para la prevención, tratamiento y formación para el control de adicciones, una unidad UNEMES CAPASIT para detección de infecciones de transmisión sexual, y una unidad de Hemodiálisis. Según datos de la Secretaría de Salud del Estado, en Nuevo Laredo se encuentran

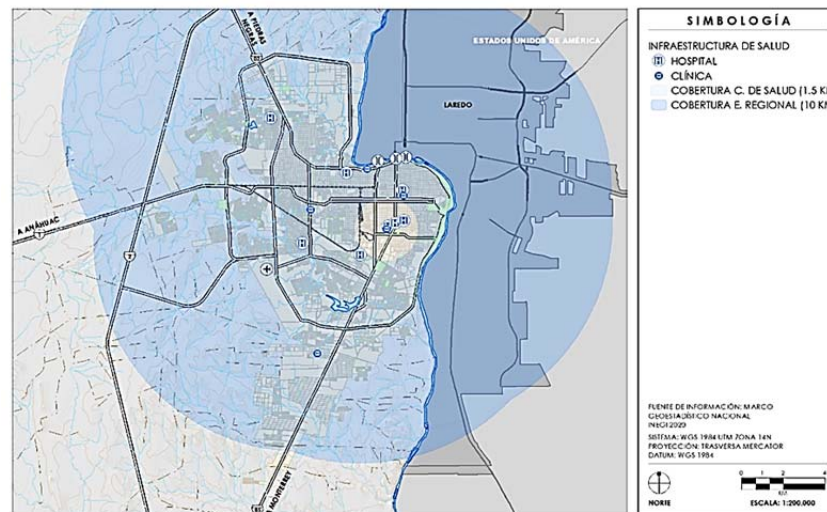
114 camas censables en hospitales de segundo nivel, y existe un promedio de 0.59 camas por cada 1000 habitantes.

TABLA III.24. Unidades de centros de salud en Nuevo Laredo. Secretaría de Salud del Gobierno de Tamaulipas, 2022.

No. CENTRO DE SALUD	UBICACIÓN
1	U-01 Col. Francisco Villa
2	U-01 Col. Insurgentes
3	U-01 Col. Manuel Cavazos
4	U-01 Col. Solidaridad
5	U-01 Col. Enrique Cárdenas G.
6	U-01 Col. Las Torres
7	U-01 Col. Nueva Era
8	U-02 Col. Voluntad y Trabajo
9	U-02 Col. El Mirador
10	U-02 Fracc. Villas de San Miguel
11	U-02 Reservas Territoriales
12	U-02 Unidad Habitacional Maclovio Herrera
13	U-03 Col. Américo Villarreal
14	U-04 Col. Hidalgo
15	U-01 Independencia Nacional

Además del servicio público, se cuenta también con servicio médico privado. Entre ellos uno de los más importantes: el Hospital de Especialidades, que cuenta con módulos de consulta externa, servicios quirúrgicos, urgencias 24/7, laboratorio, rayos X, banco de sangre intrahospitalario, entre otros; cuenta con más de 30 especialidades, más de 28 habitaciones, aproximadamente 150 personal de staff y más de 35 médicos especialistas. También el Hospital San Gerardo cuenta con servicios como urgencias, laboratorio, hemodiálisis, hospitalización, unidad de cuidados intensivos, unidad de cuidados intensivos neonatales, rayos x, quirófano, entre otros.

FIGURA III.39. Cobertura de servicios de salud. Fuente: Elaboración propia mediante datos del INEGI, 2020.



Cultura

Dentro del ámbito cultural, una de las instalaciones más importantes en Nuevo Laredo es el Centro Cultural, en donde se llevan a cabo actividades formativas, culturales y recreativas. Está equipado con un teatro principal con capacidad para 1,200 personas, un teatro experimental para 400 personas, biblioteca, librería y restaurante. También, el municipio integra el Museo de Historia Natural ubicado en el centro de la cabecera municipal, en su segunda planta alberga el Museo Reyes Meza para presentaciones de exposiciones en general. En el exterior de este edificio, se encuentra el paseo Uxmal, exponente de réplicas de obras prehispánicas.

FIGURA III.40. Centro Cultural de Nuevo Laredo. Levantamiento propio, 2024.

La Casa de la Cultura, inmueble ubicado en la col. Viveros, es un espacio en donde se brindan talleres artísticos al público en general. Cuenta con dos salas de exposiciones temporales: el Teatro Lucio Blanco y la Galería, donde se presencian conferencias, cine, teatro y exposiciones de artes plásticas. Asimismo, dentro de la colonia Parque Industrial Longoria se encuentra el Espacio de Artes y Oficios Maquila Creativa, creado por la Dirección de Arte y Cultura del municipio, donde se implementa y promocionan talleres con difusión artística y cultural, además de contar con una galería y una nave industrial que ofrece talleres de danza aérea, arte circense y skateboarding.

Cabe destacar la presencia de la “Estación Palabra Gabriel García Márquez,” espacio dedicado al escritor, así como también a la promoción de la literatura en Nuevo Laredo. Integra un auditorio en donde se realizan presentaciones de libros, conferencias y encuentros literarios; una galería de exposiciones temporales; una sala de acervo con más de seis mil títulos y colección de publicaciones locales; una sala infantil; un café literario y la librería Libros y Arte.

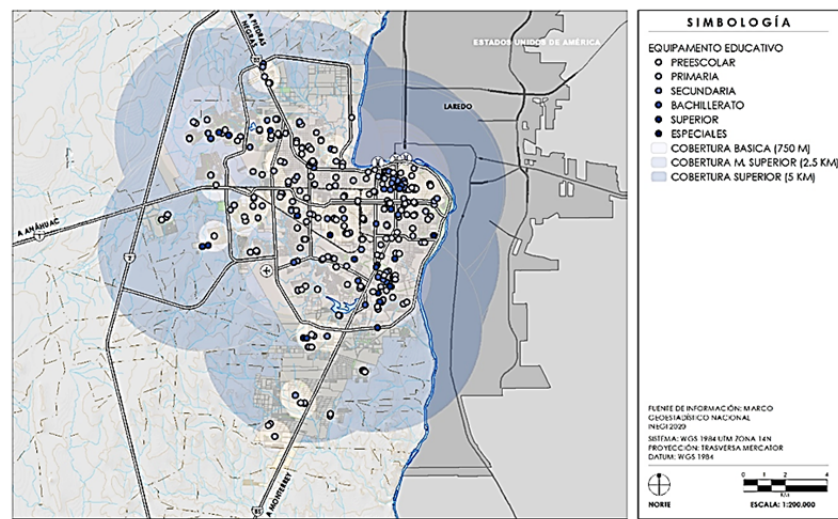
FIGURA III.41. Espacio cultural Estación Palabra Gabriel García Márquez. Levantamiento propio, 2024.

La Casa de la Cultura Polivalente se encuentra en la Colonia Infonavit, en donde también se implementan talleres artísticos y culturales, integrado por cuatro salones de clases y una sala de danza. El Centro Cultural Comunitario Palmares, ubicándose en la col. Palmares, es un inmueble en donde se imparten talleres como guitarra, danza, artes plásticas y manualidades, además de presentaciones de libros. En la zona rural, especialmente en el ejido El Progreso, se ubica una Casa de la Cultura, donde se ofrece a jóvenes y adultos de las comunidades cercana actividades de índole artístico.

Educación

Según fuentes de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, los servicios educativos con los que se cuenta ascienden a 520 planteles escolares de los cuales: 21 pertenecen a nivel inicial, 138 escuelas preescolares, 184 escuelas primarias, 59 escuelas secundarias, 74 de nivel bachillerato, 15 escuelas de nivel técnico superior y universitario, 23 escuelas de servicio de apoyo especial escolarizado y no escolarizado y 6 escuelas para adultos. El 69% de estos planteles son del ámbito público mientras que el 32% se encuentran dentro del ámbito privado. Se observa una ausencia de escuelas secundarias, ya que incluso el nivel bachillerato es mayor que este.

FIGURA III.42. Cobertura de servicios educativos. Fuente: Elaboración propia mediante datos del INEGI, 2020.



Entre los planteles universitarios más importantes del municipio, se encuentra la Universidad Autónoma de Tamaulipas CAMPUS Nuevo Laredo, que incluye la Facultad de Comercio y Administración y Ciencias Sociales y la Facultad de Enfermería; la Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo con una gran variedad de carreras de Técnico Superior Universitario, Ingenierías y Licenciaturas, donde en su mayoría se encuentran relacionadas a la logística, industria y negocios; el Tecnológico Nacional de México campus Nuevo Laredo integra distintas carreras de Ingenierías como: Civil, Eléctrica, Electrónica, Industrial, Mecatrónica, Mecánica, Gestión Empresarial, Sistemas Computacionales y Administración, además de licenciaturas como Arquitectura y Contador Público

TABLA III.25. Instituciones universitarias en Nuevo Laredo. Secretaría de Educación del Gobierno de Tamaulipas, 2022.

SOSTENIMIENTO	NIVEL	NOMBRE DE INSTITUCIÓN
Pública	Pedagogía, Universitaria o Tecnológica	Instituto Tecnológico de Nuevo Laredo
	Técnico Superior Universitario	Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo
	Pedagogía, Universitaria o Tecnológica	Universidad Pedagógica Nacional (UPN)
	Pedagogía, Universitaria o Tecnológica	Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT)
	Pedagogía, Universitaria o Tecnológica	Escuela Normal Urbana Cuahtémoc
Particular	Pedagogía, Universitaria o Tecnológica	Centro de Estudios Superiores Royal
	Pedagogía, Universitaria o Tecnológica/Técnico Profesional	Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas (ICEST)
	Pedagogía, Universitaria o Tecnológica	Universidad Panamericana de Nuevo Laredo
	Pedagogía, Universitaria o Tecnológica	Universidad de Norte de Tamaulipas
	Pedagogía, Universitaria o Tecnológica	Instituto de Seminarios Odontológicos Profesionales
	Pedagogía, Universitaria o Tecnológica	Universidad Miguel Alemán
	Pedagogía, Universitaria o Tecnológica	Instituto Humanístico de la Salud
	Pedagogía, Universitaria o Tecnológica	Universidad Tec Milenio
	Pedagogía, Universitaria o Tecnológica	Universidad México Americana del Norte
	Pedagogía, Universitaria o Tecnológica	Universidad Americana

Áreas deportivas y de recreación

Uno de los puntos de recreación más emblemático de la ciudad de Nuevo Laredo, es el Parque Recreativo El Laguito. A partir del comienzo del año 2024 se han estado realizando trabajos de rehabilitación en el lugar, donde se saneará el cuerpo de agua, se renovarán los accesos, las instalaciones eléctricas, fuente de pies mojados, rehabilitación de baños y palapas, y modificación de las áreas deportivas, abriendo paso a deportistas y público en general que desean practicar y ejercitarse.

FIGURA III.43. Parque Recreativo El Laguito. Levantamiento propio, 2024.

Es de apreciar también el Parque Ecológico Viveros, integrado con un acuario, zoológico y albercas, además de identificarse como un lugar “pet friendly”, ya que cuenta con un parque para mascotas. Es un parque conformado por andadores que pueden ser recorridos caminando, en patines o bicicletas; servicios como baños, asadores, área para picnic, zona de comidas y juegos infantiles también conforman este espacio. En este se han realizado intervenciones recientes, por lo que se encuentra en excelentes condiciones.

FIGURA III.44. Parque Viveros. Levantamiento propio, 2024.

En el oriente de la ciudad, se encuentra la Unidad Deportiva Lic. Benito Juárez, la cual ofrece una diversa cantidad de actividades deportivas, y se destaca la presencia de diversas canchas deportivas como fútbol, básquetbol, voleibol, frontón y beisbol. También cuenta con un gimnasio municipal en donde se practica el boxeo y levantamiento de pesas. Cabe destacar que en estas instalaciones se ubica un estadio de fútbol con capacidad de hasta ocho mil personas, en donde se llevan a cabo importantes partidos, además de prácticas y torneos de atletismo. Asimismo, se encuentra el estadio de beisbol “La Junta”, en donde se llevaron a cabo ligas mexicanas de 1940 hasta el presente. Este estadio se denomina la casa de los Tecolotes de los Dos Laredos, el cual está recientemente rehabilitado.

Nuevo Laredo cuenta con un campo de golf semi privado, llamado Club Campestre Ribera del Bravo, que se conforma de 18 hoyos y 6,325 yardas compuestas de pasto bermuda. A este espacio se adhiere un restaurante, renta de carros de golf, clases de golf, alberca y cancha de tenis.

FIGURA III.45. Unidad deportiva Lic. Benito Juárez. Levantamiento propio, 2024.

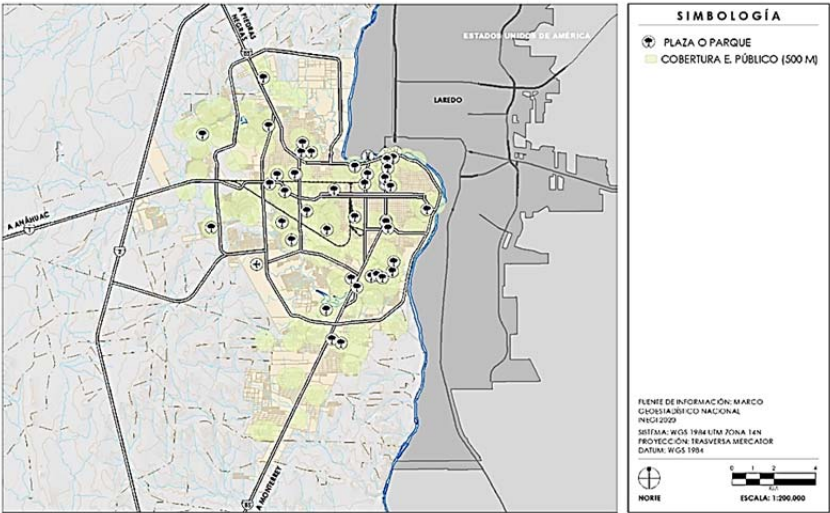


TABLA III.26. Inmobiliario con índole deportivo en Nuevo Laredo. Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2020.

INMOBILIARIO DEPORTIVO	UBICACIÓN
Parques comunitarios	Col. Nueva Era
	Col. Francisco Villa
	Col. J. Longoria
	Reservas Territoriales
Unidades Deportivas	Palmares
	La Paz
	Benito Juárez
	Solidaridad
	La Raqueta
Gimnasio Multidisciplinario	Universidad Autónoma de Tamaulipas

En los últimos años se ha registrado un crecimiento de áreas verdes en el municipio, incluyendo programas como reforestación, en el que se han plantado hasta 950 árboles de diversas especies nativas en parques, jardines, camellones y espacios públicos. Además del mantenimiento de las áreas verdes, también se ha rehabilitado el mobiliario existente en parques y plazas.

FIGURA III.46. Ubicación de áreas deportivas y de recreación. Fuente: Elaboración propia mediante datos del INEGI, 2020.



En base al Marco Geoestadístico del INEGI del 2020, el municipio cuenta con un total de 3,242,244 m2 de área verde, esto con relación a la cantidad recabada del censo de INEGI del 2020 de personas que habitan

en la cabecera municipal, existen 7.79 m² de área verde por persona. Es importante fomentar la conciencia ambiental y de conservación para promover hábitos de cuidado y mantenimiento de espacios verdes.

Comercio y abasto

Nuevo Laredo actualmente carece de una central de abastos, por lo que la población, sobre todo restauranteros y comerciantes locales, han demandado la creación de una para tener a su alcance productos de la canasta básica con precios más accesibles. Cabe destacar que los municipios vecinos de Nuevo Laredo comúnmente se trasladan a Nuevo León para adquirir sus productos, cuando Nuevo Laredo podría ser un punto estratégico de abastecimiento.

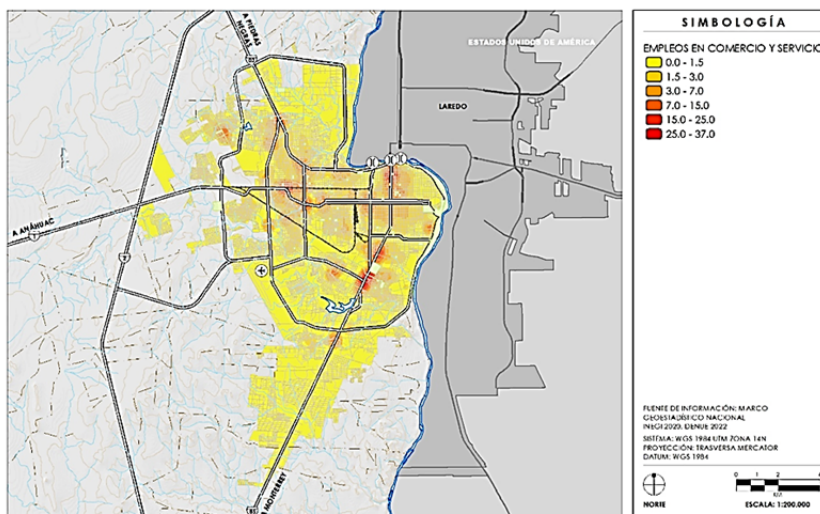
Los pequeños negocios de la ciudad se abastecen de los supermercados de cadenas a nivel nacional, siendo estos 22 que están funcionando actualmente. No obstante, el mercado de la ciudad llamado "Maclovio Herrera" está conformado por 250 pequeños locales principalmente ofrecían textiles, cerámica, juguetería, joyería y demás artesanías. Hasta estos días solamente treinta de estos locales permanecen abiertos.

FIGURA III.47. Mercado Maclovio Herrera. Levantamiento propio, 2024.



Sin embargo, partiendo de la presencia de la contingencia provocada por la pandemia del 2020, se ha presenciado el impulso para el despegue de comercios locales. Se observan construcciones de plazas comerciales, supermercados y tiendas de cadena, que son prueba del constante crecimiento y expansión de negocios, que de igual manera generan empleos a la población.

FIGURA III.48. Concentración de fuerza laboral en comercios y servicios. Fuente: Elaboración propia mediante datos del INEGI, 2020.



Debido a la cercanía y relación con la ciudad de Laredo, Texas, y a la cantidad de cruces diarios de personas por cuestión laboral, educativa y de servicios, existe un fuerte intercambio comercial entre ambas ciudades. Muchas familias de Nuevo Laredo cruzan la frontera para adquirir artículos de consumo o de venta, así como personas de Laredo cruzan a México, principalmente para asistir al doctor, adquirir medicinas, u otros servicios que son más económicos.

Infraestructura hidrosanitaria

Actualmente la COMAPA brinda los servicios de agua al 95% de la población. Su principal fuente de abastecimiento es el río Bravo y se potabiliza a través de dos plantas: la Planta Potabilizadora Norte, tratando 200 lts/seg, y la Planta Sur Oriente, con capacidad de hasta 600 lts/seg. El sistema de alcantarillado cubre aproximadamente el 87% de la población, pero solamente el 71% se encuentra conectada a ella. El 90% de las aguas residuales son recolectadas y tratadas en su mayoría en la Planta Internacional de Tratamiento de Agua (PITAR).

El servicio de agua potable de la ciudad es manejado a partir de la PITAR, ubicada sobre la margen derecha del río Bravo en el lado mexicano, aguas debajo de la confluencia del Arroyo Coyote, fuera de la zona de inundación del río Bravo. Esta planta se encuentra en operación desde 1996 y su proceso de tratamiento es secundario a base de zanjas de oxidación.

Las plantas de bombeo se encuentran ubicadas en la misma zona de la PITAR, y aguas arriba de ellas se encuentra una caja de confluencia para manejar los gastos provenientes de los colectores Ribereño y Coyote. En los cárcamos de bombeo se encuentran instaladas tres bombas sumergibles de 600 lts/seg cada una. La línea de conducción que va hacia la planta de tratamiento trata de dos tuberías de concreto reforzado de 42" de diámetro y 370 metros de longitud, lastradas en el cruce del Arroyo Coyote.

Red de energía eléctrica

La energía eléctrica de Nuevo Laredo se abastece a partir de la planta hidroeléctrica "Falcón", que se encuentra ubicada exactamente en la división de México y Estados Unidos, con una capacidad de vaso de 3,273 hectómetros cúbicos y forma parte del grupo de presas internacionales destinadas al aprovechamiento de las aguas del río Bravo en ambos países. También la Central Termoeléctrica "Río Escondido" brinda abasto al municipio, y se ubica a las afueras de la ciudad de Piedras Negras, en el municipio de Coahuila. Ésta se distribuye con dos líneas de 200 Kva y ambas plantas arriban la energía hacia la subestación "El Coyote", ubicada al sur del municipio.

Esta subestación procede a distribuir la energía a través de cuatro subestaciones asignadas dentro del municipio para un completo abastecimiento. Hacia la subestación "Campestre" se dirigen dos líneas de 138 Kva que abastece la zona suroriente de la ciudad a través de cuatro circuitos. Para la subestación "Nuevo Laredo" surge una línea de 34.5 Kva que a su vez abastece a otra subestación, llamada "Toreo", abasteciendo el centro y oriente de la ciudad con ocho circuitos de 13.8 Kva. Finalmente, la subestación "Las Torres" abastece a la zona poniente.

INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE Y MOVILIDAD

El principal acceso a la ciudad de Nuevo Laredo consiste en la carretera federal 85, proveniente de Monterrey y del centro del país, en donde según datos de la SCT (Secretaría de Comunicaciones y Transportes), durante el año 2023 se tuvieron más de 10,000 vehículos diarios en cada sentido, y alrededor del 33% de ellos fueron transporte de carga. Esta carretera entronca con la Carretera Federal 2, también conocida como Ribereña, y conecta al oriente hacia toda la frontera de Tamaulipas, extendiéndose hasta Matamoros; al poniente forma el Libramiento Mex II, el cual concluye en el puente especializado de carga Nuevo Laredo III o Puente del Comercio Mundial, y se prolonga hacia el poniente hacia Piedras Negras, Coahuila. Otro punto de interconexión es la carretera estatal hacia Anáhuac, Nuevo León.

Hacia el interior de la ciudad la carretera Federal 85, se convierte en la Av. Reforma, una de las de mayor importancia de la ciudad, y de donde se deriva la Av. Cesar López de Lara, con dirección hacia el norte. La Avenida Reforma se interrumpe al llegar al Centro de la Ciudad sobre la calle Sonora, y conecta por medio de un sistema de tres vías: La avenida Guerrero, la avenida principal de la ciudad, con sentido de circulación norte-sur y las avenidas Juárez y Ocampo, paralelas a la Guerrero, con sentido norte-sur.

La ciudad cuenta con un buen sistema de vialidades en forma de anillos y radiales. Uno de los anillos de mayor flujo es conformado por el Blvd. Luis Donaldo Colosio hacia el oriente, y por la Carretera al Aeropuerto hacia el poniente. El Blvd. Luis Donaldo Colosio va siguiendo la riberia del Río Bravo, y conecta al Puente Internacional II, sin embargo, su conexión posterior a este puente hacia el poniente es algo complicada. La carretera al Aeropuerto recorre el poniente de la ciudad conectando con el Aeropuerto, el Radial III, la carretera a Anáhuac y la carretera a Piedras Negras. De más reciente construcción es el segundo anillo periférico, que cuenta con la prolongación norponiente del Blvd. Luis Donaldo Colosio, y un corredor paralelo a la Carretera al Aeropuerto, hasta conectar con el Radial III. En la carretera al Aeropuerto se ubican aún muchos patios de transferencia de carga, por lo que constantemente se ve saturada por este tipo de transporte.

Entre las avenidas radiales, adicionales a la Av. Reforma y Cesar López de Lara, se cuenta con la Calzada de los Héroes, que recorre la ciudad de poniente a oriente, hasta llegar a la zona centro y dividiéndose en el par vial de las calles Venezuela y Perú. El Radial III que conecta a la Carretera al Aeropuerto con el Libramiento Mex-II, dando una salida más efectiva al transporte de carga. También hay otros corredores alimentadores que permiten la conectividad de la ciudad, como son Eva Sámano, Mazatlán, Blvd. Municipio

Libre, Av. Monterrey, Calzada Revolución, Avenida Obregón y Paseo Colón; esta última se distingue por su amplio camellón arbolado, y permanecer dentro de una de las zonas de mayor plusvalía en la ciudad.

En cuanto a infraestructura ferroviaria, la ciudad la atraviesa la línea B (Monterrey-Laredo) bajo la operación de Kansas City Southern de México (KCSM); actualmente esta ruta cuenta con una doble vía, un gran patio de maniobras al sur poniente de la ciudad, y conecta con el Puente Ferroviario Internacional, en el cual se encuentra en construcción un segundo cuerpo. Adicionalmente esta línea cuenta con el brazo BJ, una desviación que ha quedado prácticamente en desuso, al igual que los patios al interior de la ciudad, proporcionando oportunidades interesantes para la movilidad futura del municipio. Las vías de ferrocarril, debido a su constante operación han dividido en algunas secciones a la ciudad en oriente y poniente, norte y sur, contando solo con pocos cruces en desnivel. Esta situación ha generado una clara distinción entre las dos áreas de la ciudad, mostrándose un menor índice de desarrollo hacia el poniente donde se localizan sectores socioeconómicos de población menos favorecidos.

FIGURA III.49. Principales vías de comunicación en el municipio. Fuente: Elaboración propia mediante datos del INEGI, 2020.

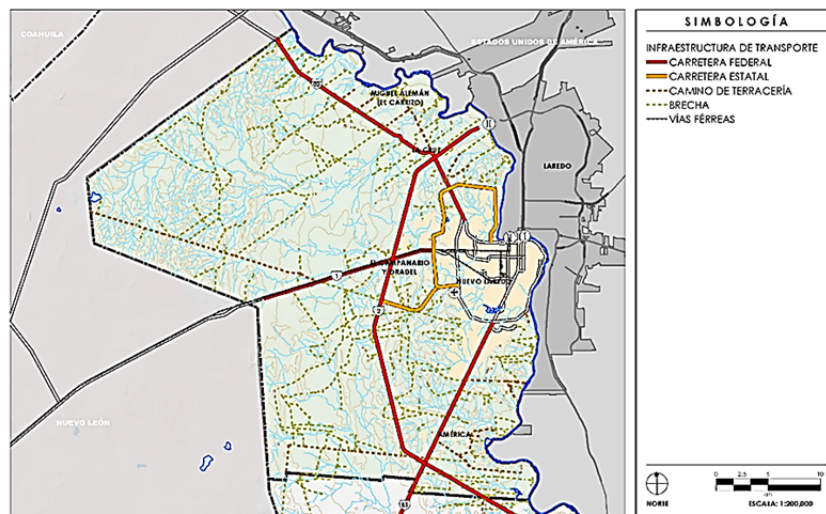
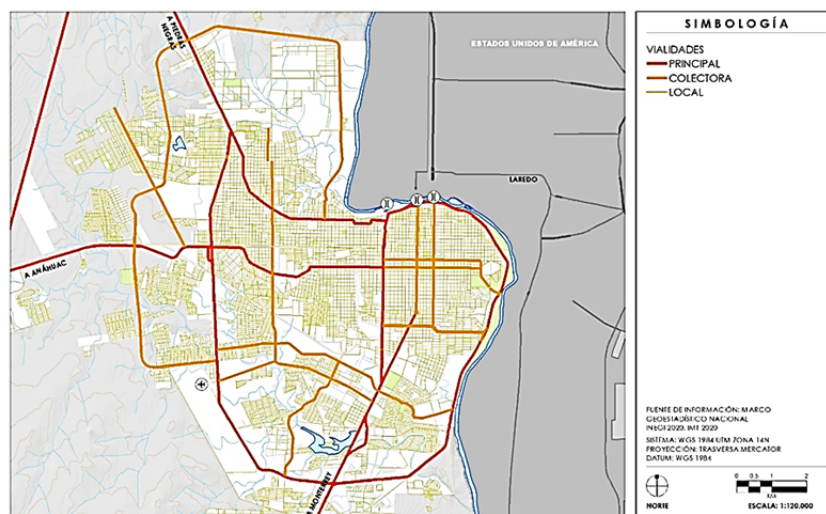


FIGURA III.50. Clasificación vial en cabecera municipal. Fuente: Elaboración propia mediante datos del INEGI, 2020.



El Aeropuerto Internacional Quetzalcóatl, ubicado en la parte poniente de la ciudad, se encuentra en operación por Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) desde 1972, y cuenta con una superficie de 235 hectáreas. El aeropuerto tiene una pista de dos kilómetros de longitud, además de una plataforma comercial de 13,500 metros cuadrados con tres posiciones. En el año 2022 tuvo un total de 2,551 operaciones aéreas con 107,368 pasajeros, cuenta con destinos a Cancún, Ciudad de México, Ciudad Victoria, y Puerto Vallarta, por medio de las aerolíneas Magnicharters, Mexicana de Aviación, Viva Aerobús, y Aeroméxico.

Adicional al Puente Ferroviario, Nuevo Laredo cuenta con tres cruces internacionales. El Puente Internacional "Puerta de las Américas", ubicado en el centro histórico de la ciudad, fue construido originalmente en 1880, pero reconstruido en 1932 debido a su destrucción por un huracán en 1905, y se utiliza ahora principalmente para cruces peatonales y carriles Sentri. El Puente Internacional II "Juárez-Lincoln", ubicado a un costado del Puente I, se construyó en 1974, y ahora es el principal cruce de vehículos ligeros. El Puente Internacional III, "Del Comercio Mundial", es un cruce exclusivo para carga que inició operaciones en el año 2000, ubicado al norponiente de la ciudad, fuera de la zona urbana. Este último puente recibe, con base en el sistema de la Ventanilla Única del Comercio Exterior Mexicano (VUCEM), el 20.85% en valor de mercancías de todo el comercio internacional entre México y Estado Unidos, y el 34.52% del comercio realizado en cruces terrestres, con un promedio de 7,500 cruces diarios en cada sentido. La construcción de este puente logró desalojar el transporte de carga del interior de la ciudad, con la excepción algunos de los patios existentes de esta actividad, generando una nueva etapa para Nuevo Laredo. Actualmente se encuentra en gestión un cuarto cruce fronterizo, a ubicarse preferentemente al sur de la mancha urbana consolidada.

De acuerdo con la información obtenida, en la ciudad de Nuevo Laredo, incluyendo El Campanario y Oradel, se tienen alrededor de 1967.2 Km de frentes de manzana con disponibilidad de banquetas que representan el 66.5% del total y existe un 1.6% de los que no se tiene información. Por consecuencia, cerca del 32% carecen de esta infraestructura básica. Se tiene registro de un 80.3% de vialidades con cobertura de pavimentos, concretos o adoquinados en frentes de manzana dejando entonces el 19% sin recubrimiento, los cuales se encuentran principalmente en la zona sur conocida coloquialmente como "Kilómetros" y en áreas cercanas al aeropuerto que están en proceso de regularización o consolidación, además de algunas zonas al norponiente como Las Artistas y Naciones Unidas. Cabe señalar que en complemento se tiene un 1.6% de los que no se tiene información.

En relación con elementos de la infraestructura que promuevan la accesibilidad universal, los datos encontrados mediante el INEGI (2020) reflejan una gran oportunidad de mejora, teniendo disponibilidad de rampas en al menos uno de los lados de los frentes de manzana solamente en el 14% de ellos, mientras que en el 83.7% no se cuenta con estos importantes elementos, cabe señalar que existe poco más del 2% del que no se tiene información. Toda vez que este instrumento de planeación tiene como elemento transversal la perspectiva de género, es importante reconocer que las condiciones de alumbrado público y visibilidad en la vía pública juegan un papel importante en la percepción de seguridad de las personas usuarias y en su uso. Dicho esto, el 43.9% de los frentes de manzana cuentan con alumbrado público, sin embargo, en el 54.5% no hay disponibilidad.

En cuanto a infraestructura ciclista, al momento del estudio no se tiene registro de existencia, pero es imprescindible señalar y reiterar que existe un porcentaje de la población que declaró usar la bicicleta como medio de transporte. Dicho esto, y con los datos comentados en los párrafos que anteceden, se identifica la necesidad de tomar acciones que mejoren las condiciones de la movilidad activa a la brevedad posible, además de que la disponibilidad de los elementos mencionados (banquetas, rampas y alumbrado público) no indica estado, características físicas o condiciones de operación.

FIGURA III.51. Disponibilidad de banquetas. Fuente: Elaboración propia mediante datos del INEGI, 2020.

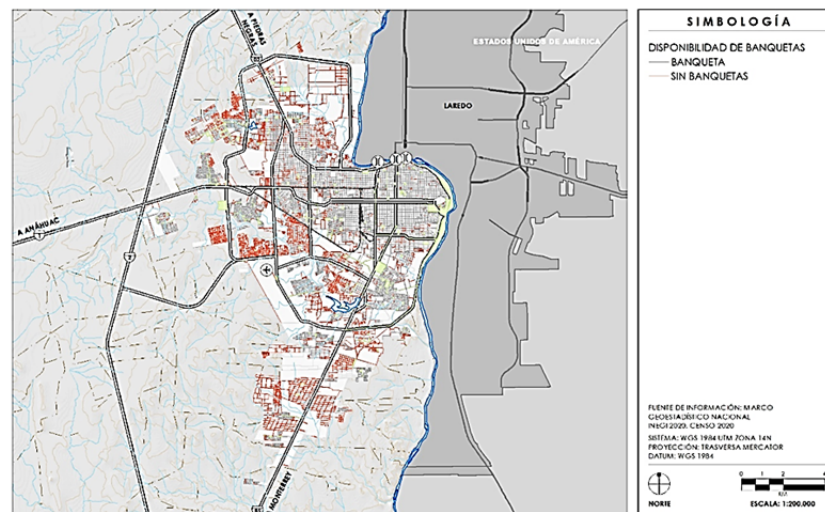
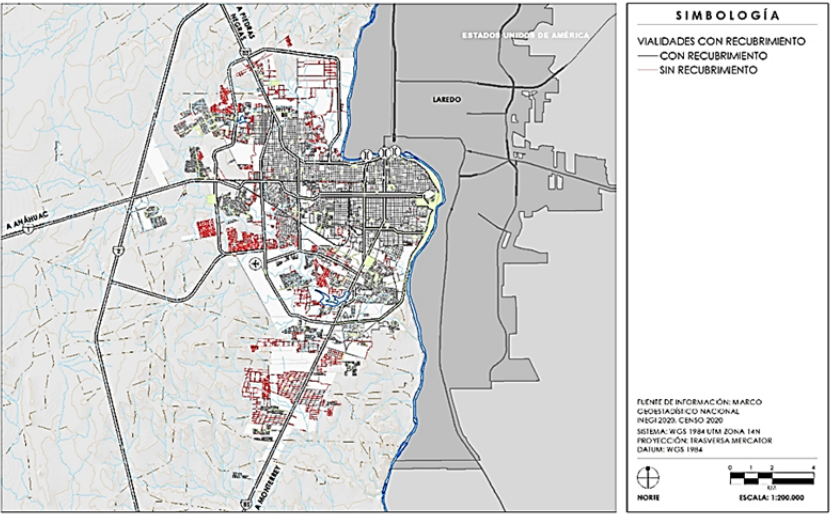


FIGURA III.52. Vialidades con recubrimiento. Fuente: Elaboración propia mediante datos del INEGI, 2020.



De acuerdo con un levantamiento realizado por el municipio de Nuevo Laredo, entre 2019 y 2020, existen 30 rutas de transporte público sumando 837.3 Km de recorridos. Si se considera un radio de 400 metros a ambos lados de los derroteros se alcanza una cobertura de 384 mil personas equivalentes al 90% de la población en la cabecera municipal.

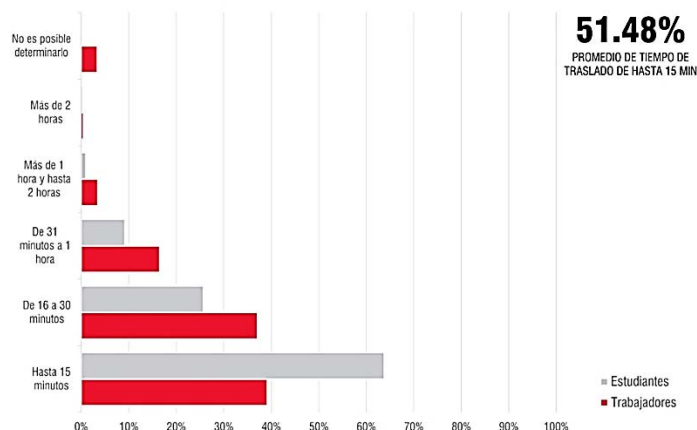
TABLA III.27. Rutas de transporte público en Nuevo Laredo. Gobierno del Municipio de Nuevo Laredo, 2019-2020.

NOMBRE	LONGITUD (KM)
R02 20 de noviembre - El Campanario	39.47
R02a 20 de noviembre - Valle de Anáhuac	35.45
R05 Victoria - Viveros Verde	8.26
R05a Victoria - Viveros Azul	8.00
R06 Ribereña	17.27
R07a Los Olivos - Constitucional	32.15
R08 Mirador Reforma	15.71
R08a Mirador Panteón	17.01
R10 km15 - Palmares	49.28
R12 Laredo Texas por Juárez	21.68
R12a Laredo Texas - Benito Juárez por ISSSTE	20.81
R13 Villas de San Miguel - Conalep	47.20
R13a Conalep - Campanario	44.85
R15 Cavazos Lerma	27.84
R17a Km12 - Valles del Paraíso	29.12
R19 Unión del Recuerdo	23.52
R19a Naciones Unidas	23.09
R21 Rivereña - Virreyes	17.02
R22 Panteón Bolívar - Las Torres	25.47
R23 Mina - Voluntad y Trabajo 2	22.14
R24 Nueva Era	47.47
R29 Reservas Territoriales Vía rápida	33.57
R30 Reservas Territoriales por Arteaga	32.49
R31 Reservas Territoriales - Conalep	43.87
R35 Km 10 - Colinas del Sur	27.12
R35a Km 10 - Panteón	26.20
R36a Nogal por Coca	25.65
R36 Nogal por Central	23.21
R Cinco Colonias	18.60
R Km13-15 Santa Cecilia	33.80
Total	837.33

La movilidad hacia los centros de estudio y lugares de trabajo también es un factor muy importante para definir la infraestructura urbana, así como la falta de esta que pueda existir, pues da información pertinente sobre cuál es la forma de movilidad de la población y los tiempos que deben de pasar en el tráfico para ir a destinos semanales recurrentes. Dentro del censo ampliado se recogen datos de movilidad, donde se observa que al 63.80% de la población asistente a la escuela le toma un tiempo de hasta 15 minutos llegar a su lugar destino, mientras que solo al 39.17% de los trabajadores hacen la misma cantidad de tiempo, en promedio al 31.39% de la población que hace recorridos hacia su centro de trabajo o estudio les toma entre 16 y 30 minutos.

En general, dentro Nuevo Laredo aun no cuentan con un porcentaje alto de población que tenga que realizar estos traslados en periodos mayores a los 31 minutos y solamente el 5.15% de la población tiene que realizar traslados que le toman entre una y dos horas de recorrido; aunque es importante mencionar que la población que se desplaza hacia su lugar de trabajo es la de mayor representación en las dos últimas categorías de tiempo de traslado.

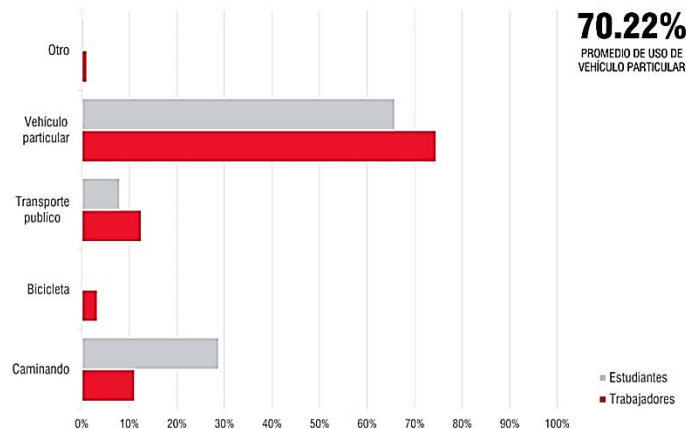
FIGURA III.53. Tiempo de traslado para Estudiantes y Trabajadores en el municipio. Censo Ampliado INEGI 2020



En cuanto a los medios de traslado, se establece que un promedio de 70.22% de la población utiliza el vehículo particular como forma de traslado, y es importante mencionar que, dentro del censo ampliado de INEGI, engloban dentro de este, a transportes privados establecidos por la institución de estudios y lugares de trabajo.

Un 10.33% de la población utiliza el transporte público (camión, microbús, taxi, combi, entre otros) para llegar a su destino, la utilización de la caminata como medio de transporte se incrementa en los estudiantes, pues un 28.85% de ellos caminan hacia las escuelas, mientras que solo el 11.16% de los trabajadores camina hacia su centro de trabajo. Sin olvidar, que las personas podrían estar utilizando más de una forma de transporte para poder llegar a su destino.

FIGURA III.54. Medio de transporte para Estudiantes y Trabajadores en el municipio. Censo Ampliado INEGI 2020



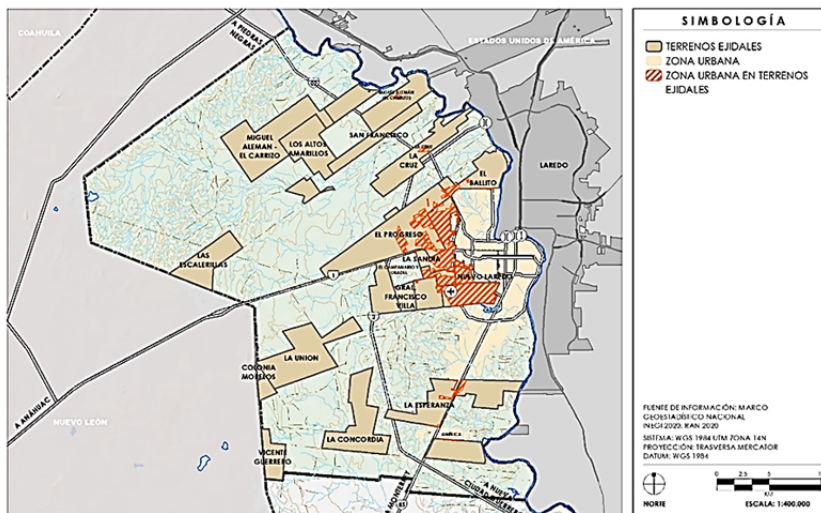
DISTRIBUCIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

De acuerdo con el Registro Agrario Nacional, en el municipio se tienen registrados 14 núcleos agrarios certificados, todos de tipo ejidal. En total, estos ocupan una superficie de 32,296.17 ha, equivalentes a poco más del 26% del territorio municipal.

TABLA III.28. Núcleos agrarios certificados. RAN, 2023.

NOMBRE	TIPO	ÁREA (Ha)	
		EXTENSIÓN TOTAL	CENTRO URBANO CONSOLIDADO
Colonia Morelos	Ejido	76.83	
El Ballito	Ejido	1,364.10	462.57
El Progreso	Ejido	4,958.57	34.55
Gral. Francisco Villa	Ejido	1,027.14	22.43
La Concordia	Ejido	3,351.67	0.00
La Cruz	Ejido	1,858.68	609.87
La Esperanza	Ejido	3,525.33	975.12
La Sandía	Ejido	1,401.86	
La Unión	Ejido	3,605.06	
Las Escalerillas	Ejido	1,522.82	
Los Altos Amarillos	Ejido	2,108.94	
Miguel Alemán - El Carrizo	Ejido	4,643.73	94.75
San Francisco	Ejido	1,835.34	
Vicente Guerrero	Ejido	1,016.09	
Superficie total de Núcleos agrarios		32,296.17	2,199.29

FIGURA III.55. Delimitación de tierras ejidales. RAN 2023.



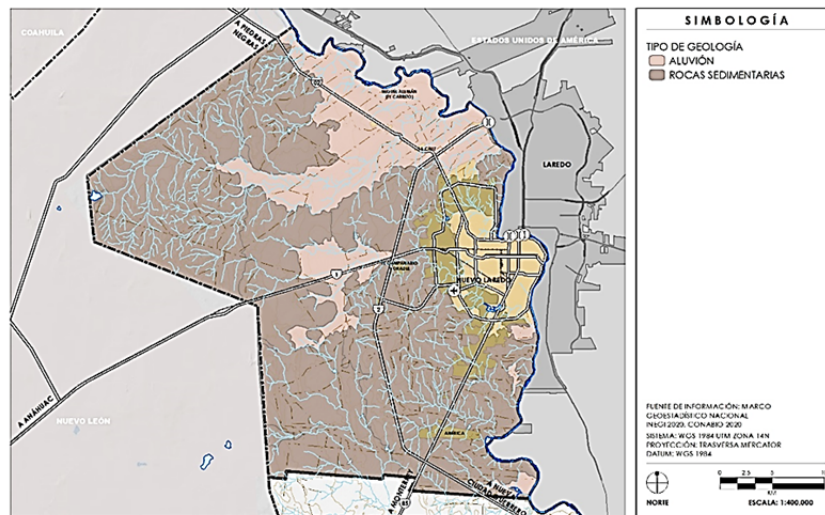
III.3. ANÁLISIS DEL CONTINUO MUNICIPAL

GEOLOGÍA

En el municipio de Nuevo Laredo se encuentran zonas territoriales con los periodos Paleógeno, cubriendo un 67% de su territorio general, Cuaternario abarcando el 25%, Neógeno abarca sólo un 0.4% y el resto (7.6%) se considera como no aplicable. Las rocas existentes dentro del municipio son sedimentarias, principalmente de lutita-arenisca y conglomerado, y suelos aluviales encontrándose en una cuarta parte del territorio general.

Dentro del municipio es notable la falta de formaciones orogenias, los estratos presentan rumbos que varían de 10° a 45° al noroeste, con echados que van de los 1° a los 20° al noreste. Es decir, básicamente no existen estructuras importantes, solamente ondulaciones que aparentan la formación de pequeños anticlinales.

FIGURA III.56. Geología de Nuevo Laredo. Fuente: Elaboración propia mediante datos del INEGI, 2020.

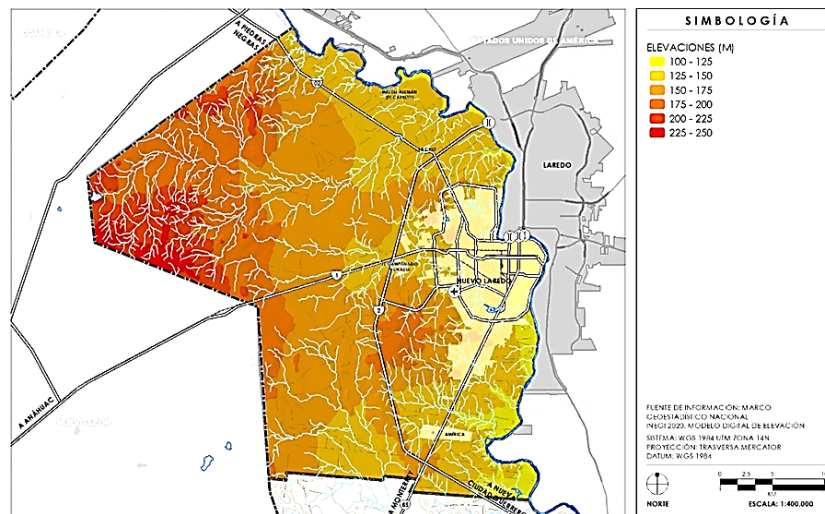


GEOMORFOLOGÍA Y TOPOGRAFÍA

El Estado de Tamaulipas se caracteriza por la presencia de planicies elevadas unos cuantos metros sobre el nivel del mar, lomeríos de baja altura y en ciertas zonas con cadenas montañosas altas y alargadas, las cuales corresponden a la Sierra Madre Oriental y otras de menor tamaño conocidas como las sierras de Tamaulipas y San Carlos. Sin embargo, en la zona del territorio de Nuevo Laredo se hacen presentes llanuras aluviales interrumpidas por lomeríos bajos dispersos, con pendientes suaves y conformados por rocas clásticas y sedimentos recientes.

Las coordenadas geográficas de Nuevo Laredo son latitud entre los paralelos 27° 41' y 27° 17' de latitud norte; los meridianos 99° 56' y 99° 30' de longitud oeste; altitud entre 100 y 300 m. El relieve del municipio se puede categorizar en sesquiplano y no registra alturas ni depresiones de importancia. En la zona poniente se pueden encontrar rocas clásticas de formaciones Carrizo, que se consideran fueron depositados por sistemas fluviales sobre amplias planicies costeras; Big Ford, estos sedimentos fueron depositados en un sistema deltáico en una facies lagunar; y Pico Clay, que estas se formaron a partir de depósitos deltáicos de facies lagunares y planicies de inundaciones.

FIGURA III.57. Geomorfología y topografía de Nuevo Laredo. Fuente: Elaboración propia mediante datos del INEGI, 2020.

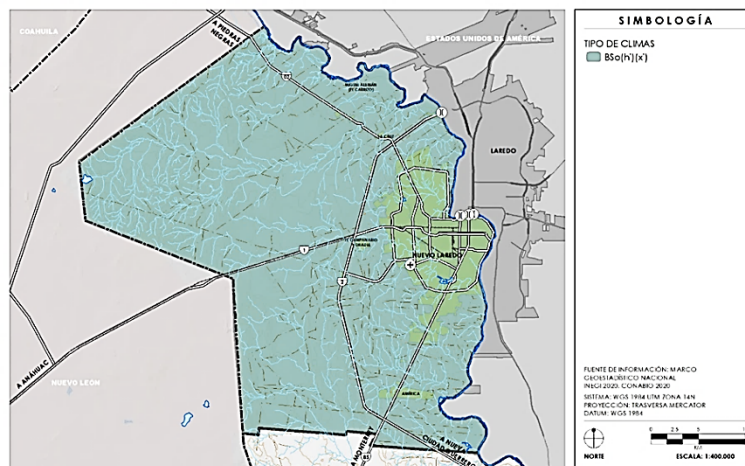


CLIMA

En Nuevo Laredo predomina el clima BS0(h') (x') según la clasificación de Köppen, refiriéndose a climas secos-semiáridos, cálidos, con lluvias intermedias o irregulares con tendencia a presentarse en verano; el máximo de su temperatura se llega a presentar durante el solsticio de verano. Este clima es común que se presenten evaporaciones excedentes a las precipitaciones, por lo tanto, prevalece un déficit hídrico.

La temperatura máxima promedio diaria es más de 34° C, el mes más cálido es agosto con temperaturas máximas promedio de 37° C y mínimas de 25° C; asimismo, esta temporada calurosa tiene una duración aproximada de 4.1 meses, entre los meses de mayo y septiembre. La temperatura mínima se promedia entre los 9° C y máximas de 21°, el mes más frío es enero y la temporada de clima fresco dura aproximadamente 2.6 meses, entre noviembre y febrero. El mes con más lluvia es septiembre, promediando 64 mm de lluvia; mientras que el mes con menos lluvia es durante diciembre, promediando 18 mm.

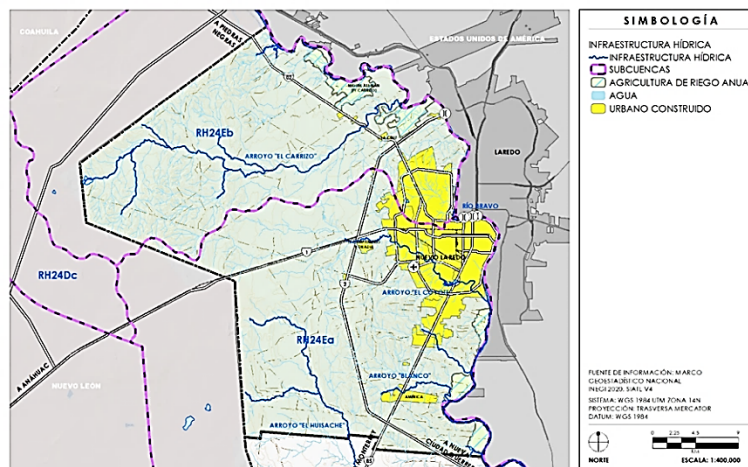
FIGURA III.58. Climas de Nuevo Laredo. Fuente: Elaboración propia mediante datos del INEGI, 2020.



HIDROGRAFÍA

El municipio de Nuevo Laredo pertenece a la región hidrológica Bravo-Conchos, en donde destaca la presencia del Río Bravo, cubriendo una longitud dentro del municipio de 82.19 kilómetros. Cuenta con la cuenca de Río Bravo-Nuevo Laredo, las subcuencas Río Bravo-Arroyo de la Coyota y Río Bravo-Arroyo del Carrizo; además cuenta con corrientes de agua de tipo intermitentes: Arroyo Blanco, Arroyo el Berrendo, Arroyo el Carrizo, Arroyo el Coyote, Arroyo el Huisache, Arroyo el Lobo, Arroyo Las Ánimas y Arroyo Salazar. También su sistema hidrográfico se encuentra compuesto por los cuerpos de agua como lo son: El Estero, La Presa Vieja, el Carrizo, Agua Negra, las Comas, La Cadera, El Laguito, El Ebanito y Presa Colorada.

FIGURA III.59. Hidrografía de Nuevo Laredo. Fuente: Elaboración propia mediante datos del INEGI, 2020.

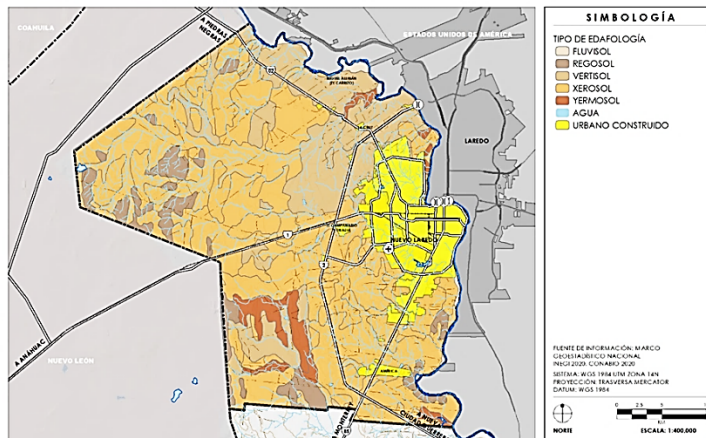


EDAFOLOGÍA

La edafología del territorio de Nuevo Laredo cuenta de forma distribuida de xerosol, que son suelos secos que generalmente tienen una capa superficial de color claro, y debajo de estos puede haber un subsuelo rico en arcilla. Posteriormente se encuentra el suelo tipo vertisol, ubicándose en la parte noreste y algunas zonas del sur del municipio, estos suelos son creados bajo condiciones alternadas de saturación-sequía, sin embargo, mediante un buen programa de labranza y drenaje son bastante fértiles para actividades de agricultura.

El regosol permanece en zonas del lado oeste y sureste del municipio, siendo estos suelos pedregosos de color claro, comunes en las regiones áridas de México. Una pequeña parte en la zona oeste se encuentra el yermosol, característicos por tener una capa superficial con tonalidades claras y un subsuelo rico en arcilla, además si se desarrolla correctamente suelen ser buenos y usados intensamente con fines agrícolas.

FIGURA III.60. Edafología de Nuevo Laredo. Fuente: Elaboración propia mediante datos del INEGI, 2020.



VEGETACIÓN

Debido a su ubicación cercana al Río Bravo, Nuevo Laredo se encuentra dentro de las Regiones Terrestres Prioritarias (RTP) en Matorral Tamaulipeco del Bajo Río Bravo. En esta región se destaca la presencia característica del matorral desértico tamaulipeco, aunque su proporción es muy variable, estando substituido en gran medida por pastizal cultivado en la parte meridional.

Este tipo de vegetación mantiene cerca de 60 especies de plantas, de entre ellas, las arbóreas como la anacahuita, hierba del potro, retama, ébano, mezquite; arbustivas como tasajillo, granjeno, vara dulce; y suculentas como nopales; y varias de vertebrados con diferente estatus de riesgo para su conservación (amenazadas, en peligro o vulnerables). Dentro de las principales amenazas a la integridad biológica regional se encuentran la deforestación de la ribera, el sobrepastoreo, la contaminación del agua y la salinización de los sistemas acuáticos.

Dentro del municipio no se encuentran áreas naturales protegidas, no obstante, se encuentra El Laguito, y su principal aportador de escurrimientos, el Arroyo el Coyote, un cuerpo de agua el cual se ha destinado principalmente para el turismo y la convivencia social. Este se ha visto invadido por lirio acuático y carrizo, lo cual impide el libre paso del agua o la navegación, la supervivencia de la fauna y la vegetación que crece alrededor. El gobierno municipal ha implementado planteamientos que involucran el saneamiento del cuerpo del agua de manera manual y el funcionamiento de colectores que evitarán las descargas residuales. También presenta un interés especial la conservación de la rivera del Río Bravo, por su carácter Binacional. En este se cuenta con ideas y bosquejos para realizar un parque en ambas riveras, con fines ecológicos y de recreación.

FIGURA III.61. Presencia de lirio acuático en El Laguito.



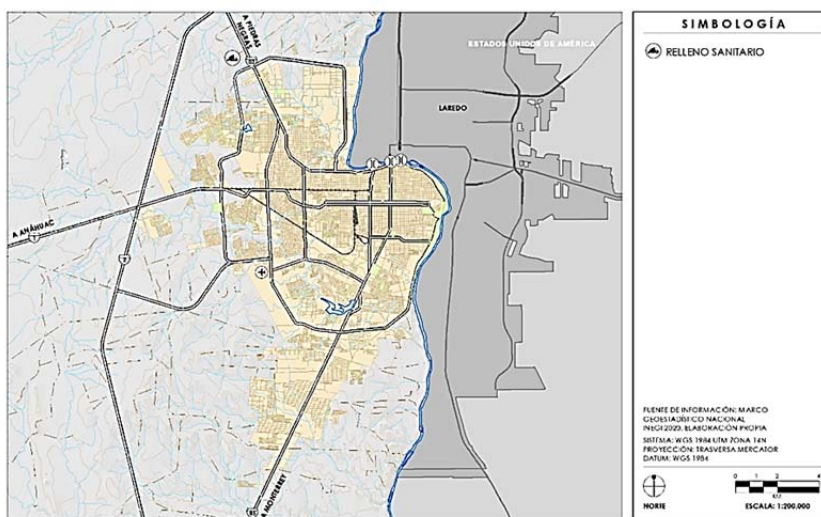
PRODUCCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS

El municipio recolecta diariamente más de 479 toneladas de residuos sólidos en la zona urbana, siendo de ellos 1.15 kg por persona. Cuenta con 30 camiones recolectores, barrido manual y mecánico en la zona urbana. Se destaca la presencia de un Centro de Acopio de Residuos Peligrosos, el cual es el único en el estado. Este centro brinda servicio gratuito a la ciudadanía, mientras que para comercios se les aplica un costo dependiendo del peso del residuo sólido que se entregará. Todo lo recopilado se entrega posteriormente a empresas de reciclaje para darle un confinamiento sustentable.

En la actualidad, para evitar tiraderos de basura clandestinos existen tres centros de transferencia, uno de ellos es el Centro de Transferencia ubicado entre las calles Leandro Valle y 13 de Septiembre (Parque Polvo Enamorado); otro dentro del Panteón Municipal, sobre la calle Camposanto de la col. Enrique Cárdenas Gonzales; y, por último, otro entre las calles Eva Sámano y Victoria, de la colonia Solidaridad. Cuenta con relleno sanitario municipal, el cual se ubica en el km 10.5 de la carretera a Piedras Negras, con una capacidad de 3 millones 368 toneladas de residuos sólidos urbanos y recolectando diariamente 479.74 toneladas de estos residuos.

El centro gratuito de transferencia para basura, se integra con el fin de brindar a la ciudadanía depositar sus residuos de grandes volúmenes de manera accesible y ordenada. Esta basura depositada se recolecta posteriormente con la empresa Veolia. Ésta, durante el año 2009 firmó el título de concesión para realizar los trabajos de recolección y disposición final de residuos sólidos. Sin embargo, esta concesión se termina en el año 2024. Actualmente el municipio no cuenta con la capacidad operativa para realizar estos trabajos, pero se espera que se pueda llegar a un acuerdo de renovación.

FIGURA III.62. Ubicación de relleno sanitario en Nuevo Laredo. Fuente: Elaboración propia mediante información del municipio.



VULNERABILIDAD ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático ha afectado a Nuevo Laredo en los últimos 40 años. Según la fuente de datos ERA5 (reanálisis atmosférico del Centro Europeo de Previsiones Meteorológicas a Medio Plazo), existe una tendencia que indica el aumento en las temperaturas, siendo los años 2011, 2013 y 2023 los más calurosos. También se muestra que las condiciones en Nuevo Laredo son cada vez más secas con el paso del tiempo. Los habitantes de Nuevo Laredo, en los talleres de participación ciudadana, han mostrado preocupación en cuanto a la falta de áreas verdes, las cuales pueden contribuir a la estabilización del clima. Actualmente existen asociaciones que se encargan de la educación ambiental, así como la contribución de la reforestación de zonas de movilidad peatonal y ciclista. Sin embargo, es un problema que se debe de tomar acción inmediata.

De acuerdo con los lineamientos publicados en el Periódico Oficial de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, con base en datos arrojados por el Monitor de Sequía de México, el municipio de Nuevo Laredo se encuentra en semáforo rojo, lo que indica que cuenta con escasa disponibilidad de agua. El estrés hídrico es una afectación que gradualmente va en crecimiento, esto debido a que la demanda de agua es mucho mayor a la cantidad disponible en el municipio. Es importante tomar acciones para que la distribución del agua sea de manera racionada, y así asegurar su disponibilidad en el futuro.

La presencia de la industria, y la gran cantidad de vehículos de carga que circulan diariamente sobre la cabecera municipal, influyen en el estado en que se encuentra actualmente la calidad del aire. Según el Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del Estado de Tamaulipas 2018-2027, el municipio de Nuevo Laredo se destaca por su aporte de material particulado PM10 Y PM2.5, que son generadoras de

enfermedades cardiovasculares y respiratorias, y estas son derivadas principalmente de caminos pavimentados y no pavimentados. Los vehículos automotores también propagan la generación de óxido de nitrógeno (NOx) y monóxido de carbono (CO).

RIESGOS

La información disponible en materia de riesgos tiene un rezago temporal importante, ya que el atlas de riesgos fue elaborado hace casi dos décadas y como se ha evidenciado en los últimos años el cambio climático ha intensificado algunos fenómenos hidrometeorológicos extremos por lo que, de lo que se haga mención, será necesaria la actualización de dicho instrumento.

En materia de riesgos geológicos, y en particular los derivados de fallas y fracturas en el subsuelo se identifican alrededor de 2.2 kilómetros de vías de comunicación en riesgo medio de afectación, siendo de las más importantes la carretera federal 2 con 0.18 kilómetros y la carretera federal 85 con 0.12. Es importante mencionar que 0.32 kilómetros de vía férrea también se verían afectadas, interrumpiendo la comunicación de este medio.

También, se identifican las colonias Doctores, Anexo Virreyes, Claudet, Fraccionamiento Progreso (Reservas Territoriales), Naciones Unidas, Jesús Vega Sánchez, Reforma Urban, Anexo Reforma Urbana, Granjas Treviño, Granjas Regina, Granjas No. 1, Las Piedritas, Panteón Jardín de los Ángeles, Panteón Municipal, Fraccionamiento América No. 6 y Fraccionamiento Colinas del Sur con peligro medio por fallas y fracturas.

La presencia del Río Bravo y el Arroyo el Coyote significa cierta vulnerabilidad que se ve reflejada en riesgo por desbordamiento de cauces. En el primer caso, a pesar de que se cuenta con un bordo de protección, se identificaron algunas áreas de las colonias Centro, El Remolino, Hidalgo, Independencia, Madero, Roma II, Victoria y Viveros como susceptibles a este tipo de riesgos y se contabilizaban un total de 825 viviendas afectadas con una población estimada de 2,987 personas. Para el caso del Arroyo el Coyote las colonias Ampliación Concordia, A. Gutiérrez, Anexo Concordia, Benito Juárez, Francisco Villa, La Concordia, La Paz, Villas de San Miguel, América no.4, Fracc. El Campanario y Fracc. Los Fresnos son las colonias que mayor riesgo tendrían en caso de un desbordamiento, con un estimado de 3,211 viviendas y 12, 384 personas afectadas.

En relación con las vías de comunicación que se verían afectadas por un desbordamiento, calculan 34.91 kilómetros de infraestructura afectada de los cuales solo 3.25 km son de vías primarias y 4.55 son vías secundarias, el resto corresponde a vialidades terciarias. En cuanto a su ubicación, no se cuenta con la información.

Los encharcamientos son un riesgo habitual en las ciudades debido a la deficiencia del manejo de las aguas pluviales y, como se mencionó con anterioridad, por las nuevas dinámicas de clima que provocan lluvias atípicas más frecuentemente. Dicho esto, para Nuevo Laredo se identifica una base de 18 colonias que se pueden ver afectadas, de las cuales El Remolino, Francisco Villa, Victoria y C.N.O.P. Destacan por número de viviendas y de población.

TABLA III.29. Colonias con riesgo de encharcamiento. Fuente: Atlas de Riesgos de Altamira, 2009.

COLONIA	VIVIENDAS	POBLACIÓN
Altavista	50	580
Anexo Virreyes	26	124
Benito Juárez	36	143
C.N.O.P.	111	556
Centro	21	70
Claudet	1	89
El Capulín	4	7
El Remolino	258	1,123
Francisco Villa	252	1,199
Independencia	17	51
Jardín Juvenia	39	150
Las Alazanas	33	143
Militar	40	140
Nueva Era	8	38
S.A.S.	28	148
Victoria	163	609
Solidaridad	28	115
Fracc. Las Garzas	48	211

En la ciudad se tiene presencia de ductos de Petróleos Mexicanos identificándose una longitud de 50 km de estos, mismos que significan un riesgo para 16 colonias acumulando 1,729 viviendas y 7,122 personas.

TABLA III.30. Colonias en riesgo por ductos de PEMEX. Fuente: Atlas de Riesgos de Altamira, 2009.

COLONIA	VIVIENDAS	POBLACIÓN
El Capulín	0	0
Francisco Villa	58	284
Guerreros del Sol	112	485
La Sandía	7	30
Las Piedritas	3	24
Lomas de Popo	286	1,059
Villas de San Miguel	62	276
Fracc. Aljadores	1	3
Fracc. América 1	3	66
Fracc. América 2	0	0
Fracc. América 5	61	261
Fracc. América 6	84	361
Colinas del Sur	411	1,469
Jardines de la Hacienda	0	0
Fracc. Progreso	641	2,801
Colonias sin Nombre	0	3

USO DEL SUELO E INFRAESTRUCTURA AGROALIMENTARIA

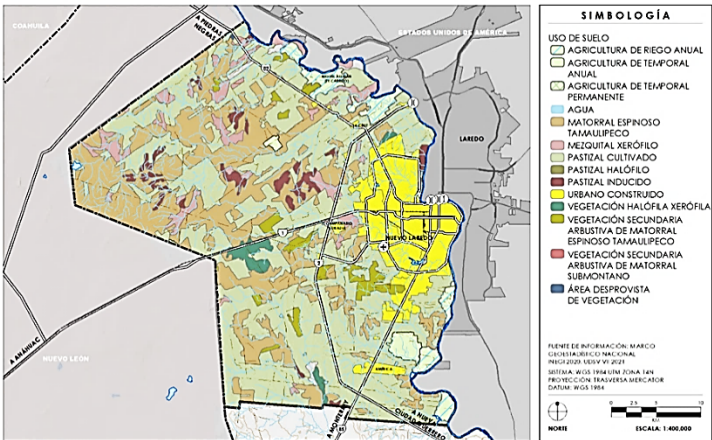
Al comparar las cartas de uso de suelo serie VI y serie VII se hacen evidentes algunos cambios trascendentales, y en particular resaltan dos que se pueden interpretar como causa y consecuencia. Se registra un incremento importante de vegetación arbustiva de matorral espinoso tamaulipeco acompañado de un decrecimiento de la cobertura de asentamientos humanos (urbano construido respecto a serie VI), probablemente producto de un reajuste en el cálculo de estas áreas por parte del organismo encargado o bien por la disponibilidad de información. Además de esto se registra una pérdida de poco más de 621 hectáreas de agricultura de riego y otras 143 de pastizal cultivado, que a pesar de esto es el uso de mayor predominancia en el municipio.

En términos generales, los principales usos del territorio municipal están en 46.3% de pastizal cultivado, 26.6% de matorral espinoso tamaulipeco, 10.4% de asentamientos humanos. La agricultura de riego anual, temporal anual representan el 3.7% y existe 0.6% del territorio municipal como cuerpo de agua.

TABLA III.31. Cambio en uso de suelo del 2010 al 2020. INEGI, 2020.

TIPO DE USO	SUPERFICIE (ha)		BALANCE
	SERIE VI	SERIE VII	
Agricultura de riego anual	3,909.10	3,287.76	-621.34
Agricultura de temporal anual	1,162.56	1,162.56	0.00
Agricultura de temporal permanente	25.78	25.78	0.00
Asentamientos humanos	14,241.15	12,629.84	-1,611.31
Cuerpo de agua	609.87	703.51	93.64
Desprovisto de vegetación	21.83	21.83	0.00
Matorral espinoso tamaulipeco	32,276.48	32,344.12	67.64
Mezquital xerófilo	5,241.63	5,303.77	62.14
Pastizal cultivado	56,373.68	56,255.62	-118.06
Pastizal halófilo	2.43	2.43	0.00
Pastizal inducido	2,737.01	2,593.70	-143.30
Vegetación halófila xerófila	1,402.60	1,029.10	-373.50
Vegetación secundaria arbustiva de matorral espinoso tamaulipeco	2,961.99	5,606.07	2,644.08
Vegetación secundaria arbustiva de mezquital xerófilo	605.51	605.51	0.00
Total	121,571.61	121,571.62	

FIGURA III.63. Usos del suelo de Nuevo Laredo. Fuente: Elaboración propia mediante datos del INEGI, 2020.



La producción agrícola en el municipio de Nuevo Laredo tiene una mínima variedad de cultivo, conformándose de moringa, pastos y praderas. Esto se podría deber a que la logística del comercio en la ciudad es más industrial que agropecuaria. Se destaca la producción de pastos y praderas de manera temporal como el principal cultivo sembrado, obteniendo 4,612 ha sembradas y cosechadas. Este mismo cultivo también se presenta en modalidad de riego, obteniendo 551 ha sembradas y cosechadas durante el 2022. Sin embargo, la moringa solamente presenta 1.5 ha sembradas, pero no presenta números en cuanto a cosecha y volúmenes producidos.

TABLA III.32. Producción agraria anual. SIAP 2022.

CULTIVO	MODALIDAD	SEMBRADA (ha)	COSECHADA (ha)	VOL. PRODUCCIÓN (ton)	RENDIMIENTO (ton/ha)	PRECIO MEDIO RURAL (\$MXN/ha)
Moringa	Riego	1.5	0	0	0	0
Pastos y Praderas	Riego	551	551	12,025.96	21.83	2,009.29
Pastos y Praderas	Temporal	4,612	4,612	27,948.72	6.06	550.64

La producción pecuaria se conforma de bovino, caprino, ovino y porcino, de las que se genera carne y ganado en pie. El bovino producido como ganado en pie es la principal especie pecuaria que se produce en el municipio, seguido de la carne de bovino y el ovino como ganado en pie.

TABLA III.33. Producción pecuaria anual. SIAP 2022.

ESPECIE	PRODUCTO	VOLÚMEN (miles de lts)	PESO (kg)	PRECIO (\$MXN/lit)
Bovino	Carne	567.124	259.316	81.58
	Ganado en pie	1,106.07	464.595	40.65
Caprino	Carne	7.007	7.337	74.95
	Ganado en pie	13.37	14	33.57
Ovino	Carne	19.291	21.959	75.59
	Ganado en pie	37.291	42.814	37.07
Porcino	Carne	25.074	87.366	50.67
	Ganado en pie	33.962	118.334	31.55

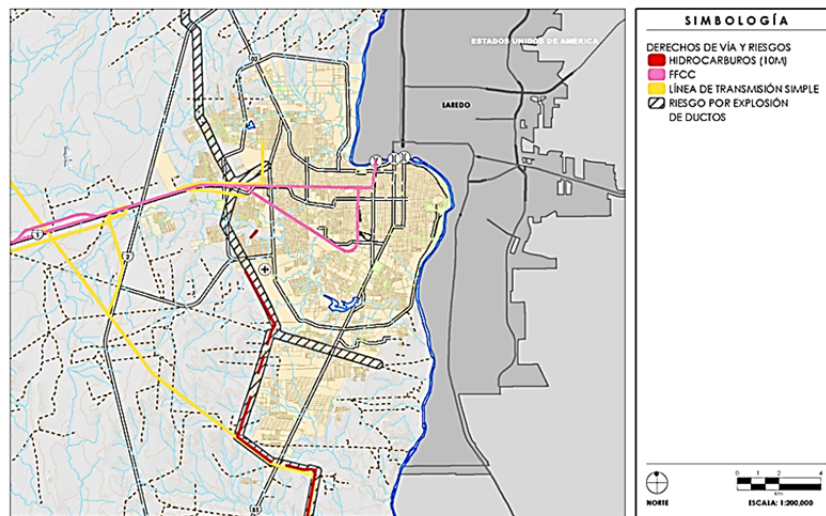
DERECHOS DE VÍA Y ZONAS DE RESTRICCIÓN FEDERAL

Nuevo Laredo cuenta con varias restricciones para su desarrollo debido a derechos de vía federales, siendo el primero y uno de los más relevantes, la zona federal y bordo de protección del Río Bravo, en el cual se limita por completo la construcción de edificaciones que puedan generar alguna obstrucción al flujo del agua. Este derecho de vía también presenta una gran oportunidad, ya que cuenta con grandes extensiones de áreas verdes naturales en constante riego por el río, por lo que con una adecuada planeación podría aprovecharse para lugares de esparcimiento y recuperación ambiental.

Siendo una ciudad fronteriza, y en particular la que presenta el mayor volumen de comercio internacional del país, los puentes internacionales y vías de comunicación, son parte fundamental del desarrollo municipal. Sin embargo, la convivencia de la ciudad con las vías férreas, como se ha mencionado con anterioridad, no es la ideal, siendo que estas generan una frontera física que divide a Nuevo Laredo en prácticamente dos ciudades. Si bien no se puede retirar la línea doble principal, la ciudadanía manifestó en los talleres de participación ciudadana observar la posibilidad de retirar la línea secundaria para convertirla en un corredor vial, además de observar más cruces que permitan integrar a la ciudad.

Al poniente de la ciudad también se encuentran derechos de vía de Pemex, los cuales por su naturaleza deben ser respetados para evitar riesgos de explosión o similares. La Comisión Federal de Electricidad también cuenta con líneas de transmisión, pero la mayoría de estas se encuentran al exterior de la zona urbana.

FIGURA III.64. Derechos de vía y riesgos de Nuevo Laredo. Fuente: Elaboración propia mediante datos del Atlas de Riesgos, 2011.



ANÁLISIS DE COBERTURA DE SUELO ARTIFICIALIZADO Y NO ARTIFICIALIZADO

Al analizar imágenes satelitales Landsat de los años 2000 y 2023 se evidencia con mayor intensidad el crecimiento que ha tenido la ciudad de Nuevo Laredo, ensanchándose naturalmente hacia el sur, poniente y norponiente.

FIGURA III.65. Cobertura de suelo artificializado y no artificializado. Landsat, 2000 y 2023.

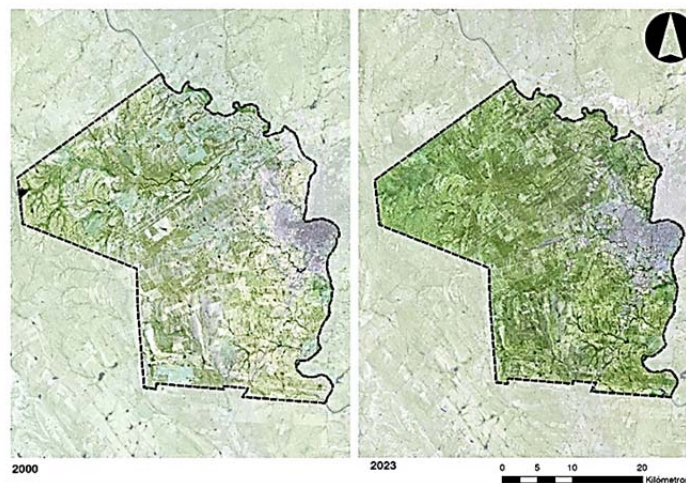
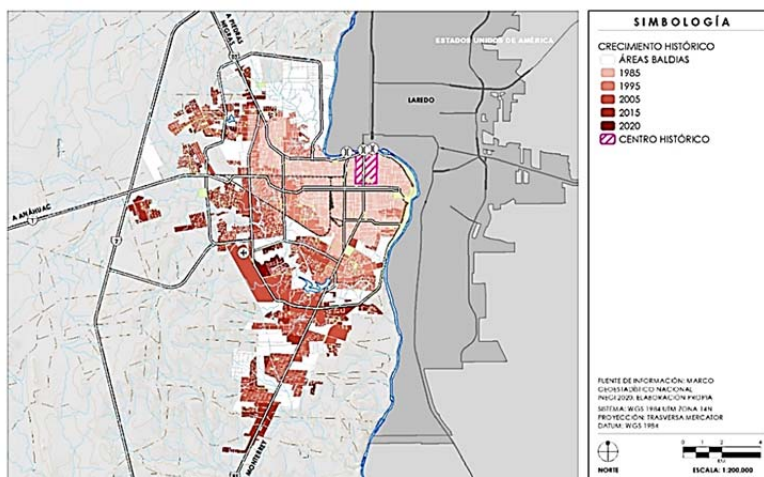


FIGURA III.66. Crecimiento de la mancha urbana en la cabecera municipal. Google Earth 1985-2022



III.4. ANÁLISIS DE LA APTITUD TERRITORIAL

El análisis de aptitud territorial es una herramienta fundamental en la planificación y gestión del uso del suelo, que busca evaluar la idoneidad de determinadas áreas para diferentes usos o actividades. Este análisis considera una amplia gama de factores físicos, sociales, económicos y ambientales para determinar la capacidad de una zona para soportar ciertas actividades sin comprometer su sostenibilidad o generar conflictos. A través de la evaluación de variables como la topografía, el clima, la disponibilidad de recursos naturales, la infraestructura existente y las demandas sociales, el análisis de aptitud territorial proporciona información valiosa para tomar decisiones informadas sobre la distribución y gestión del territorio.

La importancia del análisis de aptitud territorial radica en su capacidad para promover un desarrollo territorial equilibrado y sostenible. Al identificar las áreas más adecuadas para diferentes usos, desde la agricultura hasta la conservación ambiental o el desarrollo urbano, este análisis ayuda a evitar la sobreexplotación de recursos, la degradación ambiental y los conflictos por el uso del suelo. Además, facilita la planificación a largo plazo al considerar las necesidades presentes y futuras de la población, promoviendo así un desarrollo armonioso que proteja tanto el entorno natural como el bienestar de las comunidades locales.

Para guardar congruencia con el Programa Estatal en materia de desarrollo urbano sostenible, se retoman sus variables y ponderaciones (Ver en Anexo.D Metodológico), generando el análisis para las actividades de producción agrícola de temporal, producción agrícola de riego, pecuaria, industria, energías limpias y asentamientos humanos.

Para llevar a cabo el análisis, dependiendo del tipo de aptitud se toman en cuenta variables que se entienden positivas para el desarrollo de las actividades, por ejemplo, para asentamientos humanos, cercanía a otras localidades urbanas consolidadas, infraestructura de comunicaciones y transportes, abasto de agua, proximidad a equipamientos, entre otras. En complemento, existen variables que se consideran como excluyentes ya que dificultan o ponen en riesgo la actividad, continuando con el ejemplo, las zonas de riesgo por fenómenos hidrometeorológicos o antropogénicos, las pendientes de ladera muy pronunciadas o derechos de vía de infraestructuras se consideran de este tipo.

Es necesario aclarar que en Nuevo Laredo existe una zona delimitada por la Comisión Internacional de Límites y Aguas sin embargo no se contó con el polígono oficial durante el proceso de elaboración del presente programa, dicho esto el polígono oficial que determine CILA será considerado como excluyente para cualquier actividad salvo aquellas para la conservación ambiental y las que determine la propia Comisión.

APTITUDES PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Producción agrícola de riego y de temporal

En el territorio del municipio se identifican algunas áreas al norte, poniente y suroriente de la mancha urbana donde se tienen condiciones medianamente aptas para el desarrollo de actividades agrícolas de riego, sin embargo, la mayoría del territorio resulta poco apto. Para la agricultura de temporal el municipio tiene características de poca y moderada aptitud, encontrando estas últimas mayormente en el poniente y sur de la cabecera municipal.

SIMBOLÓGICA

AFIPIUD AGRICULTURA DE REGIO

- MUY AFIPI
- AFIPI
- Medianamente AFIPI
- Excluyente

PUNTE DE INFORMACIÓN: MARICÓ
 CUESTO INDEFINIDO NACIONAL
 INDEFINIDO
 METRA: 1000 INDEFINIDA 1000
 PROVINCIA DE TRAFUGA INDEFINIDA
 DATUM: WGS 1984

ESCALA: 1:400.000

SIMBOLOGÍA

APTITUD AGRICULTURA TEMPORAL

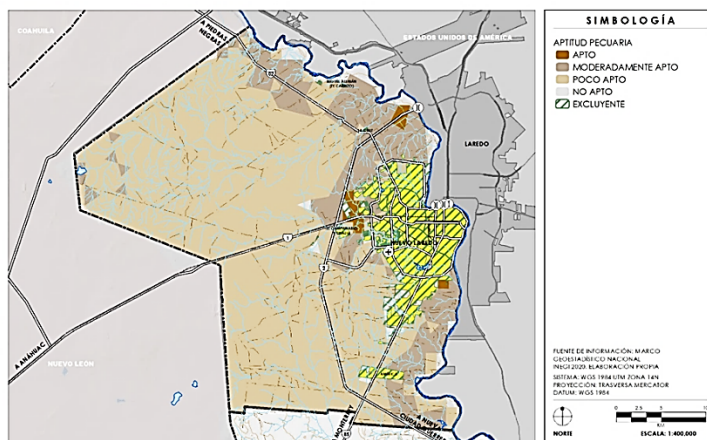
- MUY APTO
- APTO
- MODERADAMENTE APTO
- POCO APTO
- NO APTO
- ▨ EXCLUYENTE

FUENTE DE INFORMACIÓN: MARCO
 CENSO DE PUEBLO NACIONAL
 PUEBLO 2000, SIGA/CEN/CON/POB/A
 SETORA: WGS 1984 UTM ZONA SUR
 PROYECCIÓN: TRANSVERSA MERCATOR
 DATUM: WGS 1984

ESCALA: 1:400.000

NORTE

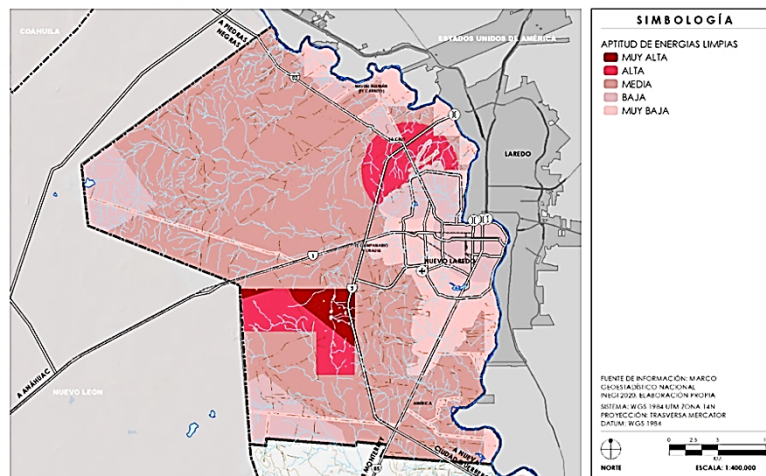
FIGURA III.69. Aptitud pecuaria del municipio. Elaboración propia a través del modelo de aptitud territorial del proyecto de Programa Estatal para el Desarrollo Urbano Sostenible de Tamaulipas, 2024.



Producción de energías limpias

El futuro demanda una transición de energías fósiles contaminantes a aquellas que se reconocen sostenibles como la solar y eólica. En este sentido, el estado de Tamaulipas cuenta con un potencial que con el paso de los años se ha consolidado con el impulso a la generación de energías y la llegada de empresas de este giro. En Nuevo Laredo existe territorio con aptitud para la generación de estas energías limpias, se encuentra en términos generales en toda la parte poniente a partir de los límites del tejido urbano hasta el límite municipal.

FIGURA III.70. Aptitud de energías limpias del municipio. Elaboración propia a través del modelo de aptitud territorial del proyecto de Programa Estatal para el Desarrollo Urbano Sostenible de Tamaulipas. 2024.

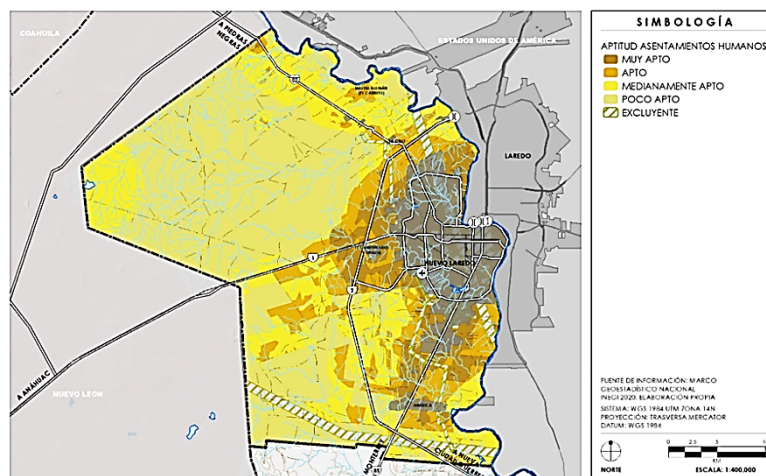


APTITUD PARA CONSOLIDACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Asentamientos humanos

Se han identificado áreas que muestran aptitudes positivas para el crecimiento, consolidación y desarrollo de la ciudad de Nuevo Laredo, éstas se encuentran aledañas al tejido urbano actual y muestran una posibilidad de consolidar el crecimiento de la ciudad hacia distintas partes entre las que destacan: el suroriente en la zona del hipódromo y del centro cultural; el sur, en la zona de Los Kilómetros en ambos lados de la carretera federal; al poniente y norponiente del aeropuerto hasta el MEX 2 – Oradel y; la parte norte, flanqueada por el corredor Luis Donaldo Colosio Norponiente.

FIGURA III.71. Aptitud de asentamientos humanos del municipio. Elaboración propia a través del modelo de aptitud territorial del proyecto de Programa Estatal para el Desarrollo Urbano Sostenible de Tamaulipas. 2024.

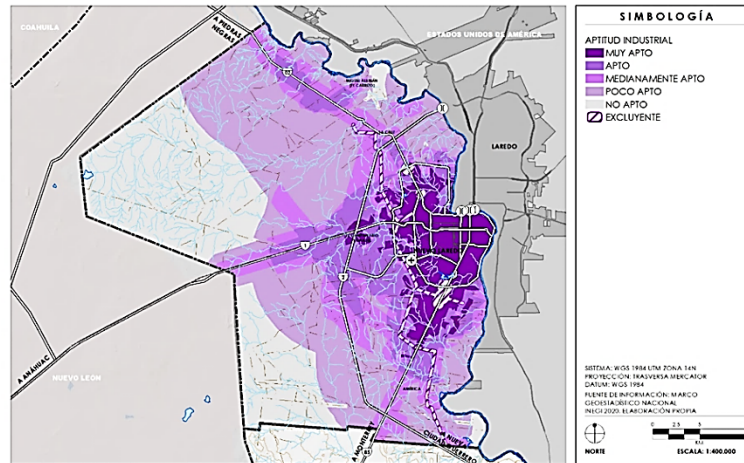


Industria

Resulta importante reconocer la oportunidad del nearshoring para el municipio, que cuenta con una serie de características que lo hace candidato a recibir empresas e industrias en búsqueda de su relocalización en territorios próximos a los Estados Unidos, también, los resultados de las jornadas de participación ciudadana muestran el interés de su sociedad por impulsar la industria y articular su economía.

Nuevo Laredo cuenta con territorio apto para el desarrollo industrial que se concentra en las inmediaciones del MEX 2 a partir del radial 3 hacia el norte, la carretera federal 85, la carretera a Anáhuac y la carretera a Piedras Negras.

FIGURA III.72. Aptitud industrial del municipio. Elaboración propia a través del modelo de aptitud territorial del proyecto de Programa Estatal para el Desarrollo Urbano Sostenible de Tamaulipas. 2024.



APTITUD PARA CONSERVACIÓN MEDIOAMBIENTAL

No se identifican áreas importantes moderadamente aptas para conservación ni restauración medioambiental.

FIGURA III.73. Aptitud de conservación y/o restauración del municipio. Elaboración propia a través del modelo de aptitud territorial del proyecto de Programa Estatal para el Desarrollo Urbano Sostenible de Tamaulipas. 2024.

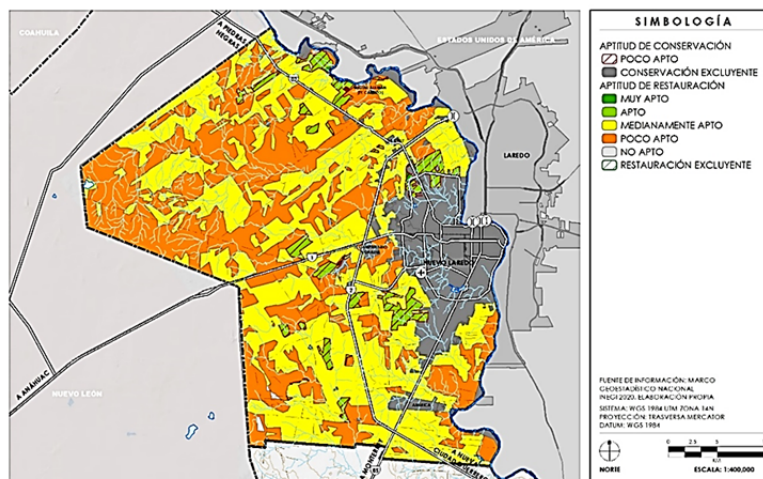
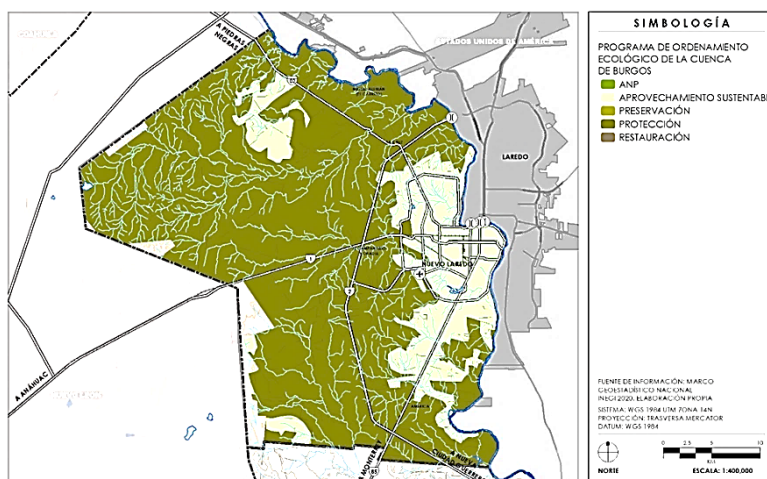


FIGURA III.74. Ordenamiento ecológico de la cuenca de Burgos en Nuevo Laredo. Elaboración propia a través del modelo de aptitud territorial del proyecto de Programa Estatal para el Desarrollo Urbano Sostenible de Tamaulipas. 2024.



III.5. ANÁLISIS DE GOBERNANZA

GOBERNANZA

Toda vez que en el ordenamiento territorial y desarrollo urbano confluyen e influyen una diversidad de factores administrativos, institucionales y de vinculación, se vuelve indispensable analizar la estructura y funcionamiento de algunos de sus componentes más importantes para tener una lectura de sus condiciones y en su caso, para la operación futura del presente instrumento. Por ello, se analiza la gobernanza, la cual consiste en la toma de decisiones que involucra al gobierno local, sociedad civil y sector privado; en donde se garantiza una eficaz y sostenible gestión de los recursos y el territorio.

ESTRUCTURA ORGÁNICA

A la fecha de la elaboración del presente diagnóstico, el Ayuntamiento de Nuevo Laredo, cuenta con diferentes áreas encargadas de coadyuvar en la administración, operación y mejora de la ciudad y de las comunidades, tal es el caso de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, el Instituto Municipal de Vivienda y Suelo y el Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Desarrollo Urbano y para el caso de las finanzas municipales se tiene la Secretaría de Tesorería y Finanzas. Cabe señalar que, dentro de la primera, se encuentran las Direcciones de Desarrollo Urbano, que es la encargada directa del control y administración urbana a través de distintos procedimientos y trámites que dan certeza al desarrollo y, por otro lado, la Dirección del Centro Histórico y Monumentos Patrimoniales, que encabeza las acciones orientadas a procurar condiciones adecuadas en el área del centro.

En el caso del Instituto Municipal de Vivienda y Suelo (IMVISU), este es un organismo público descentralizado de la administración pública municipal que tiene por objeto promover acciones para facilitar la vivienda a familias de escasos recursos que fue creado en 2009 y desde entonces se encuentra en operación. Respecto al Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Desarrollo Urbano, este también es un organismo público descentralizado de la administración pública municipal que tiene por objeto ser auxiliar al Ayuntamiento en las funciones de desarrollo urbano, planeación y política ambiental, se encuentra en operaciones desde 2008 y ha sido pieza fundamental en los procesos de construcción de la ciudad desde su creación. Con esta estructura administrativa, el municipio de Nuevo Laredo es único en el estado de Tamaulipas contando con una robustez institucional para dar soporte a la política y acciones para conducir el desarrollo urbano.

ÍNDICE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL

Índice cuyo objetivo es determinar el nivel de las capacidades institucionales de los municipios para obtener elementos de referencia que faciliten el diseño e implementación de acciones para su desarrollo institucional, se compone de cuatro subíndices:

- Subíndice de Capacidades Financieras (SCF): Mide el grado de independencia de los ingresos municipales respecto a las transferencias federales, su capacidad para recaudar ingresos prediales y la proporción de su recaudación con lo programado.
- Subíndice de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos (SCPSP): Mide la capacidad para cumplir con el artículo 115 de la Constitución en relación con la prestación de servicios públicos.

- Subíndice de Desarrollo Administrativo (SDA): Evalúa la capacidad municipal en materia administrativa (si se tiene contraloría, área de planeación y evaluación, área de tesorería o finanzas, área encargada de obras públicas, existencias de plan de desarrollo municipal y urbano, y otra reglamentación)
- Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC): Mide la existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

El índice va de 0 a 1 y en función de este se divide en los grados de muy alto, alto, medio alto, medio, bajo y muy bajo. Su última actualización fue en 2019 a cargo de la Auditoría Superior de la Federación y su principal fuente de información fue el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.

Resultados

Para Nuevo Laredo, el índice de desarrollo institucional municipal es de 0.57 ocupando el segundo lugar respecto a todo el estado, el único municipio que tiene por delante es Reynosa con 0.62 y Altamira le sigue muy de cerca con 0.55. En cuanto al grado, este se considera como alto, solamente compartiéndolo con Reynosa.

TABLA III.34. Índice de desarrollo institucional municipal. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. 2019.

NOMBRE	ÍNDICE	GRADO
Índice de Desarrollo Institucional Municipal	0.57	Alto
Subíndice de Capacidad Financiera	0.28	Medio
Subíndice de Cobertura en la prestación de Servicios Públicos	0.65	Alto
Subíndice de Desarrollo Administrativo	0.56	Medio Alto
Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas	0.9	Muy Alto

En relación a los subíndices, hay varias ideas a resaltar; si bien Nuevo Laredo es privilegiado respecto a su presupuesto anual, el subíndice de capacidad financiera da indicios de que la recaudación propia es débil; por otro lado, el subíndice de desarrollo administrativo deja ver que existen áreas institucionales de mejora que pueden estar vinculadas a la estructura administrativa o bien a instrumentos de planeación y gestión del desarrollo y; finalmente el subíndice de transparencia y rendición de cuentas indica una fortaleza que puede ser clave para el seguimiento y ejecución del presente programa.

CAPACIDADES FINANCIERAS

Ingresos

Nuevo Laredo es un municipio privilegiado con relación a sus presupuestos de ingresos anuales ya que en el estado de Tamaulipas es el que más recibe recursos, sobre todo por motivo de los puentes internacionales. Esto significa, al momento de elaboración del presente programa, un presupuesto de más de 4,240 millones de pesos equivalente al 5.56% del presupuesto de ingresos estatal.

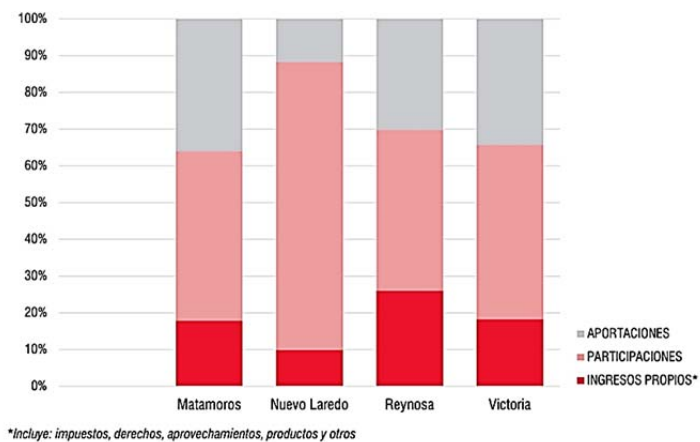
Al analizar los datos disponibles de Finanzas Públicas Estatales y Municipales del INEGI, para el periodo 2014-2022, en promedio, el 90.12% del presupuesto anual proviene de las participaciones y aportaciones federales y estatales, mientras que el restante 9.88% que corresponde a ingresos propios de Nuevo Laredo, (impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros conceptos) que sus ingresos propios representan el menor porcentaje en comparación con los Municipios de Reynosa, Matamoros y Victoria.

TABLA III.35. Tipos de ingreso municipal. Finanzas Públicas Municipales y Estatales de INEGI.

MUNICIPIO	INGRESOS PROPIOS*	PARTICIPACIONES	APORTACIONES
Matamoros	17.88%	46.14%	35.98%
Nuevo Laredo	9.88%	78.42%	11.70%
Reynosa	26.01%	43.85%	30.14%
Victoria	18.19%	47.58%	34.23%

**Incluye: impuestos, derechos, aprovechamientos, productos y otros. Periodo de análisis del 2014 al 2022*

FIGURA III.75. Tipos de ingreso municipal. Finanzas Públicas Municipales y Estatales de INEGI.

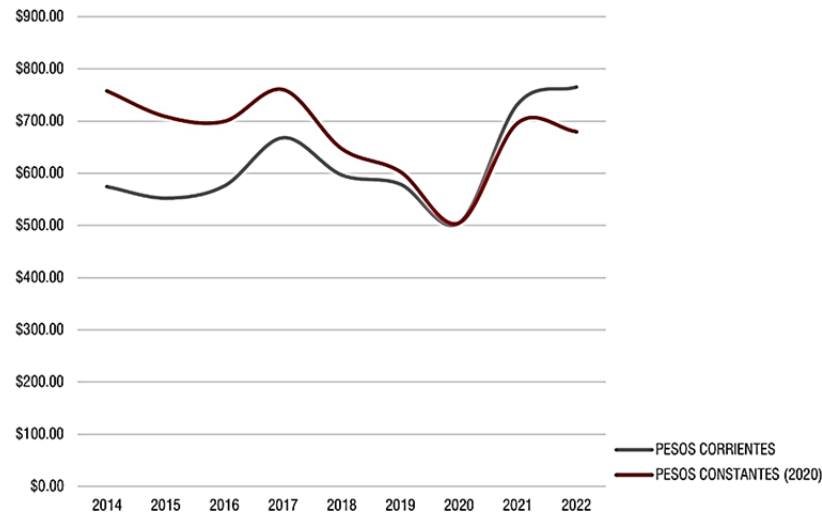


En el mismo periodo, el monto de ingresos propios per cápita ha tenido variaciones, alcanzando su valor más alto de \$765.42 en 2022 y el más bajo en 2020 con \$505.19. Si bien pareciera que el ingreso propio se ha incrementado, al deflactar estas cantidades en realidad se identifica una disminución.

TABLA III.36. Ingresos propios per cápita.

AÑO	PESOS CORRIENTES	PESOS CONSTANTES (2020)	POBLACIÓN
2014	\$574.71	\$757.70	384,033
2015	\$552.72	\$708.61	399,431
2016	\$576.04	\$699.50	399,431
2017	\$668.37	\$760.29	399,431
2018	\$597.05	\$647.21	399,431
2019	\$579.38	\$603.08	399,431
2020	\$505.19	\$505.19	425,058
2021	\$732.85	\$696.43	425,058
2022	\$765.42	\$679.65	425,058

FIGURA III.76. Versión gráfica de ingresos obtenidos per cápita.



En el periodo analizado, (siendo del año 2014 al 2022), la estructura del presupuesto se compone de diferentes rubros, donde el principal son las participaciones federales, seguido de aportaciones federales y estatales. En la siguiente tabla se desglosa su porcentaje de participación.

TABLA III.37. Distribución de los ingresos municipales. Finanzas Públicas Municipales y Estatales de INEGI.

RUBROS	PORCENTAJE
Impuestos	4.55%
Derechos	1.17%
Productos	0.25%
Aprovechamientos	1.71%
Participaciones federales	80.34%
Aportaciones federales y estatales	11.99%

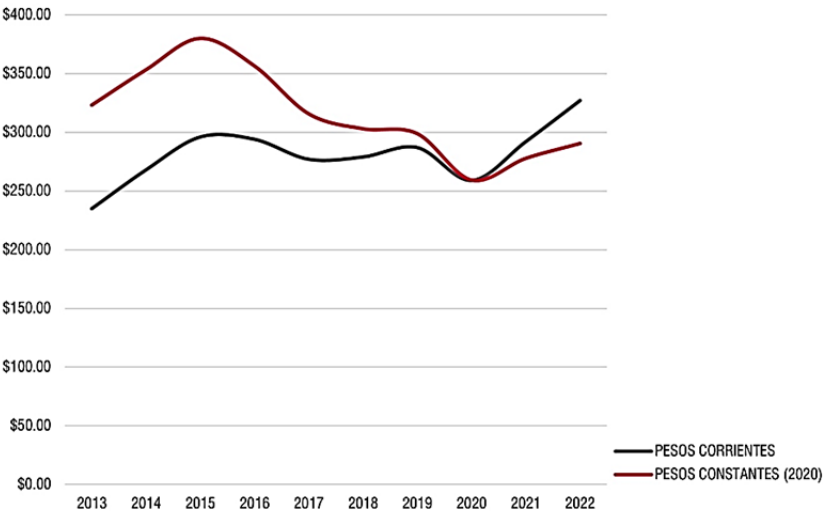
El impuesto sobre el patrimonio y en particular, el impuesto predial, así como sus rezagos es generalmente el que más efecto tiene sobre el presupuesto, significando en promedio el 2.64%, mientras que entre el impuesto al traslado de dominio y el de adquisición de bienes inmuebles se logra un 0.40%. Al igual que en los demás municipios del estado de Tamaulipas, en la determinación del impuesto predial de un bien inmueble se utiliza el valor del terreno y el valor de la construcción.

Ahora bien, en el panorama estatal y considerando la recaudación predial per cápita en pesos corrientes, en los últimos 10 años alcanzó su mejor posición en 2015 llegando al primer lugar con un monto de \$296.00 y su lugar inferior (5) en el año 2019 con un monto de \$287.00. Esta comparación anual se complementa al analizar los montos per cápita y totales de recaudación predial deflactados a pesos constantes de 2020, donde se hace evidente el decrecimiento del monto, sin embargo, se rebasa el promedio estatal.

TABLA III.38. Ingreso predial per cápita. Finanzas Públicas Municipales y Estatales de INEGI. 2020.

AÑO	INGRESO PREDIAL PER CÁPITA		POBLACIÓN
	PESOS CORRIENTES	PESOS CONSTANTES (2020)	
2013	\$235.00	\$323.15	384,033
2014	\$268.00	\$353.31	384,033
2015	\$296.00	\$380.08	399,431
2016	\$294.00	\$356.49	399,431
2017	\$277.00	\$315.66	399,431
2018	\$279.00	\$302.92	399,431
2019	\$287.00	\$298.77	399,431
2020	\$259.00	\$259.00	425,058
2021	\$292.00	\$277.67	425,058
2022	\$327.00	\$290.39	425,058
Promedio		\$315.76	
PROMEDIO ESTATAL		\$231.35	

FIGURA III.77. Ingreso predial per cápita.



Por otro lado, según la información de INEGI existe antecedente de la utilización de la contribución de mejoras (o derecho de cooperación para obras de interés público) en el periodo de análisis, sin embargo, representa menos del 0.01% por lo que no se incluyó su representación en la tabla. Finalmente, el Ayuntamiento de Nuevo Laredo presupuesta sus ingresos respecto a los conceptos definidos en el art. 5 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas. Sin embargo, hay un par de conceptos que históricamente han sido omitidos o no han sido usados con frecuencia, pero representan una gran oportunidad para avanzar en el desarrollo de la ciudad desincentivando ciertos procesos que tienden a provocar problemáticas en la ciudad, estos son: el impuesto sobre plusvalía y mejora de la propiedad particular, y los derechos de cooperación para la ejecución de obras de interés público.

EGRESOS

La mayor parte del presupuesto anual se destina a gasto corriente, incluyendo nóminas, gastos de operación y servicios indispensables, en promedio entre los años de 2016 y 2022 un 64.2% va para este concepto. Después le sigue el gasto de capital, que en promedio representa el 28.5 %, cabe señalar que aquí se integra la inversión pública que representa 27.7% es decir prácticamente la totalidad del gasto de capital. El ejercicio del presupuesto se complementa con un 7.3% repartido entre amortización de deudas y disminución de pasivos, pensiones y jubilaciones y las participaciones.

En cuanto al presupuesto dedicado a obra pública, es necesario mencionar que se ve un incremento importante en este rubro, llegando prácticamente al 39.8% en 2022, mientras que el más bajo fue en 2019 alcanzando 24.5%.

TABLA III.39. Tipo de gasto municipal. Presupuestos y egresos municipales del 2014 al 2022.

TIPO DE GASTO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	PROMEDIO
Gasto corriente	61.2%	65.5%	66.1%	67.0%	70.0%	69.9%	49.9%	64.2%
Gasto de capital	31.2%	27.1%	25.3%	24.8%	23.1%	23.5%	44.7%	28.5%
Inversión pública	31.0%	26.7%	25.1%	24.5%	23.1%	23.4%	39.8%	27.7%
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	6.7%	6.5%	7.6%	7.2%	5.8%	5.4%	4.1%	6.2%
Pensiones y jubilaciones	1.0%	1.0%	1.0%	1.0%	1.1%	1.1%	1.3%	1.1%
Participaciones	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Población	399,431	399,431	399,431	399,431	425,058	425,058	425,058	
Inversión per cápita	\$2,055.07	\$1,830.61	\$1,798.25	\$1,849.51	\$1,805.97	\$1,840.12	\$3,153.73	

ESTADO DEL CATASTRO MUNICIPAL

En el andamiaje institucional del municipio se encuentra la Dirección de Catastro perteneciente a la Secretaría de Tesorería y Finanzas, de acuerdo con la información analizada y a las entrevistas con las autoridades, el municipio se encarga de su gestión catastral y cobro del impuesto predial como en los municipios de comparación del presente documento. De acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023, en el municipio existen 191,861 predios inscritos en el padrón catastral o fiscal, de los cuales solo 40,000 existen en cartografía digital, dando 21% de vinculación entre el padrón y la cartografía catastral.

TABLA III.40. Tipo de propiedad y tipo de predio de los inmuebles en padrón. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2023.

TIPO DE PROPIEDAD	TIPO DE PREDIO			SUBTOTAL
	URBANO	SUBURBANO	RURAL / RÚSTICO	
Privado	186,035	1,156	3,029	190,220
TIPO DE PROPIEDAD	TIPO DE PREDIO			SUBTOTAL
	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	
Público	286	96	1,259	1,641
TOTAL				191,861

Es común encontrar en las ciudades grandes superficies esperando a ser desarrolladas, en estado de baldíos urbanos, en este caso, si bien no se tiene el dato de la superficie, de acuerdo con el registro de inmuebles en el padrón catastral más de una cuarta parte de los lotes urbanos se encuentran en esta condición, lo que representa una gran oportunidad de aplicarse una serie de medidas que lo desincentiven.

TABLA III.41. Lotes construidos y baldíos de los inmuebles en padrón. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2023.

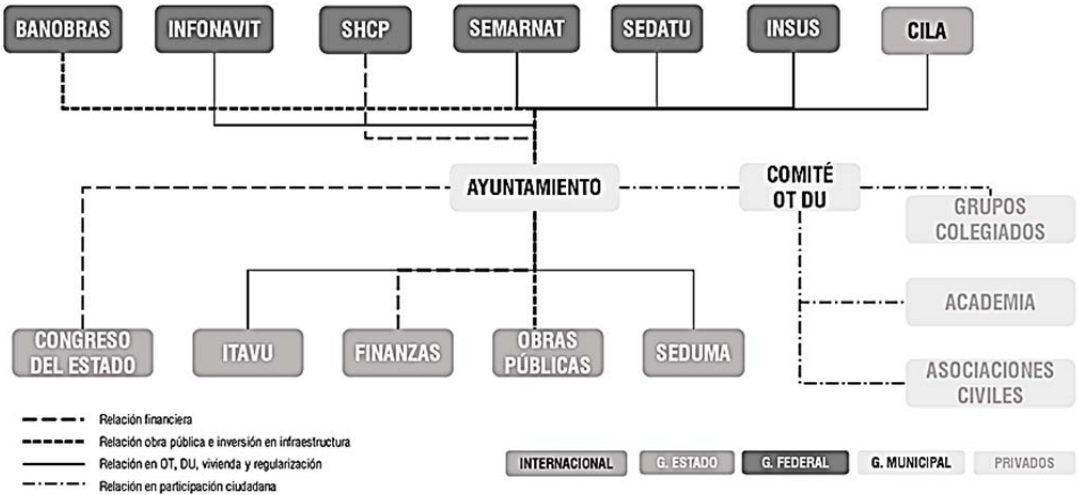
TIPO DE LOTE	ESTADO ACTUAL	LOTES	PORCENTAJE
Urbano	Construido	134,233	70.57%
	Baldío	51,802	27.23%
	Sin clasificación	0	0.00%
Suburbano	Construido	121	0.06%
	Baldío	1 035	0.54%
	Sin clasificación	0	0.00%
Rural/Rústico	Construido	62	0.03%
	Baldío	2,967	1.56%
	Sin clasificación	0	0.00%
TOTAL		189,185	

Es necesario mencionar que los valores catastrales de terreno no se han modificado, al menos, desde 2011, pero si se han ajustado algunas tasas. Dicho esto, el valor catastral representa en promedio un 80% del valor comercial de los bienes inmuebles, tal como se menciona en el censo.

VINCULACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL

Si bien la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le otorga las atribuciones al municipio de ordenar su territorio, administrarlo y conducir su desarrollo, es necesario reconocer que el camino del desarrollo sostenible, justo y resiliente se hace en acompañamiento y colaboración con una serie de instituciones de los tres niveles de gobierno y actores del sector público y privado, como se muestra a continuación.

FIGURA III.78. Mapeo de actores. Elaboración propia.



III.6. SÍNTESIS

Nuevo Laredo es una ciudad fronteriza y forma parte de la zona metropolitana transfronteriza de Nuevo Laredo en México y Laredo en Texas, condición que desencadena diversas dinámicas territoriales. Esta circunstancia, sumada a la vocación económica que desempeña, hacen de la movilidad humana un fenómeno relevante para la vida urbana de esta ciudad. En particular, los datos cuantitativos indican una tasa de balance migratorio positiva, y el trabajo de campo, así como lo comentado por actores locales, apunta a que hay una población flotante importante; migrantes en tránsito que se quedan y usan temporalmente la ciudad en su paso por el territorio para dirigirse hacia el vecino del norte. Además, hay también una dinámica de movilidad cotidiana por motivos de empleo y educación a través de la frontera, entre Nuevo Laredo y Laredo, Texas. Estas dinámicas de flujos humanos determinan los procesos socio-territoriales que suceden en la ciudad. Por ejemplo, por lo que toca al mercado de vivienda, el análisis comparativo arroja que Nuevo Laredo es el municipio que tiene el porcentaje más bajo de viviendas propias y el más alto en los campos de alquiler y vivienda, según la comparativa realizada; situación que probablemente se explique por la dinámica de movilidad humana presente en este territorio.

Nuevo Laredo es también una ciudad portuaria (terrestre), siendo un punto estratégico para el comercio internacional de América del Norte por la función que desempeña como nodo logístico y de transporte. Prueba de ello es que por este territorio transita alrededor del 20.8% de los flujos comerciales entre México y Estados Unidos, lo cual se traduce en más de 14 mil vehículos de carga que pasan diariamente por los puentes fronterizos de esta ciudad (Ventanilla Única del Comercio Exterior de México, VUCEM). Esta vocación se apalanca en una importante infraestructura logística, portuaria, de transporte y aduanal que, por un lado, conecta la ciudad con las centralidades comerciales y de producción más importantes del país, encauzando los flujos de mercancías hacia este punto; y, por otro, le permite realizar todas las operaciones logísticas que se requieren y darles salida a estos flujos. Dada esta circunstancia, no sorprende que el análisis de especialización económica realizado indique que el principal sector en el que la ciudad se especializa es el de transportes, correo y almacenamiento. Por ello, el paisaje urbano incluye patios de maniobras, almacenes o talleres mecánicos para camiones de carga, mientras que la vida política local tiene en las agencias aduanales a un actor de peso que ejerce influencia en las decisiones de la vida urbana. Además, esta característica, sumada a su condición como ciudad fronteriza y a otras circunstancias, generan un conjunto de economías de escala que han facilitado el desarrollo de una industria manufacturera que representa el principal empleador en el municipio y el sector que más genera valor.

Adicionalmente, Nuevo Laredo es una centralidad urbana mediana dentro del sistema urbano rural al que pertenece. Según la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial, forma parte del Sistema Urbano Rural Noreste 1, que incluye las ciudades de Saltillo, Piedras Negras, Ciudad Acuña, Monclova, Monterrey, Reynosa y Matamoros. Es decir, forma parte de un sistema altamente competitivo y productivo dentro de la economía nacional que está integrado por dos centralidades de primera jerarquía como lo son Monterrey y Saltillo, las cuales fueron las más competitivas del país en 2022 según el IMCO (Instituto Mexicano para la Competitividad), tienen una población de más de un millón de habitantes y ejercen una atracción de población y de actividades económicas mayor. Dentro de este sistema, Nuevo Laredo es un centro urbano de una dimensión distinta en comparación con dichas metrópolis, pues no alcanza el medio millón de habitantes ni ejerce efectos de aglomeración tan fuertes, pero no deja de ser un sitio con una función de primer orden respecto de la función logística que desempeña para la economía regional y nacional, así como una centralidad urbana de segunda jerarquía por los servicios especializados que ofrece para habitantes de otros municipios y localidades más pequeñas del sistema, como lo son algunas localidades de la región norte de Nuevo León (Colombia, Anáhuac o Sabinas Hidalgo) y de la llamada frontera chica de Tamaulipas (Guerrero o Mier).

Estas circunstancias de ciudad logística, fronteriza y mediana, dentro de un contexto regional altamente competitivo, son importantes de tener en consideración para entender la dinámica urbana de la ciudad, así como las problemáticas principales y oportunidades que el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano debe considerar. A continuación, se desarrollan de manera sintética y estratégica los problemas y oportunidades más relevantes que deberá atender el Programa.

Como ya se mencionó, la economía de Nuevo Laredo está íntimamente relacionada con su condición de ciudad fronteriza y portuaria, de manera que, por un lado, se especializa en el sector de transportes, correo y almacenamiento, y, por otro, tiene en el sector manufacturero al principal empleador y agregador de valor de la economía local. Esta circunstancia trae consigo una demanda de suelo para usos industriales y logísticos. En particular, es muy notoria la presencia de una cantidad importante de predios dedicados a almacenar contenedores y a hacer las veces de patios de maniobras al interior de la ciudad. Estos predios se encuentran dispersos en la ciudad, cercanos a las carreteras estatales y federales.

Esto provoca un conjunto de problemáticas de naturaleza urbana. Según lo comentado en los talleres de planeación participativa, el tránsito de camiones de carga al interior de la ciudad para acceder a estos predios perjudica la movilidad urbana, provocando tráfico vehicular, así como daños a la infraestructura vial de la ciudad. Asimismo, al igual que lo que pasa en otras ciudades portuarias, como es el caso de la ciudad de Manzanillo, la demanda de este tipo de uso de suelo compite con el suelo que se requiere para otros usos, tales como el habitacional o el comercial, incidiendo así en el mercado de suelo local. Además, y no menos importante, la presencia de estos predios de manera dispersa afecta la imagen urbana de la ciudad.

Por lo anterior, se tiene como prioridad delinear una estrategia para destinar suelo apto y servido para usos logísticos. Esta, entre otras acciones, deberá identificar como zona de atención prioritaria aquella área de la ciudad donde se concentran la mayor parte de predios dispersos, así como definir uno o varios polígonos para concentrar este tipo de uso. Además, esta estrategia deberá delinear los proyectos, programas e instrumentos necesarios para solucionar esta problemática.

Una parte de la ciudad crece de manera irregular, tanto por lo que toca a la tenencia de la tierra, como respecto al cumplimiento de la normatividad urbanística. En el análisis comparativo realizado en el diagnóstico, se constató que Nuevo Laredo es la metrópoli con el mayor porcentaje (17.3%) de viviendas sin documentación, el cual además es mayor que el estatal (que ronda el 10%) (INEGI). Estos asentamientos son resultado de las necesidades de grupos sociales desfavorecidos que se asientan en terrenos ejidales, accediendo al suelo mediante la compra de predios en fraccionamientos irregulares.

Generalmente, estas colonias en sus inicios carecen de infraestructura básica y el acceso a distintos tipos de equipamientos urbanos es complicado, aunque conforme pasa el tiempo el Ayuntamiento construye progresivamente la infraestructura para que estos hogares puedan acceder a los servicios básicos, tales como agua entubada, drenaje, alumbrado público, entre otros.

Estos asentamientos presentan condiciones de marginación, rezago habitacional y deficiencias en el entorno construido. Existen 38 colonias que presentan grados de marginación alto y muy alto, donde vive el 8% de la población municipal (INEGI y CONEVAL). Además, hay 86 colonias con un grado medio de marginación, donde habita el 57% de la población, las cuales es probable que sean irregulares o lo hayan sido en sus inicios; sin embargo, son colonias en las que el ayuntamiento ya ha construido infraestructura. Sumado al análisis de marginación, los datos sobre rezago habitacional indican que el 18% de las viviendas en la ciudad tienen algún tipo de rezago, cifra que es la más grande en el análisis comparativo realizado y que supera el promedio estatal; un dato que llama la atención es el porcentaje de viviendas con techos de lámina y madera, que también es más alto que el promedio estatal. Para terminar de esbozar el cuadro, además del grado de marginación y del rezago habitacional, la infraestructura en las calles de estos espacios presenta deficiencias, pues se detectó que más de la mitad de los frentes de manzana no cuentan con alumbrado público y 32% carecen de banquetas.

Dicho esto, se deberá proponer una estrategia integral de atención a este fenómeno que tendrá dos vertientes. La primera buscará prevenir este tipo de urbanización mediante una política de crecimiento que contemple una estrategia de gestión de suelo y de acceso a la vivienda para los sectores más desfavorecidos. La segunda buscará atender a los asentamientos ya existentes, tanto por medio de una política de mejoramiento del entorno y de la vivienda, como mediante una estrategia de relocalización de asentamientos no regularizables por las condiciones de riesgo que presentan. Asimismo, deberá establecer como zonas de atención prioritaria aquellas colonias que tienen un grado alto y muy alto de marginación. Afortunadamente, el municipio cuenta ya con dos fortalezas para instrumentar esta estrategia: Por un lado, tiene una inercia importante por lo que toca a la inversión en obra pública; por otro, cuenta con un Instituto Municipal de Vivienda y Suelo (IMVISU), que sería la instancia responsable de implementarla.

La ciudad de Nuevo Laredo, a diferencia de otras ciudades en el país, no presenta un problema importante en cuanto al crecimiento de la superficie urbana. Es común en las ciudades mexicanas que el ritmo de crecimiento de la superficie urbana supere al ritmo de crecimiento poblacional, pero este no es el caso para Nuevo Laredo, dado que en el periodo de 2010 a 2020 la población creció un 11%, mientras que la superficie urbana un 3.2%. Además, este crecimiento está por debajo de lo que sucedió en el Estado, donde la superficie urbana creció 5.2% en el periodo señalado. Esto no quiere decir que el ritmo de crecimiento de la superficie urbana no sea un tema al que se debe poner atención, sino que no es un tema prioritario, que por ahora basta con monitorearlo.

Si bien el ritmo de crecimiento de la superficie urbana es moderado, la forma de la expansión de la ciudad es un tanto expansiva e ineficiente. La ciudad ha crecido hacia el noroeste, oeste y sur, sobre todo mediante fraccionamientos horizontales de interés social y asentamientos populares separados del continuo urbano. Este crecimiento ha venido acompañado de un proceso de abandono de la zona central, que tiene densidades de población y de vivienda menores a muchas de las zonas de crecimiento más recientes, esto a pesar de que cuenta con mejor infraestructura y acceso a equipamientos urbanos. Adicionalmente, este proceso de crecimiento se ha caracterizado por un desaprovechamiento de suelo bien localizado, pues más de una cuarta parte de los lotes urbanos están vacantes, así como por un abandono de viviendas. Sumado a esto, si bien el porcentaje de viviendas deshabitadas bajó de 13.31% en 2010 a 6.7% en 2020 (INEGI), esta situación también indica un proceso de crecimiento que no aprovecha todas sus potencialidades. En general, estas dinámicas socio-territoriales son ineficientes porque, por un lado, se desaprovecha suelo y vivienda con buen acceso a equipamientos e infraestructura y, por otro, resulta más caro construir nueva infraestructura (y más si está lejos) para el Ayuntamiento.

Por lo anterior, el programa deberá tener como prioridad diseñar una estrategia de “ciudad compacta” orientada a implementar una política de consolidación y densificación en la zona centro de la ciudad, así como un conjunto de programas, proyectos e instrumentos orientados a detonar esta consolidación, así como a aprovechar los vacíos urbanos, antes de seguirse expandiendo. Esto deberá venir acompañado de una estrategia de regulación del mercado de suelo, pues en el trabajo de campo se identificó que uno de los problemas principales para los habitantes de Nuevo Laredo son los incrementos desmedidos de los precios de los bienes inmuebles, lo cual explica que las personas se asienten en asentamientos irregulares o en fraccionamientos alejados de la zona central que son más baratos; así como por una de aprovechamiento o reciclamiento de las viviendas abandonadas.

Uno de los problemas más graves de Nuevo Laredo es la inseguridad, hecho vinculado con las oportunidades que una ciudad fronteriza representa para este tipo de actividades. Además, los datos indican que de 2020 a 2023 hubo un repunte en la incidencia delictiva. Si bien la seguridad no es materia principal del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano, existen áreas de oportunidad para que desde esta trinchera se pueda colaborar con esta problemática. En particular, será necesario explorar la necesidad de equipamientos de seguridad para incrementar la presencia de personal de seguridad pública, así como

de equipamientos de asistencia social orientados a prestar servicios a las personas que integran las bandas del crimen organizado, de manera que en estos equipamientos se puedan implementar programas para este grupo poblacional. Asimismo, la incidencia delictiva puede disminuir mediante el alumbramiento del espacio público, pues casi la mitad de las manzanas no cuenta con este tipo de infraestructura, cosa que favorece que se cometan delitos.

La movilidad urbana en Nuevo Laredo está centrada en el automóvil, pues el 70% de la población utiliza el vehículo particular como medio de transporte, cerca del 20% camina y sólo el 10% utiliza el transporte público. Si bien los tiempos de traslado no son muy altos en comparación con otras ciudades, pues la mayoría de los traslados por motivos de trabajo y de estudio son menores a 30 minutos; sin embargo, el 16.5% de los viajes por motivos laborales toma entre 31 minutos y una hora. Además, en la ciudad se viven importantes problemas de congestión vial durante las horas pico. Si no se hace nada al respecto, estos problemas se seguirán agravando.

En los talleres de planeación participativa se señaló que las causas principales de los problemas de movilidad urbana son dos. En primer lugar, una deficiente conectividad vial entre el oriente y el poniente de la ciudad; este problema tiene que ver con la existencia de una barrera física en las vías del tren, la falta de construcción de nuevas vialidades, así como con la existencia de predios por los cuales se han proyectado nuevas vialidades, pero los propietarios se niegan a entregar suelo para este fin al Ayuntamiento. En segundo lugar, hay un problema de calidad, alcance, conectividad, servicios y horarios en el transporte público, así como en el equipamiento de transporte.

Esta realidad de la movilidad urbana de Nuevo Laredo es sumamente problemática, pues genera congestión vial, accidentes, pérdida de tiempo, contaminación ambiental; y es muy ineficiente en términos de uso del espacio, emisiones de gases de efecto invernadero y costos de los traslados. Por ello, es necesario que se establezca una ruta crítica para avanzar hacia la mejora de la conectividad vial entre el oriente y el poniente de la ciudad, así como en la oferta de transporte público masivo de calidad para los ciudadanos, de manera que puedan bajarse del carro y subirse al transporte público.

En general, hay una buena cobertura de equipamientos urbanos y redes de infraestructura para los servicios públicos. Sin embargo, hay algunos temas puntuales que son necesarios de atender. Por lo que toca a los equipamientos, las necesidades son las siguientes:

- Es necesario comprobar si existe un déficit de escuelas secundarias. De ser así, será necesario gestionarlas.
- La cobertura de los servicios de salud no es suficiente, pues el radio de atención de los equipamientos de salud no alcanza a cubrir de manera accesible diversas colonias, sobre todo a los asentamientos más recientes del noroeste, oeste y sur de la ciudad, donde se ha dado el crecimiento.
- Será necesario valorar si se construyen equipamientos de abasto. En particular, una central de abastos que satisfaga las demandas de la ciudad. Actualmente el abastecimiento se soluciona en supermercados.
- Asimismo, será necesario valorar la pertinencia de invertir en los equipamientos de comercio existentes, sobre todo en el mercado de la ciudad "Maclovio Herrera", el cual se encuentra subutilizado.

Por lo que toca a las infraestructuras, las prioridades son las siguientes:

- Incrementar cobertura y conexiones del sistema de alcantarillado.
- Dar mantenimiento a la infraestructura eléctrica, que provoca variaciones importantes en los voltajes, ocasionando pérdidas en los hogares.

El municipio de Nuevo Laredo no es solamente una ciudad, sino que cuenta con una importante extensión de suelo no urbano, el cual está cubierto principalmente por pastizales cultivados (46%) y matorral espinoso tamaulipeco (26%). Los pastizales cultivados probablemente sustituyeron a zonas de matorrales por motivos humanos, en particular para la explotación ganadera. Esto quiere decir que el municipio ha vivido un proceso intenso de degradación de suelo y de pérdida de la biodiversidad local por el sobrepastoreo. Esto afecta a la zona urbana por los servicios ambientales que el ecosistema de matorrales provee.

Aunado a esto, en la zona urbana hay diversos problemas ambientales vinculados con la vida urbana. En particular, en los talleres de planeación se resaltó que hay una carencia importante de espacios verdes y de arborización en áreas públicas, lo cual agrava la situación provocada por la sequía y el aumento de las temperaturas. Sumado a esto, existen procesos de deforestación de la ribera del río Bravo, la cual sería importante conservar. Finalmente, otro de los problemas ambientales prioritarios es la calidad del agua, pues existen procesos de contaminación del agua y salinización de los sistemas acuáticos.

Dicho lo anterior, se deberá establecer una estrategia de sustentabilidad urbana orientada sobre todo a la implementación de una política de conservación de los matorrales tamaulipecos, una de restauración o aprovechamiento en las zonas de pastizal cultivado, así como una estrategia de arborización y áreas verdes en la zona urbana. Asimismo, se puede pensar en la proposición de dos áreas naturales protegidas municipales que hagan las veces de parques urbanos. Adicionalmente, se pueden establecer algunas zonas prioritarias de atención para fines de sustentabilidad ambiental.

El análisis de capacidades en la gobernanza urbana, realizado en el diagnóstico indica que se tiene que poner atención en dos temas principalmente, las finanzas públicas locales y el desarrollo administrativo. Por lo que toca al primero, será importante poner atención en la actualización del catastro, su digitalización completa y la instrumentación de nuevos mecanismos fiscales que capturen la plusvalía del suelo urbano para disminuir la dependencia fiscal y aumentar los ingresos provenientes de recursos propios. Con respecto del segundo, será importante mejorar todo lo que tiene que ver con pagos y trámites, sobre todo por medio de su digitalización, así como con el funcionamiento de la administración pública. Sin embargo, es de resaltar la existencia de dos organismos muy importantes para los fines de este programa, el Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Desarrollo Urbano (IMPLADU) y el Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano (IMVISU), mismos que será importante fortalecer.

Finalmente, existe un área de oportunidad por lo que toca a la gobernanza transfronteriza. En ese sentido, es importante que se comience a delinear un rumbo de paradiplomacia para la búsqueda de soluciones a problemas comunes entre las ciudades de ambos lados de la frontera.

TABLA III.42. Esquema para delinear rumbo estratégico.

ASUNTOS PRIORITARIOS	RUMBO ESTRATÉGICO
Usos industriales y logísticos desordenados en la ciudad	Polígonos industriales: suelo apto y servido para usos logísticos Zona de atención prioritaria 1: predios logísticos dispersos Instrumentos de gestión de suelo y gobernanza
Urbanización irregular: acceso al suelo urbano y a la vivienda adecuada	Política de crecimiento Estrategia de gestión de suelo Estrategia de acceso a la vivienda Política de mejoramiento Estrategia de mejoramiento de la vivienda Relocalización Zonas de atención prioritaria 2: Colonias con alto grado de marginación
Expansión urbana moderadamente expansiva, a saltos e ineficiente	Política de consolidación Densificación y repoblamiento del centro Aprovechamiento de vacíos urbanos Regulación del mercado de suelo y la vivienda Uso de viviendas abandonadas
Inseguridad	Equipamientos de seguridad y de asistencia social Alumbrado público en todas las manzanas
Movilidad urbana ineficiente	Conectividad vial oriente-poniente Transporte público masivo suficiente y de calidad
Equipamientos	Escuelas Secundarias Acceso a servicios de salud Central de abastos Reactivación del mercado "Maclovio Herrera"
Infraestructura urbana	Cobertura y conexiones al sistema de alcantarillado al 100% Mantenimiento de infraestructura eléctrica
Sustentabilidad ambiental en segundo plano	Política de conservación de matorrales Políticas de restauración o aprovechamiento de pastizales cultivados Arborización y áreas verdes en la ciudad ANP-Parque urbano en ribera del río Zonas Prioritarias 3: Restauración o recuperación ambiental
Oportunidades para la gobernanza urbana	Finanzas públicas locales: Actualización y digitalización del catastro Finanzas públicas locales: nuevos mecanismos fiscales para recuperar plusvalías Desarrollo administrativo: Digitalización de pagos y trámites Desarrollo administrativo: Fortalecimiento del IMPLADU y el IMVISU

CAPÍTULO IV

PROSPECTIVA, ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS

IV.1. CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS

La construcción de escenarios es un ejercicio de prospectiva que nos ayuda a estudiar y anticipar posibles futuros mediante el tratamiento estadístico de datos históricos. En este caso, se realizaron las proyecciones para determinar el escenario tendencial, posible y deseable, en los tres casos con un horizonte de evaluación hasta 2050. Para el desarrollo de este instrumento de planeación, se tomó el escenario deseable pues es el que determina condiciones de mayor demanda futura a las que el presente instrumento de planeación deberá de dar respuesta. No se omite mencionar que el detalle prospectivo y metodológico de la construcción de los tres escenarios se encuentra en el "ANEXO D. Anexo Metodológico".

ESCENARIO DESEABLE

Este escenario considera un fortalecimiento del municipio a partir de vocaciones productivas ligadas al comercio internacional y el impulso de la actividad industrial. Para el caso de la industria se ha visto favorecida particularmente por contar con uno de los principales puentes internacionales con un gran volumen de cruce de mercancías, el Puente Internacional de Comercio Mundial III.

Dicho lo anterior, se estima una tasa de crecimiento media anual de 1.14% dando como resultado una población a 2050 que superará los 621,000 habitantes, concentrando a 9 de cada 10 en la cabecera municipal, misma que se ha consolidado utilizando baldíos.

Para este escenario deseable, se incentiva la localización de actividades de apoyo al comercio internacional, así como impulso a la industria aprovechando el nearshoring en el municipio.

Bajo este escenario, se estima que haya un crecimiento de 196,174 nuevos habitantes en el periodo 2020-2050, incentivado por el desarrollo de empresas prestadoras de servicios al comercio internacional y de industrias manufactureras. (ver anexo metodológico)

TABLA IV. 1. Escenario deseable de crecimiento poblacional 1970-2050. Fuente: Datos obtenidos de (1) INEGI, (2) CONAPO y (3) Proyección lineal con método de mínimos cuadrados.

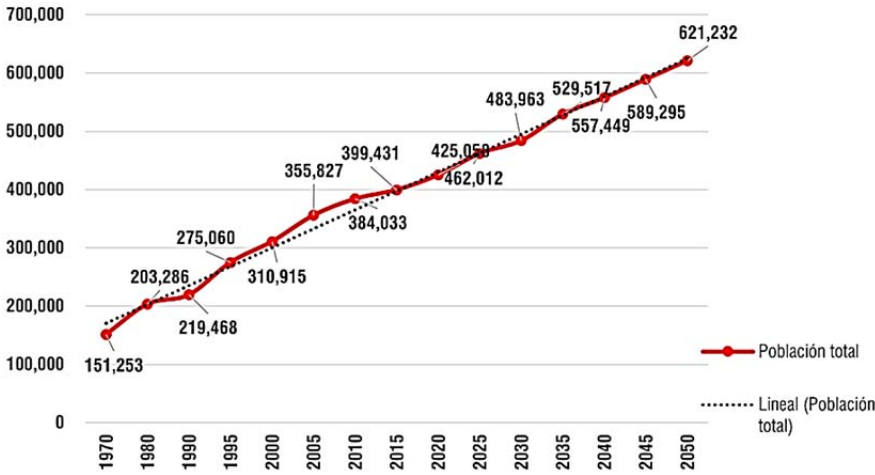
CONCEPTO	AÑO	POBLACIÓN TOTAL	INCREMENTO ABSOLUTO	INCREMENTO RELATIVO
Población registrada (1)	1970	151,253	-	-
	1980	203,286	52,033	25.60%
	1990	219,468	16,182	7.37%
	1995	275,060	55,592	20.21%
	2000	310,915	35,855	11.53%
	2005	355,827	44,912	12.62%
	2010	384,033	28,206	7.34%
	2015	399,431	15,398	3.85%
	2020	425,058	25,627	6.03%
Población proyectada	2025(2)	462,012	36,954	8.00%
	2030(2)	483,963	21,951	4.54%
	2035(3)	529,517	45,554	8.60%
	2040(3)	557,449	27,932	5.01%
	2045(3)	589,295	31,846	5.40%
	2050(3)	621,232	31,938	5.14%

(1) INEGI: Censos y conteos de población, 1970-2050.

(2) CONAPO, 2006: Proyecciones de la población de México, 2005-2050.

(3) Proyección lineal con método de mínimos cuadrados retomando el dato de la proyección del año 2025 y 2030 de las proyecciones de CONAPO y anexando los incrementos poblacionales derivados del fomento de actividades económicas atrayentes.

FIGURA IV. 1. Evolución demográfica 1970-2020 y su proyección 2020-2050. Fuente: Datos obtenidos de (1) CONAPO, 2006 Y (2) Proyección lineal con método de mínimos cuadrados.



(1) CONAPO, 2006: *Proyecciones de la población de México, 2005-2050*.

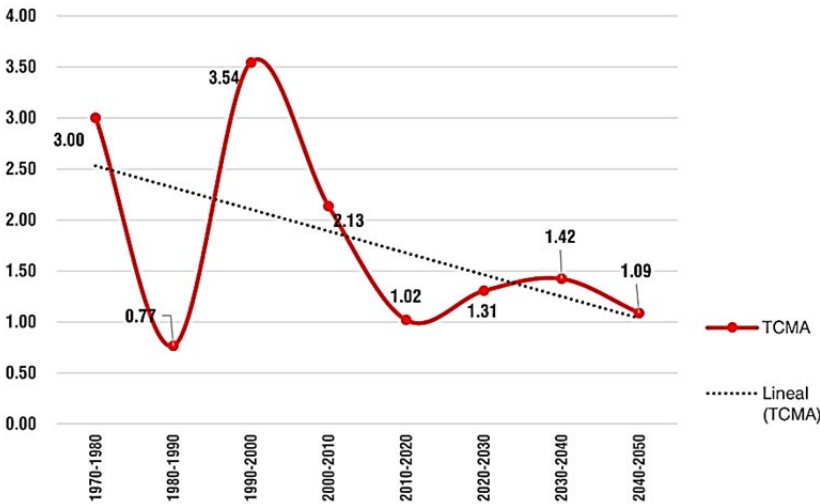
(2) *Proyección lineal con método de mínimos cuadrados retomando el dato de la proyección del año 2025 y 2030 de las proyecciones de CONAPO.*

La evolución demográfica registrada en las fuentes oficiales del INEGI no muestra grandes fluctuaciones en el crecimiento, es una dinámica demográfica constante, lo cual se refleja en las tasas de crecimiento que se muestran en la tabla y gráfica siguientes.

TABLA IV. 2. TCMA del Escenario deseable de crecimiento poblacional 1970-2050. Datos obtenidos de tabla IV.1.

CONCEPTO	PERIODO	TCMA
Tasa de crecimiento medio anual (TCMA) de la población	1970-1980	3.00
	1980-1990	0.77
	1990-2000	3.54
	2000-2010	2.13
	2010-2020	1.02
	2020-2030	1.31
	2030-2040	1.42
	2040-2050	1.09

FIGURA IV. 2. Gráfica de TCMA de Población 1970-2050.



Partiendo de la ocupación media de 3.53 habitantes por vivienda que se tiene actualmente, y tomando en consideración que existe una clara tendencia de disminución de este número, se estima que para satisfacer las necesidades de vivienda al año 2050 será fundamental la producción de 55,537 viviendas y 3,462 hectáreas de suelo.

TABLA IV. 3. Escenario programático de crecimiento de la vivienda y suelo 2020-2050. Fuente: Datos obtenidos de INEGI.

REQUERIMIENTOS / AÑO	2020-2030	2030-2040	2040-2050	TOTAL	
Viviendas por incremento de población	16,676	20,804	18,057	55,537	Viviendas
Requerimiento de suelo habitacional ¹	1,039	1,297	1,126	3,462	Hectáreas

INEGI. Censos generales de Población y Vivienda 1990, 2000; Censo de Población y Vivienda 2010; Conteo de Población y Vivienda 1995, II Conteo de Población y Vivienda 2005; Encuesta Intercensal 2015; y Censo de Población y Vivienda 2020.

1 Se consideraron lotes brutos de 625.00 m2; quitando un 40% de suelo destinado a vialidades y equipamiento quedaron lotes netos de 375.00 m2.

Es necesario comentar que estas estimaciones consideran la implantación y ejecución efectiva de políticas de consolidación urbana enfocadas a la densificación habitacional, al acceso a equipamiento y espacio público de calidad, al uso y aprovechamiento de terrenos intraurbanos, así como de políticas de mejoramiento del entorno que fomenten el uso de vivienda deshabitada y toman como referencia la densidad habitacional de 75 viviendas por hectárea, misma que se retoma del libro Planeamiento Urbano para Autoridades Locales.

En cuanto a la demanda de servicios urbanos, el abastecimiento de agua potable representa uno de los ejes fundamentales a fin de asegurar niveles adecuados de calidad de vida. Considerando que la dotación de agua es de 230 litros diarios por habitante, la proyección de demanda de agua potable a largo plazo (hacia 2050), es de 142,883,463 litros por día.

TABLA IV. 4. Requerimiento de agua potable, drenaje y energía eléctrica necesarias para el año 2050. Fuente: Datos obtenidos de CONAPO, Proyecciones de la población, 2010 – 2050. Cálculos con base a estándares de consumo emitidos por CNA y CFE.

POBLACIÓN ESTIMADA AÑO 2050	SERVICIOS	PARÁMETRO	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO ESTIMADO AÑO 2050
621,232	Agua Potable	230 Lts./hab./día (1)	L	142,883,463
			m3	142,883.46
	Residuos Líquidos	0.8 consumo (2)	L	114,306,770
			m3	114,306.77
	Energía Eléctrica	2.329 Kwh/hab.	Kwh/hab	1,446,850.37

NOTA: (1) Gasto promedio diario. (2) Considerando que el 80% del gasto de agua potable se vierte como agua residual.

En lo que se refiere al servicio de descarga de drenaje y desalojo de aguas residuales, con un factor de eficiencia en el servicio al 80%, se tiene que para el año 2050, será necesario desalojar 114,306,770 litros por día.

La dotación necesaria de energía eléctrica para el año 2050 será de 1,446,850.37 kWh/hab.

TABLA IV. 5. Requerimiento para servicio de Generación de Residuos Sólidos para el año 2050. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023

SERVICIO	FACTOR	UNIDADES	POBLACIÓN/RESIDUOS GENERADOS			
			2020	2030	2040	2050
			425,058	483,963	557,449	621,232
Generación de Residuos Sólidos	1.15	kg/per/día	488,817	556,557	641,066	714,417
		Ton/día	488.82	556.56	641.07	714.42
		Ton/año	178,418.10	203,143.26	233,989.04	260,762.32

En cuanto a la recolección de residuos, al 2050, se requerirá que se dispongan y gestionen 714.42 toneladas a diario. Lo anterior, suma 225 toneladas más a las registradas en el 2020.

IV.2. IMAGEN OBJETIVO Y VISIÓN

Habiendo estimado los requerimientos para procurar condiciones de desarrollo urbano sostenible y vivienda digna en el municipio, es necesario establecer el rumbo que guiará las políticas, estrategias, líneas de acción y proyectos del presente instrumento para satisfacer las necesidades a partir de la aspiración colectiva de la ciudadanía y de esta manera procurar su apropiación.

Es así que por medio de la estrategia transversal de participación ciudadana de la metodología de elaboración del Programa se definió de manera plural, ciudadana y democrática la idea general a partir de los ejes estratégicos de bienestar social, economía, sostenibilidad, movilidad y vivienda.

VISIÓN NUEVO LAREDO 2050:

Nuevo Laredo es una ciudad próspera y sostenible, con servicios de salud de alta especialidad accesibles a la población, y se ha convertido en referente en el uso de energías renovables y en la implementación de estrategias de infraestructura verde y azul. Genera empleos de calidad y bien remunerados gracias a una economía fortalecida y diversificada en industria, logística y servicios. Ha tendido a la verticalización moderada en algunas zonas, lo que ha ayudado a lograr una oferta adecuada de vivienda digna y bien ubicada, cercana a espacios públicos de calidad y accesible para todos los sectores de la población. Se tienen espacios adecuados para peatones y ciclistas con arborización suficiente y se ha fortalecido el transporte público a partir de la implementación de un sistema integrado que permite desplazarse eficientemente en la ciudad.

IV.3. ESTRATEGIAS

Con el fin de guardar congruencia con el instrumento de planeación Programa Estatal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tamaulipas (PREDUST), se proponen políticas que tendrán aplicación en todo el territorio de Nuevo Laredo, las cuales se dividen en políticas ambientales y en políticas enfocadas al desarrollo urbano.

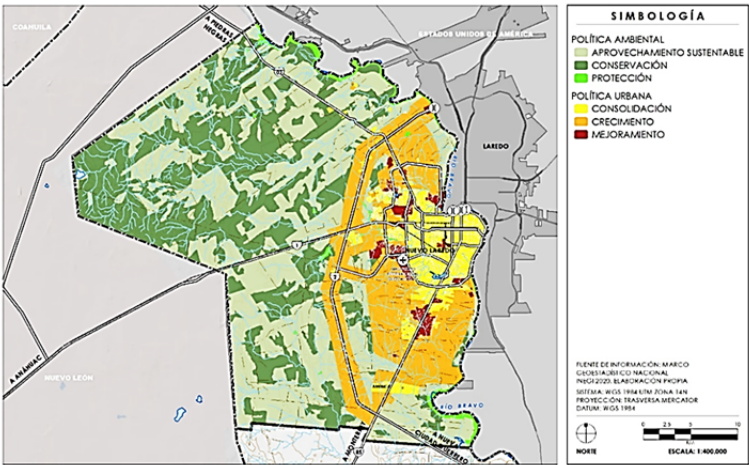
TABLA IV.6. Políticas Territoriales definidas en PREDUST.

ÁMBITO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
Ambientales	Protección	Tiene como objetivo proteger las zonas que actualmente poseen un alto valor ambiental y ecosistémico, está dirigida a aquellas zonas cuyas características de biodiversidad, extensión, bienes y servicios ambientales, tipos de vegetación, presencia de especies con algún estatus y elementos paisajísticos y/o culturales hacen imprescindible salvaguardar la permanencia de ecosistemas nativos relevantes, así como asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos ecológicos. Dentro de estas zonas queda prohibido el establecimiento de nuevos asentamientos humanos.
	Conservación	Se dirige a zonas que requieren mantener las estructuras y procesos en áreas con valores ambientales donde existe un grado de deterioro que aún no alcanza niveles significativos, cuyos usos actuales o propuestos son de bajo impacto y cuyas condiciones propician la evolución y continuidad de los ecosistemas y hábitats naturales. Esto, sobre todo en aquellas zonas que brindan bienes y servicios ambientales para el funcionamiento ecosistémico, que permiten el desarrollo y orientación de actividades económicas bajo esquemas de aprovechamiento sustentable en el uso y manejo de los recursos naturales, y que contribuyen a evitar la degradación del suelo y cambios negativos en el uso de suelo actual.
	Aprovechamiento sustentable	Se contempla en aquellas zonas que por sus características son aptas para el uso y manejo de los recursos naturales, considerando la capacidad de carga que tengan para ocasionar el menor impacto negativo. Las actividades que se desarrollen y propongan dentro de esta política serán de forma tal que resulte eficiente, socialmente útil y condicionadas a las características de la zona, procurando su mantenimiento, recuperación y conservación.
Urbanas	Consolidación	Pretende consolidar las áreas urbanas existentes que cuentan ya con infraestructura, equipamientos y transporte a partir del fortalecimiento de su estructura funcional y favoreciendo la interrelación entre los corredores urbanos, rurales y económicos. Lo anterior con el fin de orientar un aprovechamiento más eficiente del suelo y de zonas susceptibles a ser ocupadas dentro de los asentamientos humanos (suelo intraurbano), aumentando la densidad e intensidad de construcción, promoviendo la ocupación de espacios vacantes y predios subutilizados, así como potenciando el uso eficiente de la infraestructura y equipamiento.
	Crecimiento	Busca implementarse en aquellas zonas definidas en los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial como áreas urbanizables, donde buscan orientar, encauzar y contener el crecimiento y expansión física de los asentamientos humanos hacia zonas aptas, consideradas como reserva territorial y evitando la expansión hacia áreas con biodiversidad relevante, importantes en bienes y servicios ambientales o hacia zonas de riesgo.

Mejoramiento

Tiene como objetivo establecer mejores condiciones de habitabilidad en las áreas urbanas y núcleos rurales existentes, ya sean estas zonas deterioradas, áreas obsoletas o en proceso de detrimento que requieran reordenar, renovar, consolidar y dotar de infraestructura y equipamiento necesarios para satisfacer las necesidades de la población, o bien, reducir la incompatibilidad de usos y destinos del suelo; esto considerando factores ambientales y de riesgos.

FIGURA IV.3. Políticas Territoriales de Nuevo Laredo, 2024. Fuente: Elaboración propia.



Para la definición de estrategias, se retoman los ejes utilizados para la conformación de la visión los cuales a su vez reconocen y dan parte de las problemáticas identificadas en el diagnóstico tanto de información estadística como de los ejercicios cualitativos realizados con la ciudadanía. Estas estrategias, en conjunto con sus líneas de acción, buscan delinear cómo se puede construir la visión establecida para el municipio en el año 2050.

TABLA IV.7. Estrategias propuestas para Nuevo Laredo. Elaboración propia.

EJES	ESTRATEGIA	CLAVE
Bienestar social	Seguridad hídrica	BS-SH
	Aprovechamiento y rescate de equipamientos deportivos	BS-ED
	Aprovechamiento y rescate de espacios públicos	BS-EP
Desarrollo económico	Fortalecimiento a finanzas municipales	DE-FF
	Fortalecimiento a la competitividad económica	DE-CE
	Impulso al sector industrial	DE-SI
	Renovación de imagen urbana	DE-IU
	Fomento a comercios y servicios	DE-CS
Sustentabilidad	Gestión integral de riesgos	SU-GR
	Mitigación al cambio climático	SU-MC
	Energías limpias	SU-EL
	Gestión de residuos sólidos	SU-RS
Movilidad	Fortalecimiento de la infraestructura y comunicación vial internacional	MO-IC
	Favorecer una estructura vial urbana resiliente	MO-EV
	Fomento a la movilidad urbana sostenible	MO-MU
	Visión cero	MO-VC
Vivienda	Acceso a vivienda digna y adecuada	VI-AV
	Mitigación al rezago habitacional	VI-RH
	Consolidación de las áreas urbanas	VI-AU

CLAVE: BS-SH	ESTRATEGIA: Seguridad hídrica
-------------------------------	--

DESCRIPCIÓN:

El acceso al agua es esencial para la salud y el bienestar de las personas, por lo que es necesario garantizar su dotación en todas las comunidades, especialmente en aquellas más marginadas y vulnerables. Por su impacto, se ha convertido en una de las mayores preocupaciones a nivel nacional, ya que factores como el cambio climático y las deficiencias en las capacidades instaladas han impactado en poder garantizar el suministro de este vital líquido. Las condiciones demandan una visión integral que permita promover soluciones para el manejo de agua en todas sus fases.

PROBLEMÁTICA QUE ATIENDE:

Dotación del servicio de agua potable, así como la calidad de esta.

POLÍTICAS COMPATIBLES:

Crecimiento, consolidación y mejoramiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Incrementar la calidad del agua entubada y de la red de suministro.
2. Asegurar la dotación de agua potable en todo el municipio.
3. Construir sistemas de tratamiento y reúso de aguas residuales

CLAVE: BS-ED	ESTRATEGIA: Aprovechamiento y rescate de equipamientos deportivos
-------------------------------	--

DESCRIPCIÓN:

De acuerdo con los registros proporcionados por el municipio, en Nuevo Laredo existen una diversidad de equipamientos deportivos para el uso de la población, sin embargo, esto no es un indicador de que estén en condiciones óptimas para su uso, por lo que la realización de mejoras y el aprovechamiento de estos espacios permitirá fomentar tanto el desarrollo de los habitantes como el fortalecimiento del tejido social.

PROBLEMÁTICA QUE ATIENDE:

Equipamientos en condiciones inadecuadas. .

POLÍTICAS COMPATIBLES:

Crecimiento, consolidación y mejoramiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Gestionar el mejoramiento y mantenimiento de equipamientos deportivos.
2. Aumentar la oferta de equipamientos conforme al crecimiento de la zona urbana.
3. Generar un inventario del equipamiento público.

CLAVE: BS-EP	ESTRATEGIA: Aprovechamiento y rescate de espacios públicos
-------------------------------	---

DESCRIPCIÓN:

Actualmente el municipio cuenta con una diversidad de espacios públicos, algunos se encuentran en buen estado, y otros presentan oportunidad de mejora; pero la dotación de espacio público por habitante es mucho mayor en la zona oriente de la ciudad que en la zona poniente. En favor de fortalecer la imagen urbana y brindar un mayor bienestar social, el aprovechamiento y rescate de espacio público, como parques, áreas verdes, plazas y banquetas es esencial para el desarrollo de los habitantes, y generación de nuevos espacios en la zona poniente.

PROBLEMÁTICA QUE ATIENDE:

Espacios públicos en condiciones de subutilización y/o en desaprovechamiento, oferta limitada de espacios públicos en el poniente de la ciudad.

POLÍTICAS COMPATIBLES:

Consolidación y mejoramiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Reactivar áreas de esparcimiento por medio de equipamiento y actividades.
2. Construcción de nuevos espacios públicos y equipamiento en el poniente.
3. Asegurar la dotación adecuada de área verde por habitante.
4. Generar el registro de espacios públicos municipales de acuerdo a la NOM-001-SEDATU-2021 Espacios públicos en los asentamientos humanos

CLAVE:	ESTRATEGIA:
DE-FF	Fortalecimiento a finanzas municipales

DESCRIPCIÓN:

Incrementar la capacidad recaudatoria del municipio, que permita el incremento de los ingresos propios con el fin de contar con recursos necesarios para la inversión en infraestructura y servicios públicos.

PROBLEMÁTICA QUE ATIENDE:

Dependencia absoluta a las transferencias federales y estatales por conceptos de aportaciones y participaciones.

POLÍTICAS COMPATIBLES:

Consolidación y mejoramiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Modernización del catastro municipal.
2. Actualizar de manera gradual los valores catastrales del municipio en función del valor comercial.
3. Promover el uso de instrumentos de corresponsabilidad ciudadana en la construcción de ciudad para la ejecución de obras de infraestructura de movilidad, eléctrica, hidráulica, hidrosanitaria y ampliación de la cobertura de espacios públicos

CLAVE:	ESTRATEGIA:
DE-CE	Fortalecimiento a la competitividad económica

DESCRIPCIÓN:

Para imprimir dinamismo en el mercado laboral y generar condiciones propicias para la competitividad económica, es necesaria la colaboración entre instituciones académicas, iniciativa privada y la administración pública, procurando una continua tecnificación de la mano de obra.

PROBLEMÁTICA QUE ATIENDE:

Falta de oportunidades laborales.

POLÍTICAS COMPATIBLES:

Crecimiento, consolidación y mejoramiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Colaborar con centros educativos para la producción de mano de obra calificada.
2. Diversificar las actividades económicas, tomando como base el comercio internacional.

CLAVE:	ESTRATEGIA:
DE-SI	Impulso al sector industrial

DESCRIPCIÓN:

El municipio de Nuevo Laredo muestra diversas oportunidades industriales, desde la manufacturera hasta el *nearshoring*, debido a su cercanía inmediata con Estados Unidos y a la infraestructura de los cruces internacionales también, se presentan condiciones ideales para la industria logística y servicios de comercio exterior. Para poder maximizar el sector industrial es importante dotarlos de todos los servicios en infraestructura básica necesaria.

PROBLEMÁTICA QUE ATIENDE:

Oferta insuficiente de infraestructura y servicios para el desarrollo industrial.

POLÍTICAS COMPATIBLES:

Crecimiento, consolidación y mejoramiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Desarrollar la infraestructura eléctrica requerida para el desarrollo industrial.
2. Generar sobre los ejes troncales, corredores industriales y logísticos.
3. Fomentar la producción de energías limpias, aprovechando el potencial existente.

CLAVE:	ESTRATEGIA:
DE-IU	Renovación de imagen urbana

DESCRIPCIÓN:

La imagen urbana de la ciudad es vital para fomentar la identidad de los habitantes con su entorno, por lo que es necesario favorecer cambios positivos en los elementos, naturales, construidos y sociales que la integran. Debido a esto, se busca establecer lineamientos para fortalecer la imagen y programas que impulsen a la participación de la ciudadanía.

PROBLEMÁTICA QUE ATIENDE:

Perdida del carácter de la ciudad

POLÍTICAS COMPATIBLES:

Crecimiento, consolidación y mejoramiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Reglamentar la imagen urbana del municipio.
2. Activar el centro urbano, para impulsar una imagen urbana más prospera.
3. Aprovechar los activos naturales formados por los arroyos y cuerpos de agua.

CLAVE:	ESTRATEGIA:
DE-CS	Fomento a comercios y servicios

DESCRIPCIÓN:

Las actividades comerciales y de servicios son una parte importante de los asentamientos humanos, pues en ellos radican los movimientos cotidianos tanto para actividades productivas o de esparcimiento, y a su vez, pueden generar condiciones en el entorno que propicien mayor interacción social y mejoren la vida pública de las ciudades. Esta estrategia busca promover áreas de la ciudad que permitan mayor intensidad de comercios y servicios, tanto en el centro urbano consolidado como en los corredores de mayor importancia.

PROBLEMÁTICA QUE ATIENDE:

Dependencia al sector logístico e industrial

POLÍTICAS COMPATIBLES:

Crecimiento, consolidación y mejoramiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Crear corredores de usos mixtos con mayor intensidad de uso.
2. Consolidar subcentros urbanos, particularmente en la zona poniente de la ciudad.

CLAVE:	ESTRATEGIA:
SU-GR	Gestión integral de riesgos

DESCRIPCIÓN:

Para favorecer la resiliencia urbana ante posibles fenómenos hidrometeorológicos, riesgos geológicos que causan fallas y fracturas en el subsuelo, en distintos puntos de vías de comunicación, así como también en distintas colonias de la ciudad. La proximidad que Nuevo Laredo tiene con el río Bravo, el arroyo el Coyote y el Alazanas también significan vulnerabilidad al desbordamiento de los cauces, a pesar de que existan métodos de prevención como el bordo de protección; los encharcamientos e inundaciones también son riesgos que se llegan a presentar debido a la deficiencia del manejo de las aguas pluviales. Por lo que es necesario contar con la gestión correcta para garantizar la seguridad de los habitantes.

PROBLEMÁTICA QUE ATIENDE:

Riesgos hidrometeorológicos extremos, vulnerabilidad ante el cambio climático.

POLÍTICAS COMPATIBLES:

Crecimiento, consolidación y mejoramiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Realizar mantenimiento preventivo permanente al sistema de drenaje pluvial.
2. Actualizar el atlas de riesgos municipal y regional.
3. Proteger el cauce natural de los arroyos para el manejo de agua pluvial.
4. Establecer los programas y protocolos necesarios para la acción en caso de ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos extremos.

CLAVE: SU-MC	ESTRATEGIA: Mitigación al cambio climático
-------------------------------	---

DESCRIPCIÓN:

Como forma de apoyo hacia la protección frente a fenómenos hidrometeorológicos extremos, así como el fomento para la gestión integral del agua, se propone la creación de *Greenways* en las áreas cercanas a los límites de protección de los arroyos que atraviesan Nuevo Laredo para la prevención de las inundaciones a zonas urbanas inmediatas. Junto con el incremento de la infraestructura verde para espacios públicos, estas acciones se convierten en métodos de apoyo contra el cambio climático.

PROBLEMÁTICA QUE ATIENDE:

Exposición por riesgos meteorológicos causados por la contaminación al medio ambiente.

POLÍTICAS COMPATIBLES:

Protección, conservación y aprovechamiento sustentable.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Aprovechamiento sustentable de los arroyos para gestión pluvial.
2. Promover el uso de infraestructura verde y azul en la construcción y modernización de espacios públicos, incluyendo calles de cualquier jerarquía.
3. Promover la elaboración de un Plan de Acción Climática, en armonía con el presente instrumento de planeación.

CLAVE: SU-EL	ESTRATEGIA: Energías limpias
-------------------------------	---

DESCRIPCIÓN:

Estos sistemas son formas de obtención de energía que producen un mínimo o nulo impacto en la contaminación del medio ambiente, en especial los gases de efecto invernadero durante los procesos de extracción y generación. Dentro del municipio se podría impulsar el uso de energía eólica y energía fotovoltaica, además de promover el potencial energético del territorio.

PROBLEMÁTICA QUE ATIENDE:

Uso de energías no renovables y desaprovechamiento del potencial energético

POLÍTICAS COMPATIBLES:

Aprovechamiento sustentable, crecimiento, consolidación y mejoramiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Fomentar la transición gradual al uso de energías limpias en edificaciones públicas.
2. Utilizar energías limpias en espacios públicos.
3. Promover el potencial del municipio para la producción de energías limpias.

CLAVE: SU-RS	ESTRATEGIA: Gestión de residuos sólidos
-------------------------------	--

DESCRIPCIÓN:

En la actualidad los residuos sólidos urbanos del municipio se llevan a su disposición final al relleno sanitario, además de contar con tres centros de transferencia de basura que ayudan a evitar la formación de tiraderos clandestinos, sin embargo, en el momento de la elaboración del presente programa existe incertidumbre en relación a la operación del relleno. Dicho esto, es necesario asegurar el manejo adecuado de los residuos sólidos de las siguientes décadas.

PROBLEMÁTICA QUE ATIENDE:

Incertidumbre en la infraestructura para la gestión de los residuos sólidos urbanos. .

POLÍTICAS COMPATIBLES:

Crecimiento, consolidación y mejoramiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Promover el fortalecimiento de la infraestructura local o regional para el manejo, gestión y en su caso generar acciones de economía circular, de los residuos sólidos urbanos.
2. Generar programas con mayor eficiencia en la recolección de residuos sólidos.

CLAVE:	ESTRATEGIA:
MO-IC	Fortalecimiento de la infraestructura y comunicación vial internacional

DESCRIPCIÓN:

La red vial del municipio juega un papel de gran relevancia en la vida cotidiana de la población, incluyendo la comunicación vial con Estados Unidos, pues a partir de estas se estructuran sus recorridos en la ciudad. Las características, conectividad y estado físico de las vialidades promueven o desincentivan el desarrollo de actividades económicas y sociales. Dicho esto, esta estrategia busca robustecer la infraestructura existente tomando las acciones necesarias para tal efecto.

PROBLEMÁTICA QUE ATIENDE:

Movilidad urbana interrumpida y falta de vías de comunicación para favorecer el desarrollo.

POLÍTICAS COMPATIBLES:

Crecimiento, consolidación y mejoramiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Consolidar los ejes troncales y corredores viales para el municipio.
2. Generar una mayor conectividad vial de las zonas oriente y poniente de la ciudad.
3. Desarrollar la infraestructura necesaria para eficientizar los cruces internacionales.

CLAVE:	ESTRATEGIA:
MO-EV	Favorecer una estructura vial urbana resiliente

DESCRIPCIÓN:

Construir una trama urbana que permita mayor conectividad vial, menores recorridos, y mejor distribución del tránsito. La conectividad es vital para el desarrollo económico y social de la zona urbana, pero también para garantizar rutas de evacuación ante posibles emergencias naturales que sucedan en el municipio.

PROBLEMÁTICA QUE ATIENDE:

Movilidad vial interrumpida y con accesibilidad limitada.

POLÍTICAS COMPATIBLES:

Crecimiento, consolidación y mejoramiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Fomentar vías primarias y secundarias como calles completas.
2. Promover infraestructura verde y azul en la construcción y modernización de vialidades de cualquier jerarquía.
3. Procurar el fortalecimiento de la infraestructura para la movilidad activa de manera sistemática.

CLAVE:	ESTRATEGIA:
MO-MU	Fomento a la movilidad urbana sostenible

DESCRIPCIÓN:

Establecer las acciones necesarias que permitan mejorar la situación de la movilidad activa y del transporte público, en condiciones de accesibilidad e inclusión y con perspectiva de género.

PROBLEMÁTICA QUE ATIENDE:

Actualmente el municipio carece de una movilidad diversificada, ya que solo se favorece al autotransporte.

POLÍTICAS COMPATIBLES:

Crecimiento, consolidación y mejoramiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Eficientizar la red de transporte público y promover la implementación de sistemas de transporte eficientes en la modalidad que mejor convenga.
2. Robustecer y fortalecer la infraestructura para movilidad activa.
3. Garantizar la inclusión de características físicas que promuevan una accesibilidad universal en la construcción de nuevas infraestructuras para la movilidad.
4. Procurar la transformación paulatina de las calles de la ciudad utilizando la NOM-004-SEDATU-2023 Estructura y diseño para vías urbanas. Especificaciones y aplicación.
5. Generar campañas de capacitación y sensibilización de la movilidad activa.

CLAVE:	ESTRATEGIA:
MO-VC	Visión cero

DESCRIPCIÓN:

La visión cero es un enfoque que busca eliminar por completo las muertes y lesiones graves producidas por hechos viales, mismos que son prevenibles a través del diseño de la infraestructura vial, señalamiento y dispositivos de seguridad, campañas de concientización, entre otros.

PROBLEMÁTICA QUE ATIENDE:

Riesgo de hechos viales por las características físicas de la infraestructura de movilidad.

POLÍTICAS COMPATIBLES:

Crecimiento, consolidación y mejoramiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Procurar adecuaciones en la infraestructura vial que reduzcan el riesgo de hechos viales.
2. Asegurar la adopción de criterios de diseño que promuevan la visión cero en el diseño y construcción de nuevas vialidades.

CLAVE:	ESTRATEGIA:
VI-AV	Acceso a vivienda digna y adecuada

DESCRIPCIÓN:

Promover la disponibilidad, accesibilidad y asequibilidad de la vivienda para todos los segmentos de la sociedad, adoptando medidas que promuevan la producción, construcción y autoproducción de vivienda.

PROBLEMÁTICA QUE ATIENDE:

Dificultad para la adquisición de una vivienda por encarecimiento generalizado y poca disponibilidad, aunado a una baja producción de vivienda.

POLÍTICAS COMPATIBLES:

Crecimiento, consolidación y mejoramiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Fomentar la producción de vivienda digna y adecuada en colaboración con otras instancias del sector público, iniciativa privada u organizaciones no gubernamentales.
2. Promover mecanismos fiscales que desincentiven las prácticas especulativas e impriman dinamismo en el sector inmobiliario.
3. Favorecer intensidades de utilización del suelo que permitan proyectos de desarrollo de vivienda plurifamiliar bien ubicada y asequible.
4. Generar herramientas de zonificación que no dependan de un consumo mínimo de suelo para la producción de vivienda.

CLAVE:	ESTRATEGIA:
VI-RH	Mitigación al rezago habitacional

DESCRIPCIÓN:

Actualmente el municipio presenta rezago habitacional en el 18% de sus viviendas, según la CONAVI, se define al rezago habitacional como el número de viviendas que cuentan con materiales precarios en pisos, techos y muros, que no cuentan con excusado o aquellas cuyos residentes habitan en hacinamiento. Por lo que es necesario que se tomen medidas para la mitigación y disminución de las zonas donde las viviendas presentan rezago habitacional.

PROBLEMÁTICA QUE ATIENDE:

Existencia de rezago habitacional en el municipio, mayor al doble del porcentaje estatal.

POLÍTICAS COMPATIBLES:

Mejoramiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Programa de capacitación de autoproducción.
2. Fomento a producción de sistemas constructivos locales.

CLAVE:	ESTRATEGIA:
VI-AU	Consolidación de áreas urbanas

DESCRIPCIÓN:

La consolidación de las áreas urbanas permitirá crecer de una forma ordenada y resiliente, en la que se afiance su desarrollo, y las condiciones sean óptimas. Para ello se requiere por un lado promover el uso de suelo vacante en la ciudad consolidada, mismo que se encuentra altamente especulado y ocioso; por otro lado, generar las herramientas de zonificación que permitan un uso intensivo del territorio en zonas en proceso de consolidación

PROBLEMÁTICA QUE ATIENDE:

Suelo vacante y subutilizado al interior de las localidades urbanas; Crecimientos habitacionales sobre la carretera federal.

POLÍTICAS COMPATIBLES:

Crecimiento, consolidación y mejoramiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Fomentar el crecimiento bajo un modelo urbano ordenado.
2. Favorecer el uso y explotación de los espacios vacíos intraurbanos.
3. Identificar zonas con potencial para instaurar una mezcla de usos del suelo.
4. Conformar polígonos de actuación, sistemas de actuación, reagrupamientos parcelarios y/o programas parciales para la densificación urbana.
5. Establecer los instrumentos fiscales que desincentiven la especulación de suelo urbano bien ubicado.
6. Reaprovechamiento de suelo intraurbano con usos logísticos, para utilizarse en comercio, servicios y vivienda.

IV.4. ZONIFICACIÓN

ZONIFICACIÓN PRIMARIA

La zonificación primaria es el resultado del análisis del potencial de desarrollo urbano determinado de los apartados de condicionantes de los niveles superiores de planeación y el diagnóstico, determinando el área urbanizada, el área urbanizable y el área no urbanizable.

Esta zonificación primaria va de la mano con la definición de la zonificación secundaria que va en congruencia con los preceptos de la nueva política urbana, la cual orienta nuestro desarrollo urbano a la redensificación sobre corredores urbanos, la consolidación de los asentamientos con mayor tiempo y especialmente a un aprovechamiento de zonas de crecimiento.

La zonificación primaria del territorio municipal está distribuida de la siguiente manera:

TABLA IV.8. Zonificación Primaria de Nuevo Laredo. 2024.

ZONIFICACIÓN PRIMARIA	SUPERFICIE (ha)	%
Área Urbanizada	11,395.67	9.31%
Área Urbanizable	22,181.94	18.12%
Área No Urbanizable	88,822.39	72.57%
TOTAL	122,400.00	100.00%

Área urbanizada: comprende una superficie de área urbana actual de 11,395.67 ha que representan el 9.31% de la superficie del municipio.

Esta zonificación considera las zonas habitacionales con mayor grado de consolidación, como lo es: Nuevo Laredo (cabecera municipal), El Campanario y Oradel y América. Asimismo, se incluyen localidades en proceso de consolidación, tales como: La Cruz y Miguel Alemán (El Carrizo).

Su definición, obedece a que dichas zonas presentan un grado de consolidación urbana y suburbana, con cobertura de infraestructura y de servicios.

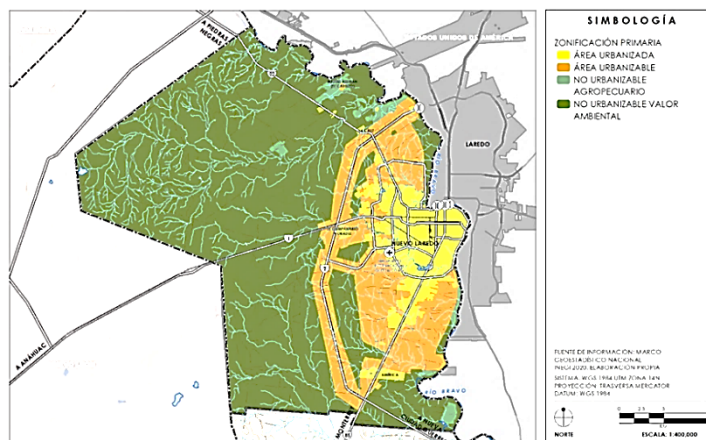
Área Urbanizable: Corresponde a aquellas áreas con tendencias de crecimiento, siendo principalmente la ocupación de baldíos intraurbanos e interurbanos, así como la ocupación en las carreteras para el fomento de las actividades industriales mixtas, principalmente en las localidades con mayor grado de consolidación Nuevo Laredo (cabecera municipal), El Campanario y Oradel y América, la superficie es de 22,181.94 ha que representan el 18.14% del total del área municipal. También incluye como parte del cálculo a la superficie comprendida y considerada para la elaboración del Programa Parcial Puente 4/5.

Área No Urbanizable: Con una superficie de 88,822.39 ha es aquella que no podrá tener una dinámica urbana, obedeciendo a la conservación, preservación o protección. Esta área es la que tiene el mayor porcentaje representando el 72.57% del total de la superficie del municipio.

Esta zonificación, se considera en dos tipos: la relacionada con actividades agropecuarias y las relacionadas a áreas con valor ambiental.

Para el municipio de Nuevo Laredo, el área no urbanizable agropecuaria representa una superficie de 2,087.16 ha (2.35% del total municipal) y el área no urbanizable con valor ambiental representa 86,735.23 ha (70.86% del total municipal).

FIGURA IV.4. Zonificación Primaria de Nuevo Laredo. Fuente: Elaboración propia, 2024.



ÁREA URBANIZABLE Y HORIZONTES DE CRECIMIENTO

Las áreas de reserva urbana son aquellas zonas que se disponen para el crecimiento del área urbana municipal, de manera ordenada y que son o serán provistas de los servicios básicos necesarios para el buen funcionamiento de la ciudad. Las reservas están en función de la proyección poblacional del escenario posible plasmado en páginas anteriores, con lo que, se plantean los horizontes de crecimiento del área urbana, que van de corto plazo al año 2030, mediano plazo al 2040 y al 2050 en el largo plazo.

FIGURA IV.5. Área de reserva urbana y horizontes de crecimiento de Nuevo Laredo. Fuente: Elaboración propia, 2024,

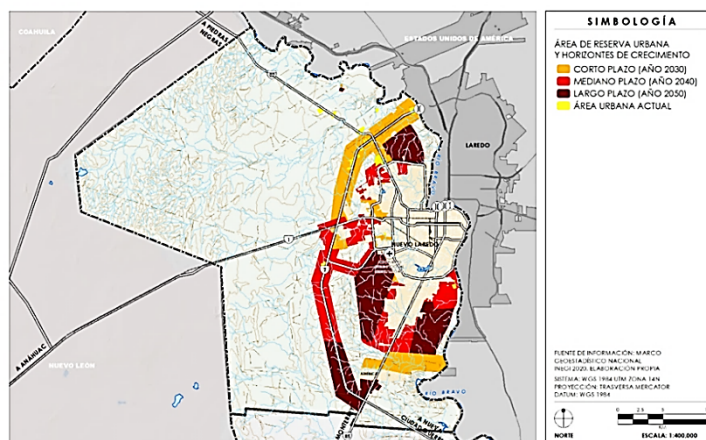


TABLA IV.9. Proyección de área urbanizable por horizonte de crecimiento.

HORIZONTE DE CRECIMIENTO	SUPERFICIE (ha)	PORCENTAJE
Corto Plazo, año 2030	6302.98	28.40%
Mediano Plazo, año 2040	7848.12	35.40%
Largo Plazo, año 2050	8030.84	36.20%
TOTAL	22,181.94	100.00%

De los datos de la tabla anterior, el 54.56% (12,102.19 ha), corresponde al territorio municipal destinado para tejido urbano en sus diferentes usos considerando las estimaciones del escenario deseable, las posibles incidencias en el territorio a partir del impulso al Programa Parcial del Puente 4/5 y de esta infraestructura, además de la reutilización del espacio intraurbano a partir del fomento de la ocupación de baldíos en la ciudad de Nuevo Laredo y tasas de crecimiento poblacional sostenidas. En el caso, del resto

de localidades, solo se estiman superficies adicionales de crecimiento urbano para América, La Cruz y Miguel Alemán (El Carrizo), debido a que, son las localidades, después de la cabecera municipal, que siguen en importancia, sin embargo, la primera pretensión es la ocupación de baldíos urbanos.

El 45.44% (10,079.75 ha) corresponderán al impulso de actividades industriales como es la consolidación de la actividad en el entorno inmediato de la zona industrial donde se localiza Oradel. Así como corredores industriales mixtos destacando el corredor MEX 2.

ZONIFICACIÓN SECUNDARIA

La definición de la zonificación secundaria se basa en la situación actual de los usos del suelo y la zonificación primaria en cuanto a las áreas urbanizables a futuro. Adicionalmente, se analiza y excluyen aquellas zonas que no son aptas para el desarrollo urbano, para el caso de Nuevo Laredo, es por la presencia de matorral espinoso tamaulipeco que por ser uno de los ecosistemas con un alto grado de degradación es protegido. Las zonas habitacionales en el municipio tienen características homogéneas, retomando el análisis previo en el diagnóstico en la delimitación de zonas homogéneas en el apartado de 'análisis de los asentamientos'.

Con base en lo anterior y considerando las coberturas de las infraestructuras de los servicios básicos (agua, drenaje, energía eléctrica) y las densidades actuales, se ratifican o determinan nuevos usos y/o densidades que complementen o fortalezcan las características de cada localidad y a su vez, a la estructura urbana a través del corredor, consolidando las zonas de uso habitacional con equipamientos, servicios básicos y accesibilidad, fomentando la producción de vivienda digna y adecuada en la ciudad consolidada. En este contexto, y con la visión de la imagen objetivo del municipio, se delimitaron las siguientes superficies para enmarcar la zonificación secundaria de Nuevo Laredo:

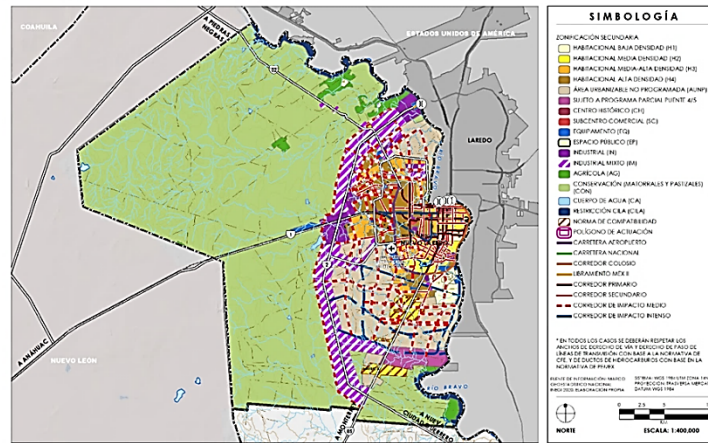
TABLA IV.10. Zonificación Secundaria de Nuevo Laredo. 2024.

ZONIFICACIÓN		CLAVE	SUP (HA)	PORCENTAJE
ÁREA URBANIZADA				
Habitacional Baja Densidad		H1	596.92	5.24%
Habitacional Media Densidad		H2	2,368.08	20.78%
Habitacional Media-Alta Densidad		H3	2,100.56	18.43%
Habitacional Alta Densidad		H4	4,255.66	37.35%
Centro Histórico		CH	202.17	1.77%
Subcentro		SC	261.38	2.29%
Equipamiento		EQ	652.83	5.73%
Espacio Público		EP	131.79	1.16%
Industrial		IN	405.71	3.56%
Industrial Mixto		IM	420.57	3.69%
Subtotal			11,395.67	100.00%
ÁREA URBANIZABLE				
Habitacional Baja Densidad		H1	752.84	3.39%
Habitacional Media Densidad		H2	158.61	0.72%
Habitacional Media-Alta Densidad		H3	1,543.04	6.96%
Habitacional Alta Densidad		H4	505.42	2.28%
Industrial		IN	1,713.72	7.73%
Industrial Mixto		IM	8,366.03	37.71%
Programa Parcial		PP	1,462.23	6.59%
Área Urbanizable No Programada		AUNP	7,680.05	34.62%
Subtotal			22,181.94	100.00%
NO URBANIZABLE				
No urbanizable Agropecuario	Agrícola	AG	2087.16	2.35%
	Conservación (matorrales y			
	pastizales)	CON	83,926.39	94.49%
No urbanizable con valor	Cuerpo de Agua	CA	1,101.72	1.24%
ambiental	Restricción CILA	CILA	1,707.12	1.92%
Subtotal			88,822.39	100.00%
TOTAL			122,400.00	100.00%

De los usos asignados al área urbanizada destaca con 37.34% el uso de Habitacional Alta Densidad, seguido de poco más del 26.02% para Habitacional Media – Alta Densidad. Respecto al área urbanizable, poco más del 33% se clasifica como Área Urbanizable No Programada que se entiende como una reserva territorial para el crecimiento futuro de la ciudad en habitacional, comercial y de servicios. En complemento, cerca del 42.50% se encuentra asignado en uso industrial e industrial mixto, este último busca aprovechar las oportunidades del nearshoring enriqueciendo la compatibilidad de usos industriales con comercio y

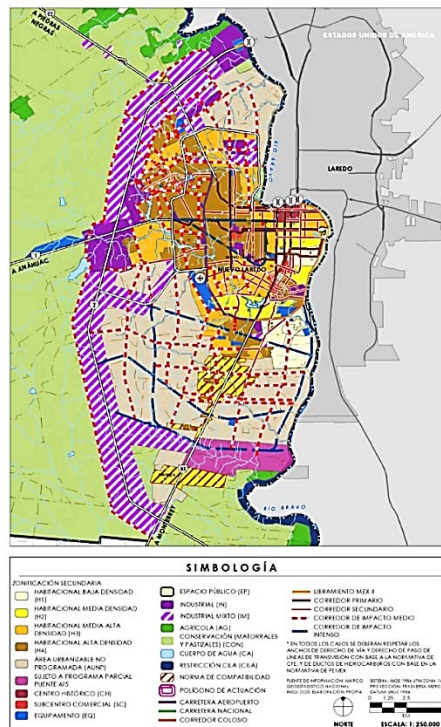
servicios complementarios. El restante se destina a Habitacional Baja, Media - Alta y Alta Densidad y al área destinada al programa parcial de desarrollo urbano del puente 4/5.

FIGURA IV.6. Zonificación Secundaria de Nuevo Laredo. Fuente: Elaboración propia, 2024.



De la misma manera, el siguiente mapa muestra a detalle un acercamiento a la zonificación en la cabecera municipal.

FIGURA IV.7. Zonificación Secundaria de Ciudad Nuevo Laredo, Cabecera Municipal. Fuente: Elaboración propia, 2024.



DEFINICIÓN DE NORMAS BÁSICAS

• **Lote mínimo.** Se entenderán como las condicionantes de superficie mínima y en su caso de dimensiones de frente mínimo que determine la modalidad de ocupación de suelo, que de acuerdo con el Art. 153 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas en ningún caso se permitirán lotes con un frente menor de seis metros lineales y superficies menores de 96 m².

• **Altura máxima permitida.** Es la altura que será permitida en cada uno de los usos de suelo, cuantificada en metros lineales a partir del nivel de piso terminado (N.P.T.) de la acera/pavimento hacia la cual el inmueble tiene su frente y acceso principal. De tener dos accesos, la altura se considerará a partir de aquel con la cota más baja. La altura máxima no incluye elementos de servicio como, por ejemplo: tinacos, cubos

de elevador, instalación de aire acondicionado, accesos a azotea, etc.; los cuales deberán estar mimetizados con elementos de recubrimiento y no expuestos visualmente.

• **Número máximo de niveles.** Consiste en la cantidad máxima de niveles de construcción permitidos en cada uso de suelo, a partir del nivel de piso terminado (N.P.T.) de la acera/pavimento hacia la cual el inmueble tiene su frente y acceso principal. No se consideran dentro de este nivel sótanos o terrazas en azoteas (no techados).

• **CUS.** Coeficiente de Uso de suelo. Es el factor por el cual se establece el número de metros cuadrados que se pueden construir en un lote y se expresa en número de veces en relación con el tamaño total del mismo. Este se considera como el derecho básico de construcción. El cálculo de este se hace multiplicando la superficie del terreno por el factor de CUS.

• **COS.** Coeficiente de Ocupación del Suelo. Es el factor expresado en porcentaje, que determina la porción máxima de cualquier inmueble, respecto a la superficie total del mismo, que puede ser efectivamente desplantada para la edificación o instalación de cualquier construcción, es decir, este factor determina la superficie máxima de ocupación del predio. El cálculo de este se obtiene al dividir el desplante de la edificación, considerando muros a paño exterior, a nivel del terreno natural, entre el área total del predio.

• **CAS.** Coeficiente de Absorción del Suelo. Es el factor expresado en porcentaje, que determina la porción mínima de cualquier predio, que deberá estar destinada exclusivamente para áreas no techadas que permitan la absorción del agua hacia el subsuelo.

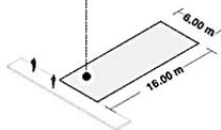
• **SLC.** Superficie Libre de Construcción. El área libre de construcción es el equivalente a la superficie del predio descontando el área de COS. En esta se pueden considerar superficies permeables y no permeables, como son banquetas y andadores, patios, cocheras, jardines, entre otros.

A manera de referencia, $COS + SLC = 1$, equivalente a la superficie total del predio.

ESQUEMAS DE NORMAS BÁSICAS

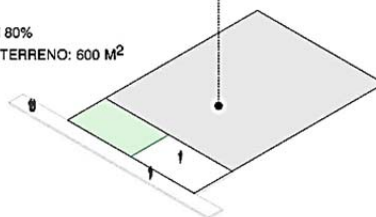
LOTE MÍNIMO

SUPERFICIE: 96 M²
FRENTE MÍNIMO: 6 M



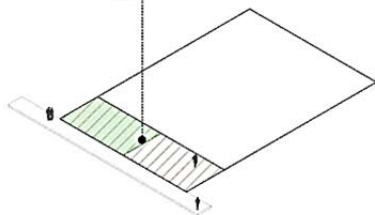
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN (COS)

EJEMPLO:
COS 0.8, O BIEN 80%
SUPERFICIE DE TERRENO: 600 M²
COS: 480 M²



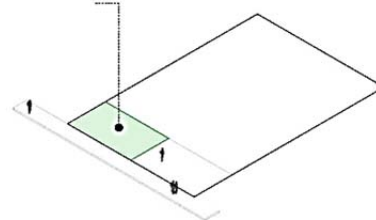
SUPERFICIE LIBRE DE CONSTRUCCIÓN

EJEMPLO:
COS 0.8 o 80%
SUPERFICIE DE TERRENO: 600 M²
SUPERFICIE LIBRE DE CONSTRUCCIÓN: 0.2 O 20%, 120 M²



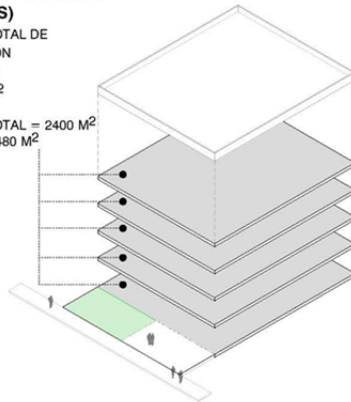
COEFICIENTE DE ABSORCIÓN (CAS)

EJEMPLO:
CAS 0.1 o 10%
SUPERFICIE DE TERRENO: 600 M²
CAS: 60 M²



COEFICIENTE DE USO DE SUELO (CUS)

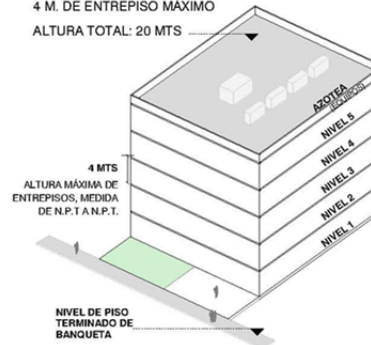
SUPERFICIE TOTAL DE CONSTRUCCIÓN
 POR EJEMPLO:
 LOTE DE 600M²
 CUS: 4
 SUPERFICIE TOTAL = 2400 M²
 5 NIVELES DE 480 M²

**ALTURA MÁXIMA PERMITIDA**

ALTURA MÁXIMA EXPRESADA EN METROS LINEALES QUE SE CONTARÁN A PARTIR DEL NIVEL DE PISO TERMINADO DE BANQUETA

POR EJEMPLO:
 5 NIVELES
 4 M. DE ENTREPISO MÁXIMO

ALTURA TOTAL: 20 MTS

**DETERMINACIÓN DE VIVIENDAS MÁXIMAS EN UN PREDIO**

Para vivienda unifamiliar, el lote mínimo de cada una de las modalidades de ocupación y utilización del suelo (usos de suelo) en los que es compatible el desarrollo de vivienda se toma como factor de cálculo para determinar la cantidad máxima, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Para vivienda unifamiliar:

$$\text{Número máximo de viviendas a desarrollar} = \frac{\text{Superficie de terreno}}{\text{Lote mínimo}}$$

Por ejemplo, para un lote de 1000 m² con uso de suelo H3 Habitacional Densidad Media Alta para desarrollo de vivienda unifamiliar:

Superficie de terreno: 1000 m²

Lote mínimo: 120 m²

Número máximo de viviendas unifamiliares a desarrollar = 1000 / 120

Número máximo de viviendas unifamiliares a desarrollar = 8.33

Número máximo de viviendas unifamiliares a desarrollar = 8

Para vivienda multifamiliar, se ha determinado un factor de cálculo constante de 120 aplicable para las modalidades de ocupación del suelo (usos de suelo) en los que el desarrollo de vivienda multifamiliar sea compatible. Este factor busca promover la producción de vivienda vertical bien ubicada y una eficiente ocupación del territorio intraurbano consolidado y en proceso de consolidación. La fórmula es la siguiente:

Para vivienda multifamiliar:

$$\text{Número máximo de viviendas a desarrollar} = \frac{\text{C.U.S.} * \text{Superficie de terreno}}{120}$$

Por ejemplo, para un desarrollo de vivienda multifamiliar en el mismo lote:

Superficie de Lote: 1000 m²

Factor de cálculo: 120 m²

Coefficiente de uso de suelo: 2.25

Número máximo de viviendas multifamiliares a desarrollar = (2.25*1000) / 120 96

Número máximo de viviendas multifamiliares a desarrollar = 2250/120

Número máximo de viviendas multifamiliares a desarrollar = 18.75.

Número máximo de viviendas multifamiliares a desarrollar = 18

Para ambas fórmulas (vivienda unifamiliar y multifamiliar), si el resultado de esta operación arroja un número con decimales, se redondeará hacia el siguiente valor entero inferior.

Cabe señalar que, se podrían desarrollar productos inmobiliarios que permitan al mercado cubrir las demandas de vivienda para hogares de una o dos personas, así como promover vivienda de alojamiento temporal por lo que se podrán desarrollar soluciones habitacionales dignas y adecuadas de menor tamaño.

En función de generar soluciones de vivienda para los distintos tipos de hogares y necesidades, en proyectos de desarrollos habitacionales, unifamiliares o plurifamiliares, que sean igual o mayores a 60 viviendas se deberá incluir una mezcla de productos inmobiliarios considerando viviendas de al menos tres distintos tamaños a partir de la siguiente tabla.

TAMAÑO DE HOGAR	NÚMERO MÍNIMO DE HABITACIONES	ÁREA HABITABLE MÍNIMA RECOMENDADA	COMPOSICIÓN MÁXIMA PERMITIDA
1	1 o tipo estudio.	70 m2	40%
2	1	82 m2	50%
3 o 4	2	94 m2	60%
más de 4	3	126 m2	70%

La tabla anterior se refiere en habitaciones al espacio de dormitorio, sin considerar espacios comunes de la vivienda, como son sala, comedor, cocina, entre otros. La composición máxima permitida se refiere al porcentaje de viviendas dentro del rango de área mínima habitable que puede tener un desarrollo. Por ejemplo, un desarrollo de 100 viviendas puede tener un máximo de 30 viviendas de 70 m2, 50 viviendas de 82 m2, y 20 viviendas de 94 m2; El mismo desarrollo puede tener 10 viviendas de 70 m2, 50 viviendas de 82 m2, 20 viviendas de 94 m2, y 20 viviendas de 126 m2.

MODALIDADES DE OCUPACIÓN Y UTILIZACIÓN DEL SUELO

H1. Habitacional Densidad Baja 40/3(12)/400

Uso destinado para polígonos de la ciudad interior cuyas características sociales, tradición, imagen urbana y morfología han consolidado la vivienda unifamiliar de baja densidad o bien en las áreas que existe presión para generar vivienda de este tipo. En esta zonificación el lote mínimo deberá de tener una superficie de 400 m2, el frente mínimo de 20 metros lineales y se podrán construir hasta tres niveles con una altura máxima total de 12 metros. La densidad máxima para vivienda unifamiliar será de 25 viviendas por hectárea.

USO DE SUELO H1		Habitacional Densidad Baja	
Dimensiones lote mínimo	Frente	20	m
	Superficie	400	m2
Coeficientes urbanos	COS (Desplante construcción)	0.60	
	Superficie libre de construcción	0.40	
	CUS (Superficie total construida)	1.80	
	CAS (Superficie de absorción)	0.20	
Alturas permitidas	Niveles	3	
	Altura sobre banqueta	12	m

H2. Habitacional Densidad Media 30/3(12)/200

En esta zonificación el lote mínimo deberá de tener una superficie de 200 m2, el frente mínimo será de 10 metros lineales y se podrán construir hasta tres niveles con una altura máxima total de 12 metros. La densidad máxima para vivienda unifamiliar será de 50 viviendas por hectárea.

USO DE SUELO H2		Habitacional Densidad Media	
Dimensiones lote mínimo	Frente	10	m
	Superficie	200	m2
Coeficientes urbanos	COS (Desplante construcción)	0.70	
	Superficie libre de construcción	0.30	
	CUS (Superficie total construida)	2.10	
	CAS (Superficie de absorción)	0.10	
Alturas permitidas	Niveles	3	
	Altura sobre banqueta	12	m

Para casos específicos que se identificarán en la zonificación secundaria se aplicará una norma de compatibilidad, dando como resultado la modalidad de H2. Habitacional Densidad Media que mantendrá las dimensiones de lote mínimo, los coeficientes urbanos y las alturas permitidas, pero permitirá la compatibilidad con usos y actividades de H4 – Habitacional Densidad Alta.

H3. Habitacional Densidad Media-Alta 25/3(12)/126

En esta zonificación el lote mínimo deberá de tener una superficie de 126 m², el frente mínimo será de 7 metros lineales y se podrán construir hasta tres niveles con una altura máxima total de 12 metros. La densidad máxima para vivienda unifamiliar será de 83 viviendas por hectárea.

USO DE SUELO H3	Habitacional Densidad Media Alta		
Dimensiones lote mínimo	Frente	7	m
	Superficie	126	m ²
Coeficientes urbanos	COS (Desplante construcción)	0.75	
	Superficie libre de construcción	0.25	
	CUS (Superficie total construida)	2.25	
	CAS (Superficie de absorción)	0.10	
Alturas permitidas	Niveles	3	
	Altura sobre banqueta	12	m

H4. Habitacional Densidad Alta 25/4(16)/96

En esta zonificación el lote mínimo deberá de tener una superficie de 96 m² con un frente mínimo de 6 metros lineales, de acuerdo a lo señalado en la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas. Se podrán construir hasta cuatro niveles con una altura máxima total de 16 metros. La densidad máxima para vivienda unifamiliar será de 104 viviendas por hectárea.

USO DE SUELO H4	Habitacional Densidad Alta		
Dimensiones lote mínimo	Frente	6	m
	Superficie	96	m ²
Coeficientes urbanos	COS (Desplante construcción)	0.75	
	Superficie libre de construcción	0.25	
	CUS (Superficie total construida)	3.00	
	CAS (Superficie de absorción)	0.10	
Alturas permitidas	Niveles	4	
	Altura sobre banqueta	16	m

HMA. Mixto Alta Intensidad 40/15(60)/200

Uso de zonificación flotante al que se podrá acceder en áreas identificadas como H2 – Habitacional Media Densidad o H3 – Habitacional Media Alta Densidad y que tendrá que cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) Proyectos de usos mixtos donde forzosamente convergerán comercio o servicios con vivienda de al menos tres tamaños, en el que uno de ellos deberá de ofrecerse a precios competitivos para el mercado de vivienda social.
- 2) Ubicarse a no más de 400 metros de estaciones de transporte público o a los derroteros de los mismos.
- 3) Realizar las adecuaciones necesarias que incentiven y promuevan la movilidad activa, así como la visión cero.
- 4) Estar a no más de 400 metros de espacios públicos como parques, plazas o jardines, o en su defecto, incluir un área de este tipo para aprovechamiento público a razón de lo estipulado en la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del estado de Tamaulipas.

USO DE SUELO HMA	Mixto Alta Intensidad		
Dimensiones lote mínimo	Frente	8	m
	Superficie	200	m ²
Coeficientes urbanos	COS (Desplante construcción)	0.60	
	Superficie libre de construcción	0.40	
	CUS (Superficie total construida)	9.00	
	CAS (Superficie de absorción)	0.20	
Alturas permitidas	Niveles	12	
	Niveles creando espacio público	15	
	Altura sobre banqueta	48	m
	Altura sobre banqueta creando espacio público	60	m

CH. Centro Histórico 10/15(60)/150

Uso destinado específicamente para procurar densificación y reocupación del centro histórico en armonía con lo establecido en el Reglamento para la Preservación del Patrimonio Edificado, Protección y Mejoramiento de la Imagen Urbana en el Centro Histórico y su Zona Prioritaria de influencia y Zona Patrimonial de Nuevo Laredo, Tamaulipas y del Programa Parcial del Centro Histórico, Nuevo Laredo, Tamaulipas 2019-2040. El lote mínimo deberá de tener una superficie de 150 m2 con un frente mínimo de 8 metros lineales y se podrán construir hasta 15 niveles con una altura máxima total de 60 metros. La densidad máxima para vivienda unifamiliar será de 66 viviendas por hectárea.

Cabe mencionar que los inmuebles con valor histórico y patrimonial se sujetan a las restricciones establecidas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en sus catálogos de patrimonio histórico, artístico edificado.

USO DE SUELO CH		Centro Histórico	
Dimensiones lote mínimo	Frente	8	m
	Superficie	150	m2
Coeficientes urbanos	COS (Desplante construcción)	0.90	
	Superficie libre de construcción	0.10	
	CUS (Superficie total construida)	13.50	
	CAS (Superficie de absorción)	0.05	
Alturas permitidas	Niveles	15	
	Altura sobre banqueta	60	m

SC. Subcentros Urbanos 40/15(60)/120

Zonas de concentración de usos comerciales y de servicios, donde se promoverá el desarrollo de usos mixtos, con principal enfoque en un desarrollo orientado al transporte. El lote mínimo deberá de tener una superficie de 120 m2 con un frente mínimo de 7 metros lineales y se podrán construir hasta 15 niveles con una altura máxima de 60 metros. La densidad máxima para vivienda unifamiliar será de 83 viviendas por hectárea.

USO DE SUELO SC		Subcentros	
Dimensiones lote mínimo	Frente	7	m
	Superficie	120	m2
Coeficientes urbanos	COS (Desplante construcción)	0.60	
	Superficie libre de construcción	0.40	
	CUS (Superficie total construida)	9.00	
	CAS (Superficie de absorción)	0.20	
Alturas permitidas	Niveles	15	
	Altura sobre banqueta	60	m

CP. Corredor Primario 40/15(60)/150

Uso aplicado para corredores urbanos existentes cuya importancia comercial y de servicios o cuyas características geométricas, de accesibilidad, conectividad o movilidad permiten promover un aprovechamiento más intensivo del territorio a partir de proyectos de vivienda, servicios, comercios o bien de usos mixtos. El lote mínimo deberá de tener una superficie de 150 m2 con un frente mínimo de 8 metros lineales y se podrán construir hasta 15 niveles con una altura máxima total de 60 metros. La densidad máxima para vivienda unifamiliar será de 66 viviendas por hectárea.

USO DE SUELO CP		Corredor Primario	
Dimensiones lote mínimo	Frente	8	m
	Superficie	150	m2
Coeficientes urbanos	COS (Desplante construcción)	0.60	
	Superficie libre de construcción	0.40	
	CUS (Superficie total construida)	9.00	
	CAS (Superficie de absorción)	0.20	
Alturas permitidas	Niveles	15	
	Altura sobre banqueta	60	m

CS. Corredor Secundario 30/8(32)/120

Uso aplicado para corredores urbanos existentes y consolidados en los que se promoverá el desarrollo de usos mixtos y una verticalización moderada. El lote mínimo deberá de tener una superficie de 120 m² con un frente mínimo de 7 metros lineales y se podrán construir hasta 8 niveles con una altura máxima total de 32 metros. La densidad máxima para vivienda unifamiliar será de 83 viviendas por hectárea.

USO DE SUELO CS		Corredor Secundario	
Dimensiones lote mínimo	Frente	7	m
	Superficie	120	m ²
Coeficientes urbanos	COS (Desplante construcción)	0.70	
	Superficie libre de construcción	0.30	
	CUS (Superficie total construida)	5.60	
	CAS (Superficie de absorción)	0.10	
Alturas permitidas	Niveles	8	
	Altura sobre banqueteta	32	m

BC. Boulevard Luis Donaldo Colosio 25/15(60)/150

Uso específico para fomentar el desarrollo en los lotes aledaños del Boulevard Luis Donaldo Colosio a partir de proyectos de vivienda, comercios y servicios en configuraciones verticales para promover el uso intensivo del territorio. El lote mínimo deberá de tener una superficie de 150 m² con un frente mínimo de 8 metros lineales y se podrán construir hasta 15 niveles con una altura máxima total de 60 metros. La densidad máxima para vivienda unifamiliar será de 66 viviendas por hectárea.

USO DE SUELO BC		Boulevard Colosio	
Dimensiones lote mínimo	Frente	8	m
	Superficie	150	m ²
Coeficientes urbanos	COS (Desplante construcción)	0.75	
	Superficie libre de construcción	0.25	
	CUS (Superficie total construida)	11.25	
	CAS (Superficie de absorción)	0.10	
Alturas permitidas	Niveles	15	
	Altura sobre banqueteta	60	m

CA. Carretera Aeropuerto 30/8(32)/400

Uso específico para fomentar el desarrollo en los lotes aledaños a la Carretera al Aeropuerto a partir de proyectos de vivienda, comercios y servicios en configuraciones verticales para promover el uso intensivo del territorio. El lote mínimo deberá de tener una superficie de 400 m² con un frente mínimo de 20 metros lineales y se podrán construir hasta 8 niveles con una altura máxima total de 32 metros.

USO DE SUELO CA		Carretera Aeropuerto	
Dimensiones lote mínimo	Frente	20	m
	Superficie	400	m ²
Coeficientes urbanos	COS (Desplante construcción)	0.70	
	Superficie libre de construcción	0.30	
	CUS (Superficie total construida)	5.60	
	CAS (Superficie de absorción)	0.10	
Alturas permitidas	Niveles	8	
	Altura sobre banqueteta	32	m

CN. Carretera Nacional 40/15(60)/400

Uso específico para fomentar el desarrollo en los lotes aledaños a la Carretera Nacional a partir de proyectos de vivienda, comercios y servicios en configuraciones verticales para promover el uso intensivo del territorio. El lote mínimo deberá de tener una superficie de 400 m² con un frente mínimo de 20 metros lineales y se podrán construir hasta 15 niveles con una altura máxima total de 60 metros.

USO DE SUELO CN	Carretera Nacional		
Dimensiones lote mínimo	Frente	20	m
	Superficie	400	m2
Coeficientes urbanos	COS (Desplante construcción)	0.60	
	Superficie libre de construcción	0.40	
	CUS (Superficie total construida)	9.00	
	CAS (Superficie de absorción)	0.20	
Alturas permitidas	Niveles	15	
	Altura sobre banquetta	60	m

MX2. Corredor MEX 2 40/15(60)/400

Uso específico para fomentar el desarrollo en los lotes aledaños al Corredor MEX 2 a partir de proyectos de vivienda, comercios y servicios en configuraciones verticales para promover el uso intensivo del territorio. El lote mínimo deberá de tener una superficie de 400 m2 con un frente mínimo de 20 metros lineales y se podrán construir hasta 15 niveles con una altura máxima total de 60 metros.

USO DE SUELO MX2	Corredor MEX 2			
Dimensiones lote mínimo	Frente	20	m	
	Superficie	400	m2	
Coeficientes urbanos	COS (Desplante construcción)	0.60		
	Superficie libre de construcción	0.40		
	CUS (Superficie total construida)	9.00		
	CAS (Superficie de absorción)	0.20		
Alturas permitidas	Niveles	15		
	Altura sobre banquetta	60	m	

CII. Corredor de Impacto Intenso (propuesto) 40/15(60)/400

Son los corredores que darán certeza a la conectividad y movilidad del desarrollo futuro de la ciudad, en los que se establecen características de ocupación y compatibilidades que permiten el uso intensivo del territorio, así como la mezcla de usos habitacionales, comerciales y de servicios. El lote mínimo deberá de tener una superficie de 400 m2 con un frente mínimo de 8 metros lineales y se podrán construir hasta 15 niveles con una altura máxima total de 60 metros. La densidad máxima para vivienda unifamiliar será de 66 viviendas por hectárea.

USO DE SUELO CII	Corredor Impacto Intenso			
Dimensiones lote mínimo	Frente	8	m	
	Superficie	400	m2	
Coeficientes urbanos	COS (Desplante construcción)	0.60		
	Superficie libre de construcción	0.40		
	CUS (Superficie total construida)	9.00		
	CAS (Superficie de absorción)	0.20		
Alturas permitidas	Niveles	15		
	Altura sobre banquetta	60	m	

CIM. Corredor de Impacto Medio (propuesto) 30/8(32)/400

Son los corredores que, en complemento a los de impacto intenso, conformarán una red vial para promover el desarrollo futuro de manera ordenada. En estos se permitirá la verticalización moderada y se establecen compatibilidades que permitirán realizar las actividades cotidianas a partir de cercanías con servicios, comercios y vivienda. El lote mínimo deberá de tener una superficie de 400 m2 con un frente mínimo de 7 metros lineales y se podrán construir hasta 8 niveles con una altura máxima total de 32 metros. La densidad máxima para vivienda unifamiliar será de 83 viviendas por hectárea.

USO DE SUELO CS	Corredor Secundario			
Dimensiones lote mínimo	Frente	7	m	
	Superficie	400	m2	
Coeficientes urbanos	COS (Desplante construcción)	0.70		
	Superficie libre de construcción	0.30		
	CUS (Superficie total construida)	5.60		
	CAS (Superficie de absorción)	0.10		
Alturas permitidas	Niveles	8		
	Altura sobre banquetta	32	m	

IN. Industrial 30/3(18)/500

USO DE SUELO IN	Industrial		
Dimensiones lote mínimo	Frente	200	m
	Superficie	500	m2
Coeficientes urbanos	COS (Desplante construcción)	0.70	
	Superficie libre de construcción	0.30	
	CUS (Superficie total construida)	2.10	
	CAS (Superficie de absorción)	0.10	
Alturas permitidas	Niveles máximos	3	
	Altura sobre banqueteta	18	m

IM. Industrial Mixto 30/3(18)/500

USO DE SUELO IM	Industrial Mixto		
Dimensiones lote mínimo	Frente	200	m
	Superficie	500	m2
Coeficientes urbanos	COS (Desplante construcción)	0.70	
	Superficie libre de construcción	0.30	
	CUS (Superficie total construida)	2.10	
	CAS (Superficie de absorción)	0.10	
Alturas permitidas	Niveles	3	
	Altura sobre banqueteta	18	m

EQ. Equipamiento Urbano

La normatividad para cada uno de los equipamientos estará sujeta a lo establecido en la NOM-001-SEDATU-2021, NOM-002-SEDATU-2022 y a las normas establecidas por el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano publicado por la Secretaría de Bienestar o las que en su momento emita la autoridad de la materia, considerando las normas establecidas en la Tabla de Normatividad y Compatibilidad de Usos del Suelo del presente Programa y los usos específicos permitidos en cada uno de los equipamientos dispuestos. Las obras de Infraestructura urbana estarán en apego a la normatividad aplicable, así como dictámenes técnicos, permisos y licencias.

AGAP. Agrícola de Alta Productividad

USO DE SUELO AGAP	Agrícola de Alta Productividad		
Dimensiones lote mínimo	Frente	50	m
	Superficie	2,500	m2
Coeficientes urbanos	COS (Desplante construcción)	0.10	
	CUS (Superficie total construida)	0.2	
	CAS (Superficie de absorción)	0.90	
Alturas permitidas	Niveles	2	
	Altura sobre banqueteta	8	m

AGAB. Agrícola de Baja Productividad

Zonificación determinada por el tipo de producción agrícola que la productividad se orienta a solo de temporal. Entendiendo a la vivienda como necesaria para el desarrollo de la vida comunitaria y de la actividad agropecuaria, se permitirá la construcción de vivienda unifamiliar de 2 niveles o 8 metros de altura sin incluir tinacos a partir del nivel de banqueteta, sólo se permitirá la ocupación del 10% del predio debiendo mantener un coeficiente de absorción de suelo del 90% restante, el frente mínimo de los predios deberá de ser de 50 metros, y sólo se autorizarán subdivisiones cuando los lotes resultantes no sean menores a 5,000 m2. La intensidad máxima de construcción será de 0.2 veces el área del predio. Entendiendo a la vivienda como necesaria para el desarrollo de la vida comunitaria y de la actividad agropecuaria.

En este tipo de uso serán compatibles con caminos de acceso y comunicación, instalaciones para el suministro de energía eléctrica y recursos hidráulicos, para las explotaciones agrícolas, forestales, pecuarias y mineras, así como para su acopio, rastros; instalaciones para deportes de exhibición al aire libre; clubes e instalaciones campestres; defensa; cementerios; terminales e instalaciones para el transporte; agricultura; agroindustria; ganadería; actividades relacionadas con especies no incluidas en el punto anterior; silvicultura; acuacultura; servicios de apoyo a la agricultura, ganadería y silvicultura; captación y distribución de agua.

USO DE SUELO AGBP	Agrícola de Baja Productividad		
	Frente	50	m
Dimensiones lote mínimo	Superficie	5,000	m2
Coeficientes urbanos	COS (Desplante construcción)	0.10	
	CUS (Superficie total construida)	0.2	
	CAS (Superficie de absorción)	0.90	
Alturas permitidas	Niveles	2	
	Altura sobre banqueteta	8	m

MTPZ. Área de Matorrales y Pastizales

Zonificación que determina la agrupación de zonas con presencia de 'matorrales' y 'pastizales'. En el caso del 'matorral' existen de 3 tipos en el municipio: matorral espinoso tamaulipeco, mezquital xerófilo y matorral submontano. Que se destinarán como espacios abiertos de aprovechamiento sustentable y en el caso particular del matorral espinoso tamaulipeco su protección es primordial debido a que es uno de los ecosistemas más degradados por la acción humana. Los usos habitacionales están completamente restringidos y no se permitirán subdivisiones de predios. En este tipo de uso serán compatibles con caminos de acceso; actividades ecoturísticas para campamento o cinegéticas; e instalaciones de infraestructura.

CILA. Restricción CILA

Zona definida entre los gobiernos de México y los Estados Unidos que tiene por objetivo salvaguardar una franja fronteriza para construir y dar mantenimiento a la infraestructura binacional. No permite la instalación de vivienda. No se permite la construcción de vivienda, comercio o industria dentro de esta área, solo se podrá construir infraestructura de caminos, o las instalaciones requeridas para permitir los cruces internacionales.

La zona federal correspondiente al Río Bravo se encuentra al resguardo de la CILA, los límites de esta deberán ser verificados con esta institución ya que pueden variar con lo presentado en este Programa, y no se podrá realizar ningún tipo de construcción que no esté avalada por el CILA con sus respectivos estudios.

CA. Cuerpo de Agua

Estas zonas están constituidas por bordos, presas, lagos y lagunas que se destinarán para el aprovechamiento de las actividades agropecuarias, la cría de especies de peces y los usos habitacionales están completamente restringidos. En este tipo de uso serán compatibles la acuicultura, captación y distribución de agua; instalaciones plantas de tratamiento de aguas negras, lagunas de oxidación, de control y de regulación. Se deberá respetar en todo momento lo establecido en la Ley de Aguas Nacionales, y en todas las disposiciones que dicte la Comisión Nacional del Agua y la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo.

CONDICIONANTES GENERALES DE LAS MODALIDADES

- Los usos que producen un impacto significativo sobre la estructura y equipamiento urbanos y servicios públicos previstos para una región o para un centro de población, en relación a su entorno regional, deberán de obtener la emisión de un Dictamen de Impacto Urbano por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado, tal y como se establece en el Artículo 209 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, vigente al momento de la publicación de este instrumento, o de su similar con reformas subsecuentes en la legislación en la materia.
- Los usos que, por omisión, confusión o ambigüedad, no estén claramente considerados en la presente tabla, quedarán sujetos a un análisis técnico por la dependencia encargada del Desarrollo Urbano del Municipio.
- La apertura de nuevas vialidades deberá de cumplir con las dimensiones estipuladas en el "TÍTULO DÉCIMO DE LA MOVILIDAD", capítulo II "Estructura Vial" de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, vigente al momento de la publicación de este instrumento, o de su similar con reformas subsecuentes en la legislación en la materia.
- Los asuntos integrados al amparo del Programa anterior al presente, con un trámite previo debidamente comprobable con documentación oficial y que se encuentren pendientes de resolución, se resolverán conforme a las disposiciones de dicho Programa.
- Se requerirá de dictamen positivo de la autoridad en materia de protección civil para usos específicos de comercio, servicio e industria considerados como de alto y medio impacto. Los usos específicos considerados de bajo impacto podrán ser exentos de este requisito siempre y cuando no se dicte lo contrario en reglamento o ley de la materia.

- Los equipamientos públicos o privados de nivel intermedio o especializado deberán obtener dictamen positivo de la autoridad en materia de protección civil. Aquellos equipamientos de nivel básico podrán ser exentos de este requisito siempre y cuando no se dicte lo contrario en reglamento o ley de la materia.
- En ningún uso de suelo se podrá considerar la vía pública para su operación o construcción.
- Al referirse a la construcción de un nuevo equipamiento u obra de infraestructura, se deberá hacer la revisión de la norma correspondiente.
- Los requerimientos de estacionamiento por tipo de edificación o uso específico se cumplirán en virtud de lo indicado en el artículo 90 de la Ley de Movilidad del Estado de Tamaulipas, por lo que se definen las cantidades máximas de estacionamiento por tipo de edificación. El cálculo de cajones se hará a partir de la Tabla IV.11. Dosificación de Estacionamientos, contenida en el presente programa.
- Todos los usos de suelo están sujetos al cumplimiento del Reglamento de Construcción para el Estado de Tamaulipas y sus Normas Complementarias sin menoscabo de lo establecido en las Leyes y reglamentos de materias particulares.
- El Ayuntamiento podrá solicitar estudios complementarios o adicionales para identificar, medir y mitigar externalidades ambientales, urbanas, económicas o sociales en caso de requerirse por la actividad que se pretenda llevar a cabo en el territorio.

CONDICIONANTES ESPECÍFICAS

Usos de suelo Habitacionales:

- Se tomará como superficie mínima de lote la establecida en la legislación estatal vigente, que en el momento de elaboración del Programa es de superficie mínima de lote de 96 m² y un frente mínimo de 6 metros lineales establecida en el Artículo 152 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas. Cabe señalar que la superficie mínima de lote no aplicará si la legislación estatal de la materia no la establece.
- En caso de Fraccionamientos, se deberá de cumplir con la tipología, dimensiones, áreas de donación y procedimiento estipulado en el "TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO. DE LOS PROYECTOS URBANOS, FRACCIONAMIENTOS, DIVISIONES, SUBDIVISIONES, FUSIONES Y RELOTIFICACIONES", "Capítulo II. De las Licencias de Fraccionamiento y Urbanización del Suelo" de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, vigente al momento de la publicación de este instrumento, o de su similar con reformas subsecuentes en la legislación en la materia.
- Para condominios unifamiliares o multifamiliares existentes, su potencial de redensificación y/o relotificación (lote mínimo), ocupación (COS) e intensidad (CUS), estará sujeta a presentar ante el municipio la propuesta de relotificación, con una previa aprobación por parte de la asamblea de Régimen de Condominio, debidamente protocolizada, conforme a lo establecido en la Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio de Bienes Inmuebles para el Estado de Tamaulipas, vigente al momento de la publicación de este instrumento, o de su similar con reformas subsecuentes en la legislación en la materia.
- El régimen de propiedad para desarrollos de vivienda plurifamiliar, horizontal o vertical deberá dar cumplimiento a lo establecido en las leyes de la materia, pudiendo optar por el régimen de propiedad en condominio.
- En el uso de suelo Área Urbanizable no Programada, no se permitirá la promoción de fraccionamientos habitacionales unifamiliares ni plurifamiliares, para ello se tendrá que realizar un cambio de uso de suelo a la modalidad que se requiera en función del proyecto. Para su aprobación, se deberá de cumplir con las factibilidades de dotación de servicios básicos, infraestructura y servicios para la movilidad, así como la dotación adecuada de espacio público y equipamiento de acuerdo a la normativa aplicable.

Uso de suelo Centro Histórico.

Además de lo señalado en el Reglamento de imagen urbana del centro histórico:

- Solo se emitirán licencias y permisos relativos a estacionamientos de vehículos motorizados cuando estos sean parte de un proyecto de usos mixtos que incluya forzosamente comercios o servicios con vivienda plurifamiliar.
- Para proyectos de aprovechamiento de bienes inmuebles que busquen convertir estacionamientos a nivel de calle a edificaciones de usos mixtos tanto el coeficiente de uso de suelo como los niveles permitidos aumentan en un 50%, siempre y cuando se incluyan en el proyecto productos inmobiliarios de vivienda asequible.
- Todos los desarrollos y construcciones dentro del Centro Histórico, deberá apegarse a lo estipulado en el "Reglamento para la Preservación del Patrimonio Edificado, Protección y Mejoramiento de la Imagen Urbana en el Centro Histórico y su Zona Prioritaria de influencia y Zona Patrimonial de Nuevo Laredo,

Tamaulipas” y al “Programa Parcial del Centro Histórico, Nuevo Laredo, Tamaulipas 2019-2040”, vigente al momento de la publicación de este instrumento, o de su similar con reformas subsecuentes en la legislación en la materia.

Usos de suelo Comerciales y de Servicios:

- Para el caso de Comercio Especializado, Comercio de Medio Impacto, Centros Comerciales y Comercio de Alto Impacto, para la obtención de la licencia de funcionamiento por parte del Ayuntamiento se deberá de cumplir con el Estudio de Impacto de Movilidad, y en su caso, el Dictamen de Impacto Urbano.
- Para el caso de los usos relativos a: Estaciones de servicio (gasolineras), Gaseras y Estaciones y almacenamiento y distribución de gas L.P. y gas natural comprimido. Su diseño, construcción, operación y mantenimiento, almacenamiento y expendio se deberán apegar a su respectiva Norma Oficial Mexicana, la NOM-005-ASEA-2016 y la NOM-001-SESH-2014.

Usos de suelo Corredores Urbanos

- Los predios e inmuebles que den frente a un corredor urbano tendrán los usos del suelo correspondientes a esta clasificación, siempre y cuando su acceso sea por la vialidad que lo limita.
- Los predios que tengan uso de corredor urbano se podrán fusionar con otro colindante que no lo tenga, para obtener dicho uso, fomentando la mejor utilización del suelo para la promoción de proyectos de desarrollo económico.
- En los corredores Avenida Paseo Colón entre Av. Cesar López de Lara y Av. Ruiz Cortines; calle Campeche entre Av. Reforma y Av. Ruiz Cortines; calle Miraflores entre Blvd. Colosio y Calle Villa de Hidalgo, y; Prol. Av. Tecnológico entre Blvd. Constituyentes a Blvd. Miraflores, serán permitidos solamente usos de bajo impacto, cualquier otro uso será sujeto a visto bueno por la autoridad municipal.
- Se permite el uso de suelo para Terminal de Transportes de Carga (patios), en los siguientes sitios: en el Blvd. Luis Donald Colosio (norte), entre la Carretera Piedras Negras y Ave. Eva Sámano; en Carretera Nacional, de calle Gaseoducto hacia el sur; en Carretera Aeropuerto, entre Carretera Nacional y Segundo Anillo Periférico; en Carretera Piedras Negras, de Segundo Anillo Periférico hacia el norte; en Gaseoducto, de Carretera Nacional a Blvd. Miraflores; y en Calle Praxedis López Ramos, de Ave. Reforma a Valladolid. Siempre sujeto a todas las condicionantes para este tipo de uso de suelo y al visto bueno por la autoridad municipal.

Usos de suelo de Recreación, Equipamiento e Infraestructura:

- Para el otorgamiento de licencias de lugares con actividades de espectáculos con personas que realicen actos de exhibicionismo corporal o con fines lascivos o sexuales, se remite a lo que establece el Art.12 fracción XLV de la vigente Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.
- La construcción, modernización o mejoramiento de algún tipo de equipamiento se determinará por la normatividad aplicable. La clasificación, terminología y aplicación deberá estar apegada a la NOM-002-SEDATU-2022. Todos los espacios públicos deberán sujetarse a la NOM-001-SEDATU-2021, ESPACIOS PÚBLICOS EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, así como otras normas complementaras dispuestas en este Programa.

Usos de suelo Industriales:

- En cuanto a la localización de industrias o actividades que generen riesgo, deben ubicarse separadamente de las áreas de vivienda y a la distancia que determine el estudio de riesgo correspondiente. Deberán rodearse de una zona intermedia de salvaguarda definida en el propio estudio de riesgo, misma que deberá formar parte del predio a utilizar.
- Son procedentes las solicitudes de cambio de uso de suelo para la micro y pequeña industria, de bajo impacto urbano y no contaminante, cuando la superficie del predio objeto de cambio de uso, no rebase los mil metros cuadrados y los quinientos metros cuadrados de área útil, aún y cuando forme parte de un terreno con superficie mayor.
- Construcción de industrias que utilicen o generen residuos peligrosos requerirán previamente contar con un dictamen de impacto urbano, atendiendo a lo establecido al Art. 209 de la vigente Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, en caso, de haber alguna reforma en la legislación en la materia, se retomarán los requisitos aplicables

Dosificación de estacionamientos:

La dotación de estacionamiento por tipo de edificación o uso específico se hará en cumplimiento de la tabla IV.11 que se presenta a continuación.

TABLA IV.11. Dosificación de estacionamientos. Fuente: Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas, 2015.

USOS DE SUELO				UN CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO CADA	
GENERAL	PARTICULAR	CLAVE	ESPECÍFICO		
1.0 HABITACIONAL		1.1, 1.2	UNIFAMILIAR Y DUPLEX	100 (considerando 1 cajón en vivienda menor a 100 m2)	m2 de construcción
		1.3	MULTIFAMILIAR	100 (considerando 1 cajón en vivienda menor a 100 m2)	m2 de construcción
2.0 COMERCIO	2.1 TIENDAS PRODUCTOS BÁSICOS	2.1.1	ABARROTES, CARNICERIAS Y FRUTERIAS<30m2	25	m2 de constr.
		2.1.2	ABARROTES, CARNICERIAS Y FRUTERIAS>30m2	25	m2 de constr.
		2.1.3	TORTILLERIAS Y PANADERIAS < 30 m2	25	m2 de constr.
		2.1.4	TORTILLERIAS Y PANADERIAS > 30 m2	25	m2 de constr.
	2.2 TIENDAS ESPECIALIZADAS	2.2.1	APARATOS ELÉCTRICOS, MUEBLES Y LÍNEA BLANCA	25	m2 de constr.
		2.2.2	ROPA, CALZADO, TELAS, ACCESORIOS Y REGALOS	20	m2 de constr.
		2.2.3	ARTICULOS MEDICOS Y DE LABORATORIO	25	m2 de constr.
		2.2.4	ARTICULOS DEPORTIVOS	25	m2 de constr.
		2.2.5	DULCERIAS	25	m2 de constr.
		2.2.6	ARTICULOS FOTOGRAFICOS, DE INGENIERIA Y DIBUJO	25	m2 de constr.
		2.2.7	FARMACIAS, HERBARIOS Y BOTICAS	25	m2 de constr.
		2.2.8	JOYERIA Y RELOJERIA	25	m2 de constr.
		2.2.9	OPTICAS	25	m2 de constr.
		2.2.10	LIBRERÍA, REVISTERIA, PAPELERIA Y COPIAS	15	m2 de constr.
		2.2.11	MERCERIA	25	m2 de constr.
		2.2.12	FLORERIA	25	m2 de constr.
		2.2.13	DISCOS Y CINTAS	20	m2 de constr.
		2.2.14	ARTESANIA	25	m2 de constr.
		2.2.15	JUGUETERIA Y BICICLETAS	25	m2 de constr.
		2.2.16	MASCOTAS Y ANIMALES DOMESTICOS	25	m2 de constr.
		2.2.17	VIVEROS	25	m2 de constr.
		2.2.18	VINOS Y LICORES	25	m2 de constr.
		2.2.19	SERVICAR	25	m2 de constr.
		2.2.20	DEPOSITOS	25	m2 de constr.
	2.3 TIENDAS Y ALMACENES	2.3.1	CENTROS COMERCIALES	20	m2 de constr.
		2.3.2	TIENDAS DEPARTAMENTALES	20	m2 de constr.
		2.3.3	TIENDAS DE AUTOSERVICIO	20	m2 de constr.
		2.3.4	TIENDAS DE CONVENIENCIA (SUPER 7, OXXO, ETC)	15	m2 de constr.
		2.3.5	MERCADO POPULAR	25	m2 de constr.
	2.4 COMERC. DE PRODUCTOS EXPLOSIVOS E INFLAMABLES	2.4.1	GASOLINERAS	50	m2 de constr.
		2.4.2		sin contar autos en servicio	
		2.4.3	GASERAS	100	m2 de constr.
		2.4.4	FUEGOS ARTIFICIALES, EXPLOSIVOS Y SIMILARES	200	m2 de terreno

2.0 COMERCIO	2.5 VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	2.5.1	DE CONSTRUCCION	75	m2 de constr.
		2.5.2	ELECTRICOS	25	m2 de constr.
		2.5.3	FERRETERIA, TLAPALERIA Y PLOMERIA	25	m2 de constr.
		2.5.4	VIDRIERIA	40	m2 de constr.
	2.6 VENTA DE VEHICULOS Y ACCESORIOS	2.6.1	AUTOMOVILES, CAMIONES Y MOTOCICLETAS	50	m2 de constr.
		2.6.2	REFACCIONES AUTOMOTRICES	25	m2 de constr.
		2.6.3	MAQUINARIA E IMPLEMENTOS AGRICOLAS	50	m2 de constr.
		2.6.4	DESHUESADEROS Y REFACCIONES DE SEGUNDO USO	250	m2 de terreno
3.0 SERVICIOS	3.1 SERVICIOS PERSONALES	3.1.1	AGENCIAS DE VIAJES	25	m2 de constr.
		3.1.2	ALQUILER DE SILLAS, MESAS Y LOZA	40	m2 de constr.
		3.1.3	ALQUILER DE ROPA (TUXEDO)	30	m2 de constr.
		3.1.4	ALQUILER DE VEHICULOS	40	m2 de constr.
		3.1.5	BAÑOS Y SANITARIOS PUBLICOS	25	m2 de constr.
		3.1.6	ESTUDIO FOTOGRAFICO	25	m2 de constr.
		3.1.7	LAVANDERIA Y TINTORERIA	25	m2 de constr.
		3.1.8	PELUQUERIA, ESTETICA Y SALA DE BELLEZA	25	m2 de constr.
		3.1.9	SASTRERIA Y TALLERES DE COSTURA	40	m2 de constr.
		3.1.10	REPARACION DE CALZADO	25	m2 de constr.
	3.2 REPARACION Y MANTENIMIENTO	3.2.1	APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS Y DE OFICINAS	40	m2 de constr.
		3.2.2	LIMPIEZA DE OFICINAS, HOGARES E INDUSTRIA	40	m2 de constr.
		3.2.3	REPARACION Y TAPICERIA DE MUEBLES	40	m2 de constr.
		3.2.4	FUMIGACION, IMPERMEABILIZACION, GRUAS, MUDANZAS	40	m2 de constr.
	3.3 SERVICIOS AUTOMOTRICES	3.3.1	LAVADO Y ENGRASADO	50	m2 de constr.
		3.3.2	ENDEREZADO Y PINTURA	50	m2 de constr.
		3.3.3	VULCANIZADORA	50	m2 de constr.
		3.3.4	ALINEACION, BALANCEO, VENTA DE MONTAJE DE LLANTAS	50	m2 de constr.
		3.3.5	VENTA, INSTALACION Y CARGA DE ACUMULADORES	50	m2 de constr.
		3.3.6	TALLER MECANICO AUTOMOTRIZ	50	m2 de constr.
		3.3.7	REPARACION Y MANTENIMIENTO VEHICULOS PESADOS	50	m2 de constr.
		3.3.8	AFINACION, LUBRICACION Y VERIFICACION VEHICULAR	50	m2 de constr.
		3.3.9	TAPICERIA AUTOMOTRIZ	50	m2 de constr.
	3.4 ALIMENTOS	3.4.1	CAFÉ Y RESTAURANTES	15	m2 de constr.
		3.4.2	FONDAS Y TAQUERIAS	15	m2 de constr.
		3.4.3	BARES Y CANTINAS	15	m2 de constr.
		3.4.4	REFRESQUERIA Y NEVERIA	15	m2 de constr.
		3.4.5	COMIDA PARA LLEVAR, RAPIDA (SNACK) ANTOJITOS	15	m2 de constr.
	3.5 ENTRETENIMIENTO	3.5.1	AUDITORIO TEATRO, CINE, SALA DE CONCIERTOS	10	m2 de constr.
		3.5.2	CENTRO DE CONVENCIONES	10	m2 de constr.
		3.5.3	AUTOCINEMA	-	-
		3.5.4	DISCOTECAS	10	m2 de constr.
		3.5.5	CENTRO NOCTURNO	10	m2 de constr.
		3.5.6	SALONES DE BAILE	10	m2 de constr.
		3.5.7	RENTA DE VIDEO	20	m2 de constr.

3.0 SERVICIOS	3.6 DEPORTES Y RECREACION	3.6.1	GIMNASIOS	30	m2 de constr.
		3.6.2	CANCHAS DEPORTIVAS	250	m2 de terreno
		3.6.3	CENTRO O CLUB DEPORTIVO	250	m2 de terreno
		3.6.4	ESTADIO, VELODROMO, GALGODROMO, HIPODROMO, EQUITACION, 25LIENZO CHARRO, PLAZA DE 25 TOROS	4	asientos
		3.6.5	VIDEO JUEGOS	25	m2 de constr.
		3.6.6	BOLICHE, BILLARES, PATINAJE, JUEGOS DE MESA	25	m2 de constr.
	3.7 RECREACION SOCIAL	3.7.1	CENTRO CULTURAL	10	m2 de constr.
		3.7.2	CLUB SOCIAL	10	m2 de constr.
		3.7.3	SALONES PARA EVENTOS SOCIALES	10	m2 de constr.
		3.7.4	SALON DE FIESTAS INFANTILES	10	m2 de constr.
	3.8 ALOJAMIENTO	3.8.1	CASA DE ASISTENCIA, INTERNADO	4	camas
		3.8.2	HOTELES		
		3.8.3.1	5 estrellas o gran turismo	0.50 por habitación + 1 por cada 15 m2 de restaurant + 1 por cada 30 m2 de área administrativa	
		3.8.3.2	3 y 4 estrellas	0.75 por habitación + 1 por cada 15 m2 de restaurant + 1 por cada 30 m2 de área administrativa	
		3.8.3.3	1 y 2 estrellas	0.33 por habitación + 1 cada 30 m2 de restaurant + 1 por cada 30 m2 de área administrativa	
		3.8.3.4	moteles	1 por habitación + 1 por cada 30 m2 de restaurant + 1 por cada 30 m2 de área administrativa	
	3.9 ADMINISTRACION PRIVADA	3.9.1	OFICINAS	25	m2 de constr.
		3.9.2	CASA DE CAMBIO, BANCOS, CAJA DE AHORROS, SEGUROS	15	m2 de constr.
		3.9.3	AGENCIAS ADUANALES	15	m2 de constr.
	3.10 ADMINISTRACION OFICINAS PUBLICAS	3.10.1	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	30	m2 de constr.
		3.10.2	EDIFICIOS DE SINDICATO Y DE PARTIDOS POLITICOS	30	m2 de constr.
		3.10.3	COSULADOS Y EMBAJADAS	30	m2 de constr.
	3.11 SEGURIDAD	3.11.1	BOMBEROS	30	m2 de constr.
		3.11.2	CENTRAL POLICIA, TRANSITO Y PROTECCION CIUDADANA	15	m2 de constr.
		3.11.3	RECLUSORIOS	100	m2 de constr.
	3.12 SERVICIOS RELIGIOSOS	3.12.1	IGLESIAS Y LUGARES DE CULTO	4	asientos
		3.12.2	SEMINARIOS Y CONVENTOS	200	m2 de constr.
	3.13 SERVICIOS FUNERARIOS	3.13.1	AGENCIA DE INHUMACION	15	m2 de constr.
		3.13.2	CEMENTERIOS Y CREMATARIOS	200	losas
	3.14 COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	3.14.1	AGENCIA DE CORREOS, TELEGRAFOS Y TELEFONOS	40	m2 de constr.
		3.14.2	CENTRAL DE CORREOS, TELEGRAFOS Y TELEFONOS	40	m2 de constr.
		3.14.3	ESTACIONES DE TV Y RADIO	30	m2 de constr.
		3.14.4	ESTUDIOS DE GRABACION RADIO Y TV	30	m2 de constr.
		3.14.5	MENSAJERIA Y PAQUETERIA	20	m2 de constr.
		3.14.6	ESTACIONAMIENTOS PUBLICOS	-	-
		3.14.7	TERMINAL DE AUTOBUSES (FORANEOS, URBANO)	30	m2 de terreno
		3.14.8	TERMINAL DE TRANSPORTES DE CARGA (PATIOS)	400	m2 de terreno
		3.14.9	OFICINAS DE TRANSPORTACION CARGA Y FLETE	50	50

3.0 SERVICIOS	3.15 SALUD	3.15.1	CLINICAS, CENTRO DE SALUD Y DISPENSARIOS (CONSULTA EXTERNA)	
		3.15.1.1	Públicos	m2 de constr.
		3.15.1.2	Privados	m2 de constr.
		3.15.2	CONSULTORIOS MEDICOS	
		3.15.2.1	Públicos	consultorio
		3.15.2.2	Privados	consultorio
		3.15.3	HOSPITALES Y CENTROS MEDICOS	
		3.15.3.1	Públicos	habitación
		3.15.3.2	Privados	habitacion
		3.15.4	PUESTO DE SOCORRO (CRUZ VERDE Y CRUZ ROJA)	m2 de constr.
	3.16 ASISTENCIA SOCIAL	3.15.5	LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS, MEDICOS Y RADIOGRAFIAS.	m2 de constr.
		3.16.1	CASAS DE ANCIANOS Y CENTROS GERIATRICOS	m2 de constr.
		3.16.2	CENTRO DE INTEGRACION JUVENIL	m2 de constr.
		3.16.3	GUARDERIAS Y CASAS DE CUNA	m2 de constr.
	3.17 ASISTENCIA ANIMAL	3.16.4	ORFANATOS	m2 de constr.
		3.17.1	CENTRO ANTIRRABICO O PERRERA MUNICIPAL	m2 de constr.
		3.17.2	CLINICAS Y HOSPITALES VETERINARIOS	m2 de constr.
		3.17.3	SALONES DE CORTE Y ESTETICAS	m2 de constr.
	3.18 EDUCACION	3.17.4	CONSULTORIOS VETERINARIOS	m2 de constr.
		3.18.1	JARDIN DE NIÑOS	aula
		3.18.2	PRIMARIA	aula
		3.18.3	SECUNDARIA	aula
		3.18.4	PREPARATORIA	aula
		3.18.5	NORMALES	aula
		3.18.6	INSTITUTOS TECNICOS Y ACADEMICOS	aula
		3.18.7	TECNOLOGICO Y UNIVERSIDADES	aula
		3.18.8	ESCUALES PARA NIÑOS	aula
		3.18.9	ESCUELAS DE EDUCACION ESPECIAL	aula
	3.19 CULTURA	3.18.10	CENTROS DE ACTUALIZACION PROFESIONAL	alumno
		3.19.1	SALAS DE EXPOSICIONES	m2 de constr.
		3.19.2	MUSEOS	m2 de constr.
		3.19.3	GALERIAS DE ARTE	m2 de constr.
		3.19.4	BIBLIOTECAS	m2 de constr.
	3.20 MANUFACTURAS DOMESTICAS	3.19.5	JARDINES BOTANICOS O ZOOLOGICOS	m2 de terreno
		3.20.1	ELABORACION DE PASTELES, DULCES, SALSAS Y SIMILARES	m2 de constr.
		3.20.2	COSTURA Y BORDADO	m2 de constr.
		3.20.3	ARTICULOS DE CERAMICA	m2 de constr.
	3.21 ALMACENAMIENTO	3.20.4	JOYERIA Y ORFEBRERIA	m2 de constr.
		3.21.1	BODEGA DE PRODUCTOS INOFENSIVOS	m2 de constr.
		3.21.2	BODEGA DE PRODUCTOS MOLESTOS	m2 de constr.
		3.21.3	BODEGA DE PRODUCTOS CONTAMINANTES	m2 de constr.
		3.21.4	BODEGA DE PRODUCTOS PELIGROSOS	m2 de constr.

4.0 INDUSTRIA	4.1 INDUSTRIA LIGERA DE MENOS DE 100 EMPLEADOS	4.1.1	INOFENSIVA	75	m2 de constr.
		4.1.2	MOLESTA	75	m2 de constr.
		4.1.3	CONTAMINANTE	75	m2 de constr.
		4.1.4	PELIGROSA	75	m2 de constr.
	4.2 INDUSTRIA MEDIANA DE 100 A 250 EMPLEADOS	4.2.1	INOFENSIVA	100	m2 de constr.
		4.2.2	MOLESTA	100	m2 de constr.
		4.2.3	CONTAMINANTE	100	m2 de constr.
		4.2.4	PELIGROSA	100	m2 de constr.
	4.3 INDUSTRIA PESADA MAS DE 250 EMPLEADOS	4.3.1	INOFENSIVA	100	m2 de constr.
		4.3.2	MOLESTA	100	m2 de constr.
		4.3.3	CONTAMINANTE	100	m2 de constr.
		4.3.4	PELIGROSA	100	m2 de constr.
5.0 ESP. AB.	5.1 ESPACIOS ABIERTOS	5.1.1	PLAZAS, PARQUES Y JARDINES	750	m2 terreno
		5.1.2	CAMELLONES, ROTONDAS	-	-
		5.1.3	PRESERVACION NATURAL Y ECOLOGICA	-	-
6.0 INFRAESTRUCTURA	6.1 TORRES Y ANTENAS	6.1.1	ANTENAS Y TORRES DE COMUNICACION	100	m2 de constr.
	6.2 PLANTAS ESTACIONES Y SUBESTACIONES	6.2.1	DE ENERGIA ELECTRICA	100	m2 de constr.
		6.2.2	DE PRESION DE GAS	100	m2 de constr.
		6.2.3	DE BOMBEO DE AGUA	100	m2 de constr.
		6.2.4	DE TRATAMIENTOS DE AGUAS NEGRAS	100	m2 de constr.
	6.3 DEPOSITOS Y ALMACENES	6.3.1	TANQUES DE AGUA	75	m2 de constr.
		6.3.2	TANQUES DE COMBUSTIBLE (ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION)	60	m2 de constr.
		6.3.3	TANQUES DE GAS DOMESTICO (ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION)	60	m2 de constr.
		6.3.4	TANQUES DE GAS INDUSTRIAL	60	m2 de constr.
		6.3.5	TANQUES DE PRODUCTOS QUIMICOS	60	m2 de constr.

Los usos comerciales y de servicios de hasta 35 m2 podrán exentar la dotación de estacionamiento dependiendo de las demandas del giro específico y de la disponibilidad de estacionamiento público.

Los desarrollos e inversiones en el área delimitada como Centro Histórico, misma que se encuentra al amparo del Reglamento para la Preservación del Patrimonio Edificado, Protección y Mejoramiento de la Imagen Urbana del Centro Histórico y su zona prioritaria de influencia y zona patrimonial de Nuevo Laredo podrán ser exentos en la dotación de estacionamiento.

Para incentivar la producción de vivienda digna, bien ubicada y asequible, tomando en consideración que de acuerdo a los datos del Censo 2020 del INEGI cerca del 28% de los hogares del municipio de Nuevo Laredo no poseen un automóvil se podrá reducir al 50% el mínimo de cajones de estacionamiento para proyectos de desarrollo de viviendas siempre que se demuestren al menos dos de las siguientes condicionantes:

- El costo final de la vivienda no rebase 21.5 UMAs anuales.
- Se demuestre cobertura de transporte público a no más de 400 metros del polígono a desarrollar.
- Se justifique por medio de estudio que la población objetivo de la vivienda no demanda la dotación mínima de estacionamiento.

MATRIZ DE COMPATIBILIDAD DE USOS DE SUELO

La Matriz de Compatibilidad de Usos de Suelo, con base en la zonificación secundaria contenida dentro del presente programa, establece los usos y destinos permitidos y prohibidos en cada una de las modalidades de ocupación del suelo (usos de suelo) así como las condicionantes o requisitos que se deberán de cumplir para la expedición de la licencia de uso de suelo.

Cuando un uso específico se define como Permitido, representado como () en la matriz de compatibilidad, significa que el uso o actividad se puede llevar a cabo dentro de esa zonificación o modalidad de ocupación del suelo.

Los usos Permitidos, podrán a su vez tener condicionantes o requisitos de índole medio ambiental o del medio urbano, que se deberán de cumplir para llevar a cabo la actividad que se pretende realizar, las cuales se enuncian a continuación:

Condicionantes medio ambientales:

1. Evitar Contaminación de aire y/o agua y/o suelo.
2. Evitar generación de ruido fuera de estándares permitidos.
3. Evitar generación de desechos sólidos no permitidos.
4. Evitar o disminuir a estándares permitidos instalaciones con riesgo o peligrosas.

Condicionantes del medio urbano:

5. Existencia de infraestructura y servicios públicos suficientes.
6. Evitar impactos negativos en el sistema vial o generación de tráfico y/o contar con estacionamiento suficiente dentro del establecimiento para sus clientes de acuerdo a la dotación de estacionamiento dictada en la tabla IV.11.
7. Evitar imagen urbana negativa.
8. Conservar y mejorar patrimonio histórico-arquitectónico.

Cuando un uso específico se define como Prohibido, representado como (X) en la matriz de compatibilidad, significa que el uso o actividad no se puede llevar a cabo dentro de esa zonificación o modalidad de ocupación de suelo.

En el caso de que un uso específico o actividad sea prohibido en una zonificación, la Autoridad Municipal no podrá emitir una Licencia de Uso de Suelo, sin previamente generar un Cambio de Uso de Suelo, siguiendo los procedimientos normados por la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tamaulipas en su versión vigente, y en los Códigos municipales aplicables.

Para facilitar su uso y comprensión, la matriz de compatibilidad se organiza a partir de seis usos generales: 1.0 Habitacional, 2.0 Comercio, 3.0 Servicios, 4.0 Industria, 5.0 Espacios Abiertos y 6.0 Infraestructura, mismos que agrupan 173 usos específicos que se detallan en dicha matriz.

En caso de no incluirse un uso específico es facultad de la Autoridad Municipal definir el impacto que genera con base a lo estipulado a continuación, y con base en el impacto definir su compatibilidad en la zonificación.

CLASIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS PARA COMERCIO, SERVICIOS E INDUSTRIA

En complemento a los usos específicos determinados en la matriz de compatibilidad del presente programa, se establecen criterios que permitirán caracterizar las iniciativas comerciales, de servicios e industriales que surgen como respuestas particulares de las demandas de mercado u oportunidades económicas de la ciudad y con ello facilitar su procedimiento ante el ayuntamiento.

Clasificación de los impactos

Impacto Mínimo: Se consideran aquellos giros que:

- a) Se desarrollen en la vivienda, permitiéndose solo un Giro por vivienda;
- b) Ocupen superficies de hasta 30 metros cuadrados de construcción, ya sea en local o dentro de la vivienda, esté en planta baja o alta y con acceso directo a vía pública;
- c) Genera emisiones a la atmósfera que son similares a los de una vivienda;
- d) Las descargas de agua residual que generan son solo el resultado de actividades sanitarias y de limpieza, y están conectadas a los colectores públicos de acuerdo a la NOM 002 SEMARNAT 1996; y
- e) Genera residuos sólidos considerados municipales de acuerdo a la NOM 161 SEMARNAT 2011.

Impacto Bajo: Se consideran aquellos giros que:

- a) Se desarrollen en el mismo edificio que la vivienda, permitiéndose solo un giro por vivienda;
- b) Ocupen superficies entre 31 a 100 metros cuadrados de construcción en el mismo edificio que la vivienda, en local independiente en planta baja, con acceso directo a la vía pública;
- c) Se desarrollen en predios de las mismas dimensiones que la vivienda según la Zonificación Secundaria;
- d) Emiten olores, ruido, vibración, producen energía térmica o lumínica pero no requieren equipos o sistemas de control para no rebasar los límites máximos establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas, NOM, aplicables o para no ser percibidos en los predios colindantes o cercanos;
- e) Generan descargas de aguas residuales que requieren por lo menos un tratamiento primario, como separación de grasas y sólidos, para cumplir con los niveles máximos permisibles establecidos en la normatividad aplicable;
- f) Generan residuos sólidos, que incluyen, además del tipo municipal, desechos o subproductos que derivan de algún proceso productivo o acción de trabajo, considerados de manejo especial, y
- g) No realizan actividades que representen molestias, incomodidades o riesgos a la comunidad circundante.

Impacto Medio: Se consideran como tal, aquellos giros que:

a) Se desarrollen en los siguientes casos:

Caso 1: En edificios de vivienda plurifamiliar vertical, en locales en planta baja que sean independientes a la vivienda y con acceso a la vía pública, cuya superficie de ocupación, individual o del conjunto de locales agrupados, se encuentre entre 101 a 300 metros cuadrados; y

Caso 2: En edificaciones exclusivas al Giro, siendo 1000 metros cuadrados el tamaño máximo del Giro

b) Emiten sustancias o materiales, al aire, agua o suelo y requieren equipos, instalaciones o sistemas de control para no rebasar los límites máximos permisibles establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas, NOM, aplicables o para no ser percibidos en los predios colindantes o cercanos;

c) Generan descargas de aguas residuales que requieren por lo menos un tratamiento primario, como separación de grasas y sólidos, para cumplir con los niveles máximos permisibles establecidos en la normatividad aplicable;

d) Generan residuos sólidos, que incluyen, además del tipo municipal, desechos o subproductos que derivan de algún proceso productivo o acción de trabajo, que son peligrosos de acuerdo a la definición de la normatividad ambiental, pero en cantidades menores a las establecidas en los Listados de Actividades Altamente Riesgosas. Quedan incluidas en esta clasificación las actividades consideradas como microgeneradoras de desechos peligrosos según lo determine, en su clasificación y cantidad, la autoridad ambiental federal, asimismo, si los desechos de manejo especial; y

e) Los equipos de transporte que utilizan son de 3 a 30 toneladas de capacidad de carga y no cuentan con un área interna para realizar actividades de carga y descarga o esta es insuficiente.

Impacto Alto: Se consideran como tal, aquellos giros que:

a) No son asimilables a la vivienda;

b) Se necesitan desarrollar en predios mayores a 1,000 metros cuadrados

c) Emiten sustancias o materiales, al aire, agua o suelo y requieren equipos, instalaciones o sistemas de control para no rebasar los límites máximos permisibles establecidos en las Normas Oficiales Mexicana, NOM, aplicables o para no ser percibidos en los predios colindantes o cercanos;

d) Generan descargas de aguas residuales que requieren por lo menos un tratamiento primario, como separación de grasas y sólidos, para cumplir con los niveles máximos permisibles establecidos en la normatividad aplicable;

e) Generan residuos sólidos, que incluyen, además del tipo municipal, desechos o subproductos que derivan de algún proceso productivo o acción de trabajo, que son peligrosos de acuerdo a la definición de la normatividad ambiental, pero en cantidades menores a las establecidas en los listados de actividades altamente riesgosas. Quedan incluidas en esta clasificación las actividades consideradas como micro generadoras de desechos peligrosos según lo determine, en su clasificación y cantidad, la autoridad ambiental federal, así mismo si los desechos de manejo especial; y

f) Los equipos de transporte que utilizan son de 3 a 30 toneladas de capacidad de carga y deben contar con un área interna para realizar actividades de carga y descarga.

Impacto Máximo: Se consideran como tal, aquellos giros que establece la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, sus Reglamentos, Normas Oficiales Mexicanas, NOM, o las disposiciones reglamentarias aplicables, a aquellos establecimientos, inmuebles o instalaciones que, por sus actividades o procesos, presentan una o más de las siguientes circunstancias:

a) Emiten al aire, agua o suelo sustancias, materiales o residuos que se consideran contaminantes, riesgosos o peligrosos, de acuerdo con las disposiciones de la normatividad, reglamentos u ordenamientos legales ambientales y aun contando con equipos rebasan los límites máximos permitidos por las Normas Oficiales Mexicanas, NOM;

b) Manejan, generan y emiten materiales tóxicos, inflamables y explosivos de acuerdo a las regulaciones, Normas Oficiales Mexicanas, NOM, o criterios de las autoridades sanitarias, los cuales causan daños a la salud pública o los recursos naturales;

c) Emiten olores excepcionalmente ofensivos o penetrantes de tal forma que los equipos o sistemas de control de contaminación son insuficientes para evitar que sean percibidos a 100 metros o más a la redonda, produciendo molestias o riesgos a la salud;

d) Emiten ruido de percusiones, detonaciones o vibraciones; producen energía térmica o lumínica que trasciende las colindancias del bien inmueble donde se realizan por arriba de los límites máximos permisibles establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas, NOM, aplicables, y son percibidos en los predios colindantes o cercanos, aún con equipos o sistemas de control;

e) Las descargas de agua residual contienen materiales, sustancias o elementos considerados como tóxicos por la autoridad sanitaria o ambiental competente y requieren del cumplimiento de los niveles máximos permisibles establecidos en la normatividad aplicable, para su manejo, transporte y disposición adecuada;

f) Los residuos sólidos, incluyen, además del tipo municipal, los desechos o subproductos que derivan de algún proceso de trabajo, considerados como peligrosos de acuerdo a la definición de la Norma Oficial Mexicana, NOM, correspondiente, deben manejarse por separado de los residuos ordinarios y solo pueden ser entregados al servicio de aseo de controlado especializado de acuerdo con el artículo 91 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Residuos Peligrosos, y demás normatividad ambiental vigente. ;

g) De acuerdo a las actividades que se realizan, existe la posibilidad de ocurrencia de algunas contingencias, como incendios, explosiones, fugas o derrames y estas pueden afectar a más de 50 personas;

h) Para estas actividades, previa a la autorización, deberán presentar ante la dependencia municipal de medio ambiente, los resolutivos referentes al Análisis de Riesgo e Impacto Ambiental de la SEMARNAT, y el dictamen de Protección Civil Estatal;

i) Requieren del uso de equipos de transporte con capacidad mayor a 30- treinta toneladas de carga; y

j) Aun contando con área para carga y descarga, utiliza vehículos pesados que afectan la circulación del lugar o lo hace en horas inhábiles.

TABLA IV.12. Matriz de Compatibilidad de Usos de Suelo (1/2).

() PERMITIDO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS INDICADOS (X) PROHIBIDO				POR ÁREA		CORREDOR SECUNDARIO	CORREDOR PRIMARIO	BOULEVARD COLOSIO	CARR.ETERA AEROPUERTO	CARRETERA NACIONAL	MEX-2 (	CORREDOR IMPACTO MEDIO	CORREDOR IMPACTO INTENSO	
				Requisitos a cumplir previo a expedición de licencia de usos de suelo										
USO DE SUELO				POR ACTIVIDAD								PROPUESTOS		
GENERAL	PARTICULAR	CLAVE	ESPECIFICO	MEDIO AMBIENTE	MEDIO URBANO	CS /30/8(32)/120	CP /40/15(60)/150	BC /25/15(60)/150	CA /30/8(32)/400	CN /40/15(60)/400	CMX /40/15(60)/400	CIM /30/8(32)/400	CII /40/15(60)/400	
1.0 HAB	1.0 HABITACIONAL	1.1	UNIFAMILIAR								X			
		1.2	DUPLEX								X			
		1.3	MULTIFAMILIAR		5,6						X			
2.0 COMERCIO	2.1 TIENDAS PRODUCTOS BÁSICOS	2.1.1	ABARROTES, CARNICERIAS Y FRUTERIAS < 30 m2											
		2.1.2	ABARROTES, CARNICERIAS Y FRUTERIAS > 30 m2		6									
		2.1.3	TORTILLERIAS Y PANADERIAS < 30 m2											
		2.1.2	TORTILLERIAS Y PANADERIAS > 30 m2		6									
	2.2 TIENDAS ESPECIALIZADAS	2.2.1	APARATOS ELECTRICOS, MUEBLES Y LÍNEA BLANCA		6									
		2.2.2	ROPA, CALZADO, TELAS, ACCESORIOS Y REGALOS		6									
		2.2.3	ARTICULOS MEDICOS Y DE LABORATORIO		6									
		2.2.4	ARTICULOS DEPORTIVOS		6									
		2.2.5	DULCERIAS		6									
		2.2.6	ARTICULOS FOTOGRAFICOS, DE INGENIERIA Y DIBUJO		6									
		2.2.7	FARMACIAS, HERBARIOS Y BOTICAS		6									
		2.2.8	JOYERIA Y RELOJERIA		6									
		2.2.9	OPTICAS		6									
		2.2.10	LIBRERÍA, REVISTERIA, PAPELERIA Y COPIAS		6									
		2.2.11	MERCERIA		6									

GENERAL	PARTICULAR	CLAVE	ESPECIFICO	MEDIO AMBIENTE	MEDIO URBANO	CS /30/8(32)/120	CP /40/15(60)/150	BC /25/15(60)/150	CA /30/8(32)/400	CN /40/15(60)/400	CMX /40/15(60)/400	CIM /30/8(32)/400	CII /40/15(60)/400
		2.2.12	FLORERIA		6								
		2.2.13	DISCOS Y CINTAS	2	6								
		2.2.14	ARTESANIA		6								
		2.2.15	JUGUETERIA Y BICICLETAS		6								
		2.2.16	MASCOTAS Y ANIMALES DOMESTICOS		6								
		2.2.17	VIVEROS		6								
		2.2.18	VINOS Y LICORES		6								
		2.2.19	SERVICAR		6			X			X		
		2.2.20	DEPOSITOS		6			X			X		
	2.3 TIENDAS Y ALMACENES	2.3.1	CENTROS COMERCIALES		6						X		
		2.3.2	TIENDAS DEPARTAMENTALES		6						X		
		2.3.3	TIENDAS DE AUTOSERVICIO		6						X		
		2.3.4	TIENDAS DE CONVENIENCIA		6								
		2.3.5	MERCADO POPULAR		5,6	X		X					
	2.4 COMER. DE PROD. EXPLOSIVO S E INFLAMAB.	2.4.1	GASOLINERAS	1,4	6								
		2.4.2	GASERAS	1,4	6	X	X	X					
		2.4.3	FUEGOS ARTIFICIALES, EXPLOSIVOS Y SIMILARES			X	X	X	X	X		X	X
2.0 COMERCIO	2.5 VENTA DE MAT. DE CONSTR.	2.5.1	DE CONSTRUCCIÓN	1,3	6,7			X					
		2.5.2	ELECTRICOS	1,3	6,7			X					
		2.5.3	FERRETERIA, TLAPALERIA Y PLOMERIA	1,3	6,7			X					
		2.5.4	VIDRIERIA	1,3	6,7			X					
	2.6 VENTA DE VEHICULOS Y ACCESORIOS	2.6.1	AUTOMOVILES, CAMIONES Y MOTOCICLETAS		6								
		2.6.2	REFACCIONES AUTOMOTRICES		6								
		2.6.3	MAQUINARIA E IMPLEMENTOS AGRICOLAS		6			X					
		2.6.4	DESHUESADEROS Y REFACCIONES DE SEGUNDO USO	1,3,4	8			X			X		
3.0 SERVICIOS	3.1 SERVICIOS PERSONALES	3.1.1	AGENCIAS DE VIAJES		6								
		3.1.2	ALQUILER DE SILLAS, MESAS Y LOZA		6								
		3.1.3	ALQUILER DE ROPA (TUXEDO)		6								
		3.1.4	ALQUILER DE VEHICULOS		6								
		3.1.5	BAÑOS Y SANITARIOS PUBLICOS		6								
		3.1.6	ESTUDIO FOTOGRAFICO		6								
		3.1.7	LAVANDERIA Y TINTORERIA	1	6								
		3.1.8	PELUQUERIA, ESTETICA Y SALA DE BELLEZA		6								
		3.1.9	SASTRERIA Y TALLERES DE COSTURA		6								
		3.1.10	REPARACION DE CALZADO		6								
	3.2 REPARACION Y MANTENIMIENTO	3.2.1	APARATOS ELECTRODOMESTICOS Y DE OFICINAS		6								
		3.2.2	LIMPIEZA DE OFICINAS, HOGARES E INDUSTRIA		6								
		3.2.3	REPARACION Y TAPICERIA DE MUEBLES		6								
		3.2.4	FUMIGACION, IMPERMEABILIZACION, GRUAS, MUDANZAS	1	6			X					

GENERAL	PARTICULAR	CLAVE	ESPECIFICO	MEDIO AMBIENTE	MEDIO URBANO	CS /30/8(32)/120	CP /40/15(60)/150	BC /25/15(60)/150	CA /30/8(32)/400	CN /40/15(60)/400	CMX /40/15(60)/400	CIM /30/8(32)/400	CII /40/15(60)/400
	3.3 SERVICIOS AUTOMOTRICES	3.3.1	LAVADO Y ENGRASADO	1	5								
		3.3.2	ENDEREZADO Y PINTURA	1	6	X		X			X		
		3.3.3	VULCANIZADORA		6,7								
		3.3.4	ALINEACION, BALANCEO, VENTA Y MONTAJE DE LLANTAS		6,7								
		3.3.5	VENTA, INSTALACION Y CARGA DE AACUMULADORES	1	6								
		3.3.6	TALLER MECANICO AUTOMOTRIZ	1	6,7								
		3.3.7	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PESADOS	1	6,7			X					
		3.3.8	AFINACION, LUBRICACION Y VERIFICACION VEHICULAR	1	6,7			X					
		3.3.9	TAPICERIA AUTOMOTRIZ		6								
	3.4 ALIMENTOS	3.4.1	CAFÉ Y RESTAURANTES		6								
		3.4.2	FONDAS Y TAQUERIAS					X					
		3.4.3	BARES Y CANTINAS		6								
		3.4.4	REFRESQUERIA Y NEVERIA		6								
		3.4.5	COMIDA PARA LLEVAR, RAPIDA (SNACK) ANTOJITOS		6								
	3.5 ENTRETENIMIENTO	3.5.1	AUDITORIO TEATRO, CINE, SALA DE CONCIERTOS		6								
		3.5.2	CENTRO DE CONVENCIONES		6								
		3.5.3	AUTOCINEMA		6								
		3.5.4	DISCOTECAS		6						X		
		3.5.5	CENTRO NOCTURNO		6	X					X		
		3.5.6	SALONES DE BAILE		6	X					X		
		3.5.7	RENTA DE VIDEO		6								
3.0 SERVICIOS	3.6 DEPORTES Y RECREACION	3.6.1	GIMNASIOS		6								
		3.6.2	CANCHAS DEPORTIVAS		6								
		3.6.3	CENTRO O CLUB DEPORTIVO		6								
		3.6.4	ESTADIO, VELODROMO, GALGODROMO, HIPODROMO, EQUITACION, LIENZO CHARRO, PLAZA DE TOROS		6								
		3.6.5	VIDEOJUEGOS		6						X		
		3.6.6	BOLICHE, BILLARES, PATINAJE, JUEGOS DE MESA Y DE AZAR		6						X		
	3.7 RECREACION SOCIAL	3.7.1	CENTRO CULTURAL		6								
		3.7.2	CLUB SOCIAL		6								
		3.7.3	SALONES PARA EVENTOS SOCIALES		6						X		
		3.7.4	SALON DE FIESTAS INFANTILES		6						X		
	3.8 ALOJAM.	3.8.1	CASA DE ASISTENCIA, INTERNADO		6								
		3.8.2	HOTELES		6								
	3.9 ADMIN. PRIVADA	3.9.1	OFICINAS		6								
		3.9.2	CASA DE CAMBIO, BANCOS, CAJA DE AHORROS, SEGUROS		6								
		3.9.3	AGENCIAS ADUANALES		6								

3.0 SERVICIOS	3.10 ADMIN. OFICINAS PUBLICAS	3.10.1	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS		6								
		3.10.2	EDIFICIOS DE SINDICATO Y DE PARTIDOS POLITICOS		6								
		3.10.3	COSULADOS Y EMBAJADAS		6								
	3.11 SEGURIDAD	3.11.1	BOMBEROS		6								
		3.11.2	CENTRAL POLICIA, TRANSITO Y PROTECCION CIUDADANA		6								
		3.11.3	RECLUSORIOS		5,6	X	X	X	X	X	X	X	X
	3.12 SERV. RELIGIOSOS	3.12.1	IGLESIAS Y LUGARES DE CULTO		6						X		
		3.12.2	SEMINARIOS Y CONVENTOS		6						X		
	3.13 SERV. FUNERARIO S	3.13.1	AGENCIA DE INHUMACION	1	6						X		
		3.13.2	CEMENTERIOS Y CREMATORIOS	1	6	X		X			X		
	3.14 COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	3.14.1	AGENCIA DE CORREOS, TELEGRAFOS Y TELEFONOS		6								
		3.14.2	CENTRAL DE CORREOS, TELEGRAFOS Y TELEFONOS		6								
		3.14.3	ESTACIONES DE TV Y RADIO		6								
		3.14.4	ESTUDIOS DE GRABACION RADIO Y TV		6	X							
		3.14.5	MENSAJERIA Y PAQUETERIA		6								
		3.14.6	ESTACIONAMIENTOS PUBLICOS										
		3.14.7	TERMINAL DE AUTOBUSES (FORANEOS, URBANO)	1	6	X		X					
		3.14.8	TERMINAL DE TRANSPORTES DE CARGA (PATIOS)	1	6	X	X	X	X	X		X	X
		3.14.9	OFICINAS DE TRANSPORTACION CARGA Y FLETE		6								
	3.15 SALUD	3.15.1	CLINICAS, CENTROS DE SALUD Y DISPENSARIOS	1	6								
		3.15.2	CONSULTORIOS MEDICOS		6								
		3.15.3	HOSPITALES Y CENTROS MEDICOS	1	6						X		
		3.15.4	PUESTO DE SOCORRO (CRUZ VERDE Y CRUZ ROJA)	1	6								
3.15.5		LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO, MEDICOS Y RADIOGRAFIA	1	6						X			

3.0 SERVICIOS	3.16 ASIST. SOCIAL	3.16.1	CASAS DE ANCIANOS Y CENTROS GERIATRICOS		6						X		
		3.16.2	CENTRO DE INTEGRACION JUVENIL		6						X		
		3.16.3	GUARDERIAS Y CASAS DE CUNA		6								
		3.16.4	ORFANATOS		6								
	3.17 ASISTENCIA ANIMAL	3.17.1	CENTRO ANTIRRABICO O PERRERA MUNICIPAL	1	6		X				X		
		3.17.2	CLINICAS Y HOSPITALES VETERINARIOS	1	6						X		
		3.17.3	SALONES DE CORTE Y ESTETICAS		6						X		
		3.17.4	CONSULTORIOS VETERINARIOS		6						X		
	3.18 EDUCACION	3.18.1	JARDIN DE NIÑOS		6	X	X	X	X	X	X		X
		3.18.2	PRIMARIA		6	X	X	X	X	X	X		X
		3.18.3	SECUNDARIA		6								
		3.18.4	PREPARATORIA		6								
		3.18.5	NORMALES		6								
3.18.6		INSTITUTOS TECNICOS Y ACADEMICOS		6									
3.18.7		TECNOLOGICO Y UNIVERSIDADES		6									

4.0 INDUSTRIA		3.18.8	ESCUELAS PARA NIÑOS		6	X	X	X	X	X	X		X
		3.18.9	ESCUELAS DE EDUCACION ESPECIAL		6	X	X	X	X	X	X		X
		3.18.10	CENTROS DE ACTUALIZACION PROFESIONAL		6								
	3.19 CULTURA	3.19.1	SALAS DE EXPOSICIONES		6								
		3.19.2	MUSEOS		6								
		3.19.3	GALERIAS DE ARTE		6								
		3.19.4	BIBLIOTECAS		6								
		3.19.5	JARDINES BOTANICOS O ZOOLOGICOS		6								
	3.20 MANUFAC. DOMEST.	3.20.1	ELABORACION DE PASTELES, DULCES, SALSAS Y SIMILARES								X		
		3.20.2	COSTURA Y BORDADO								X		
		3.20.3	ARTICULOS DE CERAMICA								X		
		3.20.4	JOYERIA Y ORFEBRERIA								X		
	3.21 ALMACENAMIENTO	3.21.1	BODEGA DE PRODUCTOS INOFENSIVOS		6								
		3.21.2	BODEGA DE PRODUCTOS MOLESTOS		6	X		X					
		3.21.3	BODEGA DE PRODUCTOS CONTAMINANTES	1	6	X	X	X					
		3.21.4	BODEGA DE PRODUCTOS PELIGROSOS	1,4	6	X	X	X	X				
4.0 INDUSTRIA	4.1 IND. LIGERA DE MENOS DE 100 EMPLEADOS	4.1.1	INOSENSIVA	1	5,6	X	X	X					
		4.1.2	MOLESTA	1,2,3,4	5,6	X	X	X	X	X		X	X
		4.1.3	CONTAMINANTE	1,2,3,4	5,6	X	X	X	X	X		X	X
		4.1.4	PELIGROSA	1,2,3,4	5,6	X	X	X	X	X		X	X
	4.2 IND. MED. DE 100 A 250 EMPLEADOS	4.2.1	INOSENSIVA	1	5,6	X	X	X	X	X		X	
		4.2.2	MOLESTA	1,2,3,4	5,6	X	X	X	X	X		X	X
		4.2.3	CONTAMINANTE	1,2,3,4	5,6	X	X	X	X	X		X	X
		4.2.4	PELIGROSA	1,2,3,4	5,6	X	X	X	X	X		X	X
	4.3 IND. PESADA MAS DE 250 EMPLEADOS	4.3.1	INOSENSIVA	1	5,6	X	X	X	X	X		X	
		4.3.2	MOLESTA	1,2,3,4	5,6	X	X	X	X	X		X	X
		4.3.3	CONTAMINANTE	1,2,3,4	5,6	X	X	X	X	X	X	X	X
		4.3.4	PELIGROSA	1,2,3,4	5,6	X	X	X	X	X	X	X	X
5.0 ESP. ABIERTO	5.1 ESPACIOS ABIERTOS	5.1.1	PLAZAS, PARQUES, JARDINES										
		5.1.2	CAMELLONES, ROTONDAS										
		5.1.3	PRESERVACION NATURAL Y ECOLOGICA										

6.0 INFRAESTRUCTURA	6.1 TORRES Y ANTENAS	6.1.1	ANTENAS Y TORRES DE COMUNICACION	4									
	6.2 PLANTAS, ESTAC. Y SUBESTAC	6.2.1	DE ENERGIA ELECTRICA	1,4	7								
		6.2.2	DE PRESION DE GAS	1,4	7			X					
		6.2.3	DE BOMBEO DE AGUA	1,4	7								
		6.2.4	DE TRATAMIENTOS DE AGUAS NEGRAS	1,3	7	X	X	X	X	X	X		
	6.3 DEPOSITOS Y ALMACENES	6.3.1	TANQUES DE AGUA		7								
		6.3.2	TANQUES DE COMBUSTIBLE (ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION)	1,4	6,7	X		X					
		6.3.3	TANQUES DE GAS DOMESTICO (ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION)	1,4	6,7	X	X	X					
		6.3.4	TANQUES DE GAS INDUSTRIAL	1,4	7	X	X	X	X	X		X	X
		6.3.5	TANQUES DE PRODUCTOS QUIMICOS	1,4	7	X	X	X	X	X			

Condicionantes medio ambientales:

1. Evitar Contaminación de aire y/o agua y/o suelo.
2. Evitar generación de ruido fuera de estándares permitidos.
3. Evitar generación de desechos sólidos no permitidos.
4. Evitar o disminuir a estándares permitidos instalaciones con riesgo o peligrosas.

Condicionantes del medio urbano:

5. Existencia de infraestructura y servicios públicos suficientes.
6. Evitar impactos negativos en el sistema vial o generación de tráfico y/o contar con estacionamiento suficiente dentro del establecimiento para sus clientes de acuerdo a la dotación de estacionamiento dictada en la tabla IV.11.
7. Evitar imagen urbana negativa.
8. Conservar y mejorar patrimonio histórico-arquitectónico.

TABLA IV.12. Matriz de Compatibilidad de Usos de Suelo (2/2).

() PERMITIDO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS INDICADOS (X) PROHIBIDO				POR ÁREA		H1 HABIT. DENSIDAD BAJA	H2 HABIT. DENSIDAD MEDIA	H3 HABIT. DENSIDAD MEDIA-ALTA	H4 HABIT. DENSIDAD ALTA	SUBCENTROS	7.8 CENTRO HISTORICO	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL MIXTO
				Requisitos a cumplir previo a expedición de licencia de usos de suelo									
USO DE SUELO				POR ACTIVIDAD									

GENERAL	PARTICULAR	CLAVE	ESPECIFICO	MEDIO AMBIENTE	MEDIO URBANO	H1 /40/3(12)/ 400	H2 /30/3(12)/ 200	H3 /25/3(12)/ 126	H4 /25/4(16)/96	SC /40/15(60)/ 120	CH /10/15(60)/ 150	IN /30/3(18)/ 500	IM /30/3(18)/ 500	
1.0 HAB	1.0 HABITACIONAL	1.1	UNIFAMILIAR									X	X	
		1.2	DUPLEX			X						X	X	
		1.3	MULTIFAMILIAR		5,6								X	X
2.0 COMERCIO	2.1 TIENDAS PRODUCTOS BÁSICOS	2.1.1	ABARROTES, CARNICERIAS Y FRUTERIAS < 30 m2			X						X	X	
		2.1.2	ABARROTES, CARNICERIAS Y FRUTERIAS > 30 m2		6	X	X	X	X				X	
		2.1.3	TORTILLERIAS Y PANADERIAS < 30 m2			X							X	X
		2.1.2	TORTILLERIAS Y PANADERIAS > 30 m2		6	X	X	X	X				X	
	2.2 TIENDAS ESPECIALIZADAS	2.2.1	APARATOS ELECTRICOS, MUEBLES Y LÍNEA BLANCA		6	X	X					X	X	
		2.2.2	ROPA, CALZADO, TELAS, ACCESORIOS Y REGALOS		6	X							X	X
		2.2.3	ARTICULOS MEDICOS Y DE LABORATORIO		6	X	X					X	X	
		2.2.4	ARTICULOS DEPORTIVOS		6	X	X						X	
		2.2.5	DULCERIAS		6	X							X	
		2.2.6	ARTICULOS FOTOGRAFICOS, DE INGENIERIA Y DIBUJO		6	X	X						X	
		2.2.7	FARMACIAS, HERBARIOS Y BOTICAS		6	X	X						X	
		2.2.8	JOYERIA Y RELOJERIA		6	X	X						X	
		2.2.9	OPTICAS		6	X	X						X	
		2.2.10	LIBRERÍA, REVISTERIA, PAPELERIA Y COPIAS		6	X	X						X	X
		2.2.11	MERCERIA		6	X							X	
		2.2.12	FLORERIA		6	X							X	
		2.2.13	DISCOS Y CINTAS	2	6	X	X						X	X

GENERAL	PARTICULAR	CLAVE	ESPECIFICO	MEDIO AMBIENTE	MEDIO URBANO	H1 /40/3(12)/ 400	H2 /30/3(12)/ 200	H3 /25/3(12)/ 126	H4 /25/4(16)/96	SC /40/15(60)/ 120	CH /10/15(60)/ 150	IN /30/3(18)/ 500	IM /30/3(18)/ 500
		2.2.14	ARTESANIA		6	X	X					X	X
		2.2.15	JUGUETERIA Y BICICLETAS		6	X	X					X	
		2.2.16	MASCOTAS Y ANIMALES DOMESTICOS		6	X	X	X	X		X	X	
		2.2.17	VIVEROS		6	X	X				X	X	
		2.2.18	VINOS Y LICORES		6	X	X	X	X			X	X
		2.2.19	SERVICAR		6	X	X	X	X	X	X	X	X
		2.2.20	DEPOSITOS		6	X	X	X	X	X	X	X	X
	2.3 TIENDAS Y ALMACENES	2.3.1	CENTROS COMERCIALES		6	X	X	X	X	X	X	X	X
		2.3.2	TIENDAS DEPARTAMENTALES		6	X	X	X	X	X	X	X	X
		2.3.3	TIENDAS DE AUTOSERVICIO		6	X	X	X	X	X	X	X	X
		2.3.4	TIENDAS DE CONVENIENCIA		6	X	X					X	
		2.3.5	MERCADO POPULAR		5,6	X	X	X	X	X		X	X
	2.4 COMER. DE PROD. EXPLOSIVOS E INFLAMAB.	2.4.1	GASOLINERAS	1,4	6	X	X	X	X		X	X	
		2.4.2	GASERAS	1,4	6	X	X	X	X	X	X	X	
		2.4.3	FUEGOS ARTIFICIALES, EXPLOSIVOS Y SIMILARES			X	X	X	X	X	X	X	X
2.0 COMERCIO	2.5 VENTA DE MAT. DE CONSTR.	2.5.1	DE CONSTRUCCIÓN	1,3	6,7	X	X	X	X	X	X	X	
		2.5.2	ELECTRICOS	1,3	6,7	X	X				X	X	
		2.5.3	FERRETERIA, TLAPALERIA Y PLOMERIA	1,3	6,7	X	X				X	X	
		2.5.4	VIDRIERIA	1,3	6,7	X	X				X	X	
	2.6 VENTA DE VEHICULOS Y ACCESORIOS	2.6.1	AUTOMOVILES, CAMIONES Y MOTOCICLETAS		6	X	X	X	X		X	X	
		2.6.2	REFACCIONES AUTOMOTRICES		6	X	X				X	X	
		2.6.3	MAQUINARIA E IMPLEMENTOS AGRICOLAS		6	X	X	X	X		X	X	
		2.6.4	DESHUESADEROS Y REFACCIONES DE SEGUNDO USO	1,3,4	8	X	X	X	X	X	X	X	
3.0 SERVICIOS	3.1 SERVICIOS PERSONALES	3.1.1	AGENCIAS DE VIAJES		6	X	X					X	
		3.1.2	ALQUILER DE SILLAS, MESAS Y LOZA		6	X					X	X	
		3.1.3	ALQUILER DE ROPA (TUXEDO)		6	X	X					X	X
		3.1.4	ALQUILER DE VEHICULOS		6	X	X	X	X			X	X
		3.1.5	BAÑOS Y SANITARIOS PUBLICOS		6	X	X	X	X		X	X	X
		3.1.6	ESTUDIO FOTOGRAFICO		6	X	X					X	X
		3.1.7	LAVANDERIA Y TINTORERIA	1	6	X	X	X	X		X	X	X
		3.1.8	PELUQUERIA, ESTETICA Y SALA DE BELLEZA		6	X						X	X
		3.1.9	SASTRERIA Y TALLERES DE COSTURA		6	X	X					X	X
		3.1.10	REPARACION DE CALZADO		6	X	X					X	X
	3.2 REPARACION Y MANTENIMIENTO	3.2.1	APARATOS ELECTRODOMESTICOS Y DE OFICINAS		6	X	X					X	
		3.2.2	LIMPIEZA DE OFICINAS, HOGARES E INDUSTRIA		6	X	X					X	
		3.2.3	REPARACION Y TAPICERIA DE MUEBLES		6	X	X				X	X	
		3.2.4	FUMIGACION, IMPERMEABILIZACION, GRUAS, MUDANZAS	1	6	X	X	X	X		X	X	

GENERAL	PARTICULAR	CLAVE	ESPECIFICO	MEDIO AMBIENTE	MEDIO URBANO	H1 /40/3(12)/ 400	H2 /30/3(12)/ 200	H3 /25/3(12)/ 126	H4 /25/4(16)/96	SC /40/15(60)/ 120	CH /10/15(60)/ 150	IN /30/3(18)/ 500	IM /30/3(18)/ 500
	3.3 SERVICIOS AUTOMOTRICES	3.3.1	LAVADO Y ENGRASADO	1	5	X	X	X	X		X	X	
		3.3.2	ENDEREZADO Y PINTURA	1	6	X	X	X	X	X	X	X	
		3.3.3	VULCANIZADORA		6,7	X	X	X	X		X	X	
		3.3.4	ALINEACION, BALANCEO, VENTA Y MONTAJE DE LLANTAS		6,7	X	X	X	X		X	X	
		3.3.5	VENTA, INSTALACION Y CARGA DE AACUMULADORES	1	6	X	X	X			X	X	
		3.3.6	TALLER MECANICO AUTOMOTRIZ	1	6,7	X	X	X			X	X	
		3.3.7	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS PESADOS	1	6,7	X	X	X	X	X	X	X	
		3.3.8	AFINACION, LUBRICACION Y VERIFICACION VEHICULAR	1	6,7	X	X	X			X	X	
		3.3.9	TAPICERIA AUTOMOTRIZ		6	X	X				X	X	
	3.4 ALIMENTOS	3.4.1	CAFÉ Y RESTAURANTES		6	X	X					X	
		3.4.2	FONDAS Y TAQUERIAS			X	X					X	
		3.4.3	BARES Y CANTINAS		6	X	X	X	X			X	X
		3.4.4	REFRESQUERIA Y NEVERIA		6	X	X					X	
		3.4.5	COMIDA PARA LLEVAR, RAPIDA (SNACK) ANTOJITOS		6	X	X					X	
	3.5 ENTRETENIMIENTO	3.5.1	AUDITORIO TEATRO, CINE, SALA DE CONCIERTOS		6	X	X	X	X			X	X
		3.5.2	CENTRO DE CONVENCIONES		6	X	X	X	X			X	X
		3.5.3	AUTOCINEMA		6	X	X	X	X		X	X	X
		3.5.4	DISCOTECAS		6	X	X	X	X			X	X
		3.5.5	CENTRO NOCTURNO		6	X	X	X	X			X	X
		3.5.6	SALONES DE BAILE		6	X	X	X	X			X	X
		3.5.7	RENTA DE VIDEO		6	X	X					X	X
3.0 SERVICIOS	3.6 DEPORTES Y RECREACION	3.6.1	GIMNASIOS		6	X	X	X	X			X	
		3.6.2	CANCHAS DEPORTIVAS		6	X					X	X	
		3.6.3	CENTRO O CLUB DEPORTIVO		6	X	X	X	X		X	X	X
		3.6.4	ESTADIO, VELODROMO, GALGODROMO, HIPODROMO, EQUITACION, LIENZO CHARRO, PLAZA DE TOROS		6	X	X	X	X		X	X	X
		3.6.5	VIDEOJUEGOS		6	X	X	X	X		X	X	
		3.6.6	BOLICHE, BILLARES, PATINAJE, JUEGOS DE MESA Y DE AZAR		6	X	X	X	X			X	
	3.7 RECREACION SOCIAL	3.7.1	CENTRO CULTURAL		6	X	X					X	X
		3.7.2	CLUB SOCIAL		6	X	X	X	X			X	X
		3.7.3	SALONES PARA EVENTOS SOCIALES		6	X	X	X	X			X	X
		3.7.4	SALON DE FIESTAS INFANTILES		6	X	X	X	X			X	X
	3.8 ALOJAM.	3.8.1	CASA DE ASISTENCIA, INTERNADO		6	X						X	
		3.8.2	HOTELES		6	X	X	X	X			X	
	3.9 ADMIN. PRIVADA	3.9.1	OFICINAS		6	X						X	
		3.9.2	CASA DE CAMBIO, BANCOS, CAJA DE AHORROS, SEGUROS		6	X	X	X	X			X	
		3.9.3	AGENCIAS ADUANALES		6	X	X	X	X			X	

	3.10 ADMIN. OFICINAS PUBLICAS	3.10.1	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS		6	X	X	X	X			X	
		3.10.2	EDIFICIOS DE SINDICATO Y DE PARTIDOS POLITICOS		6	X	X	X	X			X	
		3.10.3	COSULADOS Y EMBAJADAS		6	X	X	X	X			X	X
	3.11 SEGURIDAD	3.11.1	BOMBEROS		6	X	X					X	
		3.11.2	CENTRAL POLICIA, TRANSITO Y PROTECCION CIUDADANA		6	X						X	
		3.11.3	RECLUSORIOS		5,6	X	X	X	X	X	X	X	X
	3.12 SERV. RELIGIOSOS	3.12.1	IGLESIAS Y LUGARES DE CULTO		6	X	X					X	X
		3.12.2	SEMINARIOS Y CONVENTOS		6	X	X			X	X	X	X
	3.13 SERV. FUNERARIOS	3.13.1	AGENCIA DE INHUMACION	1	6	X	X			X		X	X
		3.13.2	CEMENTERIOS Y CREMATORIOS	1	6	X	X	X	X	X	X	X	X
	3.14 COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	3.14.1	AGENCIA DE CORREOS, TELEGRAFOS Y TELEFONOS		6	X						X	
		3.14.2	CENTRAL DE CORREOS, TELEGRAFOS Y TELEFONOS		6	X						X	
		3.14.3	ESTACIONES DE TV Y RADIO		6	X	X	X	X			X	
		3.14.4	ESTUDIOS DE GRABACION RADIO Y TV		6	X	X	X	X			X	
		3.14.5	MENSAJERIA Y PAQUETERIA		6	X	X	X	X			X	
		3.14.6	ESTACIONAMIENTOS PUBLICOS			X	X					X	
		3.14.7	TERMINAL DE AUTOBUSES (FORANEOS, URBANO)	1	6	X	X	X	X	X	X	X	
		3.14.8	TERMINAL DE TRANSPORTES DE CARGA (PATIOS)	1	6	X	X	X	X	X	X	X	
		3.14.9	OFICINAS DE TRANSPORTACION CARGA Y FLETE		6	X	X	X	X		X	X	
	3.15 SALUD	3.15.1	CLINICAS, CENTROS DE SALUD Y DISPENSARIOS	1	6	X	X					X	
		3.15.2	CONSULTORIOS MEDICOS		6	X						X	
		3.15.3	HOSPITALES Y CENTROS MEDICOS	1	6	X	X				X	X	X
		3.15.4	PUESTO DE SOCORRO (CRUZ VERDE Y CRUZ ROJA)	1	6	X	X				X	X	X
		3.15.5	LABORATORIO DE ANALISIS CLINICO, MEDICOS Y RADIOGRAFIA	1	6	X	X					X	X
3.0 SERVICIOS	3.16 ASISTENCIA SOCIAL	3.16.1	CASAS DE ANCIANOS Y CENTROS GERIATRICOS		6	X	X					X	X
		3.16.2	CENTRO DE INTEGRACION JUVENIL		6	X	X					X	X
		3.16.3	GUARDERIAS Y CASAS DE CUNA		6	X						X	X
		3.16.4	ORFANATOS		6	X						X	X
	3.17 ASISTENCIA ANIMAL	3.17.1	CENTRO ANTIRRABICO O PERRERA MUNICIPAL	1	6	X	X	X	X	X	X	X	
		3.17.2	CLINICAS Y HOSPITALES VETERINARIOS	1	6	X	X	X	X		X	X	X
		3.17.3	SALONES DE CORTE Y ESTETICAS		6	X	X	X	X		X	X	
		3.17.4	CONSULTORIOS VETERINARIOS		6	X	X					X	X
	3.18 EDUCACION	3.18.1	JARDIN DE NIÑOS		6							X	X
		3.18.2	PRIMARIA		6							X	X
		3.18.3	SECUNDARIA		6	X						X	X
		3.18.4	PREPARATORIA		6	X						X	X
		3.18.5	NORMALES		6	X	X					X	X
		3.18.6	INSTITUTOS TECNICOS Y ACADEMICOS		6	X	X					X	
		3.18.7	TECNOLOGICO Y UNIVERSIDADES		6	X	X					X	

		3.18.8	ESCUELAS PARA NIÑOS		6	X						X	X
		3.18.9	ESCUELAS DE EDUCACION ESPECIAL		6	X	X					X	X
		3.18.10	CENTROS DE ACTUALIZACION PROFESIONAL		6	X	X					X	
	3.19 CULTURA	3.19.1	SALAS DE EXPOSICIONES		6	X						X	X
		3.19.2	MUSEOS		6	X						X	X
		3.19.3	GALERIAS DE ARTE		6	X						X	X
		3.19.4	BIBLIOTECAS		6	X						X	X
		3.19.5	JARDINES BOTANICOS O ZOOLOGICOS		6	X	X				X	X	X
	3.20 MANUFACTURAS DOMESTICAS	3.20.1	ELABORACION DE PASTELES, DULCES, SALSAS Y SIMILARES									X	
		3.20.2	COSTURA Y BORDADO									X	X
		3.20.3	ARTICULOS DE CERAMICA									X	X
		3.20.4	JOYERIA Y ORFEBRERIA									X	X
	3.21 ALMACENAMIENTO	3.21.1	BODEGA DE PRODUCTOS INOFENSIVOS		6	X	X				X		
		3.21.2	BODEGA DE PRODUCTOS MOLESTOS		6	X	X	X	X	X	X		
		3.21.3	BODEGA DE PRODUCTOS CONTAMINANTES	1	6	X	X	X	X	X	X		
		3.21.4	BODEGA DE PRODUCTOS PELIGROSOS	1,4	6	X	X	X	X	X	X		
4.0 INDUSTRIA	4.1 INDUSTRIA LIGERA DE MENOS DE 100 EMPLEADOS	4.1.1	INOFENSIVA	1	5,6	X	X	X	X	X	X		
		4.1.2	MOLESTA	1,2,3,4	5,6	X	X	X	X	X	X		
		4.1.3	CONTAMINANTE	1,2,3,4	5,6	X	X	X	X	X	X		X
		4.1.4	PELIGROSA	1,2,3,4	5,6	X	X	X	X	X	X		X
	4.2 IND. MED. DE 100 A 250 EMPLEADOS	4.2.1	INOFENSIVA	1	5,6	X	X	X	X	X	X		
		4.2.2	MOLESTA	1,2,3,4	5,6	X	X	X	X	X	X		
		4.2.3	CONTAMINANTE	1,2,3,4	5,6	X	X	X	X	X	X		X
		4.2.4	PELIGROSA	1,2,3,4	5,6	X	X	X	X	X	X		X
	4.3 IND. PESADA MAS DE 250 EMPLEADOS	4.3.1	INOFENSIVA	1	5,6	X	X	X	X	X	X		
		4.3.2	MOLESTA	1,2,3,4	5,6	X	X	X	X	X	X		
		4.3.3	CONTAMINANTE	1,2,3,4	5,6	X	X	X	X	X	X		X
		4.3.4	PELIGROSA	1,2,3,4	5,6	X	X	X	X	X	X		X

5.0 ESP. ABIERTO	5.1 ESP. ABIERT.	5.1.1	PLAZAS, PARQUES, JARDINES										
		5.1.2	CAMELLONES, ROTONDAS										
		5.1.3	PRESERVACION NATURAL Y ECOLOGICA										
6.0 INFRAESTRUCTURA	6.1 TORRES Y ANTENAS	6.1.1	ANTENAS Y TORRES DE COMUNICACION	4		X	X	X	X		X		
		6.2.1	DE ENERGIA ELECTRICA	1,4	7	X	X			X	X		
	6.2 PLANTAS, ESTAC. Y SUBESTAC	6.2.2	DE PRESION DE GAS	1,4	7	X	X	X	X	X	X		
		6.2.3	DE BOMBEO DE AGUA	1,4	7	X					X		
		6.2.4	DE TRATAMIENTOS DE AGUAS NEGRAS	1,3	7	X	X	X	X	X	X		

6.3 DEPOSITOS Y ALMACENES	6.3.1	TANQUES DE AGUA		7	X							
	6.3.2	TANQUES DE COMBUSTIBLE (ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION)	1,4	6,7	X	X	X	X	X	X		
	6.3.3	TANQUES DE GAS DOMESTICO (ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION)	1,4	6,7	X	X	X	X	X	X		
	6.3.4	TANQUES DE GAS INDUSTRIAL	1,4	7	X	X	X	X	X	X		
	6.3.5	TANQUES DE PRODUCTOS QUIMICOS	1,4	7	X	X	X	X	X	X		

Condicionantes medio ambientales:

1. Evitar Contaminación de aire y/o agua y/o suelo.
2. Evitar generación de ruido fuera de estándares permitidos.
3. Evitar generación de desechos sólidos no permitidos.
4. Evitar o disminuir a estándares permitidos instalaciones con riesgo o peligrosas.

Condicionantes del medio urbano:

5. Existencia de infraestructura y servicios públicos suficientes.
6. Evitar impactos negativos en el sistema vial o generación de tráfico y/o contar con estacionamiento suficiente dentro del establecimiento para sus clientes de acuerdo a la dotación de estacionamiento dictada en la tabla IV.11.
7. Evitar imagen urbana negativa.
8. Conservar y mejorar patrimonio histórico-arquitectónico.

IV.5. ESTRUCTURA VIAL

La estructura vial del municipio debe garantizar la conectividad eficiente en todos los tipos de movilidad, reduciendo los tiempos de traslado de manera segura para toda la ciudadanía. La estructura vial deberá contar con la capacidad requerida de acuerdo con las condiciones de tránsito y su evolución, permitiendo el uso mixto del espacio público vial, considerando como prioritario al peatón, movilidad activa y el transporte público.

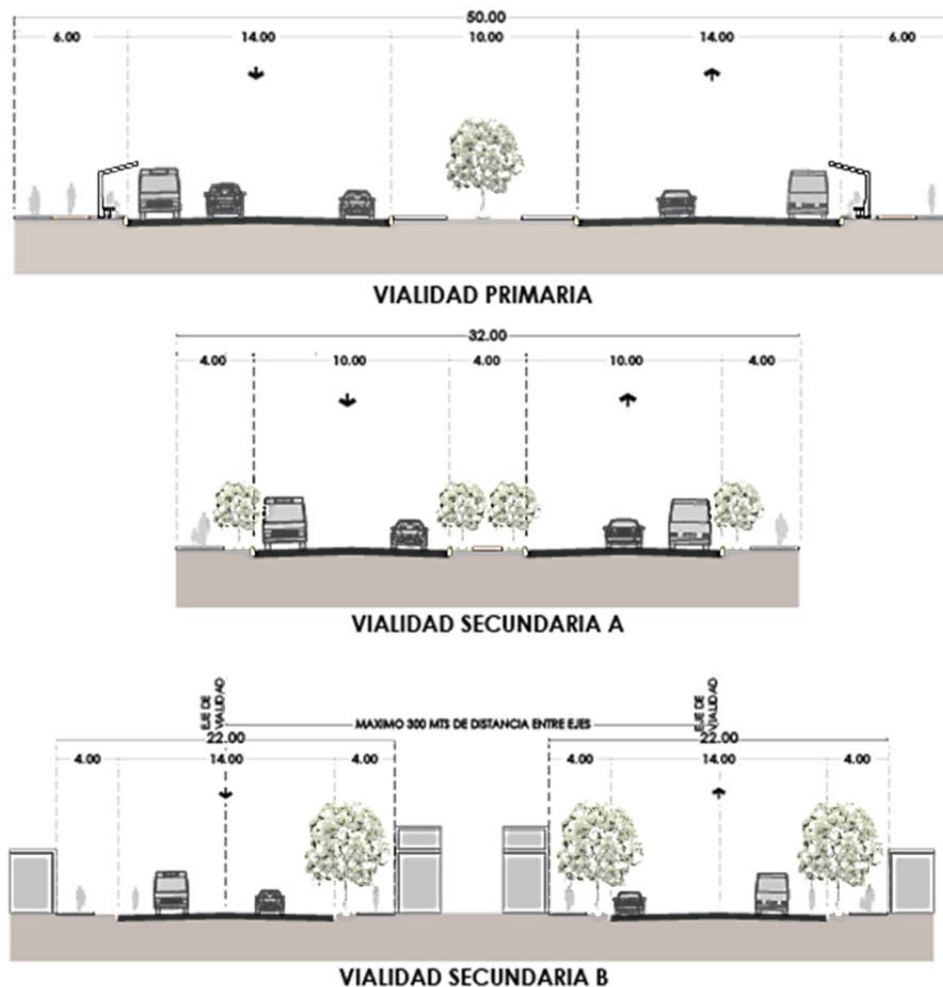
Para el diseño de las vialidades se deberá tomar en cuenta lo estipulado en el Capítulo II, La Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tamaulipas, en su versión vigente o en reformas subsecuentes. En el Artículo 146 propone las dimensiones mínimas de acuerdo al tipo de vialidad, sin embargo, estas deberán adaptarse a la realidad del municipio y al derecho de vía disponible, siempre buscando integrar las mejores prácticas a nivel nacional e internacional.

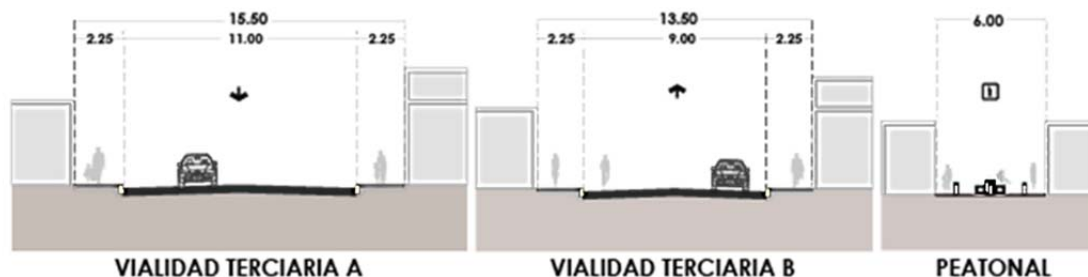
TABLA IV.13. Categorización y dimensiones de vialidades con base en la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tamaulipas, versión vigente.

TIPO DE VIALIDAD	DESCRIPCIÓN
Vialidad Regional	Es toda carretera, autopista y libramiento que une distintos asentamientos humanos o evitan el paso a través de ellos, facilitando la movilidad para el tránsito directo, considerando el acceso controlado a las propiedades adyacentes mediante calles laterales de servicio, con la sección que determinen las leyes federales, estatales o los acuerdos de la autoridad competente.
Vialidad primaria	Se considera la vía principal que cruza toda o gran parte de la ciudad o zona metropolitana, diseñada preferentemente con los elementos de calle completa, para proveer un alto grado de movilidad en viajes largos y dar servicio a grandes volúmenes de tránsito. Su derecho de vía mínimo es de 50.00 metros con dos banquetas de 6.00 metros cada una, dos calzadas principales de 14.00 metros y un camellón central de 10.00 metros. Deberá preverse una vialidad primaria máximo a cada 2.00 kilómetros medidos entre sus ejes
Vialidad secundaria	Es la vía que permite integrar distintas zonas de la ciudad, diseñadas para colectar, distribuir el tránsito y sirven de enlace entre las vías primarias y terciarias. Pueden contar con doble sentido de circulación o un solo sentido de circulación integrada por dos vialidades (par vial), conforme a lo siguiente: a) De doble sentido de circulación: Tendrá un derecho de vía de 32.00 metros con dos banquetas de 4.00 metros cada una, dos calzadas de 10.00 metros de ancho y un camellón de 4.00 metros. b) De un sentido de circulación: Estará formada por dos vialidades que entre sus ejes no tengan más de 300.00 metros, con sentidos contrarios de circulación. Tendrá un derecho de vía de 22.00 metros con dos banquetas de 4.00 metros cada una y una calzada principal de 14.00 metros.

Vialidad terciaria	Es la vía de menor jerarquía en la estructura vial para la circulación vehicular; integra barrios y colonias, su principal función es brindar acceso a los predios, por lo que opera con volúmenes de tránsito y velocidad bajos. Pueden contar con doble sentido de circulación o un solo sentido de circulación, conforme a lo siguiente: a) De doble sentido de circulación: Tendrá un derecho de vía de 15.50 metros con dos banquetas de 2.25 metros cada una y una calzada de 11.00 de ancho. b) De un sentido de circulación: Esta deberán necesariamente conformar circuitos viales. Tendrá un derecho de vía de 13.50 metros con banquetas de 2.25 metros cada una, y una calzada de 9.00 metros para el tránsito de los vehículos.
Vialidad Peatonal	Es la vía de uso exclusivo del peatón con un ancho mínimo de 6.00 metros.
Ciclovía	Es la vía de uso exclusivo para transporte no motorizado, con un ancho mínimo de 3.00 metros para circulación en doble sentido, a ubicarse en áreas reservadas evitando el contacto con vehículos de motor y, 1.50 metros de ancho mínimo, para un solo sentido de circulación, a ubicarse en vialidades urbanas.

FIGURA IV.8. Secciones tipo de vialidades con base en la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tamaulipas, versión vigente.





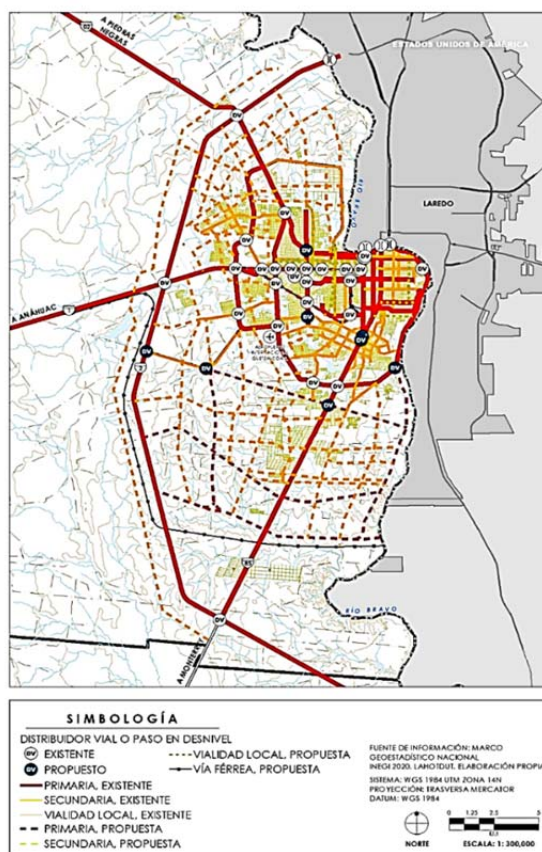
En complemento, el diseño de la infraestructura para la movilidad deberá realizarse tomando como máxima la seguridad vial y la visión transversal de perspectiva de género, entornos seguros y accesibilidad universal fomentando así la construcción de una estructura vial resiliente e inclusiva para todas las personas habitantes del municipio.

Dicho lo anterior, es indispensable el uso de la NOM-004-SEDATU-2023, Estructura y diseño para vías urbanas, especificaciones y aplicación, así como la NOM-034-SCT2/SEDATU-2022 Señalización y dispositivos viales para calles y carreteras en la conformación de proyectos de infraestructura para la movilidad, así mismo, de existir manuales o lineamientos específicos, derivados de alguna de estas normas su uso será obligatorio.

Cabe señalar que se deberá de fomentar la inclusión de infraestructura para la movilidad específica para las personas usuarias de la bicicleta en la modalidad que más convenga, procurando en todo momento el respeto cabal de la jerarquía de la movilidad definida en la Ley de Movilidad del Estado de Tamaulipas.

En lo que refiere al estacionamiento en vía pública, deberá de gestionarse de manera adecuada para evitar congestionamientos o el uso excesivo de la vía pública para este fin, procurando el uso de dispositivos de control del estacionamiento tales como parquímetros o la definición de zonas especiales de gestión.

FIGURA IV.9. Estructura Vial de Nuevo Laredo, 2024.



IV.6. PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Con base en las estrategias planteadas con anterioridad, se identificaron los programas y proyectos de infraestructura estratégicos, como catalizadores de desarrollo. Estos proyectos se encuentran alineados a las políticas establecidas en el Programa Estatal de la materia, así como al resto del contenido de este Programa. Las claves de proyecto consisten en la clave asignada de acuerdo con lo descrito en el apartado IV.5, siendo las primeras dos letras el Eje Temático, las segundas letras la Estrategia, el primer número es la línea de acción, y el siguiente después del punto es el número del proyecto sobre esa misma línea de acción. Por ejemplo, para el proyecto uno del eje temático de bienestar social en la estrategia de salud pública en la primera línea de acción referente a la construcción de equipamiento en esta materia:

BS	-	SP	-	01	.	01
Eje temático		Estrategia		Línea de acción		Número de proyecto

TABLA IV. 14. Programas y Proyectos estratégicos para Nuevo Laredo.

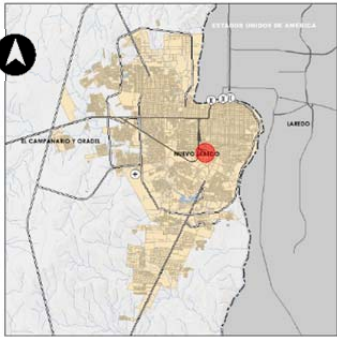
EJES	ACCIÓN	CLAVE
Bienestar social	Unidad deportiva en antiguos patios de ferrocarril.	BS-ED-01.01
	Centro para el desarrollo del talento deportivo de Nuevo Laredo	BS-ED-01.02
	Parque "Binacional" entre Nuevo Laredo, Tamaulipas y Laredo, Texas, sobre el río Bravo.	BS-EP-01.01
	Mejoramiento de parque lineal "Lomas del Río".	BS-EP-01.02
	Mejoramiento y desarrollo del parque recreativo "El Laguito".	BS-EP-01.03
	Rescate de zonas de esparcimiento en áreas habitacionales.	BS-EP-02.01
Desarrollo económico	Digitalización y actualización del catastro municipal y valores catastrales.	DE-FF-01.01
	Dotación de infraestructura eléctrica en corredor industrial Mex II.	DE-SI-01.01
	Actualización del Reglamento para la Preservación del Patrimonio Edificado, Protección y Mejoramiento de la Imagen Urbana del Centro Histórico, Zona Prioritaria de Influencia y Zona Patrimonial de Nuevo Laredo, Tamaulipas.	DE-IU-01.01
	Calle peatonal sobre calle Guerrero.	DE-IU-02.01
	Actualización de Atlas de Riesgos.	SU-GR-01.01
Sustentabilidad	Corredor verde sobre el arroyo el Coyote y sus brazos.	SU-MC-01.01
	Corredor verde sobre el arroyo la Joya y sus brazos.	SU-MC-01.02
	Reforestación en espacios públicos.	SU-MC-02.01
	Programa de separación y reciclaje de basura.	SU-RS-01.01
	Planeación a futuro para el crecimiento de Relleno Sanitario.	SU-RS-01.02
Movilidad	Continuación de anillo periférico, de segundo anillo periférico a Blvd. Luis Donaldo Colosio.	MO-IC-01.01
	Avenida sobre antiguas vías de Ferrocarril.	MO-IC-01.02
	Modernización del libramiento Mex II.	MO-IC-01.03
	Ampliación del Puente Internacional Nuevo Laredo III.	MO-IC-02.01
	Puente Internacional Nuevo Laredo IV.	MO-IC-02.02
Movilidad	Par vial en Av. Eva Sámano, general Lauro del Villar desde las vías de ferrocarril en su tramo norte hasta pasar el panteón del norte.	MO-EV-01.01
	Par vial en calle Plutarco Elías Calles y Luis Caballero desde el boulevard Colosio norte hasta las vías de ferrocarril sur.	MO-EV-01.02
	Par vial Mina-Gutiérrez desde la Av. Eva Sámano hasta la Av. Héroes de Nacataz.	MO-EV-01.03

	Par vial Perú y Venezuela desde la Av. López de Lara hasta la calle Nezahualcóyotl.	MO-EV-01.04
	Modernización de banquetas en el sector centro.	MO-EV-02.01
	Mejoramiento y modernización de transporte urbano.	MO-MU-01.01
	Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS)	MO-MU-01.01
	Programa de circulación para transporte pesado.	MO-VC-01.01
Vivienda	Fomento a la vivienda en la zona urbana.	VI-AV-01.01
	Regularización de asentamientos irregulares.	VI-RH-01.01
	Polígono de actuación para la zona Hipódromo-ANAM.	VI-AU-02.01

CLAVE: BS-ED-01.01		NOMBRE: Unidad deportiva en antiguos patios de ferrocarril.	
PRIORIDAD: Media		HORIZONTE: Mediano plazo	
EJE TEMÁTICO: Bienestar social		ESTRATEGIA: ED	LÍNEA DE ACCIÓN: 01
CORRESPONSABILIDAD: Gobierno Estatal, Gobierno Municipal, Iniciativa privada			
ALTERNATIVAS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Fondos estatales, municipales e iniciativa privada			
DIMENSIÓN: 10.2 HA		INVERSIÓN: 80.0 MDP	

DESCRIPCIÓN:
Dentro de la zona urbana de Nuevo Laredo se tienen registradas cinco unidades principales que brindan espacio para la práctica de actividades deportivas y físicas. Actualmente en los antiguos patios del ferrocarril se cuenta con un espacio donde la ciudadanía ha adecuado con canchas de futbol para la realización de diferentes torneos de futbol y el uso de distintas ligas; sin embargo, dentro del lugar no existen servicios sanitarios ni zonas apropiadas para el esparcimiento de los visitantes. La realización de esta nueva unidad deportiva, en un espacio tan emblemático para la ciudad, les dará un mayor impulso a las ligas deportivas y promoverá los partidos y torneos del municipio. Se puede contar con la participación de la iniciativa privada por medio de patrocinios, pago de publicidad, operación del recinto, renta para eventos, entre otros. Disminuyendo así el requerimiento de presupuesto público para su construcción y operación. Se requiere la negociación del predio con la empresa Kansas City Southern, quien cuenta con la concesión de estos predios.

UBICACIÓN:



REFERENCIA:

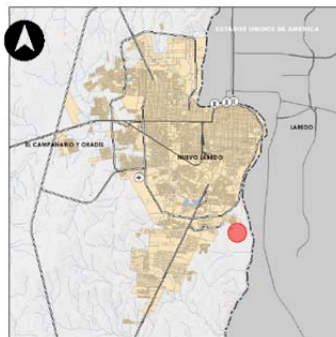


CLAVE: BS-ED-01.02		NOMBRE: Centro para el desarrollo del talento deportivo de Nuevo Laredo	
PRIORIDAD: Media		HORIZONTE: Mediano plazo	
EJE TEMÁTICO: Bienestar social		ESTRATEGIA: ED	LÍNEA DE ACCIÓN: 01
CORRESPONSABILIDAD: Gobierno Municipal e Iniciativa Privada			
ALTERNATIVAS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Iniciativa Privada			
DIMENSIÓN: N/A		INVERSIÓN: N/A	

DESCRIPCIÓN:

Se plantea la realización de un nuevo centro de desarrollo para el talento deportivo de Nuevo Laredo. Sabiendo que existe una liga profesional de beisbol en el municipio, el proyecto puede centrarse en este deporte e incluso integrar más áreas deportivas. Se incluirán equipos profesionales, habilitándose de tal manera que sea accesible al público en general.

Este proyecto debe ser realizado con presupuesto por parte de la iniciativa privada, quienes a su vez deberán ser los operadores del recinto. Se recomienda la utilización de la figura de Polígono de Actuación, donde el municipio, mediante la elaboración de un Plan Parcial, puede generar los cambios de uso de suelo y zonificación para generar un desarrollo inmobiliario integral, que garantice el sostenimiento jurídico y económico del proyecto.

UBICACIÓN:**REFERENCIA:**

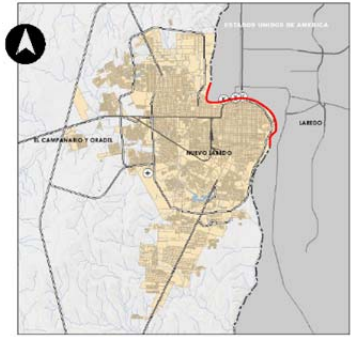
CLAVE: BS-EP-01.01		NOMBRE: Parque "Binacional" entre Nuevo Laredo, Tamaulipas y Laredo, Texas, sobre el río Bravo.	
PRIORIDAD: Alta		HORIZONTE: Mediano plazo	
EJE TEMÁTICO: Bienestar social		ESTRATEGIA: EP	LÍNEA DE ACCIÓN: 01
CORRESPONSABILIDAD: Gobierno Estatal, Gobierno Municipal e Iniciativa Privada			
ALTERNATIVAS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Fondos estatales, municipales e Iniciativa Privada			
DIMENSIÓN: 10 km		INVERSIÓN: 1,774.00 MDP	

DESCRIPCIÓN:

El desarrollo del proyecto del parque Binacional es una iniciativa por parte de los gobiernos de ambas ciudades con el objetivo de sanear, proteger y preservar el río Bravo. El proyecto se llevará a cabo desde el área del puente internacional negro de ferrocarril, hasta el arroyo El Zacate, en una distancia de 10 kilómetros. Entre las instalaciones que serán parte de parque Binacional se tendrán andadores, área cultural, una zona de proyección de la mariposa Monarca, un anfiteatro Binacional y un emblemático puente peatonal; con acceso sin la necesidad de tener visa para acceder a Estados Unidos, para que la población de ambas ciudades pueda unirse y disfrutar de espacios en conjunto.

Actualmente el proyecto está siendo impulsado por parte de los gobiernos de ambos países, desde el nivel municipal hasta el federal, por lo cual se espera que sea un proyecto en conjunto, siendo cada uno responsable por la construcción de su lado. También se espera que exista la participación de la iniciativa privada por medio de patrocinios, pago de publicidad, operación del recinto, renta para eventos, entre otros. Disminuyendo así el requerimiento de presupuesto público para su construcción y operación.

UBICACIÓN:



REFERENCIA:



CLAVE:

BS-EP-01.02

NOMBRE:

Mejoramiento de parque lineal "Lomas del Río"

PRIORIDAD:

Media

HORIZONTE:

Corto plazo

EJE TEMÁTICO:

Bienestar social

ESTRATEGIA:

EP

LÍNEA DE ACCIÓN:

01

CORRESPONSABILIDAD:

Gobierno Estatal, Gobierno Municipal

ALTERNATIVAS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

Fondos estatales y municipales

DIMENSIÓN:

1.28 Km

INVERSIÓN:

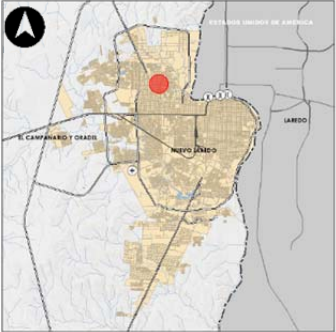
4.50 MDP

DESCRIPCIÓN:

Actualmente en el camellón sobre la Av. Tecolotes existe un comercio ambulante que se instala en este espacio "Pulga de Lomas del río, voluntades 2, 3 y 4", como forma de reapropiación para la ciudadanía de sus espacios públicos, la incorporación de los espacios para permitir la instalación de estos comerciantes ambulantes de una forma más formal, integrando zonas de juego o esparcimiento, áreas de sombra, zonas de picnic, servicios sanitarios, áreas con vegetación y arborización nativa de la región.

Este proyecto podría ser de impacto y para integrarse con el centro comunitario de Lomas del Río que se encuentra al costado de este mismo, entre la calle C. Jesús Guajardo y calle Águila, y además dentro de las proximidades de la escuela secundaria técnica 79.

UBICACIÓN:



REFERENCIA:



CLAVE:

BS-EP-01.03

NOMBRE:

Mejoramiento y desarrollo del parque recreativo "El Laguito"

PRIORIDAD:

Alta

HORIZONTE:

Corto plazo

EJE TEMÁTICO:

Bienestar social

ESTRATEGIA:

EP

LÍNEA DE ACCIÓN:

01

CORRESPONSABILIDAD:

Gobierno Estatal, Gobierno Municipal e Iniciativa Privada

ALTERNATIVAS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

Fondos estatales, municipales e Iniciativa Privada

DIMENSIÓN:

56.9 ha

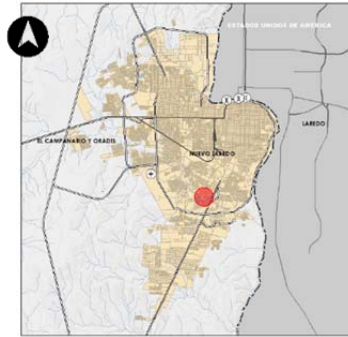
INVERSIÓN:

185.0 MDP

DESCRIPCIÓN:

Con motivo del fomento a la preservación de áreas verdes dentro de la localidad, se propone el mejoramiento del centro recreativo "El Laguito", que se encuentra ubicado sobre el arroyo El Coyote, a lo largo del lugar se encuentran distintos puntos con zonas de esparcimiento recreativo y deportivo, así como el parque península "El Laguito". En este lugar tiene presencia de fauna silvestre, por lo que además de ser un espacio recreativo puede ser un santuario para la fauna; sin olvidar mencionar que es muy importante al ser el principal cuerpo de agua que atraviesa la ciudad, el cuidado saneamiento del agua, no solo enriquece a la ciudadanía, si no también contribuye al desarrollo integral del municipio.

Se propone, la intervención de flora nativa, lo que conllevará al acercamiento de fauna local, y la preservación de la calidad del agua de la laguna; se buscan soluciones sostenibles que minimicen el impacto ambiental y maximicen la eficiencia de los recursos utilizados. Aunado a esto se debe equipar la zona con la infraestructura necesaria para el uso de la población, fuente de pies mojados, rehabilitación de baños y palapas, y modificación de las áreas deportivas, abriendo paso a deportistas y público en general que desean practicar y ejercitarse; así como establecer nuevos puntos de esparcimiento en los frentes de agua aun disponibles.

UBICACIÓN:**REFERENCIA:**

CLAVE: BS-EP-02.01		NOMBRE: Rescate de zonas de esparcimiento en áreas habitacionales	
PRIORIDAD: Media		HORIZONTE: Corto plazo	
EJE TEMÁTICO: Bienestar social		ESTRATEGIA: EP	LÍNEA DE ACCIÓN: 02
CORRESPONSABILIDAD: Gobierno Estatal, Gobierno Municipal e Iniciativa Privada			
ALTERNATIVAS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Fondos estatales, municipales e Iniciativa Privada			
DIMENSIÓN:	N/A	INVERSIÓN:	N/A

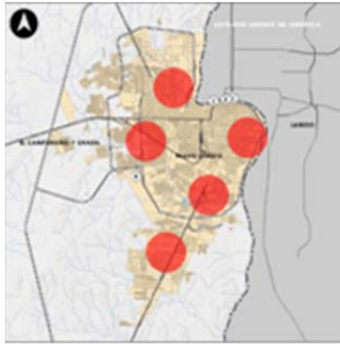
DESCRIPCIÓN:

Con el fin de rescatar las zonas de esparcimiento en áreas habitacionales es necesario implementar un programa de intervención para el mejoramiento de estos espacios que se encuentran desaprovechados. La implementación de este programa permitirá brindar espacios de esparcimientos y de recreación a la población de las viviendas circundantes, volviéndose puntos de reunión y convivencia.

El programa deberá de tomar en cuenta los siguientes puntos:

- Identificación de parques, espacios de esparcimiento, así como espacios públicos de dotación por las zonas habitacionales que serán las beneficiadas para su mejoramiento.
- Proyectos integrales donde se permita la accesibilidad universal de los usuarios, para la realización de distintas actividades de esparcimiento, así como zonas para la práctica de distintos deportes o ejercicios multidisciplinarios.
- Incentivar a la población, vecinos, escuelas y comunidades para el uso de estos espacios, así como también su continuo mantenimiento.

UBICACIÓN:



REFERENCIA:



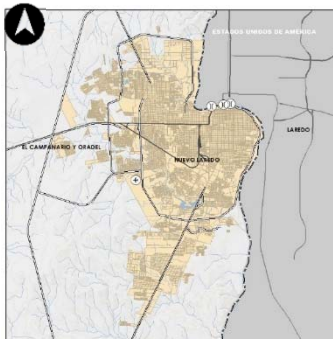
CLAVE: DE-FF-01.01	NOMBRE: Digitalización y actualización del catastro municipal y valores catastrales
PRIORIDAD: Alta	HORIZONTE: Corto plazo
EJE TEMÁTICO: Desarrollo Económico	ESTRATEGIA: FF
CORRESPONSABILIDAD: Gobierno Estatal, Gobierno Municipal	LÍNEA DE ACCIÓN: 01
ALTERNATIVAS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Fondos federales, estatales y municipales	
DIMENSIÓN: N/A	INVERSIÓN: 6.0 MDP

DESCRIPCIÓN:

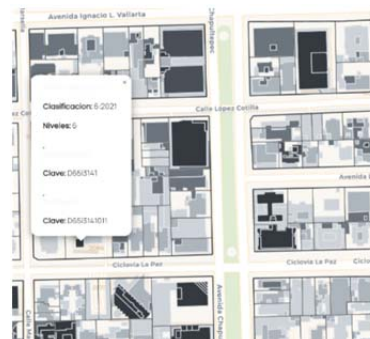
Actualmente el municipio no cuenta con un sistema catastral digitalizado en su totalidad, con solo un 21% de vinculación entre el padrón y la cartografía digital, lo que impide que se extraiga el máximo del potencial del Catastro municipal; por lo que se propone realizar una actualización del sistema de catastro, utilizando lo último en tecnología de fotogrametría y Lidar aéreo, digitalizando las propiedades existentes, e iniciando un censo catastral.

Aunado a este esfuerzo se deberán realizar los estudios necesarios para actualizar los valores catastrales, digitalizar el catastro en un Sistema de Información Geográfica (SIG) y capacitar al personal del municipio para dar seguimiento y actualización continua a este sistema, dejando en pie procedimientos claros para realizarlo.

UBICACIÓN:



REFERENCIA:



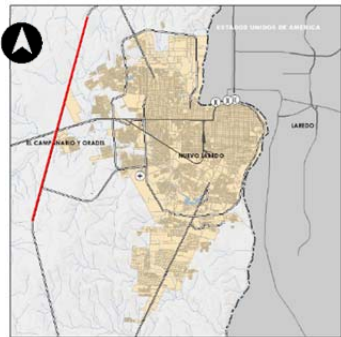
CLAVE: DE-SI-01.01	NOMBRE: Dotación de infraestructura eléctrica en corredor industrial Mex II
PRIORIDAD: Media	HORIZONTE: Mediano plazo
EJE TEMÁTICO: Bienestar social	ESTRATEGIA: SI
CORRESPONSABILIDAD: Comisión Federal de Electricidad	LÍNEA DE ACCIÓN: 01
ALTERNATIVAS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Fondos federales, Iniciativa Privada	
DIMENSIÓN: 36.98 km	INVERSIÓN: 375.0 MDP

DESCRIPCIÓN:

Con la visión de extender las zonas industriales sobre el Corredor Industrial del Mex II es necesario dotar de los servicios e infraestructura necesaria a las distintas industrias que lleguen a instalarse. Por lo que se requiere de un proyecto de

expansión de la red eléctrica para la conexión hacia los parques industriales y patios logísticos, con centros de transmisión y distribución para garantizar el suministro adecuado de la energía eléctrica.

UBICACIÓN:



REFERENCIA:



CLAVE: DE-IU-01.01	NOMBRE:
	Actualización del Reglamento para la Preservación del Patrimonio Edificado, Protección y Mejoramiento de la Imagen Urbana del Centro Histórico, Zona Prioritaria de Influencia y Zona Patrimonial de Nuevo Laredo, Tamaulipas

PRIORIDAD:

Baja

HORIZONTE:

Mediano plazo

EJE TEMÁTICO:

Desarrollo Económico

ESTRATEGIA:

IU

LÍNEA DE ACCIÓN:

01

CORRESPONSABILIDAD:

Gobierno Estatal, Gobierno Municipal

ALTERNATIVAS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

Fondos estatales y municipales

DIMENSIÓN:	N/A	INVERSIÓN:	2.50 MDP
------------	-----	------------	----------

DESCRIPCIÓN:

Es importante la implementación de un reglamento que formalice los alcances y aspectos funcionales para la imagen urbana de la ciudad, debido a que en el municipio se encuentran distintos monumentos y edificios que se mantienen dentro del patrimonio del INAH. En el año 2019 se realizó la última actualización del manual de Imagen Urbana de Nuevo Laredo por medio del IMPLADU; por lo que es necesaria una revisión y actualización de los distintos parámetros de diseño y nomenclaturas de distintos elementos y construcciones del entorno urbano para establecer una imagen homogénea, donde se incluyan aspectos como diseño estructural y de fachadas, el manejo del estado físico de las edificaciones existentes, la distribución de los espacios edificados, los destinados a los peatones y vehículos, rutas de emergencia y protección civil.

Estando en compatibilidad con el Reglamento para la Preservación del Patrimonio Edificado, Protección y Mejoramiento de la Imagen Urbana del Centro Histórico, Zona Prioritaria de Influencia y Zona Patrimonial de Nuevo Laredo, Tamaulipas, que también recibió su última actualización en el año 2018, y en el cual se delimita el área del Centro Histórico y su Zona Prioritaria de Influencia.

UBICACIÓN:



REFERENCIA:



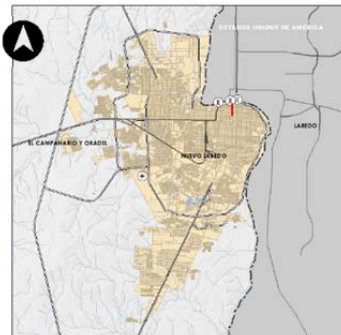
CLAVE: DE-IU-02.01		NOMBRE: Calle peatonal sobre Calle Guerrero	
PRIORIDAD: Alta		HORIZONTE: Corto plazo	
EJE TEMÁTICO: Desarrollo Económico		ESTRATEGIA: IU	LÍNEA DE ACCIÓN: 01
CORRESPONSABILIDAD: Gobierno Estatal, Gobierno Municipal			
ALTERNATIVAS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Fondos estatales y municipales			
DIMENSIÓN: 1.25 KM		INVERSIÓN: 25 MDP	

DESCRIPCIÓN:

Como parte de la creación de más espacios y proyectos que impulsen la imagen urbana de Nuevo Laredo de una forma positiva y otorgue un mayor sentido de pertenencia a la ciudadanía, se propone la construcción de la calle peatonal sobre la calle Guerrero, que actualmente es la que conecta de forma directa con el puente internacional 1, el cual recibe todos los cruces peatonales internacionales. Esta peatonalización se propone hasta la calle Héroe de Nacataz. Consolidando así un corredor de calidad que remata en un gran espacio público como lo es la plaza Esteban Baca Calderón.

Este espacio es importante para la dignificación del peatón, además de que las áreas de recreación y la generación de convivencia son una forma de impulsar el comercio, tanto de los negocios existentes como para la creación de nuevos comercios.

El proyecto podrá variar su longitud de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y condiciones del entorno. En cualquier caso, se deberán de tomar las medidas adecuadas para mitigar los efectos en el tráfico vehicular, como la implementación de pares viales, mejoras en la operación semafórica, entre otras.

UBICACIÓN:**REFERENCIA:**

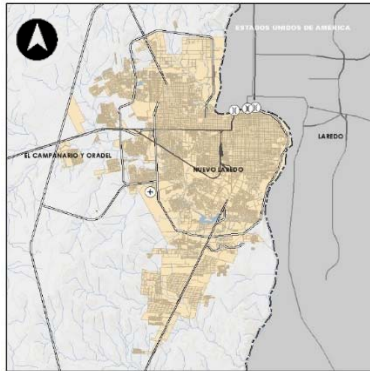
CLAVE: SU-GR-01.01		NOMBRE: Actualización de Atlas de Riesgos	
PRIORIDAD: Alta		HORIZONTE: Corto plazo	
EJE TEMÁTICO: Sustentabilidad		ESTRATEGIA: GR	LÍNEA DE ACCIÓN: 01
CORRESPONSABILIDAD: Gobierno Estatal, Gobierno Municipal, Academia			
ALTERNATIVAS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Fondos federales, estatales y municipales			
DIMENSIÓN: N/A		INVERSIÓN: 4.0 MDP	

DESCRIPCIÓN:

La falta de la actualización del Atlas de Riesgos implica exponerse a los riesgos, especialmente cuando en el municipio la última actualización de este fue realizado hace aproximadamente dos décadas. Nuevo Laredo debe enfrentarse a los estragos que conllevan estar rodeados por distintos arroyos y especialmente con la presencia del río Bravo, sufriendo el desbordamiento de estos y en consecuencia inundaciones a las zonas aledañas. Esto aumenta la vulnerabilidad de los habitantes, llegando a afectar a más de 6,000 viviendas y 12,000 personas.

En el municipio también se presentan riesgos de fallas y fracturas en el subsuelo en distintas colonias de la ciudad, así como en el equipamiento vial y la infraestructura, causando inconvenientes para la población. Otro riesgo importante para la zona urbana es la presencia de los ductos de PEMEX, presentes en más de 16 colonias diferentes.

El Atlas de Riesgos en las ciudades es una herramienta fundamental para la gestión del riesgo y la planificación urbana. Este documento cartográfico recopila información detallada sobre los diferentes tipos de riesgo a los que se expone el municipio. Proporciona una visión integral de la distribución geográfica de éstos, identificando áreas vulnerables y puntos críticos que requieren atención especial.

UBICACIÓN:**REFERENCIA:**

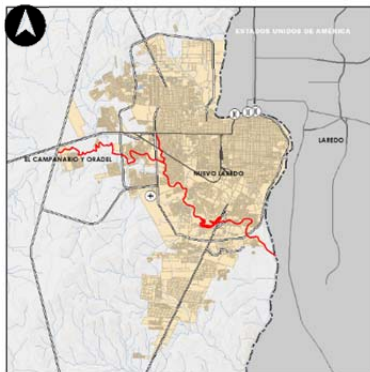
CLAVE: SU-MC-01.01		NOMBRE: Corredor verde sobre el arroyo el Coyote y sus brazos	
PRIORIDAD: Media		HORIZONTE: Corto plazo	
EJE TEMÁTICO: Sustentabilidad		ESTRATEGIA: MC	LÍNEA DE ACCIÓN: 01
CORRESPONSABILIDAD: CNA, Gobierno Estatal, Gobierno Municipal, Iniciativa Privada, Ciudadanía			
ALTERNATIVAS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Fondos federales, estatales, municipales e Iniciativa Privada			
DIMENSIÓN: 15.10 km		INVERSIÓN: 75.5 MDP	

DESCRIPCIÓN:

Nuevo Laredo que se encuentra desarrollado a lo largo del río Bravo, cuenta con distintos arroyos que cruzan su zona urbana, definiendo zonas de esta y sus asentamientos a los alrededores, uno de estos siendo el arroyo El Coyote. El aprovechamiento de estos espacios requiere de la intervención de áreas verdes, regresando estos cuerpos de agua a un estado más natural, permitiendo el flujo pluvial de forma ininterrumpida.

Este proyecto desempeñará usos ecológicos, sociales y culturales, por lo que requerirá de áreas con vegetación y arborización nativa de la región; y donde se permita, vías peatonales y ciclistas con accesibilidad universal, áreas de juego o esparcimiento social. Al momento de incorporar ríos o arroyos, actualmente a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CNA), es importante darles mantenimiento y saneamiento con la implementación de métodos y sistemas alternos para el tratamiento de las aguas pluviales; así como alentar a la población al cuidado de estos nuevos espacios.

También es posible incorporar a la iniciativa privada en el desarrollo de estos corredores, ya sea como obras compensatorias (en el desarrollo de predios aledaños o cercanos), o por medio de donativos y patrocinios.

UBICACIÓN:**REFERENCIA:**

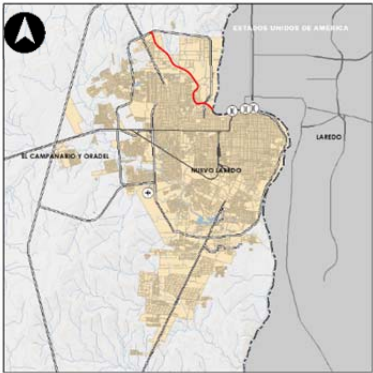
CLAVE: SU-MC-01.02		NOMBRE: Corredor verde sobre el arroyo la Joya y sus brazos	
PRIORIDAD: Media		HORIZONTE: Mediano plazo	
EJE TEMÁTICO: Sustentabilidad		ESTRATEGIA: MC	LÍNEA DE ACCIÓN: 01
CORRESPONSABILIDAD: CNA, Gobierno Estatal, Gobierno Municipal, Iniciativa Privada, Ciudadanía			

ALTERNATIVAS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO:
Fondos federales, estatales, municipales e Iniciativa Privada

DIMENSIÓN:	8.30 km	INVERSIÓN:	41.5 MDP
-------------------	---------	-------------------	----------

DESCRIPCIÓN:
Nuevo Laredo que se encuentra desarrollado a lo largo del río Bravo, cuenta con distintos arroyos que cruzan su zona urbana, definiendo zonas de esta y sus asentamientos a los alrededores, uno de estos siendo el arroyo La Joya. El aprovechamiento de estos espacios requiere de la intervención de áreas verdes, regresando estos cuerpos de agua a un estado más natural, permitiendo el flujo pluvial de forma ininterrumpida.
Este proyecto desempeñará usos ecológicos, sociales y culturales, por lo que requerirá de áreas con vegetación y arborización nativa de la región; y donde se permita, vías peatonales y ciclistas con accesibilidad universal, áreas de juego o esparcimiento social. Al momento de incorporar ríos o arroyos, actualmente a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CNA), es importante darles mantenimiento y saneamiento con la implementación de métodos y sistemas alternos para el tratamiento de las aguas pluviales; así como alentar a la población al cuidado de estos nuevos espacios.
También es posible incorporar a la iniciativa privada en el desarrollo de estos corredores, ya sea como obras compensatorias (en el desarrollo de predios aledaños o cercanos), o por medio de donativos y patrocinios.

UBICACIÓN:



REFERENCIA:



CLAVE: SU-MC-02.01	NOMBRE: Reforestación en espacios públicos
------------------------------	--

PRIORIDAD: Media	HORIZONTE: Corto plazo
----------------------------	----------------------------------

EJE TEMÁTICO: Sustentabilidad	ESTRATEGIA: MC	LÍNEA DE ACCIÓN: 01
---	--------------------------	-------------------------------

CORRESPONSABILIDAD:
Gobierno Estatal, Gobierno Municipal, Iniciativa Privada, Ciudadanía

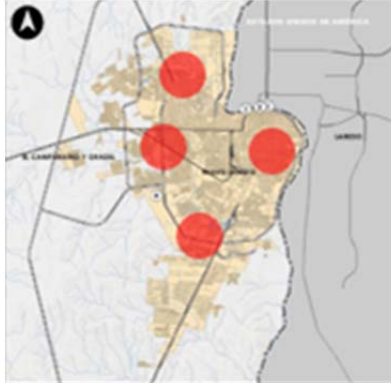
ALTERNATIVAS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO:
Fondos estatales, municipales e Iniciativa Privada

DIMENSIÓN:	N/A	INVERSIÓN:	N/A
-------------------	-----	-------------------	-----

DESCRIPCIÓN:
La nula arborización en las ciudades provoca el incremento de las temperaturas, así como a la constante contaminación del ambiente e incluso afecta a la imagen urbana de forma negativa; Nuevo Laredo cuenta con espacios prósperos para la inclusión de vegetación, sin embargo, estos lugares están desaprovechados. La implementación de este programa permitirá brindar sombras naturales, contribuir a la disminución de las altas temperaturas y convertirse en espacios de esparcimiento para la población.
El programa deberá de tomar en cuenta los siguientes puntos:

- Identificación de banquetas, camellones y áreas verdes en calles con más tránsito peatonal serán las principales beneficiadas en la reforestación de árboles.
- Utilizar árboles nativos de la región para que puedan crecer sin dificultad alguna y de manera natural.
- Los árboles por plantar deberán de tener al menos una altura mayor a los tres metros y mayor a las tres pulgadas de diámetro de tronco para garantizar el pronto crecimiento de éstos.
- Incentivar a la población, vecinos, escuelas y comunidades para la implementación de este programa, así como también su continuo mantenimiento.

UBICACIÓN:



REFERENCIA:



CLAVE:
SU-RS-01.01

NOMBRE:
Programa de separación y reciclaje de basura

PRIORIDAD:

Baja

HORIZONTE:

Mediano plazo

EJE TEMÁTICO:

Sustentabilidad

ESTRATEGIA:

RS

LÍNEA DE ACCIÓN:

01

CORRESPONSABILIDAD:

Gobierno Estatal, Gobierno Municipal, Iniciativa Privada, Ciudadanía

ALTERNATIVAS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

Fondos estatales, municipales e Iniciativa Privada

DIMENSIÓN:

N/A

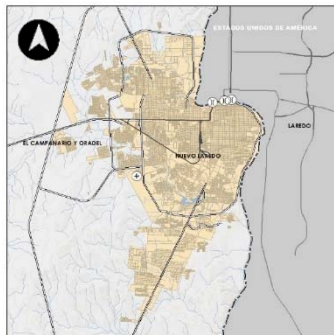
INVERSIÓN:

N/A

DESCRIPCIÓN:

Se llevará a cabo el fomento de diversos sistemas de reciclaje entre las comunidades vecinales, escuelas y centros culturales. La comunidad se verá invitada a depositar sus residuos de forma orgánica, higiénica y segura, llevando a la práctica la separación de sus restos de materia inorgánica y orgánica, estos últimos puede implementarse en el compostaje comunitario, en donde se brinda a la población los conocimientos y un espacio libre para su realización. Esta actividad al final beneficiará a los mismos, ya que ellos podrán usar este material para su propio uso o incluso para la venta. La implementación de estos programas requiere un cambio cultural en la sociedad, pero puede reducir los costos generados al municipio por la recolección y manejo de residuos sólidos urbanos.

UBICACIÓN:



REFERENCIA:



CLAVE:
SU-RS-01.02

NOMBRE:
Planeación a futuro para el crecimiento de relleno sanitario

PRIORIDAD:

Alta

HORIZONTE:

Mediano plazo

EJE TEMÁTICO:

Sustentabilidad

ESTRATEGIA:

RS

LÍNEA DE ACCIÓN:

02

CORRESPONSABILIDAD:

Gobierno Estatal, Gobierno Municipal.

ALTERNATIVAS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

Fondos estatales, municipales e Iniciativa Privada

DIMENSIÓN:

54 ha.

INVERSIÓN:

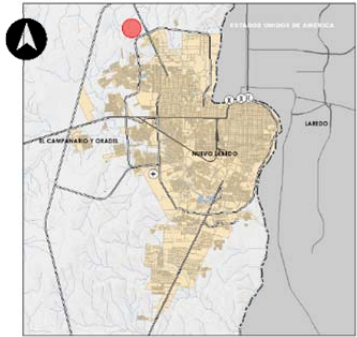
125.0 MDP

DESCRIPCIÓN:

Actualmente el municipio de Nuevo Laredo tiene un convenio con la empresa Veolia para el manejo de los residuos sólidos urbanos de la ciudad, utilizando el relleno sanitario que se encuentra en la carretera Nuevo Laredo, Piedras Negras Kilómetro 10.5-a, El Vallito, en un área de aproximadamente 54 hectáreas, sin embargo debido al crecimiento de la zona urbana y la producción de basura que tiene el municipio, es necesario la planeación del crecimiento del Relleno

Sanitario así como de su operación en el futuro, favoreciendo el adecuado manejo de los residuos a través de sistemas eficientes y esquemas de gestión integral, que promuevan acciones de economía circular.

UBICACIÓN:



REFERENCIA:



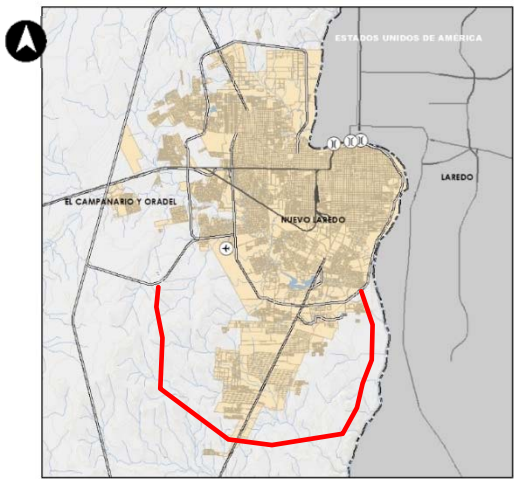
CLAVE: MO-IC-01.01		NOMBRE: Continuación de Segundo Anillo Periférico a Blvd. Luis Donaldo Colosio	
PRIORIDAD: Media		HORIZONTE: Corto plazo	
EJE TEMÁTICO: Movilidad		ESTRATEGIA: EV	LÍNEA DE ACCIÓN: 01
CORRESPONSABILIDAD: Gobierno Estatal, Gobierno Municipal.			
ALTERNATIVAS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Fondos federales, estatales, municipales			
DIMENSIÓN: 13.80 km		INVERSIÓN: 610 MDP	

DESCRIPCIÓN:

Actualmente el Segundo Anillo Periférico inicia en la rotonda de Obra Laredo, donde se une con el Libramiento Nuevo Laredo/Blvd. Luis Donaldo Colosio Norponiente y termina entre el Radial 3 y el Blvd. Aeropuerto, aun costado del Aeropuerto Internacional Quetzalcóatl. El proyecto de construcción de la continuación será desde este punto hacia el oriente, pasando por la carretera federal no.85 Monterrey – Nuevo Laredo, hasta cerrar su conexión con el Blvd. Luis Donaldo Colosio.

El proyecto de modernización de esta avenida integra el modelo de calles completas, que consiste en promover las diversas formas de movilidad dentro de la ciudad, para que la ciudadanía en general tenga la capacidad de desplazarse de manera eficiente y rápida. Esto a su vez brinda una movilidad más fluida, además de ser una nueva vía para el transporte de tráfico pesado que deba atravesar la ciudad desde la carr. No.85 hacia el norte para acceder al sector oeste.

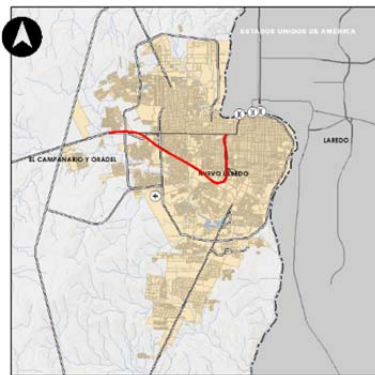
UBICACIÓN:



REFERENCIA:

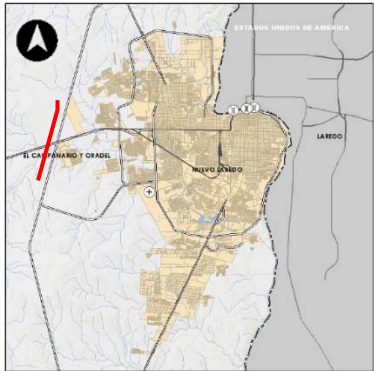


CLAVE: MO-IC-01.02	NOMBRE: Avenida sobre antiguas vías de Ferrocarril
PRIORIDAD: Media	HORIZONTE: Corto plazo
EJE TEMÁTICO: Movilidad	ESTRATEGIA: EV
	LÍNEA DE ACCIÓN: 02
CORRESPONSABILIDAD: Gobierno Estatal, Gobierno Municipal.	
ALTERNATIVAS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Fondos federales, estatales, municipales	
DIMENSIÓN: 11.5 km	INVERSIÓN: 510.0 MDP
DESCRIPCIÓN: Se proyecta construir una nueva avenida sobre el área de las antiguas vías férreas que atraviesan la ciudad y que actualmente se encuentra en desuso. Esta nueva vialidad permitirá una movilidad mucho más rápida y accesible de un oriente a poniente de la ciudad, el proyecto deberá integrar el modelo de calles completas, que consiste en promover las diversas formas de movilidad dentro de la ciudad, para que la ciudadanía en general tenga la capacidad de desplazarse de manera eficiente y rápida. Esto a su vez brinda una imagen moderna a la ciudad, y que en el futuro pueda seguir optándose por la inclusividad de este sistema en distintas vialidades cercanas. El modelo consta principalmente en ampliar carriles de vialidad y banquetas, la inclusión de equipamiento de accesibilidad universal para una fácil distribución de los transeúntes y la integración de áreas verdes para la inclusión de arborización. Aunado a ello también se incluyen carriles de ciclovia, cajones destinados a estacionamiento público y paradas oficiales de transporte público. Finalmente, el camellón existente en la avenida se le dará un giro de infraestructura verde en conjunto con senderos peatonales para facilitar aún más la movilidad peatonal. Se requiere de la gestión para la utilización del derecho de vía de las vías de ferrocarril con la empresa Kansas City Southern.	

UBICACIÓN:**REFERENCIA:**

CLAVE: MO-IC-01.03	NOMBRE: Modernización del libramiento Mex II
PRIORIDAD: Alta	HORIZONTE: Corto plazo
EJE TEMÁTICO: Movilidad	ESTRATEGIA: EV
	LÍNEA DE ACCIÓN: 02
CORRESPONSABILIDAD: Gobierno Federal.	
ALTERNATIVAS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Fondos federales, fondos estatales	
DIMENSIÓN: 6.0 km	INVERSIÓN: 600.0 MDP
DESCRIPCIÓN: El Libramiento Mex II, es la principal vía para conducir al Puente Internacional Nuevo Laredo III. Su modernización a una vía de cuatro carriles, con sección tipo A4S de acuerdo con la clasificación de la SICT, quedó inconclusa por una distancia de 6.0 kilómetros en varios tramos, y la modernización del entronque en desnivel con la carretera a Anáhuac. Los cambios de sección existentes generan riesgos a los cerca de 14,000 vehículos de carga que circulan en esta ruta diariamente.	

UBICACIÓN:

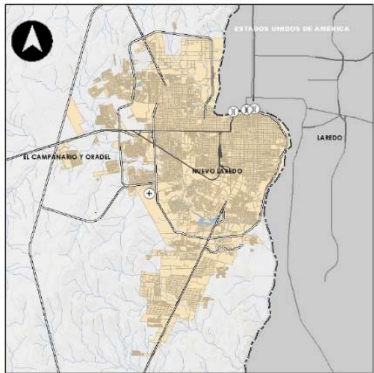


REFERENCIA:



CLAVE: MO-IC-02.01		NOMBRE: Ampliación del Puente Internacional Nuevo Laredo III	
PRIORIDAD: Alta		HORIZONTE: Corto plazo	
EJE TEMÁTICO: Movilidad		ESTRATEGIA: EV	LÍNEA DE ACCIÓN: 02
CORRESPONSABILIDAD: Gobierno Estatal, Gobierno Municipal.			
ALTERNATIVAS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Fondos estales, fondos propios del fideicomiso, financiamiento con banca de desarrollo			
DIMENSIÓN: N/A		INVERSIÓN: 850.0 MDP	
DESCRIPCIÓN: El Puente Internacional Nuevo Laredo III, es una concesión otorgada al Estado de Tamaulipas para su construcción, operación y explotación, desde el año 1996, e inició su operación en el año 2000. Actualmente es el puerto terrestre más importante de la frontera entre México y Estados Unidos, con más de 14,000 operaciones diarias entre ambos sentidos. El proyecto consiste en la construcción de un segundo puente de ocho carriles para el flujo de exportación de México a Estados Unidos, y la ampliación del puente existente de ocho a diez carriles, para el flujo de exportación de carga certificada, y la importación de Estados Unidos a México. El proyecto incluye mejoras hacia el interior de ambos puertos, las cuales en su conjunto se espera se incrementen considerablemente la capacidad del cruce y se mejoren substancialmente los tiempos de procesamiento.			

UBICACIÓN:



REFERENCIA:



CLAVE: MO-IC-02.02		NOMBRE: Puente Internacional Nuevo Laredo IV	
PRIORIDAD: Media		HORIZONTE: Largo plazo	
EJE TEMÁTICO: Movilidad		ESTRATEGIA: EV	LÍNEA DE ACCIÓN: 02
CORRESPONSABILIDAD: Gobierno del Estado, Gobierno Municipal, Iniciativa privada			
ALTERNATIVAS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Fondos estatales, fondos iniciativa privada, APP, financiamiento banca de desarrollo			
DIMENSIÓN: N/A		INVERSIÓN: 3,000.0 MDP	

DESCRIPCIÓN:
Se cuenta con un proyecto para construir un nuevo cruce internacional al sur de la ciudad de Nuevo Laredo. Se pretende que este cruce sea de carga multimodal, incluyendo un nuevo puente ferroviario, y que vaya acompañado de un desarrollo industrial y logístico sobre su acceso.
El desarrollo de este proyecto requiere de la construcción de vías de comunicación dentro de México y de Estados Unidos.

UBICACIÓN:

REFERENCIA:

CLAVE: MO-EV-01.01	NOMBRE: Par vial en Av. Eva Sámano, General Lauro del Villar desde las vías de ferrocarril en su tramo norte hasta pasar el panteón del norte.
------------------------------	--

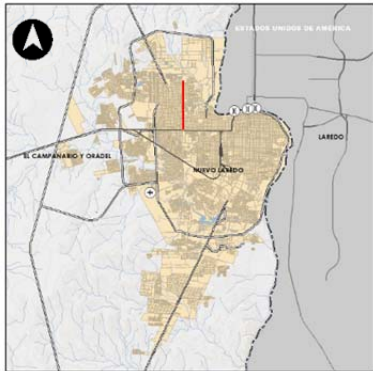
PRIORIDAD: Alta	HORIZONTE: Corto plazo	
EJE TEMÁTICO: Movilidad	ESTRATEGIA: EV	LÍNEA DE ACCIÓN: 02

CORRESPONSABILIDAD:
Gobierno Estatal, Gobierno Municipal.

ALTERNATIVAS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO:
Fondos estatales, municipales

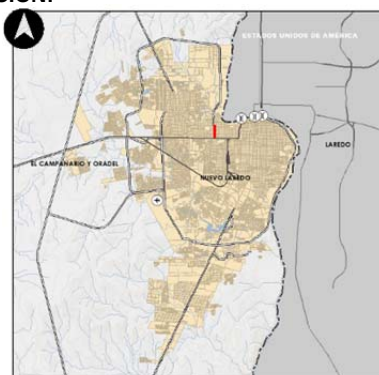
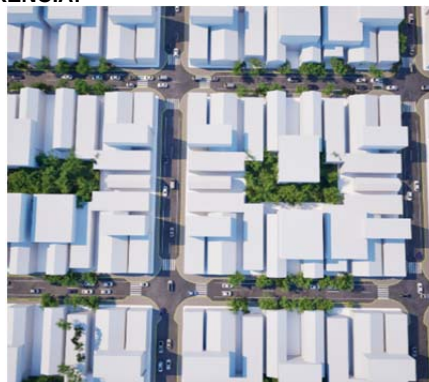
DIMENSIÓN:	6.3 KM	INVERSIÓN:	280.0 MDP
-------------------	--------	-------------------	-----------

DESCRIPCIÓN:
Actualmente, el par vial en Av. Eva Sámano, General Lauro del Villar, no está funcionando en su totalidad, mientras la Av. Eva Sámano tiene un solo sentido de sur a norte. La calle General Lauro del Villar se está utilizando en ambos sentidos; por lo que se le cambiaría la orientación de circulación para poder funcionar en par vial desde las vías de ferrocarril en su tramo norte hasta pasar el panteón del norte. El proyecto de modernización de este par vial integra el modelo de calles completas, que consiste en promover las diversas formas de movilidad dentro de la ciudad, para que la ciudadanía en general tenga la capacidad de desplazarse de manera eficiente y rápida.
El modelo consta principalmente en ampliar carriles de vialidad y banquetas, la inclusión de equipamiento de accesibilidad universal para una fácil distribución de los transeúntes y la integración de áreas verdes para la inclusión de arborización. Aunado a ello también se incluyen carriles de ciclovia, cajones destinados a estacionamiento público y paradas oficiales de transporte público. Finalmente, el camellón existente en la avenida se le dará un giro de infraestructura verde en conjunto con senderos peatonales para facilitar aún más la movilidad peatonal.

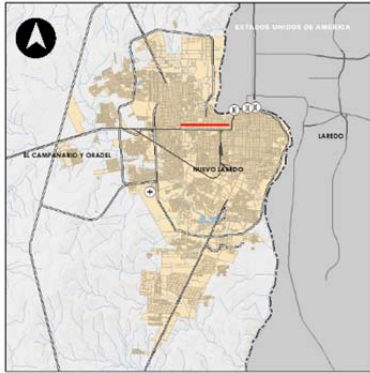
UBICACIÓN:

REFERENCIA:

CLAVE: MO-EV-01.02		NOMBRE: Par vial en calle Plutarco Elías Calles y Luis Caballero desde el boulevard Colosio norte hasta las vías de ferrocarril sur.	
PRIORIDAD: Media		HORIZONTE: Corto plazo	
EJE TEMÁTICO: Movilidad		ESTRATEGIA: EV	LÍNEA DE ACCIÓN: 02
CORRESPONSABILIDAD: Gobierno Estatal, Gobierno Municipal.			
ALTERNATIVAS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Fondos estatales, municipales			
DIMENSIÓN:		INVERSIÓN:	75.0 MDP
DESCRIPCIÓN: Actualmente el par vial de la calle Plutarco Elías Calles y Luis Caballero está funcionando en una pequeña sección, con la calle Plutarco Elías tiene un flujo de sur a norte, mientras la Luis Caballero debe tenerlo de norte a sur, el tramo del par vial sería desde el Blvd. Colosio a las vías de ferrocarril sur, debido a que se interrumpe por las mismas, y aun si se quisiera su continuación, su trayectoria tendría que ser alterada debido algunas interrupciones. El proyecto de modernización de este par vial integra el modelo de calles completas, que consiste en promover las diversas formas de movilidad dentro de la ciudad, para que la ciudadanía en general tenga la capacidad de desplazarse de manera eficiente y rápida. El modelo consta principalmente en ampliar carriles de vialidad y banquetas, la inclusión de equipamiento de accesibilidad universal para una fácil distribución de los transeúntes y la integración de áreas verdes para la inclusión de arborización. Aunado a ello también se incluyen carriles de ciclovía, cajones destinados a estacionamiento público y paradas oficiales de transporte público. Finalmente, el camellón existente en la avenida se le dará un giro de infraestructura verde en conjunto con senderos peatonales para facilitar aún más la movilidad peatonal.			

UBICACIÓN:**REFERENCIA:**

CLAVE: MO-EV-01.03		NOMBRE: Par vial Mina-Gutiérrez desde la Av. Eva Sámano hasta la Av. Héroes.	
PRIORIDAD: Media		HORIZONTE: Corto plazo	
EJE TEMÁTICO: Movilidad		ESTRATEGIA: EV	LÍNEA DE ACCIÓN: 02
CORRESPONSABILIDAD: Gobierno Estatal, Gobierno Municipal.			
ALTERNATIVAS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Fondos estatales, municipales			
DIMENSIÓN:		INVERSIÓN:	275.0 MDP
DESCRIPCIÓN: Actualmente el par vial de la calle Mina y Gutiérrez está funcionando, con la calle mina de oeste a este, y la calle Gutiérrez en el sentido contrario, desde la avenida Eva Sámano hasta la avenida Héroes, a pesar de que la trayectoria del recorrido no es completamente recta, se mantienen en sentido paralelo durante casi la total del trayecto. El proyecto de modernización de este par vial integra el modelo de calles completas, que consiste en promover las diversas formas de movilidad dentro de la ciudad, para que la ciudadanía en general tenga la capacidad de desplazarse de manera eficiente y rápida. El modelo consta principalmente en ampliar carriles de vialidad y banquetas, la inclusión de equipamiento de accesibilidad universal para una fácil distribución de los transeúntes y la integración de áreas verdes para la inclusión de arborización. Aunado a ello también se incluyen carriles de ciclovía, cajones destinados a estacionamiento público y paradas oficiales de transporte público. Finalmente, el camellón existente en la avenida se le dará un giro de infraestructura verde en conjunto con senderos peatonales para facilitar aún más la movilidad peatonal.			

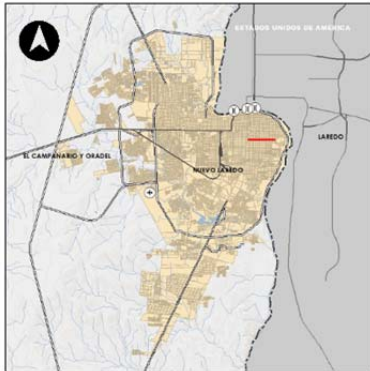
UBICACIÓN:**REFERENCIA:**

CLAVE: MO-EV-01.04	NOMBRE: Par vial Perú y Venezuela desde la Av. López de Lara hasta la calle Nezahualcóyotl
PRIORIDAD: Media	HORIZONTE: Corto plazo
EJE TEMÁTICO: Movilidad	ESTRATEGIA: EV
CORRESPONSABILIDAD: Gobierno Estatal, Gobierno Municipal.	LÍNEA DE ACCIÓN: 02
ALTERNATIVAS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Fondos estatales, municipales	
DIMENSIÓN: 5.70 KM	INVERSIÓN: 255.0 MDP

DESCRIPCIÓN:

Actualmente el par vial de la calle Perú y Venezuela está funcionando en la mayoría de la ciudad, haciendo el recorrido de oriente a poniente, sin embargo, se detiene su modernización como calle completa y de un mayor número de carriles en la avenida López de Lara, por lo que se extenderá su uso como par vial hasta la calle Nezahualcóyotl. El proyecto de modernización de este par vial integra el modelo de calles completas, que consiste en promover las diversas formas de movilidad dentro de la ciudad, para que la ciudadanía en general tenga la capacidad de desplazarse de manera eficiente y rápida.

El modelo consta principalmente en ampliar carriles de vialidad y banquetas, la inclusión de equipamiento de accesibilidad universal para una fácil distribución de los transeúntes y la integración de áreas verdes para la inclusión de arborización. Aunado a ello también se incluyen carriles de ciclovía, cajones destinados a estacionamiento público y paradas oficiales de transporte público. Finalmente, el camellón existente en la avenida se le dará un giro de infraestructura verde en conjunto con senderos peatonales para facilitar aún más la movilidad peatonal.

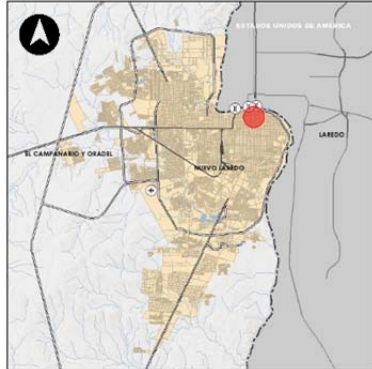
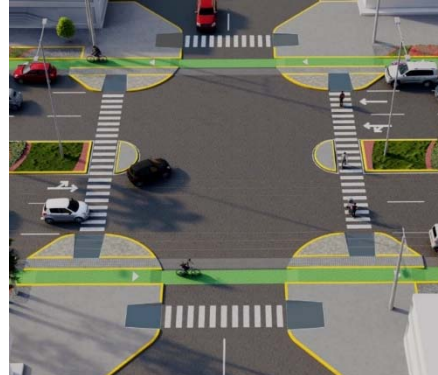
UBICACIÓN:**REFERENCIA:**

CLAVE: MO-EV-02.01	NOMBRE: Modernización de banquetas en el sector centro
PRIORIDAD: Alta	HORIZONTE: Corto plazo
EJE TEMÁTICO: Movilidad	ESTRATEGIA: EV
CORRESPONSABILIDAD: Gobierno Estatal, Gobierno Municipal.	LÍNEA DE ACCIÓN: 02
ALTERNATIVAS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Fondos estatales, municipales	
DIMENSIÓN: 10.32 KM	INVERSIÓN: 260.0 MDP

DESCRIPCIÓN:

Para el sector centro de la ciudad, también se implementará un modelo de calles completas, donde se verán proyectadas las calles que se encuentran en esta zona, que se establece de la Av. José María Morelos a la calle Lerdo de Tejada de oriente a poniente y de la Av. 15 de junio a la calle C. Canales de norte a sur.

Estas calles contarán con la implementación de adecuación de carriles viales, ampliación de banquetas, la inclusión de equipamiento de accesibilidad universal para una fácil distribución de los transeúntes y la integración de áreas verdes para la inclusión de arborización, cajones destinados a estacionamiento público y paradas oficiales de transporte público, implementación de carriles para ciclistas, actualización y modernización de señalamiento vial. Este método favorecerá la movilidad urbana optimizando los tiempos de viaje, así como promover la movilidad peatonal y ciclista en la ciudad.

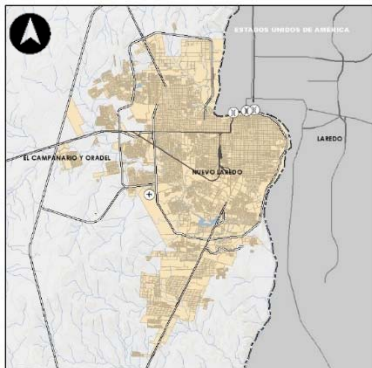
UBICACIÓN:**REFERENCIA:**

CLAVE: MO-MU-01.01	NOMBRE: Mejoramiento y modernización de transporte urbano
PRIORIDAD: Alta	HORIZONTE: Corto plazo
EJE TEMÁTICO: Movilidad	ESTRATEGIA: MU
CORRESPONSABILIDAD: Gobierno Estatal, Gobierno Municipal, Iniciativa privada	LÍNEA DE ACCIÓN: 01
ALTERNATIVAS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Fondos federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada	
DIMENSIÓN: N/A	INVERSIÓN: N/A

DESCRIPCIÓN:

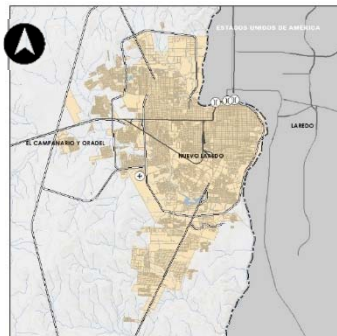
Actualmente el municipio cuenta con un total de 30 rutas de transporte público que le brindan cobertura al 90% de la población de la cabecera municipal, sin embargo, se estima que el promedio de población que trabaja y/o estudia y utiliza el transporte público es solo del 10.33% (INEGI). Por lo tanto, se propone que se realice el mejoramiento y modernización del transporte urbano, para poder obtener las rutas urbanas, así como horarios y camiones, para brindar el servicio de cobertura necesario, se requiere de establecer puntos de destinos y distancias de recorrido, para lograr brindar una cobertura de servicio completa, así como optimizar los recorridos de estas. Se requerirá la elaboración de estudios de pre-inversión, técnicos y de mercado para la definición de este sistema, para de tal manera lograr registrarlo en la cartera de proyectos de la unidad de inversiones de SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público).

También podría estudiarse la implementación de otro tipo de sistemas de transporte urbano para el futuro lejano que el transporte público no solamente se base en el uso de camiones y la población tenga un sistema variado para su movilidad urbana.

UBICACIÓN:**REFERENCIA:****CLAVE:****NOMBRE:**

MO-MU-01.02 Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS)			
PRIORIDAD:		HORIZONTE:	
Alta		Corto plazo	
EJE TEMÁTICO:		ESTRATEGIA:	LÍNEA DE ACCIÓN:
Movilidad		MU	02
CORRESPONSABILIDAD:			
Gobierno Estatal, Gobierno Municipal, Iniciativa privada			
ALTERNATIVAS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO:			
Fondos federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada			
DIMENSIÓN:		INVERSIÓN:	
N/A		N/A	
DESCRIPCIÓN:			
El proyecto estratégico de la integración del Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible (PIMUS) busca transformar la infraestructura y la organización del transporte urbano en la ciudad de Nuevo Laredo para promover una movilidad más eficiente, segura y ecológica. Este plan abarca la implementación de soluciones innovadoras como el fomento del transporte público, la creación de carriles bici, la mejora de la accesibilidad peatonal y la integración de tecnologías inteligentes en la gestión del tráfico. Al alinear estas estrategias con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el PIMUS pretende reducir las emisiones de gases contaminantes, minimizar la congestión vehicular y mejorar la calidad de vida urbana, adaptándose a las necesidades crecientes de las ciudades modernas y respondiendo a los retos ambientales y de movilidad del futuro en Nuevo Laredo.			
UBICACIÓN:		REFERENCIA:	

UBICACIÓN:

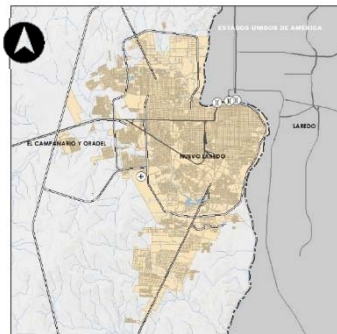


REFERENCIA:



CLAVE: MO-VC-01.01		NOMBRE: Programa de circulación para transporte pesado	
PRIORIDAD: Baja		HORIZONTE: Mediano plazo	
EJE TEMÁTICO: Movilidad		ESTRATEGIA: IC	
		LÍNEA DE ACCIÓN: 01	
CORRESPONSABILIDAD: Gobierno Estatal, Gobierno Municipal.			
ALTERNATIVAS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Fondos estatales, municipales e Iniciativa Privada			
DIMENSIÓN: N/A		INVERSIÓN: N/A	
DESCRIPCIÓN: Debido a que en el interior de la zona urbana aún se encuentran muchas industrias y empresas de logísticas se tiene una presencia importante de incidentes viales que podrían ser prevenidos. Una de las opciones para mantener un control y reducción sobre este tipo de incidentes es la implementación de un programa de horario de circulación de los transportes de tráfico pesado. Con la realización de diferentes estudios de tráfico para identificar cuáles son los horarios de mayor circulación para vehículos de 3.5 toneladas en adelante, así como semi remolques o transportes que lleven sustancias peligrosas, se podría restringir el uso de vialidades controladas en horarios específicos, ya sean matutinos, vespertinos y horas pico donde el flujo de movilidad del resto de la población sea mayor.			
UBICACIÓN:		REFERENCIA:	

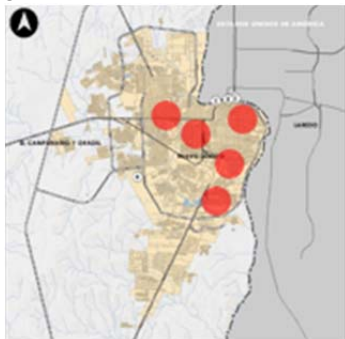
UBICACIÓN:



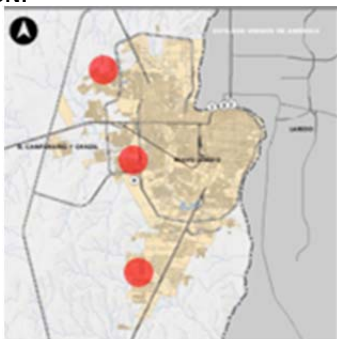
REFERENCIA:



CLAVE: VI-AV-01.01		NOMBRE: Fomento a la vivienda en la zona urbana	
PRIORIDAD: Media		HORIZONTE: Mediano plazo	
EJE TEMÁTICO: Vivienda		ESTRATEGIA: AV	LÍNEA DE ACCIÓN: 01
CORRESPONSABILIDAD: Infonavit, Gobierno Estatal, Gobierno Municipal, Iniciativa privada			
ALTERNATIVAS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Fondos federales, estatales, municipales, Iniciativa privada			
DIMENSIÓN: N/A		INVERSIÓN: N/A	
DESCRIPCIÓN: En Nuevo Laredo se tiene una gran oportunidad de aprovechamiento en algunas de las zonas más centrales de la ciudad que tienen algunas de las condiciones más importantes para el aprovechamiento de la vivienda urbana, por lo que se propone el fomento a la vivienda en la zona urbana, en donde se promoverán los distintos programas que el gobierno federal implementa a la ciudadanía. Consiste en la realización de campañas y espacios destinados a la evaluación y el análisis de las personas interesadas en obtener una vivienda digna y adecuada, tomando como prioridad a las personas en situación de vulnerabilidad o marginación. Se les brindará el apoyo necesario para que puedan tomar una decisión acertada en cuanto a qué tipo de programa les conviene obtener, además de guiarlos en el proceso de esta.			
UBICACIÓN:		REFERENCIA:	



CLAVE: VI-RH-01.01		NOMBRE: Regularización de asentamientos irregulares	
PRIORIDAD: Media		HORIZONTE: Mediano plazo	
EJE TEMÁTICO: Vivienda		ESTRATEGIA: RH	
		LÍNEA DE ACCIÓN: 01	
CORRESPONSABILIDAD: Infonavit, Gobierno Estatal, Gobierno Municipal, Iniciativa privada			
ALTERNATIVAS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Fondos federales, estatales, municipales, Iniciativa privada			
DIMENSIÓN: N/A		INVERSIÓN: N/A	
DESCRIPCIÓN: Los asentamientos irregulares conllevan a distintos aspectos que exponen a la sociedad a estar en condiciones de vulnerabilidad por la falta o intermitencia de servicios básicos, problemas sociales, características de marginación, dificultad en el acceso a oportunidades de recreación, empleo o educación, altos costos en la movilidad cotidiana e incertidumbre en la tenencia de la tierra. Dicho esto, es indispensable reconocer las necesidades de la población asentada en ellos y realizar los acuerdos, gestiones y acciones necesarias con las autoridades competentes de los distintos niveles de gobierno para promover la regularización de aquellos que cumplan con las características de ocupación y consolidación determinadas por la norma de la materia.			
UBICACIÓN:		REFERENCIA:	



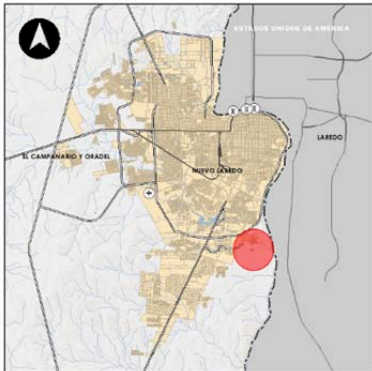
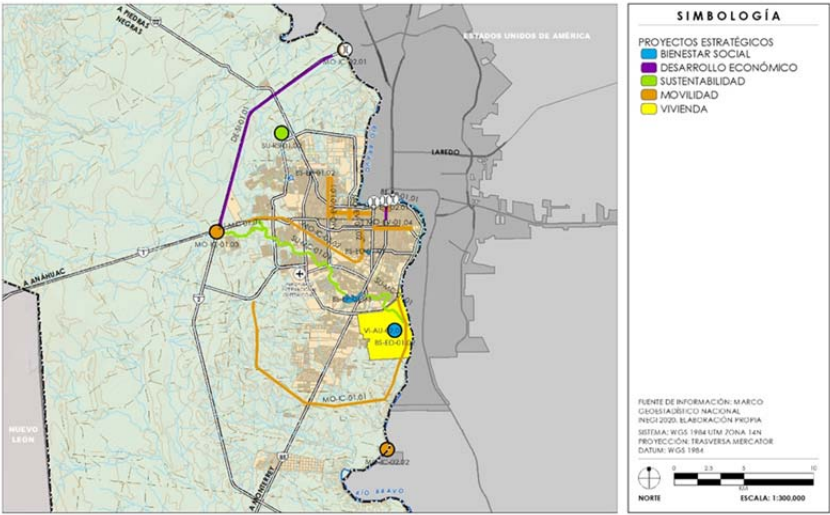
CLAVE: VI-AU-02.01		NOMBRE: Polígono de Actuación para la zona Hipódromo-ANAM.	
PRIORIDAD: Media		HORIZONTE: Mediano plazo	
EJE TEMÁTICO: Vivienda		ESTRATEGIA: AU	LÍNEA DE ACCIÓN: 02
CORRESPONSABILIDAD: Gobierno Municipal, Iniciativa privada			
ALTERNATIVAS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Fondos municipales, Iniciativa privada			
DIMENSIÓN: 9.5 KM2		INVERSIÓN: N/A	
DESCRIPCIÓN: Destinando como zona de crecimiento y una importante zona de Nuevo Laredo para el desarrollo urbano, en la zona del Hipódromo – ANAM se promueve la formación de uno o más polígonos de actuación, donde se permite el ordenamiento del territorio de acuerdo con las condiciones y características particulares de este sub-distrito de la ciudad, a partir de proyectos de desarrollo inmobiliario, equipamiento, infraestructura y espacio público para el impulso de la zona.			
UBICACIÓN:		REFERENCIA:	
			

FIGURA IV.10. Proyectos estratégicos de Nuevo Laredo. Fuente: Elaboración propia.



Adicional a los enlistados previamente, derivado de la actualización del PREDUST se identifican con incidencia en el territorio de Nuevo Laredo los siguientes:

TABLA IV.15. Proyectos integrados en el PREDUST para Nuevo Laredo. 2024.

ESTRATEGIA	INICIATIVA DE PROYECTO	PRIORIDAD
Industrialización	Ampliación de parques industriales en la zona fronteriza	Importante
	Programa integral para el desarrollo de polígonos industriales en las metrópolis de Tamaulipas	Máxima
Logística y comunicaciones	Expansión Puente Internacional Nuevo Laredo III	Importante
	Puente internacional Nuevo Laredo III (Cruce de materiales peligrosos)	Importante

	Construcción puente internacional IV-V Nuevo Laredo	Importante
	Agencia Nacional de Aduanas	Importante
	Autopista Fronteriza	Importante no urgente
	Ampliación carreteras federales: MEX-030 Parras - Nueva Ciudad Guerrero, MEX-054 Monterrey - Mier	Importante
Seguridad Hídrica	Ampliación y reingeniería de las plantas de tratamiento de aguas residuales de uso industrial que operan para parques industriales de la Región Frontera.	Importante
Articulación y diversificación económica	Centro de innovación, capacitación y tecnológica	Importante
	Promoción de fabricación de aerogeneradores	Importante
Protección, restauración y ampliación de las áreas de valor ambiental	Parques Recreativos Binacionales	Importante
	Promoción de la protección de los márgenes el río Bravo	Importante
Conectividad regional	Tren regional de pasajeros México –SLP-Mty-Nuevo Laredo-Ramal Matamoros	Importante
Equipamiento y espacios públicos	Sustitución del Hospital General Nuevo Laredo	Máxima
	Programa de rescate de centros tradicionales	Importante

Es importante, también, el considerar el estudio y análisis de diversos proyectos y usos de suelo específicos que doten de infraestructura y tengan injerencia en el desarrollo y crecimiento ordenado de la ciudad, en área urbana o no urbana, y que por su naturaleza requieran una investigación y sustento más especializado. Otros proyectos también a considerar serían:

1. Parque para yonques o deshuesaderos de autopartes.
2. Nuevo Cementerio Municipal.
3. Readecuación y/o Reciclamiento del área del Hipódromo-Galgódromo.
4. Planta de separación, recuperación, y reciclaje de basura.
5. Futuro Relleno Sanitario.
6. Nueva Planta Potabilizadora de Agua.
7. Red de plantas y tanques para el rebombeo de agua potable.
8. Centro Antirrábico Municipal.
9. Bosque Urbano.
10. Nueva Estación de Ferrocarriles para pasajeros.
11. Continuación de anillos periféricos y construcción de nuevos circuitos viales.
12. Consolidar la dotación de infraestructura en sitios aprobados para el desarrollo de empresas transportistas.
13. Construcción de nuevas redes de distribución de agua tratada (Nuevas Líneas Moradas).
14. Hospital Regional.
15. Edificio Administrativo de Oficinas Municipales.
16. Hitos de Identidad para la Ciudad.
17. Nueva ubicación para Feria EXPOMEX.
18. Promoción para Conformar un Polígono de Actuación entorno al PUENTE III.
19. Promoción para Conformar un Polígono de Actuación entorno al LAGUITO.

IV.7. MATRIZ DE CORRESPONSABILIDAD

Los proyectos derivados de las estrategias o integrados en el programa se presentan en la matriz de programación y corresponsabilidad, definiendo su información y lineamientos principales. La corresponsabilidad sectorial se desarrolla en la instrumentación, en donde para cada uno de los proyectos propuestos se establece qué entidades o dependencias son las responsables para ser las ejecutoras de las estrategias.

Contenido de la Matriz de Corresponsabilidad:

• **Clave Proyecto.** Consiste en la clave asignada de acuerdo con lo descrito en el apartado IV.5, siendo las primeras dos letras el Eje Temático, las segundas letras la Estrategia, el primer número es la línea de acción, y el siguiente después del punto es el número de proyecto sobre esa misma línea de acción.

BS	-	SP	-	01	.	01
Eje temático		Estrategia		Línea de acción		Número de proyecto

- **Prioridad.** Se define en base a la urgencia de su implementación, considerada en:
 - o **Alta** los proyectos que deberían implementarse lo más pronto posible,
 - o **Media** los proyectos que pueden implementarse si hay oportunidad, y
 - o **Baja** los que por su impacto no son tan urgentes.
- **Horizonte.** Es el horizonte para la implementación del proyecto considerando:
 - o **Corto** (3 años),
 - o **Mediano** (6 años) y
 - o **Largo** (25 años) plazo;el horizonte se define no en base a su urgencia, si no en los trabajos previos a realizar (proyecto ejecutivo, estudios ambientales, entre otros) o en la temporalidad en la que sería práctico realizarlo.
- **Responsables.** Se refiere a las instancias que son corresponsables en la ejecución de dicho proyecto siendo estas:
 - o Gobierno Federal (**GF**),
 - o Gobierno Estatal (**GE**),
 - o Gobierno Municipal (**GM**),
 - o Iniciativa Privada (**IP**) o
 - o Ciudadanía (**CC**).
- **Fuentes de Financiamiento.** Se refiere a las posibles fuentes de financiamiento o fondeo para la ejecución de los proyectos, siendo estos:
 - o Fondos Gubernamentales (**FG**): que incluyen fondos federales, estatales o municipales,
 - o Iniciativa Privada (**IP**): por medio de concesiones,
 - o APP, o convenios de colaboración,
 - o u otros (**OT**): que puede derivarse de programas particulares.

TABLA IV. 16. Matriz de corresponsabilidad para Nuevo Laredo.

[illegible]

SU-RS-01.01	Baja	Mediano	N/A	☐	☐	☐	☐
SU-RS-01.02	Alta	Mediano	125	☐	☐	☐	☐
MO-IC-01.01	Mediana	Corto	610	☐	☐	☐	☐
MO-IC-01.02	Mediana	Corto	510	☐	☐	☐	☐
MO-IC-01.03	Alta	Corto	600	☐			☐
MO-IC-02.01	Alta	Corto	850		☐	☐	☐
MO-IC-02.02	Mediana	Largo	3,000		☐	☐	☐
MO-EV-01.01	Alta	Corto	280		☐	☐	☐
MO-EV-01.02	Media	Corto	75		☐	☐	☐
MO-EV-01.03	Media	Corto	275		☐	☐	☐
MO-EV-01.04	Media	Corto	255		☐	☐	☐
MO-EV-02.01	Alta	Corto	260		☐	☐	☐
MO-MU-01.01	Alta	Corto	N/A		☐	☐	☐
MO-VC-01.01	Baja	Mediano	N/A		☐	☐	☐
VI-AV-01.01	Media	Mediano	N/A		☐	☐	☐
VI-RH-01.01	Media	Mediano	N/A		☐	☐	☐
VI-AU-02.01	Media	Mediano	N/A			☐	☐

CAPÍTULO V

INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y FINANCIEROS

V.1. INSTRUMENTOS

JURÍDICOS Y NORMATIVOS

Los instrumentos jurídicos constituyen la columna vertebral que fundamenta la ejecución de los programas de desarrollo urbano para la gestión y ordenación del territorio y de los asentamientos humanos de manera ordenada, sostenible y equitativa, por ello, en el presente apartado se enlistarán de manera general aquellas disposiciones normativas que permitirán operar el presente documento, así como también se señalarán aquellos instrumentos que están sujetos a su elaboración y/o actualización.

Para la ejecución y operación del presente Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano se consideran los siguientes instrumentos jurídicos para dotar a las autoridades de apoyo para un eficaz desempeño de sus funciones en materia normativa: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Ley de Planeación, Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Ley Agraria, Ley de Vivienda, Ley General de Cambio Climático, Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos, Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Tamaulipas, Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Tamaulipas, Ley de Movilidad del Estado de Tamaulipas y demás Normas Oficiales Mexicanas (NOMs) en materia de vivienda, medio ambiente y habitabilidad.

FINANCIAMIENTO

Bancas de desarrollo nacional e internacional | BANOBRAS

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) se consolida cada vez más como promotor del desarrollo de las ciudades y del país, buscando generar condiciones de bienestar para todas y todos con obras de infraestructura que tengan un gran impacto social. A decir de la Institución, los productos y servicios que ofertan están diseñados para atender las necesidades de infraestructura de los estados, municipios y sus organismos públicos descentralizados y tienen como objetivos impulsar la inversión en infraestructura y servicios públicos y promover el fortalecimiento financiero e institucional de estados, municipios y los Organismos Públicos Descentralizados (OPDs). Existen los siguientes esquemas de financiamiento:

Programa Banobras – Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS): Esquema financiero multianual que permite la anticipación y potenciación de los recursos del FAIS, adelantando hasta el 25% de los recursos que correspondan a los municipios durante su administración. Una de las condicionantes naturales de este esquema es que se deberá de destinar el recurso exclusivamente a los rubros cubiertos por el FAIS.

Los requisitos mínimos para acceder son: la autorización del congreso local y constancia de mayoría del Cabildo, solicitar el ingreso al programa, presentar un plan de inversión preliminar y tomar en cuenta que es un proceso competitivo, en función de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federales y Municipios.

Crédito simple: Producto financiero hecho a la medida que se ajusta a los requerimientos específicos del municipio, puede destinarse a obras público- productivas y proyectos dentro de los campos de atención del Banco y no solo a infraestructura social como en el caso anterior. Por mencionar algunos tipos de proyectos que son posibles de financiar mediante el crédito simple están los de infraestructura para agua potable y saneamiento, vialidades, ahorro de energía, equipamiento urbano y residuos sólidos.

Los requisitos mínimos para solicitar el crédito simple son: identificar los proyectos a partir del plan de inversión estatal o municipal, presentar la solicitud para el financiamiento, contar con una autorización firmada del buró de crédito, tener la constancia de mayoría del cabildo, así como la autorización del congreso local y presentar un plan de inversión preliminar.

Reestructuración y financiamiento: Es un programa de apoyo con esquemas de reestructuración y refinanciamiento para mejorar las condiciones financieras de deuda de los municipios, siempre y cuando esta se haya utilizado para inversiones públicas productivas, contempladas en los sectores atendidos por Banobras. El programa busca impulsar el crecimiento y desarrollo de estados y municipios, al mejorar y optimizar el perfil de pago de la deuda y liquidez del acreditado, y liberar recursos comprometidos en pagos y utilizarlos en proyectos de infraestructura.

Los requisitos para solicitar la reestructuración y financiamiento son: presentar solicitud, autorización del cabildo para reestructurar o refinar sus créditos, aprobación del congreso local y contratación de financiamiento.

Créditos en cuenta corriente: Financiamiento que busca fortalecer la solvencia municipal, permitiendo contar con recursos para afrontar los compromisos derivados de inversiones públicas y privadas. Con este producto se pueden dar condiciones que permitan utilizar de mejor manera los recursos de la tesorería ya que se tienen a disposición en el momento que sean necesarios y se pueden presentar ahorros en los costos de las obras.

Los requisitos son: solicitud de ingreso, acuerdo de autorización de cabildo para ingresar al programa y carta de adhesión al programa. Es necesario aclarar que los requisitos mínimos comentados en esta sección de BANOBRAS son los vigentes a la fecha de elaboración del instrumento, por lo que se hace necesario corroborar la información al tener intención de aplicar.

FONADIN: En complemento, BANOBRAS tiene el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) que apoya en la planeación, diseño, construcción y transferencia de proyectos de infraestructura con impacto social o rentabilidad económica, pudiendo participar la iniciativa privada y el sector público.

Al interior de FONADIN se encuentran diferentes programas sectoriales, entre los cuales destacan el Programa Federal de Apoyo al Transporte Masivo (PROTRAM), el Programa para la Modernización de Organismos Operadores de Agua (PROMAGUA) y el Programa de Residuos Sólidos Municipales (PRORESOL). Todos ellos con componentes de aportaciones, apoyos recuperables y apoyos no recuperables.

Bancas de desarrollo nacional e internacional | NADBANK

El Banco de Desarrollo de América del Norte (NADBANK por sus siglas en inglés) otorga financiamiento para apoyar el desarrollo e implementación de proyectos de infraestructura ambiental. También, brinda asistencia técnica como de otras índoles, para proyectos y acciones que contribuyan a preservar, proteger y mejorar el medio ambiente de la región fronteriza mejorando así el bienestar de la población de México y Estados Unidos.

Para el financiamiento de infraestructura tiene tres grandes rubros:

Programa de créditos: financiamiento a entidades públicas y privadas que operen en la región fronteriza entre México y Estados Unidos, para apoyar la implementación de proyectos de infraestructura ambiental.

Programa de apoyo a comunidades (PAC): apoyo financiero en forma no reembolsable a proyectos cruciales de infraestructura en poblaciones marginadas, cuyos promotores públicos tienen limitada capacidad de endeudamiento. Todos los sectores ambientales en los que opera el NADBank son elegibles para recibir recursos del PAC, dándose prioridad a obras relacionadas con agua potable, aguas residuales, residuos sólidos y conservación de agua.

Fondo de infraestructura ambiental fronteriza (BEIF): recursos no reembolsables aportados por la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA), para la ejecución de proyectos de infraestructura municipal de alta prioridad en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento, los cuales se ubican dentro de la franja de 100 kilómetros hacia ambos lados de la frontera entre México y Estados Unidos de América.

Para asistencia técnica:

- **Programa de asistencia técnica (PAT):** recursos no reembolsables para ayudar a los promotores de proyectos a consolidar los resultados financieros de sus operaciones y asegurar la sustentabilidad a largo plazo de su infraestructura mediante estudios relacionados con la planeación y diseño de los proyectos, así como con medidas que contribuyen a un funcionamiento efectivo y eficiente de los servicios públicos. Dentro de este programa existen tres clasificaciones: desarrollo de proyectos, que se relacionan directamente a un proyecto de infraestructura específico y tienen como objeto ayudar a lograr la aprobación de financiamiento en el plazo de un año o a desarrollar un proyecto específico en el plazo de tres años; estudios sectoriales, que tienen por objeto identificar las necesidades de infraestructura ambiental, impulsar políticas públicas sanas o generar conocimiento en una nueva tecnología o sector, y; fortalecimiento institucional, que tienen por objeto la mejora de las capacidades financieras, técnicas o facilitar el acceso a información de los promotores de proyectos.

- **Programa de asistencia para el desarrollo de proyectos (PDAP):** recursos de asistencia técnica que son aportados por la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA, por sus siglas en inglés) que tienen por objeto el desarrollo de proyectos de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

- **Frontera 2025:** Programa ambiental de México y EE. UU.: surge de la colaboración entre México y Estados Unidos con el objetivo de preservar el medio ambiente y salvaguardar la salud de las comunidades ubicadas en la franja de 100 km a lo largo de la frontera entre ambos países. El NADBank se encarga de la gestión logística y administrativa para la ejecución y supervisión de proyectos y talleres financiados por la EPA dentro del programa.

Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas | Impuesto sobre propiedad urbana, suburbana y rústica, en particular el impuesto predial.

El impuesto predial es uno de los principales tributos de la hacienda municipal que tiene por objeto gravar el patrimonio inmobiliario de personas físicas o morales a partir de la base gravable que en el caso de este municipio históricamente se ha hecho a partir del valor catastral del suelo y del valor catastral de la construcción que se ostenta en él.

Si bien los números indicados en este rubro en la sección de gobernanza no son los peores con relación a los otros municipios en comparación es necesario promover su fortalecimiento gradual, tomando como punto de partida las siguientes recomendaciones:

- Actualización de valores catastrales, a paridad con su valor comercial como se indica en la ley de la materia.
- Modernización del sistema catastral, buscando en el mediano plazo contar con un sistema robusto de catastro georreferenciado.
- Identificar con precisión y abatir el gasto fiscal relacionado al impuesto predial.
- Modernizar y diversificar los procesos de recaudación predial, buscando aprovechar las herramientas de la tecnología de la información y comunicación.
- Aplicar medidas de cobranza activa, aplicando también las sanciones indicadas en la ley de la materia.

Por otro lado, en este rubro también pueden entrar las sobretasas a baldíos, que a la fecha se establecen en la ley de ingresos pero que pueden robustecerse a fin de evitar la especulación y motivar el desarrollo y/o el movimiento de bienes inmuebles. En este rubro, aparte de la necesidad de replantear la tasa impositiva general, también es indispensable establecer zonas o condiciones en las que esta deberá de aumentar.

A razón de lo anterior, se identifican al menos las siguientes condicionantes para aumentar y replantear la tasa:

- a) Predios baldíos o subutilizados en la zona del centro histórico, incluyendo aquellos predios o bienes inmuebles con usos dedicados exclusivamente a estacionamientos.
- b) Predios baldíos, subutilizados o con CUS utilizado menor o igual al 25% que se encuentren ubicados en corredores intensos, moderados y locales.
- c) Predios baldíos o subutilizados o con CUS utilizado menor o igual al 25% que tengan frente de alguno de sus lados a un espacio público como parques, plazas, jardines o equipamientos culturales, de recreación o educativos.

Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas | Derechos de cooperación para la ejecución de obras de interés público

También llamados contribuciones de mejoras por obras de interés público, es un tipo de ingreso propio del municipio que busca promover la corresponsabilidad de los particulares en la ejecución de obras de interés público que brinden beneficios a estos, de tal manera que son sujetos de este pago las personas físicas o morales propietarios o poseedoras de inmuebles dentro del área de beneficio o zona de influencia beneficiada por la obra pública.

Estas contribuciones o derechos se pueden causar por instalación de alumbrado público, pavimentación, adoquinado, empedrado, revestimiento de calles o rehabilitación de estas, construcción de guarniciones y banquetas, instalaciones de obras de agua y drenaje sanitario y pluvial, mejoramiento o reestructuración de las ya existentes y en general por obras de embellecimiento, saneamiento o cualquiera de otras semejantes. Para su correcta aplicación, es necesario determinar en la Ley de Ingresos municipal la metodología con la que se definirá el monto del derecho y sus diferentes zonas de influencia.

Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas | Impuesto sobre plusvalía y mejora de la propiedad particular.

El estado de Tamaulipas es uno de los pocos que tienen legislado un impuesto de este tipo, a pesar de esto no se aplica, al menos en la historia reciente. Como lo define el Código Municipal, este impuesto es aplicable como gravamen real sobre los predios que se benefician por una obra realizada total o parcialmente por la administración pública estatal o municipal y serán sujetos del impuesto con responsabilidad directa aquellos que se benefician con la obra respectiva.

Puede funcionar como un instrumento tanto de financiamiento como de corresponsabilidad ciudadana, sin embargo, es necesario robustecer y fortalecer los lazos, así como la confianza de la comunidad con la administración pública por lo que resulta indispensable establecer los mecanismos de transparencia para su adecuada aplicación.

Para su aplicación es fundamental realizar adecuaciones en la ley de ingresos municipal, en la que se deberá de establecer el concepto del impuesto en conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Ley de Hacienda para el estado de Tamaulipas, la metodología de cálculo para el incremento de valor de la propiedad y la matriz de tasación del impuesto.

CONTROL Y FOMENTO

Control y fomento | Inspecciones

Se fundamentan en el Art. 261 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del estado de Tamaulipas, se puede entender como el principal instrumento de prevención que se tiene para evitar problemáticas de cualquier grado en el futuro, por ejemplo, se pueden identificar y evitar invasiones en derechos de vía, zonas de riesgo o infraestructuras necesarias para el correcto funcionamiento de la ciudad o de las actividades productivas, también son esenciales para desincentivar procesos de crecimiento más allá de los límites establecidos evitando así el incremento de costos para la administración pública en la dotación de servicios y atención y por otro lado, salvaguardando la capacidad productiva o de conservación del territorio no urbanizable.

Control y fomento | Cambio de uso de suelo

Se fundamenta en el Art. 12 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del estado de Tamaulipas, este instrumento permite tanto el control como el fomento del desarrollo ordenado de la ciudad por lo que es esencial que se realicen acciones que tengan incidencia en ambos sentidos; por un lado, determinar un costo adecuado para el trámite buscando mantener cierta disciplina en la promoción de los trámites e incidir de manera positiva en el fortalecimiento de los ingresos propios y por otro lado, generar las condiciones al interior del ayuntamiento que permitan un trámite eficiente y certero y con ello el fomento del desarrollo.

Este instrumento se podrá utilizar para propiciar normativas que faciliten el aprovechamiento intensivo del suelo urbano bien ubicado, en particular para aquellas iniciativas que busquen promover una mezcla de

usos comerciales y/o de servicios con vivienda plurifamiliar de diferentes tamaños y niveles, o para promotores del ámbito público para proyectos de desarrollo de vivienda de los tres niveles de gobierno. Este será el instrumento definitivo para acceder a la modalidad flotante establecida en el presente programa, así como a las distintas modalidades previa fundamentación y motivación.

Polígonos de actuación

Los polígonos de actuación son instrumentos que permiten el mejor aprovechamiento del potencial de desarrollo sobre todo en áreas con franco deterioro o con infraestructura o capacidad instalada subutilizada. Se puede aplicar para un predio, dos o más, colindantes o no, para ello será necesario constituirlo por la vía indicada en la Ley de la materia y en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

En este caso, se propone el uso de este instrumento en el área adyacente a los terrenos de la ANAM del lado sur del Blvd. Colosio pues con su llegada se prevé una presión importante del mercado inmobiliario que necesitará de alivio para todos los sectores de la población. Este instrumento, podrá ser complementado con un Programa Parcial de Desarrollo Urbano o, con el instrumento de Reagrupamiento Parcelario de tal manera que se motiven condiciones adecuadas para su desarrollo integral.

GESTIÓN DEL SUELO

Reservas territoriales | Derechos de preferencia

El derecho de preferencia se fundamenta en el artículo 12 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas y emerge como una poderosa herramienta para la conformación de reservas territoriales por parte del municipio. Esta facultad legal permite a las autoridades locales adquirir terrenos antes de que sean vendidos en el mercado abierto, asegurando así la disponibilidad de áreas estratégicas para futuros proyectos de desarrollo urbano, conservación ambiental o infraestructura pública. Al ejercer este derecho, los municipios pueden planificar de manera más efectiva el crecimiento urbano, garantizando la preservación de espacios verdes, la creación de zonas de recreación y la protección de áreas de valor ecológico.

Además de su papel en la conformación de reservas territoriales, el derecho de preferencia también contribuye a la gestión equitativa del desarrollo urbano. Al intervenir en el proceso de compra y venta de terrenos, las autoridades municipales pueden evitar la especulación inmobiliaria y la concentración de la propiedad en manos privadas, promoviendo en su lugar un desarrollo más inclusivo y sostenible. Esta herramienta no solo permite una planificación más estratégica del uso del suelo, sino que también asegura que los intereses públicos prevalezcan en la configuración del entorno urbano, beneficiando así a toda la comunidad.

Reagrupamiento parcelario

Instrumento cuyo objetivo es la generación de suelo a partir de la integración de propiedades atomizadas a fin de lograr superficies de mayor tamaño que permitan incentivar o promover el desarrollo urbano ordenado. Estos instrumentos pueden lograr la colaboración entre propietarios e inversionistas, en un esquema en el que ambos y la ciudad obtienen beneficios. Generalmente, en la conformación del reagrupamiento se estipulan las condicionantes y compromisos de las partes, habitualmente los propietarios que integran territorio al reagrupamiento reciben a cambio la proporción de territorio en el nuevo desarrollo.

Si bien a la fecha no existe evidencia de su uso en el estado de Tamaulipas, es necesario reconocer al reagrupamiento parcelario como un instrumento importante para la gestión del territorio, conformación de reservas y para el fomento del desarrollo ordenado. Como ya se mencionó, este instrumento puede funcionar complementariamente al polígono de actuación y programa parcial de la zona ANAM, así como para el territorio en donde se pretende ubicar el nuevo puente internacional 4 y 5.

COORDINACIÓN

Comité Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Es un órgano municipal auxiliar que conocerá sobre los asuntos de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, medio ambiente y recursos naturales. De acuerdo a la Ley de la materia, se integra por la persona presidente municipal, las personas integrantes del cabildo que formen parte de la comisión de asentamientos humanos, comisión de medio ambiente o similares, la persona titular de la dependencia que tenga a su cargo las funciones de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y medio ambiente y los representantes de organizaciones no gubernamentales, academia y asociaciones civiles que tengan entre sus fines asuntos relacionados a la materia.

V.2. GOBERNANZA

La gobernanza desempeña un papel fundamental en la conducción del desarrollo urbano al proporcionar un marco para la toma de decisiones que involucra a múltiples actores, desde el gobierno local hasta la sociedad civil y el sector privado. En este sentido, busca garantizar una gestión eficaz y sostenible de los recursos y el territorio, promoviendo la coordinación entre diferentes niveles de gobierno y la participación activa de los ciudadanos en la planificación y ejecución de proyectos urbanos. Esta colaboración multidimensional es esencial para abordar los desafíos complejos que enfrenta Nuevo Laredo.

La colaboración entre los gobiernos y la sociedad a través de la gobernanza se manifiesta en diversas formas, desde la consulta pública en la elaboración de políticas o instrumentos de planeación, como este, hasta la coproducción de servicios urbanos entre el sector público y las organizaciones comunitarias. Esta relación horizontal entre el gobierno y los ciudadanos promueve la transparencia, la rendición de cuentas y la legitimidad de las decisiones tomadas, fortaleciendo así la confianza en las instituciones democráticas y mejorando la calidad de vida en las ciudades.

Además de su función en la conducción del desarrollo urbano, la gobernanza se presenta como una herramienta poderosa para la resolución de conflictos en entornos urbanos. Al facilitar espacios de diálogo y negociación entre diferentes grupos de interés, la gobernanza puede ayudar a identificar soluciones consensuadas que aborden las preocupaciones y necesidades de todas las partes involucradas. Asimismo, promueve la construcción de relaciones de colaboración a largo plazo que contribuyen a la prevención y gestión de conflictos futuros, fomentando así la cohesión social y la estabilidad en las ciudades.

Fortalecimiento institucional.

Para lograr las condiciones que promuevan una adecuada gobernanza en los procesos de conducción de la política urbana, el sector público debe de contar con capacidades suficientes para su gestión. Es así que de nuevo toman relevancia los instrumentos de fortalecimiento institucional que se mencionaron en la sección anterior, es decir, la mejora de las capacidades en materia de catastro y finanzas. Adicionalmente, deberán de tomarse medidas para el robustecimiento del área de desarrollo urbano, que si bien trabaja acorde a las necesidades del ayuntamiento puede consolidarse como pieza clave en la conducción del desarrollo de la ciudad.

Estas mejoras deberán procurarse tanto en recursos humanos, promoviendo una constante capacitación en las materias relacionadas a su función, como en recursos materiales, que hagan más eficiente y permitan mayor calidad en el desempeño de las áreas. Es indispensable mencionar que se deberá de procurar el uso de sistemas de información geográfica integrados para mejorar el funcionamiento al interior de la administración pública y, por otro lado, hacer más amigable la interacción de la población con estas áreas.

Instancias de coordinación entre la administración pública y la sociedad civil.

Para fomentar la ejecución y gestión del presente instrumento de planeación, así como de sus políticas, estrategias y acciones derivadas es indispensable consolidar la participación de la sociedad civil que será por la que pueda dar continuidad a lo largo de las administraciones locales que tendrán su periodo de acción en el plazo establecido del programa, es decir, al 2050.

Dicho esto, la instancia principal que promueve este tipo de coordinación es el Comité Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, el cual se encuentra detallado en la sección de instrumentos. Sin embargo, existe otra instancia definida en la Ley de la materia conocida como Observatorio Ciudadano que tienen a su cargo el estudio, la investigación, organización y difusión de información y conocimientos sobre los fenómenos socioespaciales, políticas urbanas y gestión pública en las ciudades y municipios. Participarán en ellos asociaciones, colegios de profesionistas, organismos empresariales, organizaciones de la sociedad civil, la academia y los gobiernos.

Dadas las condiciones del municipio, es indispensable reconocer en el presente programa a los Comisariados Ejidales como instancia para la coordinación, ya que son el vehículo de representación y administración de las tierras ejidales, en las que algunas serán sujetas a acciones tendientes a la incorporación al desarrollo urbano.

TABLA V.1. Mapa de actores e instancias para la gobernanza urbana.

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ESTATUS
Cabildo	Organismo del gobierno municipal que encabeza la toma de decisiones políticas y administrativas a nivel local, incluida la aprobación del presente instrumento de planeación urbana y procesos derivados de este, como acciones de fraccionamiento y cambios de uso de suelo.	Activo
Comisión de desarrollo urbano y obra pública del Cabildo	Grupo de integrantes del cabildo que tienen como tarea la revisión de los asuntos de desarrollo urbano y obra pública que sucede en el municipio.	Activo
Dirección de Obras Públicas	Área administrativa del gobierno municipal encargada de la planeación, administración y ejecución de la obra pública, así como de los procesos de control urbano.	Activo
Dirección de Desarrollo Urbano	Área administrativa del gobierno municipal encargada específicamente de los procesos de control urbano.	Activo

Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano	Organismo de la administración pública municipal encargada de la planeación del desarrollo urbano y coadyuvante en los procesos de gestión de la ciudad.	Activo
Instituto Municipal de Vivienda y Suelo	Organismo Paramunicipal encargada de procurar la dotación de suelo servido y viviendas a precios asequibles para la población.	Activo
Tesorería	Área administrativa del gobierno municipal que tiene como función la administración de las finanzas municipales. En ella residen todos los ingresos locales del municipio.	Activo
Catastro	Área administrativa del gobierno municipal encargada de la administración y gestión del fondo legal, así como de la determinación de valores catastrales y otros servicios.	Activo
Comité Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	Órgano auxiliar que conoce sobre asuntos de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, medio ambiente y recursos naturales.	Inactivo
Observatorio ciudadano.	Instancia que promueve la participación efectiva de la ciudadanía en los asuntos de desarrollo urbano.	Inactivo
Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano	Instancia que promueve la participación efectiva entre la ciudadanía y las autoridades de los tres niveles de gobierno en el ámbito metropolitano.	Activo

Proceso de legalización del presente programa.

Para su puesta en marcha se realizaron las siguientes acciones:

1. Aviso de Cabildo para inicio de actividades de elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Nuevo Laredo.
2. Aviso público de inicio de actividades de elaboración del programa, con difusión en redes sociales y medios de comunicación.
3. Jornadas de participación ciudadana para la construcción del programa llevadas a cabo en las fases de diagnóstico, planeación y gestión.
4. Audiencia pública de arranque del proceso de consulta pública del programa dándose lugar el lunes 15 de julio a las 10:00 hrs en el Salón de Servicios Educativos del Centro Cultural, municipio de Nuevo Laredo.
5. Consulta pública con una duración de 28 días naturales.
6. Presentación a cabildo y obtención de aprobación.
7. Obtención del dictamen de congruencia expedido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Tamaulipas.
8. Publicación en Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.
9. Inscripción ante SEPIGDU e Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas.

CAPÍTULO VI

MONITOREO Y EVALUACIÓN

VI.1. INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

El sistema de Monitoreo y Evaluación es uno de los insumos básicos de los procesos de planeación y programación, debido a que con el paso de tiempo permite mejores elementos de juicio para analizar los resultados, la eficiencia, costos y calidad de la administración pública.

Resulta de suma importancia valorar los avances de los logros y lo no realizado con la finalidad de conocer lo ejecutado y efectuar las correcciones a lo que sea necesario, destacando los eventos y procesos de evaluación como los Informes del gobierno.

Cabe resaltar que los insumos necesarios para el cálculo de los indicadores se obtienen de fuentes públicas y fidedignas, siendo el caso del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, a partir de los marcos geoestadísticos, censos de población y vivienda y censos económicos, todos ellos realizados de manera periódica en nuestro país y con resultados de fácil acceso por medio de plataformas digitales.

INDICADOR 1. DENSIDAD URBANA

Definición: Mide la cantidad de personas por superficie urbana, preferentemente el indicador estará en habitantes por hectárea.

Variables: Población de la cabecera municipal Nuevo Laredo; Superficie de cabecera municipal Nuevo Laredo en hectáreas

Fórmula: Población de la cabecera municipal / Superficie de la cabecera municipal en hectáreas

Unidad medida: Personas por hectárea

Valor línea base: 32.97 personas por hectárea

Año línea base: 2020

Objetivo: Incrementar

INDICADOR 2. SUPERFICIE URBANA

Definición: Mide el crecimiento de la superficie urbana en relación con la superficie municipal.

Variables: Superficie de las localidades urbanas; superficie del municipio

Fórmula: $(\text{Superficie de las localidades urbanas} / \text{superficie del municipio}) * 100$

Unidad medida: Porcentaje

Valor línea base: 2,029.49 km²

Año línea base: 2020

Objetivo: Incrementar

INDICADOR 3. VIVIENDAS EN REZAGO

Definición: Mide la proporción de viviendas en rezago en comparación con el total municipal.

Variables: Viviendas en rezago; viviendas totales

Fórmula: $(\text{Viviendas en rezago} / \text{viviendas habitadas}) * 100$

Unidad medida: Porcentaje

Valor línea base: 17.47%

Año línea base: 2020

Objetivo: Disminuir

INDICADOR 4. VIVIENDAS SIN ACCESO A AGUA ENTUBADA

Definición: Mide la proporción de viviendas sin acceso a agua entubada en comparación con las viviendas totales del municipio.

Variables: Viviendas totales sin acceso a agua entubada, viviendas totales.

Fórmula: $(\text{Viviendas totales sin acceso a agua entubada} / \text{viviendas totales}) * 100$

Unidad medida: Porcentaje

Valor línea base: 2.8%

Año línea base: 2020

Objetivo: Disminuir

INDICADOR 5. VIVIENDAS DESHABITADAS

Definición: Mide la proporción de viviendas deshabitadas en relación al total de viviendas en el municipio.

Variables: Viviendas totales sin drenaje, viviendas totales.

Fórmula: $(\text{Viviendas totales sin drenaje} / \text{viviendas totales}) * 100$

Unidad medida: Porcentaje

Valor línea base: 15.9%

Año línea base: 2020

Objetivo: Disminuir

INDICADOR 6. ACCESO A LA SALUD EN LOCALIDADES URBANAS

Definición: Mide la proporción de personas en zonas urbanas que tienen acceso a servicios de salud.

Variables: Personas afiliadas a servicios médicos públicos o privados en localidades urbanas; total de población de localidades urbanas.

Fórmula: $(\text{Personas afiliadas} / \text{total de población}) * 100$

Unidad medida: Porcentaje

Valor línea base: 2020

Año línea base: 73.6%

Objetivo: Aumentar

INDICADOR 7. PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA

Definición:	Mide la proporción de personas en situación de pobreza (extrema y moderada) en relación a la totalidad del municipio)
Variables:	Personas en situación de pobreza (Extrema y moderada); población total del municipio
Fórmula:	$(\text{Personas en situación de pobreza} / \text{total de población}) * 100$
Unidad medida:	Porcentaje
Valor línea base:	2020
Año línea base:	33.6%
Objetivo:	Disminuir

INDICADOR 8. PRODUCCIÓN DE VALOR AGREGADO

Definición:	Mide la proporción de la producción económica municipal en comparación con la producción económica estatal, en términos del valor agregado censal bruto.
Variables:	Valor agregado censal bruto municipal; valor agregado censal bruto estatal
Fórmula:	$(\text{Valor agregado censal bruto municipal} / \text{valor agregado censal bruto estatal}) * 100$
Unidad medida:	Porcentaje
Valor línea base:	2020
Año línea base:	10.23%
Objetivo:	Aumentar

INDICADOR 9. FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS

Definición:	Mide la proporción de los ingresos propios municipales en comparación con la totalidad de sus ingresos.
Variables:	Suma de ingresos propios anuales (derechos, contribuciones, impuestos y aprovechamientos); totalidad de ingresos anuales
Fórmula:	$(\text{Suma de ingresos propios} / \text{ingresos totales}) * 100$
Unidad medida:	Porcentaje
Valor línea base:	9.8%
Año línea base:	2020
Objetivo:	Aumentar

INDICADOR 10. ÁREA VERDE POR HABITANTE

Definición:	Mide la cantidad de área verde en el municipio con relación a la población total
Variables:	Total de áreas verdes; población total del municipio
Fórmula:	$\text{Total de áreas verdes en m}^2 / \text{población total del municipio}$
Unidad medida:	metros cuadrados por persona
Valor línea base:	7.79 m ² por persona
Año línea base:	2020
Objetivo:	Aumentar

INDICADOR 11. FOMENTO INDUSTRIAL

Definición:	Mide la proporción de personas empleadas en actividades del sector industrial con relación a la totalidad de personas empleadas en el municipio.
Variables:	Personas empleadas en sector industrial; personas empleadas totales.
Fórmula:	$(\text{Personas empleadas en sector industrial} / \text{personas empleadas totales}) * 100$
Unidad medida:	Porcentaje
Valor línea base:	31.4%
Año línea base:	2020
Objetivo:	Aumentar

INDICADOR 12. FRENTE DE MANZANA PARA LA MOVILIDAD ACTIVA

Definición:	Mide la proporción de frentes de manzana con banquetas con relación a la totalidad de frentes
Variables:	Total de frentes de manzana que disponen de banquetas de acceso; total de frentes de manzana.
Fórmula:	$(\text{Frentes de manzana que disponen de banquetas y rampas en kilómetros} / \text{Frentes de manzana totales en kilómetros}) * 100$
Unidad medida:	Porcentaje
Valor línea base:	66.5%
Año línea base:	2020
Objetivo:	Aumentar

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO A. ANEXO NORMATIVO Y PROGRAMÁTICO

ANEXO B. ANEXO CARTOGRAFICO

ANEXO C. ANEXO PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ANEXO D. ANEXO METODOLÓGICO

DICTAMEN

PRIMERO.- De conformidad al artículo 11 fracción XXXIV de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, vigente, se dictamina que la actualización del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas (2050), es congruente con el Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y con lo previsto en los planes o programas de desarrollo Urbano, y se ha observado la legislación estatal de desarrollo urbano así como los criterios y lineamientos contenidos en el Programa Estatal para el Desarrollo Urbano Sustentable de Tamaulipas "PREDUST 2025-2050" en su actualización publicado en el Periódico Oficial anexo al N° 23 de fecha martes 24 de junio 4025; e inscrito en el Sistema Estatal de Planeación Información Geográfica para el Desarrollo Urbano bajo los siguientes datos SEDUMA/SEPIGDU 326 (Programa Estatal para el Desarrollo Urbano Sustentable de Tamaulipas (PREDUST), de fecha 7 de agosto de 2025.

SEGUNDO.- Que de conformidad a lo establecido por el artículo 83 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, la actualización del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas, deberá sujetarse al procedimiento de publicación, difusión e inscripción en el Sistema Estatal de Planeación e Información Geográfica para el Desarrollo Urbano y en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas.

TERCERO.- Que el solicitante efectuó el pago de 50 unidades de medida de actualización (UMA's) que corresponde a la cantidad de \$ 5,657.00 (Cinco mil seiscientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), en cumplimiento al artículo 82 fracción IV de la Ley de Hacienda para el Gobierno del Estado, por los servicios prestados en materia del desarrollo urbano, en la Oficina Fiscal, mediante el recibo Folio de transacción I012995249 de fecha 25 de febrero de 2025.

CUARTO.- El presente acuerdo tiene por objeto garantizar la actualización de la base de datos del Sistema Estatal de Planeación e Información Geográfica para el Desarrollo Urbano, integrando la información que ha sido aprobada por la autoridad municipal correspondiente, misma que se encuentra contenida en el presente acuerdo, de conformidad a lo establecido por el artículo 11 fracción XXXII y 83 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas.

QUINTO.- La presente resolución se complementa y adiciona con la documentación gráfica (planos), que debidamente firmados y sellados se entregan al solicitante.

SEXTO.- Al momento de la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, del Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Municipio de Nuevo Laredo, el presente Dictamen de Congruencia, deberá incorporarse al contenido del mismo de manera textual, con el objeto de que forme parte del mismo.

Notifíquese conforme a lo establecido por la Ley citada anteriormente.

ATENTAMENTE.- SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.- ARQ. KARINA LIZETH SALDIVAR LARTIGUE.- Rúbrica.

